



**Universidad Nacional  
de San Martín**

**Escuela Interdisciplinaria  
de Altos Estudios Sociales**  
IDAES\_UNSAM

Universidad Nacional de San Martín  
Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales  
Doctorado en Sociología

## **Sexo y semillas: una sociología sobre mercancías disputadas en Argentina (2011-2019)**

**María de las Nieves Puglia**

Tesis para obtener el título de Doctora en Sociología.

**Directora: Dra. María Soledad Sánchez**

**Buenos Aires  
2021**

Puglia, María de las Nieves.

Sexo y semillas: una sociología sobre mercancías disputadas en Argentina (2011-2019); directora María Soledad Sánchez. San Martín: Universidad Nacional de San Martín, 2021. - 251 p.

Tesis de Doctorado, UNSAM, Escuela IDAES, Sociología, 2021.

1. Mercancías. 2. Mercados disputados. 3. Sexo y semillas – Tesis.

I. Sánchez, María Soledad (Directora). II. Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. III. Doctorado.

TÍTULO: Sexo y semillas: una sociología sobre mercancías disputadas en Argentina (2011-2019).

NOMBRE DE LA AUTORA: María de las Nieves Puglia

Tesis sometida a examen en el Doctorado en Sociología, Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín - UNSAM, como parte de los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Sociología. En Buenos Aires, a los ..... de ..... de 2....

---

(Nombre del director, titulación e Institución a la que pertenece)

---

(Nombre del jurado, titulación e Institución a la que pertenece)

---

(Nombre del jurado, titulación e Institución a la que pertenece)

---

(Nombre del jurado, titulación e Institución a la que pertenece)

## AGRADECIMIENTOS

Estos 10 años de trabajo fueron posibles gracias a muchas personas que me acompañaron amorosamente.

A Sole Sánchez le debo un agradecimiento especial por haber emprendido la tarea de dirigir una tesis bastante peculiar y por ayudarme a darle forma y estructura a mis ideas. A Ale Roig y a Laura Masson, quienes empezaron este camino conmigo y me enseñaron a hacerme preguntas incómodas.

A mis compañeras de doctorado, mis procrastinadoras favoritas: Melina Fischer, Lucía Núñez Lodwick, Marina Suárez y Ana Lobo gracias por hacer de esto un recorrido más divertido y por sus comentarios contributivos.

A mis compañeros y compañeras del Centros de Estudios Sociales de la Economía, por haber hecho de mi mundo un lugar hermoso de conceptos tomados de todas partes: Iara Hadad, Martha Bernal, Nazaret Castro, Mariano Bonilla, Victoria Raña, Martín Hornes, Chino Beltrán, Julieta Maeso, Milena Páramo y Miguel Queirolo.

A mis compañeros y compañeras que hacen de la Escuela IDAES el mejor lugar para trabajar: Brenda Focás, Gabriela Tavella, Bárbara Mastronardi, Luciana Strauss, Luciana Anapios, Leandro López, Lucas Iramaín, Bettina Sidy, Melina Pagnone, Mariana Palumbo, Paula Luciani, Mariana Gené, Ana Lucía Olmos y Agustín Salerno. A colegas, lectores y lectoras: Ariel Wilkis, Paula Abal Medina, José Garriga Zucal, Pablo Míguez y Christiana Schettini. Merecen una mención especial Luciana Denardi, Mariana Álvarez Broz y Johana Kunin por su compañerismo infinito; Gabriel Noel por haber sido un gran guía en mi carrera académica; y mis compañeras de la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la UNSAM y de la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad, por los debates incisivos.

En 2015 tuve la oportunidad de hacer una estancia en Kassel gracias a la Escuela y puedo decir que esta tesis también le debe mucho a los encuentros, comidas y charlas con Soledad López, Adriana Serrudo, Eva Nothelfer, Natalia Barrionuevo y Patrick Eser.

A mis amigas y amigos Ángeles Migliore, Laura Ramírez Mladineo, Sabina Llamazares Vegh, Marina Méndez Aquino, Juan Pablo Puentes, Julia Fierman, Federico Cipoletta y Malena Marini, por bancarse estos años de locura y, más aún, por entenderla.

Al tango que, a pesar de la pandemia, dicen que siempre nos espera.

A mi familia, que sostuvo económicamente toda mi formación aún sin comprender del todo por qué yo me dedicaba a una carrera tan poco rentable en la que invertía hasta los fines de semana. Nieves, Nino, Nahui y nuestras compañeras perrunas (las que todavía están y las que no) Kuki y Luisi lo son todo.

Por último, a mi compañero y mi más asiduo lector, sin vos nada de esto habría sucedido. Mis concubinos Pablo y Deivi son mi apoyo y mi aventura más grande.

No puedo esperar a abrazarme con todas estas personas cuando salgamos de esta pandemia.

# RESUMEN

María de las Nieves Puglia  
Directora: Dra. María Soledad Sánchez

*Resumen* de la Tesis para la obtención del título de Doctora en Sociología.

Esta tesis se propone analizar cómo se producen los procesos de mercantilización del sexo y las semillas y las disputas en torno a ellos en Argentina en el periodo comprendido entre 2011 y 2019. La investigación que la sustenta se realizó desde una perspectiva etnográfica multisituada con dos campos de análisis en paralelo, uno referido al mercado del sexo y el otro al de las semillas. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron la observación participante, las entrevistas etnográficas y semiestructuradas y el análisis de documentos. El trabajo se inserta en el campo de discusiones de la sociología económica, especialmente en una intersección entre la teoría de los mercados contestados, las evaluaciones y valuaciones monetarias y una discusión sobre las formas en que se organiza la conflictividad. La tesis hace una contribución a la creación de un andamiaje conceptual para el análisis de mercancías fuertemente disputadas por distintos actores de una sociedad.

El análisis está organizado dos grandes partes. En la primera se analizan las condiciones de los mercados del sexo y las semillas en Argentina y sus mecanismos de evaluación y valuación monetaria. Para ello, en el primer capítulo se buscan reconstruir los discursos públicos que configuraron históricamente los mercados del sexo y las semillas en nuestro país. De este modo, se recorre desde fines del siglo XIX hasta nuestros días, los discursos que convirtieron a estos dos campos en escenarios de disputa férrea entre los actores y que constituyeron un modo singular de inteligibilizar al sexo y a las semillas en la Argentina que a partir de 2011 comienza a discutir con fuerza en el plano legislativo. En un segundo capítulo se reconstruyen las prácticas y dispositivos por los cuales los “servicios sexuales” y los “eventos biotecnológicos” son evaluados socialmente y valuados monetariamente para luego expresarse en una escala de precios, dada la configuración singular que se le dio a estos mercados a partir de los procesos históricos estudiados en el primer capítulo.

La segunda parte de la tesis analiza los procesos de disputa organizada en los dos campos. En el tercer capítulo, se estudia la organización de “trabajadoras sexuales” y sus

diálogos con el movimiento obrero argentino y el feminismo. Se propone el concepto de soberanía sexual para iluminar sobre el modo en que se estructuran la búsqueda de reconocimiento y redistribución desde el sindicato de “trabajadoras sexuales”. En el cuarto capítulo se trabaja en torno a los conceptos de acontecimiento y molecularidad para explicar cómo se organizan las manifestaciones en “defensa de las semillas libres” y los espacios de “guardianaje” de semillas nativas y criollas.

Palabras clave: MERCANCÍAS, MERCADOS DISPUTADOS, SEXO, SEMILLAS.

Buenos Aires  
Junio de 2021

# ABSTRACT

María de las Nieves Puglia  
Director: Dra. María Soledad Sánchez

*Summary* of the Thesis to obtain the title of Doctor in Sociology.

This thesis aims to analyze how the processes of commodification of sex and seeds and the disputes around them occur in Argentina in the period from 2011 to 2019. The research that supports it was carried out from a multisited ethnographic perspective with two fields of analysis, one referred to the sex market and the other to the seed market. The data collection techniques used were participant observation, ethnographic and semi-structured interviews, and document analysis. The work is inserted in the field of discussions of economic sociology, especially at an intersection between the theory of contested markets, monetary evaluations and valuations, and a discussion about the ways in which conflict is organized. The thesis contributes to the creation of a conceptual scaffolding for the analysis of commodities strongly disputed by different actors in a society.

The analysis is organized in two main parts. In the first part, the conditions of the sex and seed markets in Argentina and their mechanisms of evaluation and monetary valuation are analyzed. To do this, the first chapter seeks to reconstruct the public discourses that historically shaped the sex and seed markets in our country. In this way, it reconstructs from the end of the 19th century to the present day, the discourses that turned these two fields into scenes of fierce dispute between the actors. Furthermore, those discourses constituted a unique way of making sex and seeds intelligible in Argentina that from 2011 are strongly argued at the legislative level. The second chapter reconstructs the practices and devices by which "sexual services" and "biotechnological events" are socially evaluated and monetarily valued and then expressed in a price scale, given the unique configuration given to these markets. from the historical processes studied in the first chapter.

The second part of the thesis analyzes the processes of organized dispute in the two fields. In the third chapter, the organization of "sex workers" and their dialogues with the Argentine labor movement and feminism are studied. The concept of sexual sovereignty is

proposed to illuminate the way in which the search for recognition and redistribution are structured from the union of “sex workers”. In the fourth chapter we work on the concepts of event and molecularity to explain how the demonstrations are organized in the “defense of free seeds” and the spaces of “guardians” of native and creole seeds.

Keywords: COMMODITIES, CONTESTED MARKETS, SEX, SEEDS.

Buenos Aires  
June 16, 2021

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	13
1. Dos campos, un problema	13
2. Un objetivo en dos partes	21
3. Discusiones teóricas y antecedentes	22
3.1. Rastreado la inspiración teórica de este trabajo	22
3.2. El problema de devenir mercancía	25
3.3. ¿Cuánto valen las mercancías? Un problema de dispositivos	27
3.4. Sobre las disputas en torno a las mercancías	28
3.5. Sobre cómo se estructura el conflicto	31
4. Estrategia metodológica	34
4.1. Enfoque etnográfico, reflexividad y trabajo multisituado	34
4.2. Observación y participación en múltiples espacios	38
4.3. Las entrevistas y las complejidades del registro	41
4.4. El tejido: el análisis y la escritura	42
5. Estructura de la tesis	45
<b>PARTE I: Las mercancías como proceso</b>	47
<b>CAPÍTULO I: La configuración de los mercados y mercancías contestadas del sexo y las semillas</b>	48
1. El mercado del sexo como “trata de personas”	51
1.1. Los elementos de la genealogía del mercado del sexo como “trata de personas” del siglo XIX al siglo XXI	51

1.2.	“Señoritas engañadas”: la esclavitud de blancas y la clandestinización del mercado del sexo a fines del siglo XIX y principios del XX	53
1.3.	La transnacionalización de la prostitución como “violencia” y la “protección de sus víctimas” en la segunda mitad del siglo XX	63
1.4.	El mercado del sexo como “trata de personas” en Argentina, la proliferación de políticas en el siglo XXI	67
2.	Las semillas como “insumo” para el desarrollo económico	73
2.1.	Los elementos de la genealogía de las semillas como “insumo”: del siglo XIX al siglo XXI.	73
2.2.	La privatización de la semilla en el “granero del mundo” a fines del siglo XIX y principios del XX	75
2.3.	La transnacionalización de la “guerra contra el hambre”, la Revolución Verde y la protección como política hacia mitad del siglo XX	79
2.4.	Las semillas como “insumo” en Argentina: las políticas en el siglo XXI	86
3.	Conclusiones preliminares	93
.		
<b>CAPÍTULO II: (E)valuación de “eventos biotecnológicos” y “servicios sexuales”</b>		97
1.	¿Cuánto valen las semillas? Valuación de los “eventos biotecnológicos”	102
1.1.	La biotecnología como saber autorizado y la información genética valorada como “recurso	104
1.2.	La semilla como transgénica e híbrida: “Ahí está el negocio”	110
1.3.	“La tapita y la botella”: la valuación monetaria del evento tecnológico	115
2.	¿Cuánto vale el sexo? Valuación de los “servicios sexuales”	123
2.1.	El abolicionismo como saber autorizado	125
2.2.	El cuerpo como “herramienta de trabajo” y los “servicios sexuales”	128
2.3.	“Si lo voy a explotar, que sea por buen dinero”: La valuación monetaria de los “servicios sexuales”	134
3.	Conclusiones preliminares	141

<b>PARTE II: La articulación de las disputas</b>	144
<b>CAPÍTULO III: Soberanía sexual: la disputa y el dilema reconocimiento-redistribución</b>	145
1. La soberanía y el dilema reconocimiento-redistribución en el “trabajo sexual” organizado	145
2. Las “trabajadoras del sexo” y el problema de la redistribución	151
3. “Ninguna mujer puede decirle a otra qué hacer con su cuerpo” y el problema del reconocimiento	161
4. Conclusiones preliminares: La soberanía sexual en cobrarle al patriarcado	171
<b>CAPÍTULO IV: Acontecimientos y molecularidad: la disputa por las “semillas libres”</b>	175
1. Acontecimientos y molecularidad en la defensa de las “semillas libres”	175
2. “Semillazo”: los “azos” nacionales y los repertorios internacionales antineoliberales	182
3. Poder germinativo: Prácticas de cuidado de semillas criollas y nativas	194
3.1. <i>In situ</i>	195
3.2. <i>Ex situ</i>	201
4. Conclusiones preliminares: Molecularidad en las manifestaciones y el cuidado de semillas	206
<b>CONCLUSIONES</b>	209
<b>FUENTES</b>	219
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	228

*“La peculiaridad de las sociedades complejas reside en que su mercantilización reconocida públicamente funciona codo a codo con los innumerables esquemas de valoración y singularización trazados por los individuos, las clases y los grupos de la sociedad, y que tales esquemas experimentan un conflicto irresoluble entre sí y con respecto a la mercantilización”.*

Igor Kopytoff (1991: 107)

# INTRODUCCIÓN

## 1. Dos campos, un problema

“Todo no se compra. Todo no se vende”, pronunciaba el actor Fernán Mirás en la escena final de “Tango feroz”, la famosa película dirigida por Marcelo Piñeyro en 1993. En ella, Mirás encarnaba al músico de rock Tanguito y dejaba grabada a fuego una frase en el imaginario argentino que contradiría 26 años después. En 2019, interpretó al dueño de un burdel en la telenovela “Argentina, tierra de amor y venganza” y en uno de los cortometrajes promocionales, afirmaba: “Todo se puede comprar, todo tiene un precio en la vida”. En una referencia directa a la película, esta frase pone en escena un interrogante. Así como se refleja en los productos de la cultura popular argentina, la pregunta por los límites entre lo que se puede vender y lo que no constituye materia de controversia cotidiana. Qué es y qué debiera, así como qué cosas no deberían (Satz, 2015), ser mercancía y cómo evaluamos ese estatus forma parte de un conjunto de preguntas que las personas nos hacemos y discutimos, y que vale la pena abordar sociológicamente. Para esta disciplina fue fundante el análisis sobre la voracidad del capitalismo en ámbitos del mundo donde pareciera no tener lugar. Esta inquietud no pierde actualidad y en esta tesis busco renovarla, y así reavivar el avispero de la academia y los activismos.

En qué condiciones algo se hace vendible, cómo algo se convierte en mercancía y con qué prácticas y dispositivos se evalúa como tal (Vatin, 2013), quiénes están dispuestos y dispuestas a venderlo/comprarlo y quiénes no, son todas preguntas iniciales que motivaron esta investigación. En definitiva, por qué ciertos mercados son aceptados y naturalizados, mientras que otros son fuertemente discutidos, despertando controversias muchas veces (aunque no exclusivamente) morales. Allí donde las personas estaban en desacuerdo respecto de estas preguntas, había una tesis en potencia. Entonces, decidí tomar dos campos donde los actores enseguida esgrimían una serie de argumentos a favor o en contra de la mercantilización de algo que definían de distintas maneras según su postura. Es así que llegué

a dos espacios, que parecían abismalmente distintos y, sin embargo, compartían esta misma pregunta.

Al inicio de esta investigación en 2011, estaban en marcha dos procesos sumamente tensos que sucedían en paralelo en Argentina y que decidí interrogar conjuntamente. Por un lado, la reciente legislación sobre trata de personas sancionada en 2008 estaba sufriendo un proceso de revisión que fue finalmente aprobado en 2012. La sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas planteaba una discusión visceral en el campo del mercado del sexo. Su propósito había sido combatir la trata de personas, especialmente aquella con fines de explotación sexual, entendida como una de las formas más atroces de la violencia hacia las mujeres. No obstante, quienes entendían a la prostitución como un trabajo, aún bajo un régimen de explotación propio del capitalismo, se vieron fuertemente afectadas en el proceso de aplicación de la ley que instaba al cierre de sus lugares de trabajo y a considerarlas “víctimas”, anulando la posibilidad de que algunas formas de intercambio de sexo por dinero en este mercado fueran consensuadas. Los debates públicos en espacios culturales, de gobierno y militancia de base eran muy frecuentes y desencontraban, por un lado, a quienes defendían la postura convencidas de que la prostitución es una forma singular de explotación donde la dominación masculina encuentra su objeto privilegiado al poder acceder al cuerpo de las mujeres y, por otro, a quienes concebían a la prostitución como un trabajo legítimo dentro de un abanico de opciones reducido para mujeres de sectores populares (Puglia, 2017). Estos debates continuaban abiertos al día de hoy.

Por otro lado, también estaba en discusión en esos años la comercialización de las semillas para cultivo. Así como sucedía respecto de la prostitución, las semillas eran objeto del campo legislativo (Perelmuter, 2017) y de las preocupaciones económicas del Estado en general. En este sentido eran fuertes las disputas en torno a los intentos de avanzar sobre las condiciones de reproducción y circulación de las semillas para cultivo (en especial de granos) con miras a profundizar la producción de *commodities* del agronegocio consolidado en la década del '90, y cuyo caballito de batalla fue y es la soja genéticamente modificada. Un elemento fundamental del avance de la economía basada en la extracción de recursos naturales para exportación y generación de divisas son las semillas como primer eslabón de la cadena. Ese elemento enseguida se vio atravesado por una discusión entre quienes consideraban que su mejoramiento tecnológico podía ser clave para el desarrollo económico y para el crecimiento del país, y quienes veían en ello un proceso tecnificado de apropiación y

privatización de un bien común ancestralmente utilizado por los pueblos para sobrevivir (Perelmuter, 2011).

Un escenario refiere a un problema asociado a la venta del cuerpo y la sexualidad femenina. El otro, a la comercialización de las semillas y la dinámica del sistema productivo nacional. En principio parecieran ser temas distantes. ¿Qué pueden tener en común el sexo y las semillas? Lo que llamó poderosamente mi atención fue que en ambos casos las personas involucradas en las manifestaciones, los encuentros y las actividades en torno a los intentos de modificar las leyes planteaban la discusión en los mismos términos: “mercancía” y “uso propio”. En el caso de las semillas, las organizaciones, frentes y movimientos que disputaban el avance de su mercantilización, reivindicaban especialmente el derecho al “uso propio”. Esto es, para adelantar algunas líneas de lo que se desarrollará más adelante, que los agricultores y las agricultoras pudieran reproducir y guardar su propia semilla, sin tener que comprarla en cada siembra, lo que representa un problema para las corporaciones que las venden. Por otro lado, quienes veían a la prostitución como un trabajo, consideraban que la mercantilización de la sexualidad podía ser una forma de hacer “uso del propio cuerpo” en uno de los pocos mercados que se abre para las mujeres de sectores populares, lo que indignaba a quienes veían en esa actividad una forma extrema de violencia en un contexto de dominación masculina. Si bien en cada situación, “uso propio” y “mercancía” no adquieren el mismo sentido, ni tienen la misma valoración, allí radica una de las riquezas de este problema. La singularidad de estos mercados se encuentra en las disputas que constituyen a las mercancías en sí mismas, por lo que mercantilización y contestaciones son parte de un mismo proceso. En los próximos párrafos desarrollaré sus convergencias, singularidades y la legitimidad de la pregunta sobre la comparabilidad de dos escenarios que parecieran ser radicalmente distintos.

Cuando empecé a hacer trabajo de campo, los debates sobre prostitución en Argentina eran frecuentes. Diputadas y funcionarias públicas de distinta jerarquía, organizaciones de mujeres, travestis y trans y actores del poder judicial se encontraban en espacios de discusión. Las reuniones, los debates organizados, las discusiones en algunas universidades y en las organizaciones tenían por denominador común arribar siempre a la incompatibilidad de posturas. En una oportunidad, en un debate organizado por la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires en el Centro Cultural Ricardo Rojas en 2012, se reunieron tanto legisladoras como titulares de organizaciones de mujeres que se consideraban “trabajadoras sexuales”, mujeres que se consideraban “en situación de prostitución” y asociaciones de

activismo travesti y trans. Los feminismos no habían atravesado aún la masificación que comienza a producirse a partir de 2015, por lo que quienes estábamos allí éramos unas pocas personas interesadas especialmente en la temática, ya sea por militancia, por participar de la gestión de políticas públicas o porque intentábamos aportar nuevas preguntas y enfoques desde la investigación académica. A pesar de alguna que otra advertencia de algunas de las expositoras sobre la necesidad de tender puentes más allá de las diferencias, rápidamente la discusión se volvió un corsé. Las incompatibilidades entre las personas que identificaban la mercantilización del sexo como trata de personas dentro de un “sistema prostituyente” opresor de la sexualidad femenina y las que consideraban que la misma podía ser considerada un trabajo, eran insoslayables.

Luego de un tiempo, el resultado de la discusión fue claro en términos legislativos. Se aprobó la modificación de la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (más conocida como Ley de Trata) de 2008 que, entre sus aportes, incluyó el borrado de la posibilidad de consentir la transacción de sexo por dinero, de modo tal que la legislación comenzó a afectar a las mujeres que ofrecían “servicios sexuales” de forma voluntaria (Daich y Varela, 2014). Además, ocultó las distinciones entre trata, explotación y ejercicio autónomo de la prostitución. De este modo, asumió que cualquier persona involucrada en una situación de explotación (o incluso, muchas veces, trabajando de forma autónoma) debía interpretarse como una persona tratada con fines de explotación sexual, reduciendo la multiplicidad de formas de inserción en el mercado del sexo y restringiendo las posibilidades del uso del propio cuerpo para la venta de “servicios sexuales”. Quienes practicaban la prostitución y estaban sindicalizadas para lograr mejoras en sus condiciones laborales, rechazaban la idea de que la mercantilización fuera un fenómeno exclusivo del cuerpo y de la integridad de las mujeres en prostitución en el marco de una sociedad capitalista, en la que la explotación es la relación social fundamental. Asimismo, reclamaban el “derecho de utilizar el propio cuerpo” aun cuando eso implicaba el intercambio de servicios sexuales por dinero. Esta discusión, si bien se intensifica en 2012, ya tenía un recorrido desde los primeros años del siglo XXI que continúa hasta el día de hoy.

Lo que anudaba las discusiones era una tensión entre la mercantilización del cuerpo de las mujeres como una forma atroz de explotación y el *locus* privilegiado de la dominación masculina, y la mercantilización como marco desde el que se podía considerar trabajo aquello que las mujeres siempre habían otorgado de forma gratuita. En definitiva, el modo en que se expresaba esa tensión estaba organizada en torno a la mercantilización y cierta autonomía, o

como muchas de las protagonistas lo indicaban, el “derecho al uso del propio cuerpo”. Luego de haber trabajado en mi tesis de maestría (2016) acerca de la capacidad de agencia de las mujeres “trabajadoras sexuales”, quedó resonando la pregunta acerca de las enseñanzas que dejó este modo de problematizar la realidad que atravesaba a quienes se prostituían. Según mi visión, la tensión entre concebir a algo como mercancía y las luchas por resistirla proporcionaba una herramienta analítica privilegiada para interpretar otros mercados que, aparentemente, poco tenían que ver con la prostitución. El conjunto de prostitutas con las que había trabajado me regaló algunas pistas para hacer preguntas que permitieran trascender ese escenario y arrojarlas hacia otros, atravesados por problemas similares.

En este sentido, no solo 2011 y 2012 fueron años clave para entender el fenómeno del mercado del sexo y las tensiones ya expuestas, sino que también en ese mismo tiempo se intensificaron los intentos de modificar la Ley 20.243 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, que data de 1973. Estos cambios estaban destinados a asegurar la apropiación de semillas por parte de las corporaciones que se dedican a su mejoramiento y comercialización del paquete tecnológico asociado a ellas. Las presiones de las multinacionales productoras de paquetes tecnológicos (compuestos de semillas, agroquímicos y la utilización de la siembra directa) sobre el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, junto a un mercado externo muy propicio para la colocación de los *commodities*, se materializaron en proyectos de reforma. Estos intentos iban destinados a restringir la capacidad de los productores de reproducir y guardar para volver a utilizar semillas compradas. Nunca se logró tal restricción de lo que se llamó el “uso propio”, pero esta discusión se fue volviendo cada vez más frecuente y se sostiene hasta nuestros días. En 2015 hubo un último ensayo del gobierno de Kirchner por modificar la ley por medio de un Decreto de Necesidad y Urgencia que nunca prosperó. Más recientemente, en 2018 y 2019, durante el gobierno de Mauricio Macri, se revitalizaron los intentos por pasar el proyecto de modificación por el Congreso de la Nación, habiendo obtenido un primer dictamen favorable en la Cámara de Diputados a fines de 2018.

En el campo de las semillas también se moldeó con fuerza una discusión que hasta el día de hoy prospera. Frente a los intentos de modificación de la Ley de Semillas, una multiplicidad de organizaciones, movimientos, frentes, multisectoriales se anudaban al grito del rechazo de la mercantilización y la privatización de las semillas. Este conjunto de espacios nucleó actores campesinos urbanos, periurbanos y rurales, e indígenas dedicados a la economía social y solidaria y al comercio justo, cátedras de soberanía alimentaria, personas del derecho, la comunidad científica y la academia, “guardianes” y “guardianas” de semillas,

ambientalistas, entre muchos otros. En simultáneo, se reivindicaba el derecho al “uso propio” de las semillas por parte de pequeños productores y pequeñas productoras de la agricultura familiar, algo que está contemplado implícitamente en la Ley de Semillas de 1973, vigente hasta el día de hoy. En la multiplicidad de manifestaciones, aquellos actores que alzaban la voz entendían a las semillas como un bien común.

¿Qué relación pueden tener estos dos escenarios? Existe por lo menos un nodo central de las discusiones que los actores tienen en ambos campos que se expresa del mismo modo y que otorga las bases para de allí edificar paralelismos y singularidades. Se trata de las disputas en torno al estatus de mercancía y el derecho al “uso propio”, como lo expresan los y las protagonistas. Esto es, la discusión que subyace fue y es la posibilidad de considerar al sexo y las semillas como mercancías. En ambos casos, además, se articularon contestaciones de colectivos especializados que pusieron el grito en el cielo respecto de la defensa del derecho al “uso propio”. Por supuesto, el contenido de la idea de “mercancía” y de “uso propio” adquirió especificidades que se anudan con la forma en que las personas piensan y practican lo que entienden que está en juego en cada campo y que iluminan tanto el carácter procesual como conflictivo del mismo. Me interesa particularmente que en un campo las disputas problematizan la sexualidad y la intimidad humanas, singularmente de las mujeres, mientras que en el otro se ponen en discusión bienes comunes. Si bien no se puede afirmar que el sexo comercial involucre enteramente la intimidad (Puglia, 2016) ni que las semillas siempre remitan a una idea de lo común y compartido por los pueblos (como se verá, por ejemplo, en el segundo capítulo de esta tesis), los actores de ambos campos muchas veces lo ponen en esos términos. Se verá en el primer capítulo que el vínculo entre sexualidad e intimidad se forjó históricamente en el abordaje legislativo de la prostitución, así como en los imaginarios que sustentaron esas transformaciones normativas. También se notará que el vínculo entre semillas y su privatización tuvo que forzarse para desplazarse desde un uso compartido y una circulación más libre.

Cuando me refiero a la disputa y a cómo se organiza la conflictividad en torno al estatus de mercancía de estas prácticas y objetos (Kopytoff, 1991), no quiero deslizar que ambos casos presentan situaciones homólogas respecto de dónde hacen foco para exigir el derecho al “uso propio”. Por el contrario, en algunos aspectos estos campos presentan situaciones opuestas en su modo de concebirlo. En el caso de las semillas, el proceso de mercantilización toma la forma de privatización y, por ende, de expropiación de semillas sobre las que existe la posibilidad del uso común de personas y comunidades. En el otro caso,

el sexo en tanto que mercancía significa para muchas mujeres poder obtener un pago por algo que es conceptualizado por las actoras como trabajo, conquistando de este modo la posibilidad de escapar a la gratuidad de la sexualidad que el capitalismo ha impuesto para las mujeres (Federici, 2015).

En este sentido, resulta fundamental el análisis que hace Nancy Fraser (2012) sobre el capitalismo contemporáneo, ya que no existe una oposición simple entre mercantilización y emancipación. Puede ser que, en el campo de las semillas los actores que resisten el avance de una ley que permita una apropiación aún mayor por parte de las organizaciones conciban esa oposición de modo más lineal. Sin embargo, en el caso de quienes se prostituyen de modo autónomo, reivindicar la mercantilización de su cuerpo permite asirse de un lenguaje de derechos sobre el uso de su propio cuerpo, aún se trate de un uso comercial de la sexualidad. En este sentido, la liberación respecto de experiencias de dominación puede devenir en una promoción de la mercantilización y generar espacios de organización política en busca de derechos laborales.

Teniendo en cuenta lo expuesto y atendiendo a que, como se explicaré más adelante, el estatus de mercancía de una cosa es un devenir (Karpik, 2007), en esta tesis me pregunto cómo se producen los procesos de mercantilización del sexo y las semillas y las disputas en torno a ellos en la Argentina desde 2011 a 2019. Para reconstruir las disputas resulta fundamental, primero, abordar cómo se configuran estos mercados y cómo ciertos objetos y prácticas adquieren el estatus de mercancías a través de prácticas y sentidos concretos. ¿Cuáles son los puntos de inflexión históricos que permitieron articular discursos sobre los que se apoyaron esas controversias? ¿Qué conflictos y discusiones se produjeron entre los actores sociales involucrados? ¿A través de qué mecanismos y dispositivos se evalúan y valúan las semillas y el sexo en tanto mercancías? ¿Cómo se organizan y configuran la conflictividad en cada campo y qué sentido otorgan sus actores a la idea de “uso propio”?

La reflexión que hago en esta tesis corresponde a un esfuerzo por comprender mercantilización y conflictividad como dos caras de una misma moneda, de modo tal que quien lea esta investigación advertirá que busca entender qué sucede cuando la frontera de lo mercantil se desplaza para incluir un objeto o una práctica cuyo estatus es materia de discusión visceral entre los actores del campo. Estas fronteras se configuran debido a la pervivencia de dos imaginarios de fines del siglo XIX y principios del XX que hoy continúan operando de modo actualizado. El primero de ellos es que la Argentina debería ser el “granero

del mundo”, por lo que el sector del agro continúa apareciendo discursivamente como clave para el desarrollo del país tal como lo fue para el llamado modelo agroexportador. Es desde este imaginario que los avances por privatizar las semillas se justifican. El movimiento por las semillas libres en nuestro país no es el más robusto cuando se lo compara con otros países de la región, pero sí adquiere un tinte particular en un país que, aún en el período estudiado, se concibe a sí mismo como gran proveedor de productos del agro al mundo (se verá en los capítulos de este trabajo que ya no se habla de “granero”, pero sí de “biofábrica del mundo”), lo que configura esa mercancía y su relevancia nacional. El segundo imaginario es que este es un país receptor de mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Las políticas de género y el crecimiento del feminismo en el siglo XXI fueron centrales en los años estudiados tanto como las políticas que buscaban la protección de las mujeres hace 100 años. Además, estas latitudes presentan disputas sobre el mercado del sexo de un grado de crudeza importante, así como el movimiento de trabajadoras sexuales organizado más importante de la región<sup>1</sup> y, su acercamiento y afiliación al movimiento obrero nacional a través de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), le otorga una orgánica singular.

Para observar esto, me centré especialmente en Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. La elección desde dónde mirar este fenómeno fue muy desafiante y el trabajo de campo, como se verá más adelante, me llevó a visitar múltiples espacios en varias locaciones. No obstante, las resistencias y conflictos se vieron mejor en las cercanías del Congreso de la Nación, que funcionó como punto nodal desde donde noté por primera vez que se verbalizaba la idea de “uso propio” y se referían a la “mercancía” de modos distintos, pero en ambos campos. Es en la ciudad y en la provincia donde mejor se expresó la conflictividad en los términos en la analizo en esta tesis y que me permitió mirar los dos procesos en paralelo. Esto no significa que estos conflictos no existan en otras ciudades, sino que el criterio de recorte se basó en que desde allí podía garantizar una observación en simultáneo.

---

<sup>1</sup> Actualmente, una de sus fundadoras, Elena Reynaga, es la secretaria ejecutiva de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex), compuesta por organizaciones de más de 14 países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y México).

## 2. Un objetivo en dos partes

En esta investigación me propuse como objetivo analizar cómo se producen los procesos de mercantilización y las disputas en torno a las mercancías del sexo y las semillas. El trabajo de campo comienza en las tensiones más profundas generadas en 2011 y 2012 hasta 2019, pero se remiten a discursos con raíz hacia fines del siglo XIX. A partir del diálogo entre el trabajo de campo y los desarrollos teóricos, busqué construir una serie de discusiones que resulten estimulantes para crear un esquema de nodos de tensión que sirva de marco analítico para trabajar con estos fenómenos desde la sociología. Por eso, hice un juego constante entre la especificidad de los campos empíricos elegidos y un esquema conceptual que permitió asir estas dinámicas del capitalismo contemporáneo.

El objetivo está organizado en dos partes, que separé con fines analíticos para desmenuzar el problema. La primera parte de la tesis refiere al problema de la mercancía como proceso y responde a dos objetivos específicos centrales para entenderla. En primer lugar, es importante entender cómo los actores convierten estos dos objetos en una arena de disputas, entendiendo los discursos que esgrimen y cuáles son las capas argumentativas que se sedimentan en ellos y en las legislaciones que luego van a delimitar esos campos. Con esto apunto a hacer un gesto genealógico (Botta, 2014) sobre los elementos que componen la configuración de los dos campos en el presente. Sobre esta metodología me explayaré en el apartado pertinente, pero quiero adelantar que no se trata de reponer por entero el origen de los problemas en los campos elegidos, sino una pregunta formulada desde el presente sobre los puntos de inflexión que configuraron los discursos desde distintos puntos del pasado que se fueron sedimentando hasta expresarse en su forma actual.

Otro aspecto del proceso que desarrollo en la primera parte es entender las evaluaciones y valuaciones que los actores realizan cuando estas dos mercancías se venden. La genealogización de los discursos tiene la intención de entender lo que sustenta los dispositivos y mecanismos que permitirán valorar monetariamente las mercancías en base a evaluaciones sociales y morales de distinto tipo. Lo interesante de esta perspectiva es que los dispositivos que permiten que algo tenga precio revelan las jerarquías sociales y morales que están en juego entre los actores que participan de esos campos.

Luego del análisis de los nodos centrales de los discursos que legitiman y configuran de formas singulares esas mercancías, así como del entendimiento sobre los dispositivos y mecanismos que se forman a partir de ello para discutir la valuación de estas, me dedico a entender una segunda parte de este problema. Me refiero a la articulación de las luchas de lo que los actores entienden como “uso propio”. Por un lado, el derecho a utilizar el propio cuerpo como mercancía y transformarlo en “trabajo sexual”, en un diálogo con el feminismo y con el movimiento obrero. Por el otro, el derecho a hacer un “uso propio” de las semillas por parte de quienes guardan, reproducen y crían semillas para su propia producción y de quienes organizan formas singulares de manifestación para defender su libertad.

### **3. Discusiones teóricas y antecedentes**

#### **3.1. Rastreado la inspiración teórica de este trabajo**

A la luz de la búsqueda por las disputas en torno a los procesos de mercantilización en ambos campos, esta tesis es un trabajo de sociología económica, tomando elementos específicos de los estudios sobre los mercados contestados, el dinero y las valuaciones monetarias y una discusión acerca de las formas en que se organiza la conflictividad. Aquí introduzco algunos de los conceptos centrales que iré desarrollando más cabalmente a lo largo de los capítulos. En este sentido, no revisaré toda la literatura acerca de los dos campos empíricos, sino que solo tendré en cuenta aquellos estudios que hayan indagado sobre algunos aspectos del problema que trabajo en esta investigación. Dado que no se trata de una tesis de sociología rural ni una sociología del mercado del sexo, tuve que tejer un grupo de referencias que no perdiera de vista que el objeto de este trabajo son las disputas sobre esas mercancías. Si bien dialogo fuertemente con investigaciones invaluable de los campos específicos, esta tesis se inscribe en una discusión que las entrelaza, pero también las desborda.

La investigación de esta tesis fue posible porque en Argentina se instaló con fuerza una línea de trabajo en sociología económica a partir de las maravillosas contribuciones de Viviana Zelizer (2009; 2011). La lectura sobre su sociología del dinero en el país no solo permitió inaugurar una línea de investigación que hoy está consolidada, sino que nos dejó un legado conceptual y metodológico, y una nueva óptica sobre la sociología económica. Su

problematización sobre la supuesta hostilidad entre el mundo de las transacciones económicas y el de lo personal o íntimo estableció un conjunto de coordenadas conceptuales para analizar los casos en los que lo económico y lo que los actores evalúan como íntimo se cruzan. Esta mirada sobre el esfuerzo que hacen las personas para compatibilizar dos esferas que parecieran repelerse y los dispositivos que generan para llevar adelante esta tarea sentó las bases sobre las que me formé desde mi carrera de grado.

A partir del puntapié inicial de Zelizer, el diálogo se fue ampliando. La investigación que acá presento se inscribe en una línea de trabajo que puede rastrearse a los albores de la sociología con el análisis de la captura de la energía corporal y emocional de los seres humanos convertida en fuerza de trabajo asalariado, que analizó magistralmente Karl Marx ([1849] 1974; [1867] 2002; [1848] 2017) y con ella, la pregunta acerca de las mercancías como unidad mínima de acumulación de riqueza en el capitalismo. Entre las teorizaciones de los clásicos, Georg Simmel ([1900] 1977), proponía que ante el avance del dinero en las relaciones sociales, éstas sufren consecuencias como la objetificación y el enfriamiento de la vida sentimental. Desde una hipótesis que pone en valor las contradicciones, Marcel Mauss ([1924] 2009) a principios del siglo XX mostró de modo inigualable que no todo es mercantilizado, sino que existe una convivencia de esta lógica con la de los dones. Este argumento va a inspirar el trabajo de Karl Polanyi ([1944] 2007), a través de su análisis sobre las formas de reciprocidad, mercado y redistribución. Su propuesta sobre el concepto de *embeddedness* afirmó las bases sobre las cuales economía y sociedad no pueden pensarse separadamente y en su obra va a ocuparse de la venta de mercancías que según su visión no habían sido construidas para el mercado (por ejemplo, la tierra y el trabajo). A partir de Polanyi será difícil entender a la economía como un espacio aislado. Muy por el contrario, se encuentra encastrada en un conjunto de relaciones sociales. Cuando inscribo esta tesis en la sociología económica no quiero encorsetarla en privilegiar la perspectiva materialista, sino que la reflexión sobre las mercancías es la puerta de entrada a estudiar su configuración en la cultura y los discursos que intervienen en ella, los dispositivos y mecanismos de juicio y valuación y, especialmente, sus conflictos y luchas, mostrando la indisolubilidad del vínculo entre economía y sociedad.

Polanyi ([1944] 2007) interpretaba que mercancías como la tierra, el trabajo y el dinero eran ficticias porque no fueron originalmente producidas para el mercado. Aunque esta categoría tiene el problema de asumir que existiría otro conjunto de mercancías que, por oposición, serían genuinas o verdaderas, es interesante reconocer que el sexo y las semillas

tienen, como lo tuvieron la tierra, la mano de obra y el dinero en el siglo XIX, una serie de particularidades que las hacen especialmente controversiales: su principal área de surgimiento pertenece a otras esferas de la vida que han sido juzgadas por los actores involucrados como totalmente ajenas a la lógica mercantil (Polanyi, [1944] 2007).

En diálogo con Marx y Polanyi, las perspectivas de Silvia Federici y de Nancy Fraser fueron grandes inspiraciones para este trabajo. Si hay un legado que nos dejó la obra de Federici (2015) es haber mostrado el sesgo androcéntrico de Marx en su reconstrucción de la llamada acumulación originaria, y entender la subordinación de las mujeres y su estatus de trabajadoras no asalariadas como condición *sine qua non* para que los hombres burgueses llevaran adelante la acumulación capitalista y los trabajadores se convirtieran en asalariados. Esto produjo una distinción entre trabajo asalariado y trabajo no pago, trasladando las tareas de reproducción de la vida (sexuales, de cuidado, entre otras) a la órbita de lo privado-gratuito y se transformaron en los verdaderos bienes comunes de los hombres. Sin embargo, Arlie Hochschild (2011) nos recordó recientemente que el proceso de mercantilización ha avanzado en el capitalismo contemporáneo sobre la intimidad, convirtiendo las emociones y hasta el amor en mercancías. De modo tal que está en discusión la afirmación de que el capitalismo necesita sostenerse sobre la gratuidad de la sexualidad y de la reproducción de la vida de la que hablaba Federici. Nancy Fraser (2012) ha señalado en años recientes que la salida de la gratuidad y el reconocimiento de las prácticas que usualmente las mujeres realizan como un trabajo no pago genera alianzas entre las dinámicas de emancipación y las de mercantilización, fortaleciendo un nuevo espíritu de la acumulación capitalista. Este es el caso del ingreso masivo de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado en el último cuarto del siglo pasado.

La literatura indica que el proceso de mercantilización del mundo ha tomado dos grandes rumbos que me interesan particularmente. Por un lado, ha teñido las relaciones que la sociedad construyó como íntimas y afectivas (Hochschild, 2011). Por el otro, ha venido a disputar también lo que ciertos grupos sociales conciben como bienes comunes (Harvey, 2005; Shiva y Mies, 2016). Este trabajo busca poner en diálogo ambas tendencias a partir de casos concretos.

El sexo y las semillas no han sido construidas como cualquier mercancía, dado que muestran empíricamente las tensiones que genera su producción e intercambio. Entonces, cabe preguntarse cómo se construyen como tales, qué particularidades portan y cómo

gestionan la relación entre su susceptibilidad de comercializarse y su carácter de imposibilidad de ser completamente enajenables (Klossowski, [1970]2010).

### **3.2. El problema de devenir mercancía**

En 1986, el antropólogo indio Arjun Appadurai propuso una idea de mercancía que se distanciaba de la definición marxista. Según Karl Marx ([1867] 2002), mercancía es todo aquello que tiene valor, valor de uso y valor de cambio. Esto significa que toda mercancía poseía trabajo humano incorporado, así como cierta utilidad, y debía estar mentado para el intercambio en el mercado. Appadurai propuso pensar la mercancía como algo con un potencial social singular. Desde su óptica, las mercancías son “cosas en una situación determinada, una situación que puede caracterizar cosas de tipos muy diferentes en distintos momentos de su vida social” (Appadurai, 1991: 34). En su ya célebre libro *La vida social de las cosas*, establece que la mercancía es uno de los estados potenciales en la vida de una cosa. En este sentido, lo que se debe mirar es la trayectoria total de la cosa, ya que mercancía es solo una situación en la vida social de las cosas. Cuando una cosa transita por la situación de mercancía, su rasgo más relevante es su carácter de intercambiable por otra cosa. Sin embargo, luego puede salir de ese estado y metamorfosearse en otra cosa. Es por esto que resulta fundamental entenderla como un proceso y no como un rasgo intrínseco de determinados objetos.

Este enfoque está basado en la obra del antropólogo chino-estadounidense, Igor Kopytoff (1991). A diferencia de la economía clásica y del mismo Marx, para este autor las mercancías se producen no solo materialmente, sino también cultural y cognitivamente. Están culturalmente signadas como un tipo particular de cosas. Esta mirada porta cierto relativismo, ya que una misma cosa puede ser juzgada como mercancía por una persona y no por otra. Esto significa que detrás de la economía mercantil existe una economía moral, donde los sujetos juzgan si algo es mercancía y qué sentido tiene que lo sean. Esa idea de la mercancía como un proceso cultural de construcción basado en juicios y valores es lo que la convierten en tal en un momento de la biografía de la cosa. Kopytoff (1991) recuerda que las personas pueden ser mercantilizadas con tanta frecuencia como los objetos, y no por eso adquieren ese estatus de una vez y para siempre. Un ejemplo de ello es la esclavitud: una persona puede

mercantilizarse y luego desmercantilizarse cuando es sacada de la circulación del intercambio. Este entrar y salir del intercambio hace endeble a la definición de la mercancía, dejando la puerta abierta a considerar un abanico de estados posibles: de potencial mercancía, de mercancía efectiva, de ex-mercancía y de re-mercantilización.

Al revelar el carácter procesual, también se descubre la constitución de fronteras en el sentido propuesto por Sandro Mezzadra y Brett Neilson (2017). Los autores piensan las fronteras como método de trabajo a partir de las conflictividades en su formación. En este sentido, el trabajo conjunto o, a veces, contradictorio entre distintos actores como el Estado, grupos organizados en sus comunidades o sindicalizados, hace a la constitución y corrimiento de la frontera entre lo que se considera mercancía y lo que no. Si bien los autores trabajan la noción en un sentido más amplio, me interesa en especial este punto que explica las dinámicas que hacen no solo al devenir mercancía como un problema de la economía política, sino también de la biopolítica. En el mismo proceso, la frontera funciona también como proceso cognitivo, pues opera separando, clasificando y jerarquizando objetos y personas, lo que refuerza la hipótesis de la controversia que esas operaciones pueden generar entre los actores involucrados.

En consonancia con todos los trabajos anteriores, Lucien Karpik (2007) propuso pensar la economía desde las singularidades, es decir, aquellos bienes, servicios o personas que ciertos conjuntos de individuos juzgan como incomparables, únicas y, en consecuencia, inconmensurables. Si bien muchas veces su trabajo está pensado para bienes tales como el arte, los vinos o cosas que no constituyen si quiera mercados, como la valuación de investigadores en el sistema científico francés (Karpik, 2011), su contribución hace a la inspiración de este trabajo. Las cosas que son construidas como singulares por los actores son designadas como parte de la cultura, entendida como aquello que está prohibido al mercado. Hay una frontera contingente en la conexión entre la cultura y el mercado que los seres humanos vamos desplazando y, en base a esa frontera, construimos definiciones jurídicas, creando legislación para estabilizarla. Según el autor, la cultura vendría a ser el mundo de las singularidades, y el mercado, el de las mercancías. Por un lado, encontraríamos lo inconmensurable e incomparable y, por el otro, la equivalencia generalizada. Pero, asegura el autor, la lucha entre mercantilización y singularización es un modelo que lleva a un diagnóstico determinista del empobrecimiento del mundo frente a un mercado que todo lo que toca convierte en equivalencia. El mundo se hace más gris, impersonal, homogéneo y amenaza todo lo que es heterogéneo. No consideraré que las cosas son intrínsecamente

singulares ni que son absolutamente devoradas por el mercado, pero sí me interesa el espíritu de esta idea de singularidad para entender el desplazamiento conflictivo de las fronteras.

### **3.3. ¿Cuánto valen las mercancías? Un problema de dispositivos**

El trabajo de Karpik dejó en claro que para lograr comprender cómo se pueden establecer mecanismos para valorar algo -en el sentido de otorgar un precio, puntaje, créditos, o la forma que pueda tomar según la economía en donde los actores estén tratando de determinar el valor- se necesitan dispositivos mediadores. Los trabajos sobre valuaciones monetarias durante la última década (Stark, 2009; Aspers y Beckert, 2011; Helgesson y Muniesa, 2013; Vatin, 2013; Wilkis, 2018; entre otros) vinieron a proponer una reflexión que tiene que ver con el trabajo sobre los dispositivos de valuación de las cosas como mediaciones entre distintos mundos. En este sentido, la valuación monetaria se vincula siempre con otro tipo de valores, que pueden ser de orden político, moral, estético y que remiten a jerarquizaciones sociales de las cosas y las personas (Wilki, 2018). Es por esto que, según Aspers y Beckert (2011), es interesante reconstruir el proceso de evaluación y valuación que llevan adelante los actores involucrados para determinar el valor e, incluso, el precio de la misma (Vatin, 2013). Efectivamente, el precio es un dispositivo de vehiculización de jerarquías sociales (Wilki, 2018) que condensa una serie de discusiones y tensiones en torno a la posibilidad de evaluar algo cuyo sentido y materialidad están en disputa, incluso en ámbitos extra mercantiles, como los recursos naturales (Fourcade, 2011) y las políticas públicas de reparación a víctimas (Luzzi, 2015). La sociología de las valuaciones monetarias ha mostrado que el precio de un bien, como pueden ser el sexo o las semillas, no es neutral, sino que se trata de un proceso político de disputa por definir las fronteras de esa mercancía y las condiciones de su compra y venta. Esto se debe a que están en pugna una serie de valoraciones políticas y morales en ambos campos que juegan un rol fundamental a la hora de devenir mercancías. Son esos valores los que las conforman como cosas y prácticas singulares.

Es por lo expuesto que resulta interesante enriquecer el análisis incluyendo la muy reciente e incipiente línea de trabajo sobre valuaciones y evaluaciones monetarias. En efecto, los instrumentos que permiten hacer operaciones de valorización y de evaluación de las

mercancías son dispositivos que permiten dilucidar cómo personas y cosas se ubican en jerarquías sociales, morales y materiales. Los modos en que se diseñan dispositivos para evaluar un bien revelan los dilemas y, en especial, las relaciones de poder, a los que se enfrentan los sujetos (Wilkis, 2018). Cuánto vale y cómo se evalúa el valor monetario de una persona o de un producto genéticamente modificado son problemas a los que se ha enfrentado esta nueva línea de investigación.

### **3.4. Sobre las disputas en torno a las mercancías**

La sociología y la antropología social llevan un largo tiempo discutiendo sobre las controversias en torno a ciertos mercados y economías tanto a nivel internacional como local. El foco de estas reflexiones estuvo estrechamente ligado al carácter moral de los intercambios (Hart, 1986; Bloch y Parry, 1989; Maurer, 2006; Wilkis, 2013; Guyer, 2016; Figueiro, 2018 b; entre otros). Las reflexiones sobre la circulación del dinero siempre estuvieron asociadas a hipótesis acerca de la moralidad: por ejemplo, según desde qué autor se lo observe, no es lo mismo el sentido otorgado al dinero que proviene de la Asignación Universal por Hijo (Hornes, 2015) que el que proviene del salario, y no es lo mismo el dinero utilizado por sectores populares que por otras clases sociales (Figueiro, 2013), ni el dinero en manos de mujeres que ofrecen “servicios sexuales” por dinero (Puglia, 2017).

Desde la teoría de los mercados contestados se entiende que las mercancías contestadas son aquellas cuya compra y venta despiertan controversia entre las personas, sea en mercados efectivamente existentes o potenciales, esto es en vías de creación (Steiner y Trespeuch, 2014; Barbosa y Gomez (2016). Éstos ponen en juego el orden social porque resultan disruptivos para las moralidades de ciertos grupos sociales. Desde Francia, Philippe Steiner y Marie Trespeuch (2014) propusieron pensar en dos dimensiones. Por un lado, las controversias morales que hacen a la circulación de una mercancía y, por el otro, los dispositivos que posibilitan las transacciones en esos mercados (leyes, normativas, reglas, entre otros).

En esta línea de investigaciones, existen trabajos sobre el mercado de productos genéticamente modificados (Barrey, 2014), la seguridad privada (Lorenc Valcarce, 2014), de

relaciones del cuidado y del amor que ejercen las mujeres del tercer mundo hacia los niños del primero (Hochschild, 2011), de juegos de azar (Trespeuch, 2014; Figueiro, 2014), de órganos y de material genético (Steiner, 2014), de tabaco (Frau, 2014). Estas investigaciones se concentran en las disputas morales en torno a la conversión de aspectos de la vida a las que algunos grupos de personas perciben que no les correspondería ser mercantilizados.

Tanto Caroline Frau como Philippe Steiner, en el libro editado por Steiner y Trespeuch (2014) sobre mercados contestados, contemplan aquellos intercambios que, a pesar de constituirse realmente como comerciales, se erigen explícitamente en oposición a la lógica mercantil como principio de su existencia. Es el caso de la adopción internacional de niños, la donación de órganos y de óvulos. En este último caso, la investigadora argentina Lucia Ariza (2016) mostró que la donación de óvulos en Argentina hace grandes esfuerzos sociotécnicos por producir un no-pago de los ovocitos y sostenerse en la lógica del altruismo.

Como mencioné más arriba, la literatura sobre mercados disputados pone de relieve los problemas morales en detrimento de las disputas por la dimensión más material de la vida. En este sentido, hay otras autoras que no se inscriben en esa corriente académica, pero que analizan mercados que podríamos considerar peculiares, sin dejar de lado la materialidad del problema de mercantilización de porciones de la vida humana y no humana. Tanto el trabajo de Ariza sobre la donación de óvulos como el de Carla Poth (2016) sobre las semillas transgénicas y el modelo agroalimentario en nuestro país ponen de manifiesto la dimensión sociotécnica y material del involucramiento de la vida personal (en el caso de los óvulos) y la vida común (en el caso de las semillas) en intercambios comerciales.

Sobre las confrontaciones en el mercado del sexo y respecto de las semillas existen investigaciones que muestran cómo se va moldeando un orden jurídico, un orden sexual y un orden agroalimentario específicos. Los trabajos sobre mercado del sexo han sido especialmente incisivos en esta cuestión, pues se dio una proliferación de investigaciones sobre el tema a raíz de la prohibición de avisos que promueven la oferta sexual (lo que popularmente se conoce como Rubro 59)<sup>2</sup> y la política nacional e internacional de lucha contra la trata de personas a partir del Protocolo de Palermo de Naciones Unidas del 2000, dentro de un contexto global de preocupación por las redes globales de tráfico. Es por esto por

---

<sup>2</sup> La prohibición de la publicación de avisos de oferta de servicios sexuales fue sancionada por decreto presidencial el 5 de Julio de 2011. Esta acción se enmarca dentro del Protocolo de Palermo creado en el año 2000 con el fin de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, buscando complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

lo que se han ocupado de estudiar las formas de gobierno de la prostitución (Daich y Varela, 2014; Daich, 2012 a y b; Fassi, 2015; Varela, 2012; Tarantino e Iglesias Skulj, 2020) y se han propuesto descubrir los procesos de estigmatización y, en algunos casos recientes, criminalización de las mujeres que ofrecen sexo comercial en relación con un fenómeno creciente de migraciones globales de mujeres (Schettini, 2015 y 2016). Además, existen estudios históricos sobre la prostitución en el país como los de Donna Guy (1194) y Andrés Carretero (1998). El entrecruzamiento entre estigma de las mujeres migrantes, el turismo sexual y la consecuente victimización e infantilización de las mujeres que sobreviven de la prostitución en países como España, Brasil, Corea del Sur y Estados Unidos ha sido muy estudiado por Kamala Kempadoo (1998), Dolores Juliano (2002), María Laura Agustín (2005), Carolina Justo Von Lurzer (2006, 2008), Ronald Weitzer (2007), Adriana Piscitelli (2011; 2016), Elizabeth Bernstein (2012), Sealing Cheng (2013) y Cecilia Varela (2012). De este modo los intentos de legislar la trata de personas han operado, en verdad, como formas de control del mercado del sexo. Como señaló Weitzer (2007), las políticas anti-trata devinieron políticas anti-prostitución.

Existe también una nueva generación de investigadoras que en los últimos años ha engrosado el campo y han propuesto lecturas novedosas sobre el vínculo entre mercado del sexo y feminismo (Behrens, 2019; Martinowskyj, 2018), la prostitución desde una mirada des/poscolonial y antiespecista (Nuñez Lodwick, 2017), y los problemas de los dispositivos de “rescate de víctimas de trata” (Fretes, 2011; Gutiérrez, 2017).

En el campo de la disputa por los intentos de privatizar bienes como las semillas en Argentina a través de la protección jurídica de su modificación genética de la mano de los agronegocios, Tamara Perelmuter (2011), Marcos Filardi (2014), Fernando Cabaleiro (2015) y Carla Poth (2016) han hecho análisis sumamente interesantes sobre la forma en que se construye la mercantilización en este campo. Desde los derechos humanos y la soberanía alimentaria (Filardi, 2014; Poth, 2016), hasta investigaciones que recuerdan el valor del concepto de acumulación originaria para entender los procesos de patentamiento de organismos genéticamente modificados (Perelmuter, 2011). Estos trabajos han recuperado la visión macro que admite el concepto de capitalismo para entender las privatizaciones. El último trabajo pone de manifiesto las discusiones teóricas que se arrastran desde Rosa Luxemburgo hasta Alberto Bonfeld en la actualidad, según los cuales, objetando a Marx, la acumulación primitiva no sería un evento histórico, sino una lógica intrínseca y constante del capital.

### **3.5. Sobre cómo se estructura el conflicto**

Si el análisis del modo en que se configura el mercado y la mercancía y los dispositivos que se ponen en acción son centrales, tiene que ver no solo con comprender de forma cabal el modo en que funciona el cercamiento de sexualidades y bienes comunes, sino también para describir la forma en que los actores dan respuesta a eso. Los capítulos finales están dedicados al estudio de las formas singulares que toman las organizaciones que disputan abiertamente con esos marcos, dialogando con la categoría de “uso propio”. Por esta razón es que recurro a una serie de discusiones que me permitan abrir el foco de las teorías que expuse aquí y que se manifiestan limitadas para analizar cómo se estructura el conflicto.

Una de las lecturas extendidas de la literatura clásica y contemporánea sobre estos procesos postula que la mercantilización funciona como un canibalismo uniforme que avanza triunfante y sin obstáculos sobre la vida humana y no humana. Esta visión conlleva una perspectiva poco alentadora y empíricamente limitante, pues no considera las disputas que suceden en las fronteras de la mercantilización. La hipótesis del avance implacable debe ser complementada con un análisis sobre el modo en que se producen las fronteras del capital, pues cada avance sobre la vida encuentra una serie de controversias que emergen, muchas veces, como movilizaciones que buscan disputar políticamente los dispositivos de gestión de la vida.

Es en relación a lo expuesto que entiendo que el movimiento hacia la comercialización de la vida presenta controversias que merecen ser estudiadas y es allí donde radica la relevancia de este trabajo. Las tendencias hacia la mercantilización alcanzan su máxima expresión en lo íntimo y en lo común como bastiones y está redefiniendo los límites mismos de la vida humana y no humana. Es por esto que es fundamental hacer eje en las disputas que suceden en las fronteras, ya que es allí donde se reconfiguran las condiciones en las que existimos y perseveramos.

Todas las investigaciones que expuse hasta aquí trabajaron sobre los mercados que están en discusión en esta tesis. Sin embargo, poco dijeron acerca del modo en que se estructura la conflictividad. Es un aporte de esta investigación conectar estos trabajos con una

reflexión acerca del conflicto social. Para entender las formas singulares que toma el conflicto en cada campo, Polanyi ([1944] 2007) arrojó algunas pistas cuando propuso que había que pensar la mercantilización como un doble movimiento, una oscilación de la sociedad entre el mercado como forma de organización y los aspectos de la vida que quedan por fuera de éste. Polanyi pensó que la preservación de la dinámica del mercado estaba dada por el proteccionismo de Estado.

Al doble movimiento entre el mercado, que en la época contemporánea ya podemos denominar neoliberalismo, y el proteccionismo, Nancy Fraser (2020) trajo un tercer momento: la emancipación. De este modo, trajo a la discusión sobre la organización de las resistencias la idea de que la emancipación sucede cuando los movimientos sociales superan las formas de dominación instaladas en una sociedad (Fraser, 2015). Entre esos desafíos se encuentran las políticas de reconocimiento y de redistribución (Fraser, 2017). Esto es, existen comunidades que luchan en contra de la posición de subalternidad resultado de las desigualdades económicas de explotación en busca de una justicia redistributiva y otras, en contra de las injusticias del orden cultural, buscando reconocimiento de sus identidades. El caso de la organización de mujeres “trabajadoras sexuales” será planteado bajo esta óptica.

Cuando quienes reflexionaron sobre mercados contestados como Steiner y Trespeuch (2014) y Barbosa y Gomez (2016) pensaron los corrimientos de las fronteras de las mercancías, concluyeron que se trataba de disputas morales. Esto es, movilizandolos valores morales, ciertos actores no están dispuestos a que se instale un mercado o que avance la mercantilización en algún área de la vida y eso produce una disputa sobre esas fronteras o incluso un detenimiento de su desarrollo. Incluso Philip Steiner (2015) y Philip Balsiger y Simone Shiller-Merkens (2019) han explorado el vínculo entre mercados y movimientos sociales, pero siempre resaltado la dimensión moral de la disputa. Steiner (2015) propuso pensar esa relación mirando las poblaciones vulnerables. La idea era que los mercados serían desalentados a través de argumentos morales para proteger a esas poblaciones o, por el contrario, serían alentados para responder a demandas de grupos que sufrirían sin ellos. Según él, un ejemplo paradigmático de esto es el mercado de órganos, donde el pago es objeto de disputa, pero a la vez existen argumentos de que fomentar el mercado podría salvar a las personas en estado más vulnerable. También Debra Satz (2015) planteó que, desde su preocupación no tanto por comprender a los mercados sino por establecer una distinción moral entre distintos tipos, que existen algunos que son nocivos en base al rechazo de la gente (ya sea por sus consecuencias, por las asimetrías de conocimiento o por las vulnerabilidades

extremas que presentarían una de las partes del mercado). Si bien veremos que algo de esto sucede en los mercados y mercancías elegidas en esta tesis, en Argentina el conflicto no se genera solo a partir de la identificación de poblaciones vulnerables (aunque en las campañas abolicionistas de la prostitución y en la lucha contra el hambre que justificó la privatización de las semillas sí se da), sino sobre todo a partir de la retórica de los derechos (Delamata, 2014). Esto es, el derecho al “uso libre” de las semillas y al “uso del propio cuerpo” de las mujeres que, veremos trabaja también sobre la materialidad de las semillas y los cuerpos.

Con Fraser (2017) podemos observar que no alcanza con pensar solo en la moralidad como escenario de la controversia entre quienes se organizan para luchar por sus derechos laborales en el mercado del sexo, sino que las luchas por la redistribución y el combate de las desigualdades materiales propias de la explotación en el modo de producción capitalista, tanto como por el reconocimiento como “trabajadoras sexuales” y como feministas son igual de axiales. En este sentido, las disputas políticas son tan importantes a ser consideradas como las morales.

La idea de emancipación en Fraser admite la no-dominación, pero para pensarla en acto me interesa particularmente el concepto de soberanía de Bataille (1996). Esta categoría pone en escena la contradicción. Ya no funciona como aspiración, sino como tensión intrínseca y permanente de las formas de mercantilización, dominación y emancipación. En este sentido, soberanía, lejos de estar asociado a un concepto de las ciencias políticas, trata sobre las prácticas de liberación en tensión permanente con las de dominación. Esta tensión resulta irresoluble y la soberanía es un fenómeno que sucede dentro de esas relaciones de dominación y no por fuera o más allá de ellas.

Por último, para pensar los activismos por el uso libre de las semillas, dirijo la atención hacia Maurizio Lazzarato (2006), quien propuso nuevos conceptos para pensar en conflictos que no pueden encerrarse en la tensión capital-trabajo. Los acontecimientos son momentos de agenciamiento corporal de individualidades y colectivos que identifican lo intolerable y transforman las sensibilidades, produciendo momentos sumamente creativos de apertura de nuevas posibilidades de organizar la vida. Me interesa este modo de entender la conflictividad porque no todas las disputas en estos mercados pueden ser catalogadas como un problema entre capital y trabajo. Tampoco se puede decir que sean los sujetos trabajadores sus protagonistas. Esto es, emergen una serie de subjetividades que remiten a otro tipo de disputas, como es el caso, por ejemplo, de los objetos que se conciben como comunes. Este es

el caso de cómo los actores defensores de las “semillas libres” y no mercantilizadas interpretan este objeto, que no es nada menos que vida para ellos. Estas nuevas formas de expresar el conflicto revisten un carácter de molecularidad, es decir que uno de sus rasgos salientes es la heterogeneidad y la falta de un sujeto único. Este campo crea permanentemente espacios múltiples de defensa de semillas nativas y criollas como manifestaciones sociales singulares y espacios de reproducción y cuidado.

## **4. Estrategia metodológica**

### **4.1. Enfoque etnográfico, reflexividad y trabajo multisituado**

Durante la investigación que sustenta esta tesis utilicé principalmente la perspectiva etnográfica para abordar las disputas en torno a las mercancías del sexo y las semillas. A continuación, proveeré detalles sobre el significado y las implicancias de este tipo de abordaje.

Entiendo con Daniel Cefaï (2013) que este tipo de investigación es una experiencia encarnada y reflexiva. Esto quiere decir que el cuerpo con todos sus sentidos es un vehiculizador central de la experiencia de exploración en los campos construidos y que me conmovieron como investigadora en formación. Esta visión me permitió no perder de vista que soy una mujer blanca, cis-heterosexual, con formación universitaria que, por momentos podía sentirse como una invasora por parte de los actores de los espacios por los que transité. En relación con esto, es importante señalar que comparto la visión de Cefaï (2013) respecto del aprendizaje que implica el trabajo de campo. Una debe aprender los lenguajes propios del campo. Saber qué decir, cómo, en qué contextos y cómo actuar resultó central para reducir la sensación de invasión académica. En el campo de las semillas la presencia de personas que se dedican a la investigación no es una preocupación, dado que existen ya activistas con formación universitaria y académica. Tampoco fue un sobresalto para funcionarios y funcionarias del Estado y para las empresas que investigan las mejoras genéticas. Sin embargo, en el campo de la prostitución, en especial la sindicalizada, el problema de las feministas blancas académicas hablando sobre sus prácticas sí tiene una larga trayectoria de

incomodidad. El rechazo de “las académicas” era muy frecuente en los primeros años del trabajo de campo. Ese panorama fue cambiando, en especial para quienes ocupábamos buena parte de nuestro tiempo en sus actividades y acompañándolas a distintas reuniones con representantes del poder ejecutivo y legislativo. Con el tiempo mis interlocutoras fueron descubriendo que había algunos lugares de la academia que no eran hostiles con sus demandas, históricamente deslegitimadas e, incluso, judicializadas.

Todo esto forma parte de una herramienta metodológica constante en el trabajo de campo, el ejercicio reflexivo (Cefaï, 2013; Guber 2012) para lograr explicitar y poner a trabajar los propios prejuicios y posicionamientos políticos en relación a los fenómenos. Ambos campos presentan activismos muy efervescentes que producen verdaderos choques de posiciones en las instancias públicas de debate. En ambos casos las exigencias de los activismos por que yo tomara partida eran frecuentes. Es por esto que, si bien no se trató de una investigación desinteresada, la vigilancia permanente sobre el juego de acercamiento/distancia con los actores resultó central para gestionar un análisis que no desatendiera las complejidades de los procesos.

Ya que este trabajo exploró sobre más de un campo, el objetivo, como han señalado otros investigadores (Stark, 2010), no fue simplemente hacer etnografía en lugares distintos, sino virar del estudio de instituciones hacia el análisis de momentos que a través de la controversia revelan “lo que está en juego” (Stark, 2010: 39). En los momentos en los cuales se producen tensiones en las relaciones, se trastoca lo que hasta el momento los sujetos habían naturalizado, produciéndose una fisura en el modo en que se piensa la vida y una capacidad novedosa para producir reflexividad sobre eso mismo.

Por otro lado, el trabajo de etnografiar distintos campos para responder una pregunta acerca de una dinámica del capitalismo implica romper con la dicotomía micro-macro. Para eso parto de un principio fundamental que inaugura Marcel Mauss ([1924] 2009) pero que Karin Knorr-Cetina ha hecho un gran esfuerzo por profundizar. Éste implica pensar que las relaciones sociales, a nivel de las interacciones, trascienden siempre la situación inmediata, "muchas micro-situaciones parecen existir únicamente en virtud de otras situaciones" (Knorr-Cetina, 2005:31).

Si bien este trabajo se basa fundamentalmente en Argentina y, particularmente, muchas de las experiencias son de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, bien vale recordar el espíritu de la etnografía en un sentido no tradicional. En

este sentido, resulta inspiradora la propuesta de una etnografía multisituada de George Marcus (2001). Ese tipo de trabajo está pensado idealmente para el mundo globalizado y sus conexiones, pero entiendo que esta tesis pretende seguir su espíritu, pues buscó examinar lógicas en un tiempo-espacio difuso y no pudo ser abordada permaneciendo en una sola localidad. Marcus ha señalado acertadamente que este tipo de investigaciones reconoce la importancia de lo macro y de las narrativas de los actores en simultáneo. Sin embargo, no se atiene solo a una descripción de uno u otro, pues no busca generar un retrato holístico de un grupo humano o de un lugar. Esta perspectiva entiende que a medida que se reconstruyen aspectos del modo en que los sujetos viven y experimentan el mundo, también se construyen etnográficamente aspectos del mundo en sí mismo (Marcus, 2001).

Me interesa señalar que el periodo elegido (2011-2019) corresponde a un momento de la Argentina en la que existió una efervescencia social importante respecto de los dos campos. A partir de fines de 2011 los intentos por modificar las legislaciones de ambas arenas se radicalizaron y produjeron movimientos entre los grupos sociales interesados que son particularmente centrales para este trabajo. Se trata de un periodo que incluye el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, una presidencia de carácter progresista en sus políticas, en especial en lo que hace a las problemáticas de género. Asimismo, se trató de un gobierno que, junto con los dos periodos anteriores también conducidos por el kirchnerismo (Néstor Kirchner 2003-2008, Cristina Fernández de Kirchner 2008-2011), hicieron especial hincapié en un modo de desarrollo extractivista, que otorgaba el marco de legitimidad para avanzar sobre el control de las semillas para cultivo. En los últimos años desde 2012 a 2015 los intentos de intervenir sobre la ley de semillas se recrudecen. También se incluye el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), mucho más cerca de las grandes corporaciones ligadas a la producción del agro para exportación, ya que algunos de sus funcionarios provenían del sector. Además, el último tiempo de los años de Fernández de Kirchner y los cuatro años de Macri en el poder fueron testigos de la revitalización y masificación de un movimiento feminista muy activo, en especial a partir de 2015 con el nacimiento del movimiento feminista Ni Una Menos y durante 2018 con la discusión sobre la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación, que tuvieron a todas esas mujeres protagonizando vigiliadas y manifestaciones de los más diversos tipos.

Realicé este trabajo mayormente desde la CABA, pero el análisis de la legislación y normativas nacionales y de los procesos de valuación en el caso de la venta del paquete tecnológico en el que se incluyen las semillas, así como los viajes a eventos o experiencias

específicas que realicé al conurbano bonaerense y al interior de la provincia junto a grupos de activistas de la ciudad, impiden decir que las conclusiones de esta tesis se circunscriben exclusivamente al ámbito porteño. Quiero señalar que, manteniendo la pregunta siempre presente, prioricé seguir a los actores y dejar que me mostraran experiencias. De este modo pude relevar los circuitos por los que circulan y cómo producen relaciones y conexiones entre ellos, en vez de cernirme a una localidad geográficamente delimitada. Por ejemplo, para poder saber cómo se establecía el precio de las semillas de maíz transgénico, fue central poder conversar con las personas emplazadas en la ciudad de Pergamino (provincia de Buenos Aires) que se dedican a producir investigación biotecnológica para valorizarlas. Además, para conocer el modo en que se conservan semillas nativas y criollas tuve que dialogar con personas que las habían reproducido en distintas partes de la provincia.

Lo que sí me otorgó la CABA fue la posibilidad de hacer observación participante en varias presentaciones públicas, debates, charlas, conferencias, manifestaciones y protestas sociales en diferentes lugares con especial centralidad en los alrededores del Congreso de la Nación. Además, si bien uno de los campos está más asociado a la cuestión rural y periurbana, no cabe duda de que buena parte de las discusiones suceden en la ciudad y que algunos de los y las activistas con mayor visibilidad están allí. Sucede algo muy similar en el campo de la prostitución. Los debates, las discusiones y los cruces acontecen en espacios de la ciudad, mucho más que en otros lugares. Esto no significa que lo que expondré solo se aplica a esta ciudad, ya que trabajaré con legislaciones y discursos que, si bien dichos desde la CABA, aplican a toda la nación. Esta característica corresponde a la impronta porteñocéntrica que aún continúan teniendo la economía y la política argentina, así como muchos activismos, que no dejan de centrar sus acciones en la ciudad.

Como el trabajo tiene características etnográficas es importante señalar que la construcción del objeto me obligó tanto a remitirme a discursos y políticas del pasado, como a hacer trabajo de campo en lugares fuera de la ciudad. Las reflexiones sobre el pasado (que notarán están más trabajadas en la genealogía que propongo en el primer capítulo) están pensadas en función de una pregunta del presente (2011-2019) y el campo realizado fuera de la ciudad está pensado para desarmar la idea de que en la ciudad empiezan y terminan tanto las políticas como las contestaciones, en especial, en lo que hace al guardado y reproducción de semillas para “uso propio”.

## 4.2. Observación y participación en múltiples espacios

Aunque la etnografía no siempre implica el uso exclusivo de un diseño cualitativo, en este caso opté por hacerlo. Sin lugar a duda, la técnica principal fue la observación participante, entendida como una forma de participación en la vida cotidiana de las personas con las que trabajamos para observar sus prácticas y los sentidos asociados a ellas, en los términos fundacionales propuestos por Bronislaw Malinowski ([1922]1986). Uno de los objetivos primordiales de esta técnica es poder captar los imponderables de la vida social, todo aquello que no es posible relevar a través de una entrevista o un cuestionario. Se trata de las prácticas, pero también de los gestos, los olores, los tonos de la voz, los rituales, las prácticas, los movimientos del cuerpo, la circulación de objetos. En este sentido, privilegié el discurso de mis interlocutores e interlocutoras, pero también sospeché de ellos. Resultó tan importante conversar con informantes de ambos campos, como visitar los lugares donde ejercían prostitución, cómo se vestían, cómo disponían sus cuerpos en las calles, cómo se presentaban a los clientes, cómo reaccionaban ante situaciones en sus lugares de trabajo, las discusiones en las reuniones, asambleas y capacitaciones. Asimismo, fue central no solo entrevistar a referentes involucrados con las semillas para cultivo, sino también visitar las casas y albergues, sentir las distintas texturas, tamaños, olores y colores de las semillas, aprender a identificar algunas de ellas, observar las técnicas de guardado y reproducción e, incluso, compartir comidas y campamentos con los y las informantes.

El trabajo de campo se dividió en dos grandes escenarios. El primero, entre mujeres prostitutas, en su mayoría sindicalizadas en el Sindicato de Trabajadoras Sexuales (AMMAR)<sup>3</sup> aunque con mayor o menor grado de participación en la organización. Mi puerta de entrada al tema fue a través del Centro de Estudios Sociales y Sindicales (CESS) formado por un sindicato (de trabajadores de la Obra Social para la Actividad Docente) de la Central de Trabajadores de la Argentina. Cuando me invitaron a ser parte del equipo de investigación, elegí trabajar con AMMAR. Mi primer contacto fue con la que era secretaria general en 2011, Elena Reynaga, una de las fundadoras del sindicato en los años 90. Luego de entrevistarla, me

---

<sup>3</sup> En sus comienzos en los años 90, AMMAR sintetizaba el nombre Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, pero a partir de 2015 ha cambiado a Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Argentina, aunque la sigla se mantiene.

puso en contacto con la filial de CABA, con la que Nacional compartía oficina en la CTA de la Avenida Independencia, que luego de la fractura de la central pasó a tener oficina en la calle Piedras. A partir del trabajo con las referentas, pude conocer a muchas mujeres que ejercían la prostitución “sin patrón” o “autónoma” en plazas y calles, y “puertas adentro”, sea bajo la modalidad autónoma de la cooperativa de trabajadoras o “bajo patrón” en prostíbulos y whiskerías. Participé durante 2011 a 2013 de asambleas internas, reuniones de referentas, recorridas principalmente por los barrios de Constitución, Once, Villa del Parque y Liniers junto a las delegadas, charlas y talleres en el sindicato y en otras instituciones como universidades públicas, debates convocados por organismos del Estado, inauguración de espacios del sindicato, manifestaciones y marchas en distintas fechas clave, visitas a departamentos “cooperativas de trabajo sexual”, prostíbulos y piezas de alquiler para el ejercicio de la prostitución en los barrios mencionados. Si bien tempranamente conocía mujeres y personas travestis y trans que publicitaban sus servicios vía redes sociales o webs específicas y, en algunos casos, ofrecían el servicio a través de cámaras web, fue más tarde, a partir de 2017 que este fenómeno creció. Durante todos esos años, fui testigo de ese crecimiento porque, si bien distanciada por momentos del campo en términos presenciales, nunca dejé de hacer un seguimiento vía redes sociales que luego de volvió sistemático durante 2016- 2019 (primero solamente por Facebook y, a partir de 2018, por Instagram y, en menor medida, Twitter) de las referentes más sobresalientes de AMMAR, así como de la página oficial del sindicato en Facebook y en Instagram.

En segundo lugar, participé de varios ámbitos dentro del campo de las semillas. Mi primer contacto sistemático con el campo fue a través de los cursos de posgrado de la antropóloga Patricia Aguirre en el IDAES en 2017. Ella es una figura muy conocida tanto en la academia como en las áreas específicas del Estado, en organismos internacionales, y en el activismo. Es especialista en alimentación, ex funcionaria del Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud y consultora de la Organización Mundial de la Salud que, además, representó a la Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). A partir del contacto con sus estudiantes, tuve la oportunidad de conocer la Cátedra de Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición de la UBA en 2017, que también cursé y con quienes viajé a visitar el Centro Ecueménico de Educación Popular (CEDEPO) en Florencio Varela, al sur de la provincia de Buenos Aires, un espacio de soberanía alimentaria, donde se producen alimentos de forma agroecológica, se realiza bioconstrucción y también tecnologías sustentables, y tienen un centro de atención a la salud

para la comunidad local. Allí conocí por primera vez lo que era una casa de semillas y me introduje en todas las preocupaciones que tenían las personas que llevaban adelante este espacio por los avances sobre la privatización de las semillas. En noviembre de ese año también visité, junto a la Cátedra, el cordón agrícola periurbano del Parque Pereyra Iraola, ubicado en Hudson, donde producen mayormente familias provenientes de Bolivia.

En ese año también se creó el Museo del Hambre, por iniciativa de Marcos Filardi, un notorio abogado especialista en derechos humanos y soberanía alimentaria. Participé de múltiples actividades del museo, muchas ligadas al tema de las semillas y otras sobre cuestiones que las rodean (sobre el modo de producción agroindustrial hegemónico, el paquete tecnológico y sus agroquímicos, la producción agroecológica, la soberanía alimentaria, entre otras). La actividad de la que participé con mayor frecuencia fue la creación del Albergue Transitorio de Semillas que comenzamos a principios de 2019 junto a Marcos y varias otras personas interesadas en el campo, sea porque estaban acostumbradas a conservar e intercambiar semillas con otras personas y en ferias, porque formaban parte de organizaciones de defensa de la soberanía alimentaria y de las semillas nativas y criollas o porque estaban interesadas en botánica. Con ellas nos reunimos una vez por mes durante todo un año para poner en marcha el albergue que se inauguró en septiembre de ese año.

También hice observación participante en manifestaciones, “Feriazos”, “Verdurazos”, “Semillazos” y ferias de intercambio de semillas nativas y criollas en la CABA. Tuve la oportunidad de visitar un campo de producción agroecológica en Luján de una vieja conocida que había dejado el conurbano. Allí coseché tomates en verano, aprendí sobre formas de riego, alimenté gallinas pastoriles y vi cómo se reproducían semillas. Además, asistí al 10<sup>o</sup> Encuentro de Pueblos Fumigados y Agroecología en Bolívar y al 1<sup>o</sup> Foro Agrario en el predio del Club Atlético Ferro en CABA, ambos en 2019, donde participé de espacios de discusión sobre la legislación en torno a las semillas y sobre estrategias de cuidado. Además, visité en varias oportunidades el mercado de economía social y solidaria de Bonpland ubicado en el barrio de Palermo de CABA y la Feria del Productor al Consumidor de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, donde participé de una feria de intercambio de semillas junto a una de las personas del Albergue del Museo del Hambre. Asimismo, asistí a charlas de expertos académicos tanto del campo de la soberanía alimentaria como de quienes están nucleados en organizaciones que defienden la legislación para restringir el uso libre de las semillas. Además, visité organismos del Estado, principalmente, el Instituto Nacional de Semillas, donde pude entrevistar a funcionarios y funcionarias que ocupan cargos de

dirección, y participé de un curso de ProHuerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

### **4.3. Las entrevistas y las complejidades del registro**

Además de observación, realicé entrevistas etnográficas y entrevistas semi-estructuradas. Las entrevistas etnográficas son por definición no directivas y requieren una permanencia más o menos intensa en el campo de estudio para aprender los repertorios metacomunicativos de los y las informantes (Guber 2012; Cefaï, 2013). Con este tipo de técnica pude acceder a conversaciones con prostitutas callejeras y de “puertas adentro” (cooperativas y prostíbulos), algunas de ellas militantes y otras no. En el campo de las semillas pude tener este tipo de conversaciones con activistas del campo, abogados, referentes de distintos espacios opositores a la modificación de la ley de semillas, productores de agricultura familiar y personas que guardan y reproducen semillas para cultivo para consumo tanto propio como para agricultura familiar. Este tipo de técnica permitió la libre asociación de ideas durante las conversaciones informales con las personas con las que trabajé aquellos años en el marco del trabajo de campo. En algunos casos las conversaciones sucedieron en grupo y, en otros, de forma individual. Esta herramienta fue fundamental para poder conversar con prostitutas y con activistas y productores sin que sintieran que lo que estaba registrando fuera a ser utilizado en su contra. Recordemos que el asedio de la policía, así como de los equipos anti-trata, son una variable que las actrices del mercado del sexo tienen constantemente en mente, dadas las experiencias de violencia institucional tan recurrentes, razón por la cual también opté por preservar los nombres de muchas de ellas (tanto los que figuran en sus DNIs como los que utilizan cuando están ejerciendo) cambiándolos por otros ficticios.

Respecto de las semillas, esto no era un riesgo. Sin embargo, en algunos ámbitos de ambos escenarios sucedió que las distancias de clase y raza y, en algunos aspectos el compartir la condición de mujer (y, por ende, ser potencial competencia frente a los clientes) ya resultaban variables que impedían que yo pasara desapercibida. Es por esto que la gran mayoría de las conversaciones sostenidas no fueron registradas con grabador, ya que prioricé que no hubiera elementos que creen mayores niveles de artificialidad, ya siendo la entrevista

un dispositivo en sí mismo. Sin embargo, en algunas ocasiones tuve la oportunidad de realizar registros fotográficos, lo que me permitió no solo recordar mejor lo que había visto, sino también dar textura a las escenas por las que había transitado.

Las entrevistas semiestructuradas fueron otra herramienta importante. Entrevisté tanto a referentes de AMMAR como a funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de Semillas (INASE) del Ministerio de Agricultura, Gandería y Pesca. Allí entrevisté al Director de Biotecnología y a las Directoras de Propiedad Intelectual y de Fiscalización. También tuve encuentros con una biotecnóloga y con un especialista (a través de videollamada) que había trabajado para corporaciones productoras de semillas genéticamente modificadas y que ahora era gerente en una compañía de investigaciones biotecnológicas a la que Monsanto S.A. terciariza los servicios de investigación. El funcionariado del INASE se negó a ser grabado. Si bien accedieron rápidamente a las entrevistas, la resistencia al registro de audio fue inmediata. En los casos en que la resistencia fue explícita o cuando yo evaluaba que no sería conveniente, opté por registrar en un cuaderno algunas palabras y frases clave que más tarde extendía en una modalidad de registro *a posteriori* en mi casa.

Es importante aclarar que la mayoría de mis interlocutores e interlocutoras fueron anonimizados y anonimizadas, ya sea evitando o cambiando sus nombres. Solo existen casos excepcionales en los que los discursos fueron públicos y de acceso masivo o por expresa autorización de ellos y ellas para que pudiera citar sus nombres.

Finalmente, es necesario señalar que utilizo cursivas para señalar las palabras en otro idioma y las comillas para resaltar las categorías nativas, los testimonios literales de mis interlocutoras e interlocutores y citas textuales de autores y autoras. Sin embargo, a veces las mismas ideas que constituyen categorías nativas, son fenómenos con entidad propia fuera de los relatos de las personas nativas. Este es el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual, para lo cual no uso las comillas cuando me refiero al fenómeno histórico y no a la categoría nativa. Algo similar sucede con la palabra mercancía, que también funciona como concepto y no solo como parte del lenguaje de las personas que entrevisté.

#### **4.4. El tejido: el análisis y la escritura**

El trabajo de campo dio como resultado el acceso a distintas fuentes primarias y secundarias. Estos datos fueron trabajados a través de distintas técnicas de análisis. Para poder reconstruir los campos entendiendo las sedimentaciones discursivas y argumentativas, que hacen a la configuración actual de la mercantilización en ambos espacios, fue fundamental analizar documentos tales como leyes, decretos-ley, decretos de necesidad y urgencia, protocolos, resoluciones ministeriales, recomendaciones de organismos internacionales, pactos de organismos internacionales, discursos esgrimidos durante las discusiones de los mismos, códigos y textos, panfletos, fanzines de las organizaciones que encontré en ambos campos. Estos textos no fueron tomados como letra muerta sino, por el contrario, como constelación de lenguajes institucionales, procesos de producción de los textos y discusiones de los actores participantes. Siguiendo a la historiadora argentina Lila Caimari (2017), es importante subrayar que el trabajo con fuentes requiere el aprendizaje de los claroscuros del proceso de producción de los documentos. El análisis de estas fuentes fue abordado desde una perspectiva de inspiración foucaultiana (1980, 2007), prestando especial atención a los mecanismos de producción de efectos de verdad y a los sujetos que los movilizaron. Este gesto genealógico (Botta, 2014) será explicado más cabalmente en el primer capítulo, pero cabe adelantar que busqué reconstruir los elementos históricos que constituyeron un modo de entender las semillas y el sexo comercial.

Los registros de datos obtenidos a partir de las observaciones y entrevistas fueron procesados a través de la codificación de los contenidos por categorías que surgieron del mismo proceso, siempre referidas a los objetivos específicos. El análisis se completó con la búsqueda y reconstrucción de los conceptos y teorías expuestos más arriba para dar lugar a explicaciones sobre los datos empíricos recabados y sistemáticamente codificados.

Respecto de la codificación, trabajé con la técnica propuesta por Barney Glaser y Anselm Strauss (1967), que Melanie Birks y Jane Mills (2015) desarrollaron con mayor claridad en años recientes. En primer lugar, realicé una codificación abierta, utilizando categorías nativas de cada campo estudiado y luego los categoricé por campo y por dimensiones y subdimensiones de análisis. Esto significa que a medida que codificaba, por ejemplo, el modo en que se evalúan y valúan monetariamente las semillas, construí subdimensiones para descubrir los elementos de ese proceso, de modo tal de poder obtener categorías asociadas a las formas de juzgamiento de estos objetos como mercancías y los dispositivos que se diseñaron para valuarlas como tales. En segundo lugar, también de Birks y Mills (2015) tomé la técnica de generación, recolección y análisis constante de los datos. Esto

es, “los datos de esos encuentros [de campo] iniciales son codificados antes de que más datos sean recolectados o generados y el proceso de análisis sea repetido” (Birks y Mills, 2015: 11).

Por último, utilicé la técnica de escribir *memos* (Clarke, 2005; Birks, Chapman y Francis, 2008), que se trata de la escritura de notas breves que permiten hacer el salto desde los datos empíricos y su codificación hacia mayores niveles de abstracción. En palabras de Birks, Chapman y Francis (2008: 69) “[...] los memos pueden ayudar a clarificar el pensamiento en un tópico de investigación, proveer los mecanismos para la articulación de supuestos y perspectivas subjetivas sobre el área de estudio, y facilitar el desarrollo del diseño de la investigación”. Esta herramienta fue fundamental para ir construyendo, a partir de notas y cuadros comparativos, los paralelismos entre los dos campos y, de este modo, no permitir que sus diferencias se apartaran del argumento central que era analizar las tensiones en torno a esos mercados y mercancías. Estos registros de reflexiones propias, juego de ideas y conexiones teóricas, permitieron establecer relaciones para ir de la codificación a las argumentaciones iniciales y conectar con la teoría. El objetivo era no perder las ideas que como investigadora fui hilvanando para ir dando forma a la estructura de la tesis y sus capítulos. En este sentido, la comparación constante fue uno de los desafíos más importantes de esta tesis para transformar datos disímiles en un hilo argumental sostenido.

Quienes lean esta tesis habrán notado a esta altura que está escrita mayormente en primera persona del singular. Como señalaron las investigadoras australianas Sue Starfield y Louise Ravelli (2006), se puede observar en las últimas décadas la emergencia de un “*self reflexivo*” que transformó el modo de producción de tesis doctorales por el influjo de la posmodernidad. Varios y varias doctorandos y doctorandos nos desplazamos de modos de referencia “desafectados” (Starfield y Ravelli, 2006: 224) clásicos del positivismo a modos más reflexivos que revelan el crecimiento de la importancia en la creación de argumentos por sobre la mera descripción de evidencias.

Asimismo, opté por la utilización del lenguaje no sexista para expresarme en algunos pasajes de esta tesis. Para esto elegí una doble estrategia de no utilizar el género cuando la situación no lo ameritaba y, cuando eso no era posible porque esta tesis trabaja con sujetos concretos, decidí desdoblar y utilizar las versiones femenina y masculina de la palabra<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> ONU (2019). “Lista de verificación para usar el español de forma inclusiva en cuanto al género”. Documento web <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

## 5. Estructura de la tesis

Como señalé en la exposición del objetivo, esta tesis está estructurada en dos grandes partes. Cada parte posee dos capítulos, conformando cuatro en total. A su vez, los dos primeros capítulos, que pertenecen a la primera parte, presentan una introducción; dos apartados, una dedicada al análisis cada campo; y conclusiones preliminares. El primer capítulo comienza por el mercado del sexo y luego se dedica al de las semillas. El segundo capítulo posee el orden inverso ya que, dada la complejidad de las valuaciones monetarias de las semillas comerciales, no quise que quien lea esta tesis deba retornar para recordar los discursos que las sustentan. Por su lado, los capítulos tercero y cuarto, que pertenecen a la segunda parte, están dedicados enteramente a un solo campo cada uno, dada la extensión del análisis que se despliega allí. La estructura de estos capítulos es la misma que los anteriores (introducción, desarrollo y conclusiones preliminares), pero dada la extensión del análisis cada uno está abocado a un solo campo.

En cuanto al contenido, la primera responde a comprender el modo en que se forjaron esas mercancías y disputas en tanto tales en un vínculo indisoluble entre discursos y dispositivos de valuación monetaria. La segunda estudia el modo en que se organizó la conflictividad, esto es cómo se estructuraron el sindicato AMMAR por el derecho al “uso del propio cuerpo” entre quienes ejercen sexo comercial y los movimientos y espacios por el derecho al “uso propio” de las semillas para cultivo.

Para analizar las tensiones en torno a las mercancías del sexo y las semillas, la primera parte del trabajo se aboca a comprender la mercancía como proceso. Para ello, respondo a dos objetivos específicos. El primer capítulo trabaja sobre sobre los discursos e imaginarios que se han forjado históricamente y que configurar de un modo singular los dos mercados. Hago un recorrido por la emergencia de las normativas en cada campo en diálogo permanente con los contextos nacionales e internacionales de surgimiento, en especial, respecto de los discursos movilizados por los actores desde fines del XIX y principios del XX hasta la inteligibilización de esas mercancías en el período estudiado. Resulta imposible comprender el modo en que se configuran como mercancías y el modo en que se organizan

sus mercados sin observar críticamente la identificación de las semillas con el modo productivo nacional o del sexo comercial como trata de personas y sus disputas a través del análisis esa sedimentación y reactualización de los modos de entender esos objetos y prácticas. Esa inteligibilización es la que sienta las bases de los dispositivos de juzgamiento de las dos cosas en tanto mercancías y la posibilidad de su intercambio en un mercado.

El segundo capítulo aborda el vínculo entre esos discursos y los mecanismos concretos de evaluación del sexo y las semillas en tanto que mercancías entre 2011 y 2019 así como el modo en que funciona su valuación monetaria y su expresión en precio. Esos mismos dispositivos son moldeados por las disputas que expresan los campos y definen los modos singulares en que se pueden movilizar mecanismos para movilizar objetos o servicios considerados previamente por los actores como valorables.

La segunda parte de la tesis analizo los procesos de disputa organizada a la mercantilización de las semillas y del sexo. En el tercer capítulo trabajo sobre la organización de “trabajadoras sexuales” en AMMAR, desde el concepto de soberanía batalliano y desde las reflexiones de Fraser acerca de las políticas de reconocimiento y redistribución. Una de las contribuciones de este capítulo es proponer la idea de que este movimiento puede pensarse como una forma de soberanía sexual.

En el cuarto capítulo recupero etnográficamente las experiencias de rescate, reproducción y cuidado de semillas nativas y criollas, en especial, en los espacios urbanos y periurbanos. Para esto, analizo la experiencia de las movilizaciones por las discusiones legislativas sobre la modificatoria de la Ley de Semillas y la observación en albergues y casas de semillas llevados adelante por organizaciones sociales de la soberanía alimentaria. Aquí discuto con las teorías sobre los movimientos sociales en América Latina, para proponer la utilización de los conceptos de acontecimiento y de revolución molecular para entender el modo singular en que se presenta el conflicto aquí.

En las conclusiones busco no solo rescatar las conclusiones preliminares de cada capítulo, sino de allí desprender una serie de coordenadas teóricas de fuerte inspiración empírica para el estudio de disputas en torno a mercancías singulares, con el deseo de que sean de utilidad para futuras investigaciones propias y ajenas.

## PARTE I

### Las mercancías como proceso

El proceso de mercantilización de las semillas y el sexo y sus disputas requieren del análisis de actores, discursos y prácticas que las fueron moldeando. Esta primera parte de la tesis se enfoca en dos dimensiones fundamentales a las que estarán dedicados los dos capítulos que la conforman y que hacen a las condiciones de mercados contestados o disputados. En primer lugar, realizo una reconstrucción de discursos públicos que moldearon históricamente el proceso de mercantilización y el tratamiento legislativo en los dos escenarios, configurando las condiciones de los mercados y las mercancías como las conocemos a partir de 2011. Estos elementos históricos tienen la particularidad de estar atados al imaginario que tiene la sociedad argentina sobre sí misma a fines del siglo XIX y principios del XX en conjunción con condimentos extra locales e internacionales que aún hoy perviven. Pero, además, estas narrativas sustentan la configuración actual de legislaciones en torno a los dos escenarios, dibujan los contornos de los mercados y algunas de sus particularidades. Por un lado, esta búsqueda histórica está al servicio de una pregunta acerca del modo particular en que se inteligibilizan estas dos arenas y se sientan algunas de sus reglas de intercambio en el periodo 2011-2019 desde los distintos actores, en especial el Estado. Por el otro, pone en relieve la importancia de estos discursos para la conformación de un esquema singular de valuación que será una estabilización de conflictos en torno al proceso de evaluación basado en esa inteligibilidad históricamente construida. En este sentido, en el segundo capítulo propongo un análisis de los precios de las mercancías en su configuración dentro del período seleccionado, para mostrar el influjo de esos discursos en los dispositivos cognitivos y técnicos por los cuales se evalúa socialmente cada escenario, lo que luego influirá en su valuación monetaria.

Cada capítulo presenta, a su vez, dos partes que refieren a cada escenario anteceditas por una introducción y finalizadas con una conclusión preliminar. Esta lógica de construcción del texto responde a entender los puntos que anudan y permitirían elaborar puentes que expliquen las tensiones en ambos mercados, así como no perder de vista el análisis de la singularidad de cada uno.

# CAPÍTULO I

## La configuración de los mercados y mercancías contestadas del sexo y las semillas

En 2012 entraban en discusión dos leyes que pusieron en órbita los problemas que recojo en esta tesis. Por un lado, en agosto Monsanto presentaba en Argentina junto al ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Norberto Yauhar, la soja Intacta Roundup Ready 2 PRO. Se trataba de una generación de semilla transgénica que superaba la que se había autorizado en el país durante los años 90, pues incluía resistencias tanto al herbicida glifosato como al ataque de insectos. En esa presentación, el ministro señaló que: “Hemos tomado la decisión de avanzar en el transcurso de este año en un borrador de una Ley de Semillas como corresponde a un país que pretende ser líder en la producción de alimentos, buscamos proteger la propiedad intelectual del proceso de desarrollo”<sup>5</sup>. También ubicó el rol estratégico de este tipo de avances frente al crecimiento paralelo de la población mundial y de las sequías, lo que aumentaba los precios de los alimentos. Frente a este escenario, el funcionario aseguraba que podía devolver a la Argentina “al mejor nivel competitivo”<sup>6</sup> y que “le da a la Argentina la gran posibilidad de ser productores de alimentos del mundo”<sup>7</sup>. Para ello hizo hincapié en el desarrollo científico y tecnológico, de energía y de alimentos. El vicepresidente de Monsanto Argentina, Pablo Vaquero, en ese mismo evento pidió explícitamente “reglas de juego claras”<sup>8</sup> a través de la protección de la propiedad intelectual de las modificaciones genéticas introducidas en las semillas, haciendo hincapié en que esta soja sería el puntapié inicial para el desarrollo de nuevos eventos en biotecnología que aumentarían los rindes de los cultivos.

---

<sup>5</sup> Portal “La Voz”, 21 de agosto de 2012. <https://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/soja-monsanto-presento-intacta-rr2-junto-ministro-nacional>

<sup>6</sup> Testimonio de Yauhar en el evento de lanzamiento <https://www.youtube.com/watch?v=gtdnj-8LztY>

<sup>7</sup> Discurso de Yauhar en el evento de lanzamiento <https://www.youtube.com/watch?v=RnXIm3zwVgs>

<sup>8</sup> Testimonio de Vaquero en el evento de lanzamiento <https://www.youtube.com/watch?v=gtdnj-8LztY>

Pocos meses más tarde, en diciembre se discutía en la Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto que había sido aprobado en el Senado y que modificaba la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. En el diario de la sesión<sup>9</sup> quedaron registradas las intervenciones de los disputados y las diputadas. El diputado por Río Negro, Oscar Albrieu, integrante del bloque de Frente para la Victoria, señalaba que el proyecto tenía por horizonte fundamental eliminar el consentimiento de la víctima de trata y de promoción y facilitación de la prostitución como “un elemento excluyente de la tipificación penal en los casos”, algo que sucedía con la ley sancionada en 2008 y que se pretendía modificar. También fue muy enfático en señalar que “Lo cierto es que estamos frente a un consentimiento viciado de nulidad, a un consentimiento que es expresado por una víctima que viene de una larga historia de violencia, de intimidación y de vulnerabilidad”. En la misma sesión, la diputada por la provincia de Buenos Aires, Marcela Rodríguez, de la Coalición Cívica, se disculpaba por los exabruptos que pudiera suscitarle el tema y coronaba la discusión señalando: “¿Hay alguna diferencia entre la prostitución y la trata? No, la verdad es que no la hay. Puede haber algunas, pero las víctimas son las mismas, las condiciones materiales que las llevan a la prostitución y a la trata son las mismas, los lugares donde se prostituyen son los mismos, los clientes son los mismos, y se usan intercambiadamente para el mismo propósito a víctimas de trata y de prostitución”. Es por esta razón que afirmó que “[...] menoscaba la dignidad” y que “[...] es imposible tolerarla [para las víctimas]”. Estos testimonios expresaban cómo se consolidaba en Argentina un modo de entender el mercado del sexo reducido a trata de personas con fines de explotación sexual.

Algunos elementos de estas discusiones pueden rastrearse hacia fines el siglo XIX y principios del siglo XX. En aquellos tiempos comenzaban a consolidarse dos modos de ver estos fenómenos. En primer lugar, la economía agroexportadora y su clase terrateniente cristalizaban un imaginario que aún hoy persiste que es el de la Argentina como “granero del mundo” (Bisang, 2007; Carballo, 2011; Gorban, 2011). En segundo lugar, también se instalaba fuertemente una serie de fantasmas en torno a la ciudad de Buenos Aires como el lugar de llegada de mujeres europeas arrastradas por la esperanza de obtener una vida mejor y que eran forzadas por las redes de trata de blancas para ingresar en la prostitución (Guy, 1994; Schettini, 2015). En este flujo de salida de materias primas del agro y la entrada de mujeres, Argentina formaba parte tanto de una geografía productiva mundial como de una geografía

---

<sup>9</sup> Sesión Extraordinaria Especial. Reunión 23. 19 de Diciembre de 2012. <https://www.hcdn.gob.ar/sesiones/sesiones/sesion.html?id=1076&numVid=1>

moral mundial (Schettini, 2017). Esas geografías emplazaron al país en un modo particular de pensar esas dos mercancías que va a recorrer la genealogía de la forma en que hoy las semillas y la prostitución están siendo discutidas en los intentos de regularlas a través de la legislación. Este marco legislativo es fundamental porque crea las condiciones técnicas y morales para el surgimiento o sostenimiento de un mercado, es decir los dispositivos y reglas que lo construyen o impiden (Wilkinson, 2016).

Este capítulo traza un recorrido de inspiración genealógica sobre el modo en que el que los discursos públicos moldearon sentidos sobre la prostitución y sobre las semillas, que propiciaron la formación de mercancías contestadas. Los sentidos asociados al mercado del sexo como “trata de personas” y al mercado de las semillas como engranaje de la construcción del país en “granero del mundo” que hoy persisten, son deudores de discursos e imaginarios instaurados a fines del siglo XIX y XX. Es por esto que me remito a aquellas épocas para entender estos mercados en la actualidad. Mi intención es comprender el vínculo entre los discursos históricos y las condiciones que se generaron en cada escenario abordado en esta tesis para luego, en un segundo capítulo, poder dar sentido a las modalidades de valuación que se utilizan en cada mercancía en el presente.

El análisis está dispuesto en función de la configuración presente y se sostiene sobre un gesto genealógico inspirado en Michel Foucault (Botta, 2014) para entender cuáles han sido los elementos históricos que irrumpieron para constituir una forma singular de saber sobre el sexo en relación a la prostitución y sobre las semillas para cultivo, es decir los discursos que sustentan la biopolítica en torno a ambos campos. Estas conexiones anudan las políticas del siglo XXI a discursos arrastrados y modificados de fines del siglo XIX y principios del XX.

La mirada foucaultiana implica diferenciar qué tipo de enunciados tienen efecto de verdad, sus condiciones y los sujetos que producen. En una entrevista con F. Ewald (1984), Foucault señaló que la genealogía siempre está al servicio de una pregunta sobre el presente. Es por esto que no se trata de reconstruir cronológicamente una serie de eventos históricos, sino de identificar los elementos que producen momentos de inflexión en la formación de un saber particular. Es importante señalar que, junto al autor, no entenderé por discurso la mera expresión, traducción u ocultamiento del deseo, sino “[...] aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1996: 15). En este sentido, el discurso es un encadenamiento de enunciados que está siempre atravesado por una

voluntad de verdad y participa de las condiciones de posibilidad de un objeto, participa de la creación de objetos y subjetividades (Botta, 2014).

Siguiendo a Foucault (1980; 2007), las formas jurídicas proveen elementos privilegiados para entender la producción de verdad en ciertas épocas porque construyen por un lado saberes y por otro, subjetividades. Es así que en este capítulo reconstruiré algunas de las legislaciones, así como los discursos públicos de los actores que las sustentan con el fin de entender cómo se inteligibilizan la prostitución y las semillas en la constitución de los mercados en cuestión en el período 2011-2019. Para realizar este análisis utilizaré, por un lado, leyes, decretos, ordenanzas municipales y proyectos de ley para recuperar los componentes de la regulación y prohibición de esos mercados. Por otro lado, haré especial hincapié en los discursos que sustentan esas medidas, de modo tal que revisaré sesiones de discusión en el Congreso, los fundamentos de las leyes y decretos-ley, y los discursos públicos de los actores involucrados en los procesos que apuntaron a la legislación sobre esos campos. Este capítulo requirió la conjugación de las fuentes mencionadas con los hallazgos que han hecho investigaciones históricas, sociológicas y antropológicas de especialistas en el mundo de la prostitución y en el de la agricultura en los siglos XIX y XX.

## **1. El mercado del sexo como “trata de personas”**

### **1.1. Los elementos de la genealogía del mercado del sexo como “trata de personas” del siglo XIX al siglo XXI**

Los estudios sobre el mercado del sexo han mostrado que el modo en que el discurso acerca del mismo se instala aquí en Argentina está fuertemente estrechado a la genealogía de la conceptualización y tratamiento de la trata de personas (Varela, 2012). La apropiación local del discurso sobre la trata a partir de los años 2000 se produjo gracias a una conjunción de elementos que propiciaron la interpretación de toda forma de inserción en el mercado del sexo como trata de mujeres con fines de explotación sexual. Algunos trabajos rastrean la instalación de la problemática a nivel global a partir de una transnacionalización de las ideas del feminismo radical estadounidense desde fines de los años 70 que logró instalar la

prostitución como una forma superior de la violencia y la explotación de las mujeres. Es a partir de las discusiones y de la forma en que esta vertiente del feminismo se introduce en los organismos internacionales que la preocupación sobre la prostitución y la explotación sexual de las mujeres logran instalarse en una agenda global.

Quiero agregar a esta reconstrucción un elemento que, particularmente en la ciudad de Buenos Aires, ya se mostraba con avidez desde fines del siglo XIX. Si bien el problema de la trata de personas y su lectura y efectos sobre todo el mercado del sexo tal cual lo conocemos hoy (y se formuló en la legislación argentina) se remite a las discusiones que propone el feminismo radical en los 70, se puede rastrear que ya existía una sensibilidad particular al tema de la trata de personas en nuestro contexto local a fines del 1800 y que se extiende a las primeras décadas del siglo XX. Si tomamos los trabajos de las historiadoras Donna Guy (1994) y Christiana Schettini (2015, 2016) podemos observar que ya en aquellas épocas la cuestión de la migración de las mujeres y su destino prostibulario en Argentina eran un motivo de preocupación parlamentaria, geopolítica y de la sociedad civil. Como señaló Jo Doezema (1999), las preocupaciones de fines del siglo XIX y de principios del XXI no son las mismas: mientras que entonces la preocupación era el tráfico de mujeres europeas al Tercer Mundo, recientemente la cuestión es el tráfico de mujeres en la dirección inversa. Sin embargo, según la autora, en ambos casos, la vulnerabilidad de las mujeres fue la excusa que utilizaron los actores estatales y de la sociedad civil para combatirlo. Aquí propongo algunas aristas más que unen la idea de la “esclavitud de blancas” con la de la “trata” en este siglo.

Mi argumento es que la configuración particular del tratamiento jurídico del mercado del sexo en Argentina se alimenta de influencias múltiples de larga data. En primer lugar, discursos políticos y geopolíticos del siglo XIX y principios del XX vinculados a argumentos religiosos judíos y reformistas protestantes en Inglaterra y Estados Unidos de la primera mitad del siglo XX, que coincidirán con las reflexiones de referentes feministas y el apoyo del Partido Socialista en la abolición de la prostitución. En segundo lugar, la concepción de un sector del feminismo radical sobre la sexualidad de las mujeres, la violencia de género y su traducción más tardía al lenguaje penal y de derechos humanos que se expresa en la segunda mitad del siglo XX. Por último, la particular apropiación de este tema en la Argentina del siglo XXI en una matriz de sentido que luego posibilita algunas legislaciones como la Ley de Trata. Esta configuración singular otorga los elementos para entender el modo especial en que el mercado del sexo fue legislado.

Esta búsqueda permite recuperar elementos del pasado que produzcan puntos de clivaje que van a confluir en una configuración particular de las condiciones de este mercado, que fue identificado casi totalmente como la “trata de personas”. En definitiva, el proceso que rastrearé se trata de la construcción de la clave interpretativa de toda la venta de sexo como “trata de personas” (y el consiguiente desplazamiento de la posibilidad de que sea un acto consentido por la persona que lo ofrece). Inteligibilizar de este modo el mercado del sexo sentó las bases para el modo en el cual se buscó controlar el mismo en la Argentina de años recientes.

## **1.2. “Señoritas engañadas”: la esclavitud de blancas y la clandestinización del mercado del sexo a fines del siglo XIX y principios del XX**

Hacia fines del siglo XIX, Europa y Buenos Aires estaban unidas por un hilo que preocupaba. Varias naciones europeas estaban especialmente preocupadas porque Buenos Aires fuera el destino final de una “red de trata de blancas” (donde las judías polacas, rusas y alemanas eran las favoritas) oculta detrás de una fachada de promesas de matrimonio y de una vida mejor. Buenos Aires, a su vez, estaba preocupada por su imagen internacional como ciudad de rufianes receptora de mujeres “engañadas” con promesas de casamiento para luego ejercer la prostitución. La ciudad tenía regulado el control municipal de la prostitución desde 1875 (y se extenderá hasta 1936) pero desde 1860 empezaba a crecer la preocupación por el tráfico internacional de esclavas blancas y se extendió la idea de que los burdeles de la ciudad se alimentaban de mujeres judías polacas, inglesas, rusas y alemanas, entre otras. En 1878 comenzó a publicarse por poco tiempo el periódico *El puente de los suspiros*, dedicado a combatir este problema. En su número 8 del 26 de abril de 1878 publicaba una carta abierta de dos mujeres que aseguraban, entre varias otras cosas:

Nuestra historia es vuestra historia: es la historia de todas las mujeres europeas que, sorprendidas y engañadas en su inocencia o en su miseria, han sido conducidas a estas playas con los ojos vendados y en la esperanza de la realización de promesas que no han sido cumplidas. [...] Os dejasteis arrastrar por las falaces pinturas de vuestros seductores, y en una noche oscura abandonasteis sigilosamente vuestro tranquilo y modesto hogar, para correr en pos de un mundo nuevo que no era el mundo en el que hasta entonces habíais vivido.

¡Desgraciadas! Ibais en busca de la felicidad, y la dejabais en vuestra casa. (El Puente de los Suspiros, 1878).

Así como la ciudad estaba atrapada en una geopolítica moral de la sexualidad femenina, también estaba atrapada en sus propias tensiones internas.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, en el imaginario europeo, Argentina y, Buenos Aires en particular, era ese lugar en cuyo puerto arribaban engañadas y en contra de su voluntad las mujeres de los hombres del viejo continente para ejercer la prostitución. Los ingleses eran los más preocupados, a pesar de que la mayor parte de las mujeres eran oriundas de Europa del Este, Francia e Italia (Guy, 1994). Hacia 1889, casi veinte años luego de comenzado el boom migratorio, la cantidad de mujeres inglesas que estaban registradas como prostitutas en Buenos Aires era el 1% (65 mujeres), mientras que las argentinas eran el 25%, las rusas, rumanas, alemanas y austrohúngaras eran el 36%, las italianas el 13%, y las francesas el 9%. Junto a esto debemos considerar que las extranjeras eran más susceptibles de registrarse que las argentinas (Guy, 1994). Aun así los ingleses estaban convencidos de que las redes de proxenetismo traficaba a sus mujeres. Una prueba de ello fue la creación de una de las organizaciones más tempranas del creciente movimiento anti-tráfico en Inglaterra. La Asociación Judía para la Protección de Mujeres y Niños, más conocida por sus siglas en inglés como JAPGW (*Juish Association for the Protection of Girls and Women*), fundada en 1885 por una miembro de la elite anglo-judía, elaboró entre 1890 y 1910 una serie de informes acerca de la situación en Buenos Aires, donde incluso llegó a tener una sede. Su principal foco fue buscar la principal causa del tráfico en las mismas mujeres, incluso en un reporte de 1904 señalaba que “[...] las víctimas son usualmente muy débiles, ignorantes e indefensas [...] constantemente despojadas de fibra moral, faltas de educación religiosa y de baja educación”<sup>10</sup>.

El *boom* migratorio que comienza en 1870, ayudada por el pánico generado a raíz de la Gran Depresión de 1873, y que se extiende hasta la primera guerra mundial trajo mucha población proveniente de Europa, pero también muchas preocupaciones en torno a las migraciones femeninas por el mundo. En especial, el contexto promovió la industria del tráfico de mujeres e Inglaterra se convirtió en el conducto de mujeres que provenían principalmente de Europa del Este hacia Johannesburgo, Alejandría, Calcuta y Buenos Aires

---

<sup>10</sup> JAPGW Annual Report, 1904, pp. 7-8 citado en Attwood, 2016 (Traducción propia).

(Attwood, 2015). Algunas eran transportadas en contra de su voluntad y otras buscaban mejores oportunidades de vida en el mercado del sexo fuera de sus países de origen (Attwood, 2015). La cuestión es que más allá de este dato, buena parte del imaginario europeo estaba puesto en que si las mujeres se iban de sus hogares para trabajar y, muchas veces, ejercer la prostitución en Buenos Aires, debía ser porque eran cooptadas por redes de personas que las forzaban a hacerlo. Así es como las migraciones femeninas y el discurso sobre la trata de blancas lideradas por rufianes (principalmente, judíos) comenzaron a entrelazarse para explicar la movilidad femenina.

La comunidad judía no era la única preocupada. La organización más prominente desde Inglaterra fue la Asociación de Vigilancia Nacional, más conocida por sus siglas en inglés como NVA (*National Vigilance Association*), creada en 1899 por reformistas ingleses de clase media, fundamentalmente personas puritanas anglicanas y cristianas evangélicas. Años más tarde crearían, junto a la JAPGW, un organismo europeo internacional para combatir el tráfico: la Oficina Internacional para la Supresión del Tráfico de Personas. La NVA distribuía panfletos con “advertencias amigables” y en unos de ellos, recuperado de los archivos londinenses por la historiadora Rachael Attwood (2015), anunciaba que “señoritas jóvenes que dejan Inglaterra para tomar situaciones en el Continente... para asegurarse que las situaciones que les prometieron realmente existen... [o de lo contrario] corren un alto riesgo de ser engañadas y decepcionadas”<sup>11</sup>.

Donna Guy (1994) explicó tempranamente que los temores del mundo masculino europeo sobre la migración femenina denotaban que la movilidad de las mujeres era desaprobada por estos varones. Las mujeres que escapaban al control de la familia y la nación “podían terminar casándose con extranjeros inaceptables de cualquier raza, perdiendo así su nacionalidad” (Guy, 1994: 19). Esta razón oculta bajo el velo de la “trata de blancas” daba una excusa perfecta para establecer una moral sobre los peligros de la migración de las mujeres. Esta denominación al problema migratorio le dio tanto tonos racistas como patriarcales que explicaban mejor los temores masculinos que, efectivamente, por qué las mujeres migraban<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> NVA (n.d.) *To Young Ladies Going Abroad: a friendly warning* (London: NVA), p.3. Citado en Attwood, 2015 (Traducción propia).

<sup>12</sup> El primero en asociar esclavitud y prostitución fue Victor Hugo en 1870. La combinación de palabras resultaba propicia para movilizar a las feministas para luchar por la causa y, también, deja en claro la

América Latina en general, pero Buenos Aires en particular, pasó a ocupar un lugar muy singular en lo que Cristiana Schettini (2017) llamó geografía moral mundial. Según la investigadora, el doble carácter de ciertas regiones geográficas (como América del Sur) como zonas de recepción de mujeres traficadas y con autoridades y legislaciones de poca eficacia o corruptas, hacía de sus ciudades (entre ellas, Buenos Aires y Río de Janeiro) puntos críticos de la trata de personas identificados por el Norte Global en una geografía moral mundial. Aún más que Río de Janeiro, la ciudad argentina se convirtió en el blanco de sospechas en tanto que destino privilegiado de esas redes (Schettini, 2016). La noción de “trata de blancas”, además de estar impulsada por ciertos grupos religiosos ingleses, denotaba un claro racismo. La intención era doble: diferenciarse del tráfico de esclavos negros y sospechar acerca de las intenciones femeninas para la movilidad.

Las presiones de esa geografía moral mundial se dejaron sentir tempranamente en nuestro país, pero hasta su llegada la consideración de la prostitución era otra. Lo que movilizaba la mirada sobre el fenómeno no era tanto el temor a la “trata de blancas”, sino el del “mal inevitable”. Según Donna Guy (1994), la Argentina con su impronta católica tolerante con el “desenfreno masculino” no buscaba prohibir la prostitución. Desde el 5 de enero de 1875, el Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires había autorizado los burdeles y la ciudad tendría un sistema reglamentarista sobre la prostitución hasta 1936 (Carretero, 1998). Se las confinaba en viviendas específicas y se las sometía a exámenes médicos regulares para mostrar que estaban aptas para trabajar. Lo cierto es que, como dice Donna Guy, “Si el papel social y económico de las mujeres establecía un nexo entre familia y nación, las mujeres que se colocaban fuera de las estructuras familiares tradicionales representaban una amenaza para la nación” (Guy, 1994: 13). El espíritu de las reglamentaciones estaba lejos de ser un marco de protección, porque los derechos civiles estaban negados para estas mujeres y se las veía como potencialmente peligrosas tanto para la moral, la higiene pública, como para el mantenimiento del orden público en las calles, en especial de la ciudad de Buenos Aires, y el posicionamiento frente a la mirada internacional sobre la actividad.

Desde la conformación de la nación argentina, la prostitución fue un problema. Si bien en 1853 termina de conformarse una Constitución que ordenaba legalmente la nueva nación,

---

imposibilidad de que mujeres blancas se acostaran con hombres de diferentes colores por su propia voluntad. Debían estar obligadas a hacerlo, esclavizadas, para que sea aceptable a la imaginación europea (Guy, 1994).

las mujeres carecían de derechos civiles básicos y eran sometidas al control de sus padres o esposos. Las mujeres en general y las prostitutas en particular eran negadas de la ciudadanía a través de la infantilización y de mecanismos de control que en el caso de aquellas que ofrecían servicios sexuales eran aún peores. Violar las normas familiares y, por tanto, nacionales tenía uno de los precios más caros: la negación de los derechos civiles.

El espíritu moral de los grupos reformistas protestantes ingleses que impulsaron una serie de medidas que buscaron reprimir moralmente a las mujeres, reducir su movilidad y sus probabilidades de caminar solas por las calles de las ciudades portuarias bajo la excusa de las Actas sobre Enfermedades Contagiosas de 1864, interpretó muchos comportamientos de las mujeres como incitación sexual. Esos temores que comenzaron en las tierras inglesas lograron transnacionalizarse rápidamente y Buenos Aires era un buen objetivo. Colocando la culpa sobre las supuestas vulnerabilidad femenina e inmoralidad de las ciudades que las recibían, Guy (1994) afirma que los reformistas ingleses encontraron en Buenos Aires el enemigo a quien externalizarle sus problemas.

Este argumento tiene sentido a la luz del análisis que ha hecho la historiadora Judith Walkowitz (1980) para quien la avanzada del feminismo en la década de 1970 en contra de la prostitución puede conectarse con las campañas morales anti-vicio de la segunda mitad del siglo XIX. Las feministas de la época victoriana inglesa buscaban proteger a las mujeres de la prostitución y de los controles médicos que suponían su regulación legal como actividad, pero sostenían una postura ambivalente. Entendían que las restricciones socioeconómicas y la difícil vida de fábrica podía llevar a las mujeres a esa vida, pero sostenían una postura ambivalente con la prostitución, ya que era vista como un “vicio masculino”. Esa ambivalencia adquiere claridad con la suspensión de la Ley de Enfermedades Contagiosas en 1883 y con la instalación de la campaña anti-esclavitud de fines del mismo siglo. En efecto, tanto las cruzadas anti-vicio como la anti-esclavitud de fines del siglo XIX muestran que detrás de las tendencias de protección de las mujeres pobres de las garras de los vicios masculinos, se escondía otro temor. Observándose a la luz de la historia de la sexualidad moderna, Judith Walkowitz (1980) señala sagazmente que estas campañas vehiculizaban el miedo a la voluntad sexual de algunas mujeres por prostituirse. Las alianzas de ese feminismo de la época victoriana con el andamiaje legal inglés llevaron a que se aumentara la edad del consentimiento y prohibió las relaciones sexuales homosexuales, todo lo cual habilitó la represión legal y policial de mujeres pobres y homosexuales. Esto llevó a una intensificación de la dependencia de muchas de estas mujeres con proxenetas que aseguraban una mejor

relación con las autoridades. Lo que se llamó la Enmienda a la Ley de Criminalidad (*Criminal Law Amendment Act*) de 1885 terminó llevando la prostitución de una actividad dominada por las mujeres a una dominada por los hombres. Pero, además, la NVA, un grupo dedicado a asegurar la aplicación de esa ley, comenzó a radicalizar su postura en contra de la pornografía, la desnudez, los teatros y salas de música y protagonizó actos como la quema de la literatura sobre control de la natalidad y otras “obscenidades” como Balzac, entre muchos otros, con la acusación de que indefectiblemente llevarían a la prostitución y a la homosexualidad cuando el horizonte estaba puesto, entre sus referentes más acérrimas, en la castidad y la pureza sexual (Walkowitz, 1980).

Estos fenómenos son la cuna de una tendencia anti-prostitución que tejió las condiciones de una recodificación moral de la sexualidad. Efectivamente, la época victoriana inglesa estableció un control sobre los cuerpos de las mujeres y su posibilidad de una movilidad solas y con ciertos grados de libertad. Así como el discurso en torno a Jack el Destripador funcionó como controlador público de la sexualidad de las jóvenes mujeres inglesas (Walkowitz, 1982), en Argentina los temores sobre la “esclavitud de blancas” funcionaron del mismo modo. Las figuras que ordenan la sexualidad femenina derivaron (como consecuencia deseada o no) en una impronta represiva sobre la movilidad de las mujeres en las calles y entre países, y sobre las formas en que esas mujeres usaban su cuerpo. Este espíritu puritano impregnó buena parte de cómo se conceptualizó localmente el problema del mercado del sexo. Así como Max Weber ([1904-1905] 2014) descubre una afinidad electiva entre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, aquí me gustaría establecer que existe una afinidad electiva entre elementos de la moral judía y la protestante puritana y del victorianismo inglés con el modo en que se produjo el tratamiento del mercado del sexo en Argentina.

El blanco perfecto para ese imaginario puritano fue Buenos Aires. William Coote, el presidente de la NVA, y Samuel Cohen, uno de sus representantes, viajaron a la Argentina en 1912 a estudiar y verificar el modo en que las mujeres se alejaban de las normas familiares conservadoras para migrar y verse involucradas en el comercio sexual. Incluso mantuvieron reuniones con el gobierno local y con los recientemente formados comités de lucha contra la “trata de blancas”. Hasta el momento, la prostitución en Argentina era legal, aunque constituía un objeto de disputa del poder político municipal, el médico y el policial. Esta situación de migración era leída como producto de un engaño e, incluso, surgieron varios grupos locales que impulsaron la lucha contra la trata de blancas en diálogo con un sector de la política.

Estos grupos, las políticas de ordenamiento urbano llevadas adelante por las autoridades políticas de la ciudad (un claro caso fue la propuesta de embellecimiento de la ciudad de Torcuato de Alvear y las posteriores luchas contra el vicio urbano), las preocupaciones de los médicos higienistas por la salud pública (inspirados en el reformismo moral europeo y dedicados a una reforma moral de las clases bajas, estaban convencidos de que eran las mujeres prostitutas pobres las que contagiaban enfermedades al resto de la población), las preocupaciones de esa geopolítica moral en la que Inglaterra y Argentina se miraban mutuamente y el ejercicio efectivo de la policía de la Ciudad (que muchas veces disputaba al poder municipal el control sobre el orden público)<sup>13</sup> fueron elementos centrales que se tejieron para entender lo que sucedió luego con el control sobre el mercado sexual.

Si bien las presiones internacionales eran férreas, Argentina tenía cierta tolerancia a la prostitución e incluso al tráfico de mujeres, de allí su legalidad. La modificación de esta postura estuvo lejos de deberse a un solo factor, pero definitivamente entraron en resonancia estos factores internacionales en conjunción con la aparición de las voces de las primeras mujeres feministas en el espacio público. La creación de la Asociación Argentina contra la Trata de Blancas, en la que Julieta Lantieri tuvo una postura destacada. También la posición de Alicia Moreau de Justo en la Conferencia Internacional de Médicas y el Primer Congreso Femenino Argentino a comienzos del siglo XX, en trabajo conjunto con el Partido Socialista y sus varones comprometidos con las problemáticas de la población femenina, pero influenciados por los argumentos de los médicos higienistas, proveyeron la primera clara oposición organizada en contra de la prostitución. Pero, además hubo otro factor externo clave que fue la reanudación de las migraciones masivas a partir de la Primera Guerra Mundial, que revitalizó los temores por la migración femenina.

Una de las consecuencias de la confluencia de estos factores fue la llamada Ley Palacios de 1913, que buscó reformar el Código Penal (Ley N° 4.189) de 1903. El legislador socialista Alfredo Palacios impulsó este cambio para combatir fuertemente el rufianismo y la explotación sexual. El proyecto proponía reprimir la promoción o facilitación de la “corrupción o prostitución de mujeres mayores de 18 años y menores de 22, para satisfacer deseos ajenos. Si la víctima, varón o mujer, fuere menor de 18 años, la pena será de seis a diez años de penitenciaría. Si fuere menor de 12, el máximo podrá extenderse hasta quince

---

<sup>13</sup> Para un detalle pormenorizado sobre estas disputas leer Schettini (2015).

años”<sup>14</sup>. También establecía penas para el regenteo de prostíbulos. Esa ley estaba apoyada en grupos civiles como la Asociación Argentina contra la Trata de Blancas (AATB) y por los mismos imaginarios socialistas contra la explotación de las mujeres. Pero también estas posturas congeniaban muy bien con las de los dirigentes de otros partidos. En la sesión de discusión del proyecto de ley, el diputado por el conservador Partido Constitucional<sup>15</sup> (y más tarde de la Unión Cívica Radical), Arturo Bas, decía: “Es preciso decirlo con claridad: la trata de blancas es la manifestación más repugnante de la lujuria que en todos los tiempos, en su camino ascendente, ha producido la decadencia de los pueblos; y son, señores diputados, Roma y Grecia, ejemplos elocuentes en la historia.”<sup>16</sup> En los argumentos de los disputados Bas, el médico y diputado Nicolás Repetto del Partido Socialista (que había participado recientemente de un congreso de higienistas en Londres) y el médico y diputado por el Partido Conservador, Luis Agote, señalaban la importancia de la dureza de la mirada normativa de Inglaterra sobre la prostitución. Pero, tal vez uno de los discursos más salientes de esa sesión fue el de Juan Félix Cafferata, médico y diputado por Córdoba del Partido Constitucional. En su argumento aparece una condensación de todos los elementos analizados hasta el momento, para entender cómo luego se van acumulando para la constitución actual del problema:

Ella [la ley propuesta por Palacios] es altamente moralizadora, 'no sólo en cuanto tiende a proteger a la mujer, a la mujer de las clases sociales más indefensas, sino también porque ha de aplicar todos los rigores de la ley a los traficantes que comercian con la honra, con la inocencia, con la ignorancia y con la miseria. Basta detenerse un momento sobre este cuadro de la trata de blancas para sentir sublevarse los sentimientos más íntimos. ¡Todos los rigores de la ley parecen moderados, todas las represiones se justifican! ¡Sensible es, señor, que no podamos aplicar entre nosotros las sabias disposiciones de las leyes inglesas, que estigmatizan con el látigo la espalda de los infames! Es tiempo de que la legislación intervenga para detener el avance de esta plaga, que, como muy bien ha dicho el señor diputado por Córdoba, para vergüenza de los argentinos ha colocado a nuestro país, y sobre todo a la capital federal, en el concepto de uno de los mejores mercados del inundo para el comercio de la mujer.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> Actas de la Reunión núm. 50 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, 17 de septiembre de 1913, p. 322.

<sup>15</sup> El Partido Constitucional fue fundado en 1913 en un intento de un grupo de notables católicos y caudillos por organizarse en un contexto de crecimiento del Partido Socialista (Castro, 2011).

<sup>16</sup> Actas de la Reunión núm. 50 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, 17 de septiembre de 1913, p. 323.

<sup>17</sup> Actas de la Reunión núm. 50 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, 17 de septiembre de 1913, p. 325.

Además del tono de indignación frente a lo que interpretaban como un flagelo nacional y como un problema internacional, la prostitución de las mujeres era concebida como la génesis del desorden urbano (Guy, 1994). Pero en verdad lo que desordenaba era la seguidilla de leyes y ordenanzas municipales que, muchas veces se contradecían. En las legislaciones que se propusieron a partir de 1919, los socialistas logran el cierre de burdeles y la prohibición de que más de una mujer ejerciera la prostitución en una casa. Antes, podían juntarse algunas de ellas y compartir gastos de vivienda mientras trabajaban, a partir de allí afrontar los gastos de forma individual se volvió imposible. Lejos de reducir la cantidad de burdeles, los incrementó sin parar y empujó a muchas de esas mujeres a refugiarse bajo el ala de los rufianes que eran los únicos que podían pagar los gastos y acordar con la policía para que no interfiriera. Donna Guy (1994) señala esta época como el paraíso de los tratantes de blancas.

Aquí se ancla un problema que se va a arrastrar históricamente hasta nuestros días: la relación entre las medidas de restricción del mercado del sexo y su clandestinización. Si bien su búsqueda fue combatir el rufianismo y la trata de blancas, siempre sosteniendo por objetivo ulterior modificar la imagen que Buenos Aires tenía en la geopolítica moral, estas medidas propiciaron la persecución de mujeres pobres y su desplazamiento desde relaciones donde gozaban de una autonomía considerable hacia vínculos de mayor explotación con proxenetas que les podían asegurar protección frente a la intervención policial y capital suficiente para afrontar los gastos de los burdeles. Todo esto bajo el fundamento de que las mujeres se prostituían por su “debilidad moral”, desconociendo las causas socioeconómicas (entre otras) de su decisión.

A pesar de que cada toma de medidas incurría en un crecimiento del rufianismo y de los burdeles, en 1934 se tomó la decisión política de cerrar todos los prostíbulos. La abolición de los burdeles comenzó a ser el horizonte junto con la repatriación de las mujeres y la posibilidad de conseguirles un trabajo “digno” y asistencia médica a las que quedaban en la calle. Evidentemente la tríada moralidad-higienismo-migración seguía intacta. Pero a pesar de las intenciones de protección sobre las mujeres, éstas quedaban atrapadas en las disputas entre municipalidad y policía de modo tal que cada una interpretaba la legislación de forma que sirviera a sus intereses de lograr obtener el control sobre el mercado del sexo. La policía se apropió de la ordenanza definiendo con fuerza el comportamiento “escandaloso”, así es que desplegó la arbitrariedad del concepto en detener prostitutas por “incitarlo”. La preocupación internacional, la corrupción de la inocencia de las mujeres débiles, la vergüenza por el orden

urbano de la ciudad y el higienismo son elementos que se repetirían en muchos de los intentos por legislar sobre la prostitución.

En 1936 finalmente se aprueba la Ley de Profilaxis N° 12.331 que, bajo el paraguas de la salvaguarda de la salud pública, logró establecer controles médicos para las enfermedades venéreas, entre los cuales estaban los exámenes prenupciales obligatorios para los hombres, la educación sexual y la prohibición de las casas de prostitución. Según la historiadora Carolina Biernat (2011), la implementación de este sistema será complejo, dando lugar a prácticas neoreglamentaristas hasta que finalmente logra consolidarse luego de 1955. Llegando a los años 50, Argentina firmó el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena aprobado por Asamblea General de Naciones Unidas en 1949. Allí se contempló la penalización de quien explotare la prostitución de otra persona, más allá de que preste su consentimiento; de toda persona que tuviera una casa o arrendara un espacio donde se ofrezcan esos servicios; y se previó el castigo de extradición de los infractores y de repatriación de las víctimas. Además, instó a los Estados firmantes a “adoptar todas las medidas necesarias para derogar o abolir cualquier ley, reglamento o disposición administrativa vigente, en virtud de la cual las personas dedicadas a la prostitución o de quienes se sospeche que se dedican a ella, tengan que inscribirse en un registro especial, que poseer un documento especial o que cumplir algún requisito excepcional para fines de vigilancia o notificación”<sup>18</sup>.

Sin embargo, la experiencia de principios del siglo XX en Argentina muestra que todas las medidas tomadas para controlar “la tragedia” de la prostitución de mujeres pobres y migrantes que ensuciaban tanto la higiene como la moral y la imagen geopolítica de la ciudad fueron en un sentido contrario al que se propusieron sus defensores. El abolicionismo de la prostitución intentó atacar el proxenetismo, los locales donde se ofrecían servicios sexuales así como las conductas “inapropiadas” en la oferta de esos servicios. Como establece Patricio Simonetto, los agentes estatales estaban cada vez más convencidos de ser agentes con autoridad moral (Simonetto, 2016; Garrido Gamboa y Simonetto, 2019).

Si bien el objetivo era proteger a todas esas mujeres, en verdad se las despojó de espacios de trabajo y se abrió un camino liso a su persecución. Estas legislaciones contribuyeron fuertemente a construir a estas mujeres como foco de enfermedades e

---

<sup>18</sup> Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena. ONU. 2 de diciembre de 1949. Ratificado por Argentina en 1957.

inmoralidad y culpables de conflictos internacionales a la vez que se las despojó de los medios por los cuales subsistían arrastrándolas a la clandestinidad del proxenetismo que aseguraba negociar su inmunidad con las autoridades policiales y municipales.

Aún hoy la Argentina continúa combinando políticas de corte abolicionista y neoreglamentarista así como de prohibición y clandestinización del ejercicio en el mercado del sexo, que la convierte en un verdadero *patch-work* legal (Tarantino e Iglesias Skulj, 2020). Pero el camino de esta configuración de eventos hacia la actualidad necesita pasar por un fenómeno más antes de llegar a los años 2000 y su impronta sobre la lucha contra la trata. Pues si ya había algunos elementos de cierto feminismo que interviene sobre la mirada juzgadora sobre Buenos Aires a principios del siglo XX, hizo falta la discusión del feminismo estadounidense de las décadas de 1970 y 1980 y su propuesta conceptual sobre la violencia de género para arribar a la impronta que tuvo este tema en el periodo de 2011 a 2019.

### **1.3. La transnacionalización de la prostitución como “violencia” y la “protección de sus víctimas” en la segunda mitad del siglo XX**

El segundo elemento fundamental que aquí me gustaría revisitar es la transnacionalización de ciertas ideas del feminismo radical en la concepción del mercado del sexo. A fines de los años 70 y principios de los 80, el feminismo institucionalizado, blanco y hegemónico del Norte logra colocar en agenda de los organismos internacionales la categoría de “violencia”, e investigadoras como Agustina Iglesias Skulj (2013) remarcaron su carácter colonial y sus peligros sobre las opresiones de las mujeres del Tercer Mundo. Lo que pasó a explicar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres dejó de ser la discriminación para ser la violencia. El denominado feminismo radical identificó el *locus* privilegiado de la opresión de las mujeres en la sexualidad, lo que trajo consecuencias en las consideraciones legislativas sobre el mercado del sexo tanto a nivel mundial como en nuestro país (Varela, 2012).

Este cambio se traduce asimismo en la propia agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que vira desde la discriminación hacia la violencia contra las mujeres. Ese giro conceptual está plasmado en el recorrido desde la Convención para la

Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, adherida por Argentina durante la última dictadura cívico-militar y convertida a jerarquía de ley en 1994, hasta la firma de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) en 1994, que pasó a rango de ley en Argentina en 1996 <sup>19</sup>.

Para entender este pasaje, propongo ahondar sobre algunos puntos centrales que logra instalar el feminismo radical de mayor notoriedad pública en la agenda internacional. Es en las discusiones académico-activistas de los años 70 y 80 que podremos identificar algunos elementos que explican cómo llegó a relacionarse al mercado del sexo con la violencia hacia las mujeres. Hasta el momento, el discurso sobre la trata de blancas no necesariamente hacía hincapié en la violencia, será en la segunda mitad del siglo XX que emergerá esta categoría específica que aún hoy utilizamos para pensar ciertos fenómenos de la desigualdad de género.

Me gustaría señalar tres cuestiones fundamentales sobre este proceso que analizaré en este apartado. En primer lugar, siendo el *locus* privilegiado de la opresión femenina su sexualidad, empezó a atarse a la idea de explotación. Hasta tal punto se afirmaba que las mujeres no podían disponer de su sexualidad libremente en un mundo dominado por hombres, que ni siquiera el consentimiento resultaba un dato importante. En segundo lugar, este feminismo tomó el lenguaje de derechos humanos y logró traccionar la problemática dentro del derecho internacional y de Estados Unidos, que pasó a tener un lugar compulsivo respecto de la aplicación de políticas anti-prostitución en el mundo. En tercer lugar, en esa traducción a los derechos humanos, este feminismo tomó la perspectiva y herramientas del derecho penal para proponer algunas respuestas para combatir las violencias de género en un contexto en el que, como afirma Agustina Iglesias Skulj (2014), el poder punitivo se acrecentaba. De este modo, no solo la violencia de género adquirió centralidad en la agenda internacional, sino que además, las recomendaciones de aplicación de políticas de lucha contra esa violencia se impulsaron fundamentalmente a través del derecho penal.

Sobre el primer elemento, Raquel Osborne (1988) ha señalado oportunamente que el feminismo radical -cuyas pioneras fueron la abogada Catherine MacKinnon y la escritora

---

<sup>19</sup> Ley N° 24.632 Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará". Sancionada: marzo 13 de 1996. Promulgada: Abril 1 de 1996.

Andrea Dworkin- tuvieron una prominencia de corte internacional en el diseño de muchas políticas anti-trata que se aplicaron en varios países del globo. Estas referentes resaltaron solo el costado peligroso de la sexualidad de las mujeres. En la célebre campaña en contra de la pornografía que llevaron adelante en Estados Unidos a partir de los años 70, se produjo un cercamiento de la sexualidad en el ámbito de la violencia. Para ellas, la pornografía era una expresión de la discriminación y la subordinación sexual de las mujeres, que llevaba a su deshumanización, objetualización y explotación. Según estas pensadoras, la pornografía generaba acoso, violaciones y propiciaba el abuso sexual de menores<sup>20</sup>. Este espíritu tiñó una feroz campaña en contra de cualquier material pornográfico y la postura de ese feminismo respecto de la prostitución que, como señaló MacKinnon en su visita a la Argentina, era entendida como “una forma de violación en serie” (MacKinnon, 2010: 17).

Así como las mujeres quedaron encerradas en el trinomio objetualización-subordinación-explotación, los hombres fueron adjudicados el papel de violentos y depredadores sexuales innatos. La dicotomización esencialista de la mujer víctima y el varón depredador sellaba las bases de la imposibilidad de consentimiento y elección de las mujeres. A estas posturas se contrapusieron una serie de feministas que Raquel Osborne (1988) reconoce como feminismo anti-censura o feminismo pro-sexo. Este grupo de activistas y académicas hicieron hincapié en la dimensión del placer en la actividad sexual, sin desconocer por ello las desigualdades entre los géneros.

No busco aquí replicar el debate de lo que se llamó las guerras del sexo (*Sex wars*, en inglés)<sup>21</sup> entre feministas estadounidenses de aquellas décadas, sino iluminar este elemento que asocia la prostitución a la peor degradación que pudiera sucederles a las mujeres. Ese componente no solo comulgará muy bien con el ascenso de la derecha neoliberal de los años 80 en el Norte Global<sup>22</sup> sino que, además, será constitutivo de los imaginarios punitivistas y de las políticas carcelarias que alimentarán las políticas anti-trata más adelante en Estados Unidos y que lograrán transnacionalizarse rápidamente (Bernstein, 2012).

En relación al segundo elemento señalado, una de las primeras en traducir al lenguaje de los derechos humanos la cuestión de la prostitución fue la socióloga estadounidense

---

<sup>20</sup> Para un detallado análisis de estos conceptos y las normativas propuestas por MacKinnon y Dworkin para combatir la pornografía ver el texto de Malem Seña (1992).

<sup>21</sup> Sugiero consultar el texto de Duggan y Hunter (2006).

<sup>22</sup> Para obtener una mirada cabal sobre las alianzas entre el feminismo radical y los grupos conservadores religiosos y políticos estadounidenses, consultar el artículo de Weitzer, Donald (2014).

Kathleen Barry en los años 70 (Chejter, 2016). Barry fue co-fundadora de la Coalition Against Trafficking in Women (CATW) en 1988, una organización internacional no gubernamental que existe hasta hoy y que se dedica a combatir la trata de personas y la explotación de mujeres y niñas. Ella definió a las mujeres como un territorio sexual colonizado que debía protegerse e intentó que la prostitución fuera concebida como una violación a los derechos de la humanidad (Chejter, 2016). A partir de 1979, adoptó el discurso de los derechos humanos como estrategia para penetrar la cuestión en la agenda de los organismos internacionales. Hacia los años 90, ya con el lenguaje incorporado, promovió una convención para identificar conjuntamente a la violencia sexual y a la prostitución como formas de explotación sexual asociadas a la esclavitud sexual, la tortura y la muerte (Barry, 1995). La astucia de Barry fue anclar estas propuestas en los antecedentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en varias convenciones (de supresión del tráfico de personas, de los derechos del niño y la de Eliminación de toda forma de discriminación y de protección de los derechos de los migrantes). La respuesta de Barry al problema era la toma de compromiso de los Estados por la penalización. La activista le dio a la agenda sobre prostitución diseñada en Estados Unidos un carácter global que luego tuvo apropiaciones locales fuertes y concretas en otras partes del planeta, a través de las herramientas de la retórica de derechos humanos y del derecho penal para intervenir sobre todo el mercado del sexo. Es importante señalar que la agenda abolicionista en Estados Unidos se afianza durante el gobierno de Ronald Reagan en los años 80 con la alianza entre estas feministas y sectores evangélicos. Esta colaboración para combatir el tráfico de personas va a renovarse y fortalecerse en los 90 con la administración de George H. W. Bush y luego con la de su hijo, George W. Bush en los años 2000 (Bernstein, 2010).

Esas conexiones impulsaron la transnacionalización de la concepción de todo el sexo comercial como trata de personas, financiando campañas que tenían por eje “salvar a las mujeres del Tercer Mundo” (Kempadoo y Doezema, 1998; Varela, 2015). El proceso por el cual se despliega esta campaña en nombre de la lucha contra de la trata, pero con efectos directos sobre todas las formas de inserción en el mercado del sexo, tomará una nueva relevancia hacia los años 2000 y será interpretado por las investigaciones más importantes sobre el tema como pánico moral o sexual (Juliano, 2002; Agustín, 2005; Weitzer, 2007; Piscitelli, 2012; Bernstein, 2012; Varela, 2012; Daich, 2013). Se trata de un término abordado por Carol Vance y Gayle Rubin que tiene por objeto “hablar de los temores acumulados en torno a la seguridad y la moralidad” (Juliano, 2009: 83) y se reconstituyó como una política

global frente a conflictos en torno a la sexualidad humana que tiende a proponer respuestas del orden punitivo.

#### **1.4. El mercado del sexo como “trata de personas” en Argentina, la proliferación de políticas en el siglo XXI**

En los años 2000, la identificación de todo el mercado del sexo como trata de personas tomó una fuerza renovada. A partir del año 2000, se firmó en la ONU el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000). La elaboración del mismo tuvo dos ejes que resulta importante resaltar aquí. En primer lugar, se trató de un protocolo que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Eso significa que la trata de personas pasó a ubicarse dentro de un problema mayor que se identificó por aquellos años como “las redes de crimen organizado”.

En segundo lugar, permitió la distinción entre prostitución “forzada” y una inserción en el mercado del sexo “por elección”. En su artículo 3, inciso C entendió por trata de personas “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000: 2). La definición de explotación era amplia e incluía tanto la explotación sexual como la laboral, la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos. Pero, además, establecía que el consentimiento dado por la víctima no se tendría en cuenta cuando se haya recurrido al engaño, fraude, coacción y abuso de poder mencionados anteriormente. Esto significaba que sí podría tenerse en cuenta en situaciones en las que no existía ninguna de esas circunstancias. También distinguió adultez de niñez, ya que en el caso de los niños menores de 18 años no se tendrá en cuenta el consentimiento en ningún caso, haya coacción o no. Señalo estos puntos porque estos matices son centrales para la heterogeneidad de formas de venta de “servicios sexuales” en el mercado del sexo, que luego serán eliminados en la legislación argentina que retomó este protocolo. Esta normativa internacional intentó

encontrar un punto intermedio entre las organizaciones abolicionistas y las organizaciones de trabajadoras sexuales que buscaban un marco de derechos humanos que les diera garantías laborales. Este punto intermedio no se sostuvo luego en la adaptación local.

Los acuerdos internacionales en sí mismos no significan necesariamente su cumplimiento. Por el contrario, muchos Estados suelen adherir a estas convenciones sin por eso traducirlas en políticas concretas. Se requirieron una serie de medidas de presión de diferentes actores para que el contenido del protocolo se tradujera en ley. Unos pocos años luego de la firma del protocolo, Argentina renovó su debate local sobre la prostitución. Emergieron coaliciones de actores interesados en el tema y tomaron la agenda de la trata de personas como clave interpretativa de todo lo que sucedió en el mercado del sexo con sus múltiples heterogeneidades.

Cecilia Varela (2012; 2015) se preguntó cómo se produjo esa apropiación de la campaña anti-trata en la Argentina cuando no había *a priori* una tendencia hacia interpretar todo el mercado del sexo como trata<sup>23</sup>. Ya hemos visto en este capítulo que esta afirmación es relativa, ya que hay elementos de principios del siglo XX que permitieron ir configurando el mercado del sexo en ese sentido. Sin embargo, me interesa reponer que logró identificar algunos elementos que permiten explicar la emergencia vigorosa de la agenda local. Uno de esos elementos fue la notoriedad mediática y política del caso Marita Verón<sup>24</sup> y su exposición pública como desaparición forzada. Esto sucede en el contexto del gobierno de Néstor Kirchner en el que la visibilidad y búsqueda de reparación de la desaparición forzada formó parte de una política muy activa de derechos humanos que invocó una memoria sobre los años 70 y la última dictadura cívico-militar en su épica política. Pero, además, el caso de Marita Verón tuvo resonancias en los Estados Unidos, que otorgó a su madre Susana Trimarco un premio por su lucha, y en el feminismo local que se alió a una serie de organizaciones

---

<sup>23</sup> Es importante señalar que, a pesar de esta tendencia, en 2005 Néstor Kirchner firmó el Plan Nacional Antidiscriminación a través del Decreto N° 1086/05, donde promovía legislaciones para despenalizar la oferta de servicios sexuales y garantizar derechos laborales para las trabajadoras sexuales.

<sup>24</sup> María de los Ángeles “Marita” Verón de 23 años desapareció en 2002 en la Provincia de Tucumán. Las 13 personas acusadas por su secuestro fueron absueltas en 2012, pero luego de la modificación de la Ley de Trata se revocó esta decisión y fueron condenados 10 de ellos. Desde su desaparición, su madre, Susana Trimarco, fundó la Fundación María de los Ángeles y se convirtió en un símbolo de la lucha contra la trata de personas en Argentina, acompañada fuertemente por los medios masivos de comunicación, algunos sectores de la sociedad civil, de la política y del Gobierno de los Estados Unidos que ayudaron a darle un impulso inédito al caso en la agenda pública.

emergentes que tomaron por bandera la trata de personas motorizando dispositivos para producir públicamente el problema<sup>25</sup>.

Otro elemento fue la fuerte campaña de capacitaciones por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Argentina para fortalecer la lucha contra el delito de trata en nuestro país e identificar y proteger a sus víctimas. Varela (2012) afirma que la OIM ejerció presiones concretas para que se incorporara penalmente el delito de trata según los parámetros del Protocolo de Palermo. A las presiones se sumaron los informes del Departamento de Estado de Estados Unidos que buscaron alertar a la Argentina a través de bajas calificaciones respecto de su nivel de actuación frente a la trata de personas. Las constricciones finalmente tuvieron éxito y en conjunción con la retórica de derechos humanos y desaparición forzada en democracia que propuso el caso de Marita Verón en un contexto político propicio, se presentaron algunos proyectos de ley. La Ley N° 26.364 se realizó a imagen y semejanza del Protocolo de Palermo. Estableció que por trata debía entenderse “trata de mayores la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas mayores de DIECIOCHO (18) años de edad [...]”<sup>26</sup>.

Rápidamente el activismo de las trabajadoras sexuales y especialistas aliadas, mostraron dos preocupaciones. En primer lugar, que toda acogida o recepción de personas con fines de explotación sean interpretadas como trata. En segundo lugar, que esta definición no admitió la distinción conceptual entre trata y explotación. Esto, a los ojos de quienes se prostituyen, conllevó un problema grave que era encontrar en límite entre una relación laboral que esencialmente se basa en una relación de explotación bajo las reglas del capitalismo, y la trata de personas.

Sin embargo, estableció una distinción interesante. Debía considerarse trata de una persona mayor de 18 años cuando mediare engaño y coerción, mientras que en las menores esta mediación no importaba. Esto permitió dos cosas. En primer lugar, que se diferenciara a

---

<sup>25</sup> Para un análisis detallado de este proceso consultar Varela, Cecilia (2015).

<sup>26</sup> Artículo 2 de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas N° 26.364, sancionada el 9 de abril de 2008 y promulgada el 29 de abril de 2008. [http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140100/norma.htm#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,de%20DIECIOCHO%20\(18\)%20a%C3%B1os.&text=El%20asentimiento%20de%20la%20v%C3%ADctima,a%C3%B1os%20no%20tendr%C3%A1%20efecto%20alguno.](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140100/norma.htm#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,de%20DIECIOCHO%20(18)%20a%C3%B1os.&text=El%20asentimiento%20de%20la%20v%C3%ADctima,a%C3%B1os%20no%20tendr%C3%A1%20efecto%20alguno.)

las personas menores y mayores de edad y, en segundo lugar, que se admitiera el consentimiento en caso de las personas mayores de 18.

El consentimiento fue un elemento de disputa, pues las organizaciones abolicionistas que lideraban la campaña de lucha contra la trata, ejercieron presión para la modificación de la ley porque consideraban que la figura no tenía cabida. Efectivamente, en 2012 esta presión ganó y se introdujo un cambio en la nueva Ley N° 26.842, sustituyendo el artículo 2 para incluir, entre otras aclaraciones, lo siguiente: “El consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores.”<sup>27</sup> Esta modificación borró las dos complejidades que el protocolo y la anterior ley contemplaban: la edad de las personas víctimas y la posibilidad del consentimiento, eliminando toda posibilidad de inserción en el mercado del sexo que no sea leída como trata de personas y, por ende, susceptible de ser interpretadas siempre como “víctimas” necesitadas de salvataje y protección.

La ley afectó mayormente al ejercicio de la prostitución puertas adentro. En 2011 y 2012 los operativos en los departamentos donde se ofrecían servicios sexuales eran muy frecuentes y usualmente tomados por los medios masivos de comunicación. A mediados de 2011, además, Cristina Fernández de Kirchner firmó el Decreto N° 936/11 que promovió la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual. Esta medida se popularizó como la prohibición del Rubro 59, que era la sección del diario Clarín que se dedicaba a anunciar ofertas de tipo sexual. El decreto prohibió los:

[...] avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio, con la finalidad de prevenir el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Artículo 1 de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas N° 26.842. Modificatoria sancionada el 19 de diciembre de 2012 y promulgada el 26 de diciembre de 2012. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm>

<sup>28</sup> Decreto N° 936/11: Protección Integral a las Mujeres. Promuévase la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual. Publicación en Boletín Oficial: 5 de julio de 2011. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184133/norma.htm>

Además, estableció la creación de una oficina de monitoreo de este tipo de avisos. La vigilancia permanente sobre la publicidad propició la renovación de las mujeres que se organizaban en la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) o Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Argentina como se denominan hoy día. Sobre este punto profundizaré en el tercer capítulo.

Este decreto participó del mismo espíritu discursivo que se repuso en este capítulo y se anudó con la ley mencionada, así como con otra medida fundamental, ya abocada a la Ciudad de Buenos Aires donde realicé la mayor parte del trabajo de campo: el Código Contravencional. En 1998 con la ciudad recientemente autonomizada, se derogaron los Edictos Policiales que habían sido diseñados para mantener el orden público y se estableció un código de faltas (Daich y Sirimarco, 2015). En él está vigente el artículo 81 (que a partir de 2018 pasó a ser el artículo 85 debido a sus modificatorias). Allí se establece que:

Artículo 81 - Oferta y demanda de sexo en los espacios públicos. Quien ofrece o demanda en forma ostensible servicios de carácter sexual en los espacios públicos no autorizados o fuera de las condiciones en que fuera autorizada la actividad, es sancionado/a con uno (1) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública o multa de doscientos (\$ 200) a cuatrocientos (\$ 400) pesos. En ningún caso procede la contravención en base a apariencia, vestimenta o modales. En las contravenciones referidas en el párrafo precedente, la autoridad preventora sólo puede proceder al inicio de actuaciones por decisión de un representante del Ministerio Público Fiscal.<sup>29</sup>

Déborah Daich y Mariana Sirimarco (2014) han sido especialmente críticas respecto de lo que significó la incorporación del concepto de “ostensible”, debido al grado de arbitrariedad que habilita en la actuación de la ciudad. Pero, por sobre todas las cosas, advierten que el código no tiene por fin controlar un delito (que en Argentina no existe, pues no es ilegal ofrecer servicios sexuales), sino el “mantenimiento del buen orden de la comunidad” (Daich y Sirimarco, 2014: 29). Es así que lo que se controla no es tanto la acción, sino la dimensión de la decencia dispuesta en el espacio público de la ciudad, es decir, la moralidad pública. En este sentido, las investigadoras precisan que lo que se resguarda son las buenas costumbres y el derecho a no ser incitado sexualmente (Daich y Sirimarco, 2014).

---

<sup>29</sup> El código puede consultarse en la página oficial de la Ciudad de Buenos Aires: [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad\\_justicia/justicia\\_trabajo/contravencional/completo.php](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/justicia_trabajo/contravencional/completo.php)

En 2012, la diputada del Partido Propuesta Republicana (PRO), Gabriela Seijo presentó un proyecto que se aprobó en la Ley N° 4.486, que modifica varias leyes anteriores. El objeto de esta ley fue prohibir los llamados “papelitos” o volantes que promocionen implícita o explícitamente la oferta de servicios sexuales o que hagan referencia al reclutamiento de personas para el comercio sexual o que incluyan imágenes de contenido sexual con destino de comercio sexual<sup>30</sup>. Esta normativa apuntó a terminar con los llamados “papelitos” en la vía pública y en la puerta de los locales de la ciudad<sup>31</sup>. En 2016, los legisladores porteños Gustavo Vera (perteneciente al Partido Bien Común<sup>32</sup>), Carmen Polledo y Omar Abboud (PRO), presentaron un proyecto de modificación del Código de Habilitaciones de la ciudad para derogar la figura de las alternadoras que había sido instalada en 1976. Las alternadoras son conocidas popularmente como coperas o bailarinas en locales nocturnos como bares y boliches. El proyecto fue aprobado y convertido en la Ley N°5639 con votos del PRO, Confianza Pública, Partido Socialista, Coalición Cívica, Frente Renovador y del bloque Peronista (sin el Frente para la Victoria, que se abstuvo). Vera declaró entonces que “las alternadoras no trabajan, sino que están siendo explotadas” y agregó que “como mínimo hay proxenetismo y como máximo, trata”<sup>33</sup>. Además, en sus declaraciones se inscribió en la genealogía que aquí fue desarrollada:

El diputado explicó que por la izquierda el diputado Alfredo Palacios (autor de la primer ley en el mundo contra la explotación sexual), por el liberalismo y la derecha el comisario Julio Alsogaray (que investigó la Red Internacional Zwi Migdal y autor del libro Trilogía de la Trata de Blancas) y por el camporismo y el Frente para la Victoria el procurador general

---

<sup>30</sup> Esta última aclaración (“para comercio sexual”) es muy importante porque en los debates de comisiones de asesores, se expresó que recibieron un llamado de la Cámara de Comercio, preocupada por la prohibición de circular imágenes de contenido sexual en la ciudad.

<sup>31</sup> La tesis de maestría de Lucía Nuñez Lodwick (2018) analiza exhaustivamente esta prohibición y la reconfiguración de la publicidad de oferta de sexo en la vía pública a partir de las campañas que se generaron en torno a ello.

<sup>32</sup> Gustavo Vera es más conocido por ser titular de la Fundación La Alameda, que fue creada en 2001 y lucha contra la trata de personas, trabajo esclavo, explotación infantil, prostitución y narcotráfico. Su trabajo más notorio respecto de lo que discute esta tesis fue la lucha contra la prostitución, protagonizando escraches públicos en los lugares donde se ejercía.

<sup>33</sup> Obtenido del portal de Noticias Congreso Nacional, 30 de septiembre de 2016. <https://www.ncn.com.ar/legislatura-portena-se-aprobo-la-ley-vera-cierre-a-los-prostibulos-habilitados/>

Esteban Righi (quien impulsó el cierre de prostíbulos a todos los fiscales), ‘todos ellos trabajaron para luchar contra el proxenetismo’.<sup>34</sup>

Con esta legislación en los locales (que buscó impedir las formas de explotación sexual y trata de personas), más los códigos que regulan la oferta de servicios sexuales en las calles de la ciudad y el decreto que prohibió la publicidad (que utilizaban mayormente quienes ejercían la prostitución en departamentos), la prohibición es casi en todos los frentes - vía pública y puertas adentro- en una actividad que no es formalmente ilegal<sup>35</sup>. Vale recordar que el ejercicio de la prostitución en nuestro país no es ilegal, sino el proxenetismo, según explicita el paradigma abolicionista. Sin embargo, el mercado del sexo, en especial en la prostitución ejercida de forma autónoma (sin proxeneta), se va confinando a prácticas cada vez más clandestinizadas, teniendo que trasladarse de espacios cerrados a las calles y de las calles a locales donde la explotación laboral puede alcanzar niveles altos<sup>36</sup>. Este fenómeno va a caracterizar los modos en que se evalúa y establece el valor de los servicios sexuales cotidianamente por quienes se prostituyen, que serán analizados en el siguiente capítulo de esta tesis.

## **2. Las semillas como “insumo” para el desarrollo económico**

### **2.1. Los elementos de la genealogía de las semillas como “insumo”: del siglo XIX al siglo XXI**

---

<sup>34</sup> Ídem anterior.

<sup>35</sup> La oferta de servicios sexuales por internet continúa siendo un espacio esquivo para la prohibición. Sin embargo, se requiere una investigación extensa que se ocupe de este campo exclusivamente.

<sup>36</sup> Durante el trabajo de campo que sustenta esta tesis he constatado que pueden existir arreglos particulares de 70-30 en favor del dueño del local, e incluso pueden tener “períodos de prueba” donde la captura del ingreso puede ser del 100%. Otros esquemas pueden ser 50-50 o 60-40.

Así como en el mercado del sexo los discursos analizados inteligibilizan la prostitución como trata de personas para inaugurar lo que hoy persisten como condiciones específicas del mercado, que se apoya en formas de gobierno sobre el sexo, la familia y la intimidad, las semillas atravesaron un proceso similar. Tuvieron que ser inteligibilizadas como insumos a ser modificados para su venta en el mercado. Las semillas para cultivo, especialmente de grano, utilizadas libremente desde el desarrollo de la agricultura hace aproximadamente 12 mil años y que en Argentina se encarnaron en las prácticas agrícolas de las comunidades originarias y campesinas, fueron capturadas por el mercado y transformadas en un insumo que fue punta de lanza de los modos de desarrollo de la economía argentina desde principios del siglo XX, comenzando por la economía agroexportadora.

Los intentos de introducir nuevas normativas sobre el uso de semillas para cultivo en Argentina se remiten a un proceso histórico que Tamara Perelmuter (2011; 2017; 2018) llamó cercamiento de semillas (en especial en su dimensión jurídica), recordando junto a Karl Marx que el cercamiento es un instrumento privilegiado de acumulación del capital. Existe un vínculo entre el cercamiento como mecanismo de privatización y las propuestas de organismos internacionales para la “protección” del mejoramiento introducido en las semillas de empresas de países del Norte Global por dar fin al “hambre en el mundo” a mediados del siglo XX. Desde 2012 las semillas reaparecieron en el debate público por la presentación de proyectos de ley que intentaban modificar la legislación actual y la pregunta acerca de la inteligibilidad de la semilla como “insumo” y como unidad de la riqueza, se renovó.

Si bien el proceso de cercamiento suele ser rastreado a las presiones de organismos internacionales en los años 60 y 70 del siglo XX, me gustaría proponer aquí que, si se instala con una fuerza decidida en esos años, es porque se construyó a principios del siglo XX el imaginario de la Argentina como “granero del mundo”. Ese discurso funciona, en este caso, traccionando para avanzar sobre la acumulación de semillas y así apropiarse, en manos de un puñado de empresas, de todo el proceso agroalimentario desde el material vivo que constituye el primer eslabón de la cadena: la semilla.

Para trabajar las condiciones y el proceso de este cercamiento, recurriré a una reconstrucción de espíritu genealógico de varios elementos. En primer lugar, el esfuerzo por convertir a la semilla en insumo del modelo productivo, en el marco de la construcción de la Argentina como “granero del mundo”. En segundo lugar, rastrearé la transnacionalización de cierta perspectiva sobre las semillas durante la llamada Revolución Verde a mitad del siglo

XX y su vínculo con la “guerra contra el hambre” en el mundo, junto a la hipótesis neomalthusiana del crecimiento de las poblaciones. Por último, mostraré la interpretación local de todos los elementos anteriores luego de la instalación de la biotecnología como ámbito privilegiado para la acumulación de capital, y su arrastre hacia el discurso sobre el “supermercado” o “biofábrica del mundo” que adquirió fuerza en 2018.

## **2.2. La privatización de la semilla en el “granero del mundo” a fines del siglo XIX y principios del XX**

La fértil pradera pampeana se convirtió a partir de la Revolución Industrial en un “centro natural de atracción para los intereses europeos, particularmente los británicos” (Ferrer, 2004: 107). La etapa que Aldo Ferrer (2004) denominó de economía primaria exportadora, en el periodo de 1860 hasta la crisis mundial de 1930, estuvo marcada por al menos tres factores importantes: la inserción en el comercio internacional que propició la exportación agropecuaria, el crecimiento de las migraciones y el ingreso de capitales extranjeros. El crecimiento que generó la economía en este período fue inédito y se sostuvo durante un largo período hasta la Primera Guerra Mundial<sup>37</sup>. Esta tendencia se mantuvo paralelamente al acrecimiento de la población, lo que hace aún más extraordinario su sostenimiento. Las tasas de crecimiento de 1900 a 1913 eran comparables a las de Canadá, e incluso superaban las de Estados Unidos. También se establecieron comparaciones con el ritmo acelerado de crecimiento que presentó el caso de Australia (Lewis, 1999).

La economía agroexportadora argentina de fines del siglo XIX y principios del XX estaba basado en la producción de materias primas o *commodities* para que los países desarrollados utilizaran en su producción industrial (Gras y Hernández, 2016b). El crecimiento de la producción agropecuaria experimentó una aceleración en la década de 1880 y hacia 1910 Argentina había aumentado su producción agrícola de 1,6 a 11,8 millones de hectáreas. Este crecimiento se debió a la extensión del cultivo sobre suelo fértil virgen, con la ayuda de la expansión de ferrocarriles, trabajo extranjero y maquinaria agrícola (Hora, 2012).

---

<sup>37</sup> Dado que no existen mediciones del Producto Bruto Interno (PBI) en aquella época, Colin Lewis (1999) cita el trabajo de Carlos Díaz Alejandro que realiza una medición del crecimiento considerando comercio internacional, extensión de cultivos, migraciones y cantidad de población así como inversión pública. Cf. Díaz Alejandro (1970). *Essays on the Economic History of the Argentine Republic*. New Haven, pp. 2-3.

La expansión sobre tierras fértiles fue un proceso de apropiación y concentración que culminó con la llamada la Conquista del Desierto en la década de 1870, y que consolidó una clase arrendataria renuente a generar inversiones permanentes y proclive al gasto suntuario (Ferrer, 2004). Aún bajo estas características, antes de la Primera Guerra Mundial, nuestro país era el tercer exportador mundial de granos (trigo, maíz y lino). Este crecimiento estuvo sostenido por un modo de acumulación capitalista basado en la explotación del suelo que, hasta el día de hoy, funciona como la figura que recorre como fantasma en buena parte de los argumentos en cada discusión sobre desarrollo económico y sector agropecuario.

El *boom* económico de la Argentina como país agroexportador estuvo atado a una división internacional del trabajo y a un vínculo singular con Gran Bretaña (Rapaport, 2000). La Argentina como proveedora de materias primas e importadora de productos manufacturados ingleses, se inserta en esta geografía productiva mundial de forma asimétrica, lo que la condenó a estar atada a las vicisitudes de la economía inglesa. Pero, además, Inglaterra constituía una fuente importante de las inversiones del exterior que se radicaron aquí en busca de altos rendimientos, así como de la población que migró hacia países en desarrollo. Según Ferrer (2004), este vínculo puso en marcha la hiper especificación de la economía argentina y la perpetuación de su condición de subdesarrollo.

Hacia la década de 1930 comenzó el declive del modelo agroexportador y el período que se extiende hasta 1960 se puede caracterizar como un verdadero derrumbe de una forma de organizar la economía sobre la que se asentaba una elite agropecuaria con ciertas limitaciones (Hora, 2012). El agotamiento de tierra disponible para la producción, las transformaciones de los mercados externos hacia el cierre y reemplazo de mucha de la materia prima importada desde Argentina, la falta de políticas específicas para el sector, entre muchas otras, fueron razones del declive. Sin embargo, hay una especialmente interesante que es lo que el historiador Roy Hora identifica como la construcción de la imagen del agro como un “sector tecnológicamente arcaico” (Hora, 2012: 160). De hecho, el proceso de crecimiento industrial por sustitución de importaciones que se va a instalar posteriormente surge de ese declive y se va a sostener sobre la idea de que la “oligarquía terrateniente” no tenía las habilidades empresariales para liderar un período de crecimiento económico (Hora, 2012).

La idea de que el sector agropecuario no poseía la capacidad para impulsar mejoras tecnológicas y que, por ende, contribuía al estancamiento se sostuvo hasta la década del 60. La Argentina que supo ser el granero del mundo, pudo haber sido potencia. Hasta el día de

hoy es frecuente oír tanto de economistas como de políticos la pregunta acerca del porqué la Argentina no tuvo el mismo destino desarrollado que otros países con estructura productiva agrícola como Australia y Canadá (Lewis, 1999).

Este proceso deja en evidencia la producción de un discurso sobre el sector agropecuario marcado por la gramática del atraso, la incapacidad, el agotamiento producto de su falta de habilidad y de *aggiornamento* a nuevas tecnologías y la dificultad del terrateniente para convertirse en un verdadero empresario capitalista. Así la cuestión de la adopción de tecnología pasó a ser un problema para la elite terrateniente pampeana (Gras y Hernandez, 2016). Si la moral del sector agropecuario estuvo asociada en esta época al desarrollo del país, el imaginario de “granero del mundo” y la necesidad de adoptar tecnología serán dos marcadores clave que perseguirán y lograrán formar parte del repertorio moral del agro en sus etapas posteriores.

Con relación a la incorporación de tecnología al sector, fue el Estado argentino el que cumplió un rol fundamental en la producción de investigación en genética para motorizar al agro a partir de 1956 con la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que, junto a las universidades nacionales, tuvo un papel central en ese proceso. Antes de ese período, Argentina innovó en los años 10 y en los 30 del siglo XX. En 1912 el Ministerio de Agricultura contrató un genetista inglés, Guillermo Backhouse, para incursionar en mejoramiento genético con miras a incrementar los rendimientos de los cultivos argentinos. En especial, este personaje trabajó con variedades de trigo a través de selección genealógica (Barsky y Gelman, 2001). En 1919 se suman los esfuerzos de los genetistas Enrique Klein y luego de los 30, José Buck. Es así que se sentaron las bases de la búsqueda del mejoramiento genético y de la obtención de variedades pedigrí, que es un tipo de selección que requiere de la observación de la genealogía de las plantas seleccionadas hasta obtener las características deseadas. Los rendimientos aumentaron en esos períodos entre un 28% y un 45% dependiendo del grano (Barsky y Gelman, 2001).

En 1935 se sancionó la primera legislación de granos en la Argentina, que contemplaba el fomento de la genética. La llamada Ley de Granos N° 12.253 creó la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, conformada por miembros del Poder Ejecutivo Nacional, productores agrícolas inscriptos y molineros designados por el primero. Entre las facultades de esta comisión encontramos el control sobre el comercio interno y externo, los tipos de cultivos, los transportes utilizados, los certificados de los granos y hasta el control del

proceso de pesos y medidas de los granos. La ley se detuvo específicamente en lo que hace a la inspección de los granos para comercio externo, haciendo hincapié en el proceso de inscripción de productores, certificaciones y control de pesos y cantidades que salen del país con miras a establecer correctamente las contribuciones (de 1 centavo por quintal de grano exportado). Sin embargo, lo más interesante de la ley a los ojos de esta tesis es que incluye un capítulo denominado “Fomento de la genética”. Allí se establece que ninguna variedad nueva de semillas creada por los “criaderos fitotécnicos” puede difundirse sin autorización, certificación y fiscalización del Ministerio de Cultura. En su artículo 23 indica:

El Ministerio de Agricultura, solo autorizará una variedad nueva para su difusión, cuando ella represente un progreso sobre las variedades puras, ya existentes en la República, teniendo en cuenta en el conjunto de aptitudes, con preferencia, las siguientes: calidad industrial, resistencia a las enfermedades, adaptación y rendimiento de acuerdo a las exigencias de los mercados de consumo.<sup>38</sup>

Las semillas que servían a estos cultivos en el país eran, fundamentalmente, importadas por “agricultores inmigrantes, firmas privadas e instituciones oficiales sin mayor previsión técnica” (Hendel, 2010: 4). La difusión de estas variedades se hacía sin demasiado control estatal, lo que propició adaptaciones heterogéneas en algunas de sus variedades.

Esta ley se derogará casi 40 años después, pero sirvió de puntapié inicial para inaugurar la idea de que el trabajo sobre la semilla podría ser clave para el desarrollo del agro. Verónica Hendel (2010) dice que esa legislación permitió elaborar una anatomopolítica de la semilla. Se instaló una concepción de la semilla como cuerpo que debía ser intervenido en su aspecto anatómico (Hendel, 2010). De este modo, la semilla en su versión heterogénea y liberada comenzaba a mostrar limitaciones y no alcanzaba para salvar el declive del modelo agroexportador, por lo que debía ser controlada a través de un proceso de disciplinamiento y sometida a la selección, fiscalización e identificación. A diferencia de lo que sucedería en otras latitudes, el estado protagonizó esa innovación, diseñando una serie de dispositivos e instituciones para el control de la producción de semillas.

Pese a estas nuevas posibilidades que se abrían, el modelo agroexportador comenzaba a encontrar sus límites y entraría en dos décadas de estancamiento. La depresión mundial de

---

<sup>38</sup> Ley N° 12.253 “Creando la Comisión Nacional de Granos y Elevadores”. Boletín Oficial 31 de octubre de 1935, página 1640.

1929-1930 produjo un derrumbe de las exportaciones y un cambio de paradigma a nivel mundial desde una postura liberal y librecambista, que en Argentina tenía un pie fuerte en el sector primario, hacia una posición de corte proteccionista con el fomento de la industria. Argentina dejaba de ser el “granero del mundo”, pero sus elites seguirán insistiendo con esta idea hasta el día de hoy, como veremos hacia el final de este capítulo. Luego, los gobiernos peronistas (1945-1955) organizaron la economía en torno a la sustitución de importaciones, lo que terminó por colocar al agro en un segundo plano frente al desarrollo de la industria. Sin embargo, mientras esto sucedía en Argentina, desde Estados Unidos se preparaba la Revolución Verde.

### **2.3. La transnacionalización de la “guerra contra el hambre”, la Revolución Verde y la protección como política hacia mitad del siglo XX**

La selección de semillas que asegurasen el acceso a alimentos es un proceso que lleva milenios. El ser humano hace largo tiempo que introduce modificaciones a las semillas para obtener una mejora en sus cultivos. Un ejemplo claro es el maíz, cruzado y mejorado hace 11 mil años aproximadamente. Este proceso de selección y cruce de semillas se apoyaba en los saberes prácticos y experienciales del cultivo de la tierra. Los agricultores y las agricultoras siempre seleccionaron los ejemplares más fuertes, más grandes y menos susceptibles a enfermarse de entre las especies de plantas con las que trabajaban. El objetivo era asegurar una fuente permanente de alimentos que pudiera sostener energéticamente sus comunidades. Recién en el siglo XVIII se instala el fitomejoramiento<sup>39</sup> como proceso sistemático de selección y con los avances científicos introducidos por Gregor Mendel en el siglo XIX que establecieron que a través del cruce artificial se podía mejorar genéticamente un ser vivo (Mendel, 1866).

A pesar de estos avances, el hambre ya era un problema desde el siglo XIX que continuaba en el siglo siguiente. El industrialismo en Europa había generado algo inédito: la

---

<sup>39</sup> El fitomejoramiento es el proceso de aplicación de técnicas simples como la selección de variedades que realizan los agricultores y las agricultoras históricamente, o técnicas complejas como las moleculares, para obtener ejemplares que presenten las características deseadas, generalmente, asociadas a las mejoras en el rendimiento del cultivo.

deslocalización de las dietas, es decir, la posibilidad de disponer de alimentos de otras latitudes (Aguirre, 2017). Sin embargo, la abundancia estaría reservada para quienes pudieran pagarla y el siglo XX encontraría a esa región en un estado de desnutrición significativo, así como de crecimiento poblacional importante. Basta observar el detallado análisis antropométrico que realizó Patricia Aguirre (2017) sobre individuos del siglo XIX e inicios del siglo XX. Paralelamente, la producción de alimentos se volvía una inversión muy rentable y el acceso a una alimentación adecuada se dificultaba.

Norman Bourlag, un científico joven estadounidense especialista en agricultura, se instaló en México en la década de 1940 y, a través de la fundación Rockefeller, introdujo una transformación formidable en el trigo con miras a “combatir el hambre”. Con este fin cruzó distintas variedades para obtener una planta más resistente y rendidora, por lo que ganaría el Premio Nobel de la Paz de 1970. Este descubrimiento desencadenó un giro mundial extraordinario. Las potencias mundiales que se habían disputado en la Segunda Guerra Mundial viraron su interés hacia “lo social” y hacia el Tercer Mundo, por lo que el discurso sobre el hambre y el crecimiento poblacional apareció fuertemente y la guerra armada se convirtió en la “guerra contra el fin del hambre” (Hendel, 2010).

Este proceso se cristalizaba poco después en discursos políticos y en una nueva geografía mundial. Hacia el final de la Segunda Guerra Mundial, asumía como presidente de los Estados Unidos, Harry Truman. En su discurso de toma de posesión del cargo, presenta su Fair Deal (Trato Justo), cuyos propósitos incluían ocuparse de los problemas del mundo subdesarrollado. En su alocución decía:

Debemos embarcarnos en un osado programa nuevo para hacer que los beneficios de los avances científicos y del progreso industrial estén disponibles para el mejoramiento y crecimiento de áreas subdesarrolladas. Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su comida es inadecuada. Son víctimas de enfermedades. Su vida económica es primitiva y está estancada. Su pobreza es una discapacidad y una amenaza para ellos mismos y para áreas más prósperas. Por primera vez en la historia, la humanidad pasee el conocimiento y las habilidades para aliviar el sufrimiento de esas personas. [...] Creo que debemos hacer disponible a estos pueblos amantes de la paz los beneficios de nuestro conocimiento tecnológico almacenado para ayudarlos a realizar sus aspiraciones de una vida mejor. (Traducción propia) <sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Texto del discurso de Harry Truman en el acto posesión del cargo de presidente de los Estados Unidos, 20 de enero de 1949. Disponible para su lectura completa en inglés aquí [https://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/truman.asp](https://avalon.law.yale.edu/20th_century/truman.asp)

Luego continua: “Con la cooperación de empresas, capital privado, agricultura, y trabajo de este país, este programa puede incrementar mucho la actividad industrial en otras naciones y puede aumentar sustancialmente los estándares de vida” (Traducción propia)<sup>41</sup>.

Alexandre Roig (2008) propuso pensar esto como un momento de ordenamiento simbólico del mundo en términos de naciones “desarrolladas” y “subdesarrolladas”. Arturo Escobar (2007) fue más lejos en su interpretación y lo consideró dentro de un conjunto de sucesos de creación del Tercer Mundo a través del discurso. Lo cierto es que en sus planes, Truman, reconocía la miseria en la que vivía la mayor parte del mundo, flagelado por la pobreza y carencias en el plano de la alimentación, y proponía al conocimiento científico y técnico del mundo desarrollado como lanza para el progreso y el desarrollo.

Por otro lado, las empresas de tecnología militar abocadas a la guerra, que incluía la industria químico-biológica, tuvieron que “pacificarse” y diversificarse al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Según la investigadora Eliane Ceccon (2008) se trató de un proceso de reconversión para fines civiles que tuvo como producto el reemplazo de tanques de combate por tractores y de las armas químico-biológicas por agroquímicos, y la aplicación de tecnología nuclear para técnicas de control de plagas y conservación de alimentos.

Sin embargo, ya desde algunos años, antes de finalizada la guerra, Henry Wallace, vicepresidente de los Estados Unidos, ex secretario de Agricultura y fundador de la semillera Pioneer Hi-Breed (especialista en maíz híbrido), se alió en 1941 con la Fundación Rockefeller para iniciar este nuevo programa de desarrollo agrícola. Con Bourlag a la cabeza se desató de la mano de estas empresas la Revolución Verde, empezando por México. Se trató de un proceso de aumento de la productividad agrícola basado en la producción extensiva a gran escala y el uso de tecnología. Para esto utilizaron variedades cruzadas, que tenían un alto rendimiento, y se aplicaron masivamente fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas<sup>42</sup>, además de maquinaria pesada. Esto significó una transformación en las prácticas agrícolas en las que los productores utilizaron fuertemente las innovaciones tecnológicas. En los años siguientes, la Revolución se extendió a varios países de Latinoamérica, guiados por la Fundación Rockefeller, la Fundación Ford y la Fundación Kellogg’s, así como por el

---

<sup>41</sup> Texto del discurso de Harry Truman en el acto posesión del cargo de presidente de los Estados Unidos, 20 de enero de 1949. Disponible para su lectura completa en inglés aquí [https://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/truman.asp](https://avalon.law.yale.edu/20th_century/truman.asp)

<sup>42</sup> Lo que desde las luchas populares que veremos en el cuarto capítulo se llama agrotóxicos o biocidas.

Departamento Norteamericano de Agricultura y varias universidades del mismo país (Ceccon, 2008).

Unos años más tarde, en una conferencia en Canadá en 1945, se creaba la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, más conocida como FAO por sus siglas en inglés (*Food and Agriculture Organization*). El objetivo fundamental de la FAO era, y continúa siendo, combatir el hambre a nivel global y elevar los niveles de nutrición y de vida de las poblaciones de los países miembro, a través del incremento de la producción y distribución de productos alimenticios y agrícolas.

Así como en el siglo XV se habló del “descubrimiento de América”, luego de la segunda posguerra se “descubrió” la pobreza en Asia, África y América Latina. Las preocupaciones se desplazaron de lo bélico en los países del norte hacia lo social en los países del sur. De ese modo, la intervención sobre varios aspectos de la vida en esas zonas comenzó a justificarse desde la búsqueda por ayudar a “combatir la pobreza y el hambre” a través de la modernización y la tecnología (Escobar, 2007).

En el marco de estas transformaciones, la Revolución Verde introdujo semillas intervenidas que, por su grado de uniformidad genética presentaban espacial susceptibilidad a enfermedades y plagas que las semillas nativas no tenían. El caballo de batalla de la Revolución Verde fue el proceso de hibridación de las semillas, en especial del maíz, para el mejoramiento de las variedades obtenidas. La hibridación es un proceso de polinización cruzada de dos variedades diferentes cuyas características se quieren trasladar a la descendencia. De este modo, la variante descendiente del F1 (nombre que se le dio a los híbridos) no es igual a los progenitores y tampoco dará descendencia con las mismas características. Este proceso da a la compañía que las produce un poder sin igual sobre la cadena agroalimentaria, ya que es imposible para el productor reproducir esa semilla y guardarla para el año siguiente, como venía haciendo desde los comienzos de la agricultura. La reproducción de esos híbridos no dará un espécimen con las características deseadas, por lo que el productor se ve obligado a comprar semillas todos los años. El caso más claro de una semilla híbrida es el maíz. Adicionalmente, es importante señalar que no solo el criador de este tipo de semillas monopolizaba el inicio de la cadena agroalimentaria, sino que además el cultivo de las mismas requería cada vez mayores cantidades de fertilizantes, pesticidas y plaguicidas derivados del petróleo para garantizar una productividad creciente. La vulnerabilidad de las semillas comerciales uniformes, además de producir la reducción

estrepitosa de la diversidad vegetal, solo puede ser salvada a costa de la aplicación intensiva de agroquímicos que aseguren la muerte de plagas y depredadores naturales.

La hibridación fue la expresión técnica de una serie de concepciones que se desprenden de la Revolución Verde y sus representantes. En primer lugar, la instalación de una visión de la historia de la humanidad basada en la tensión constante entre aumento poblacional y disponibilidad de alimentos. Esta lectura de la historia retoma la preocupación del economista clásico inglés, Thomas Robert Malthus (1993 [1798]), que advirtió tempranamente que la población humana crecía de forma geométrica mientras que la tierra cultivable lo hace de forma aritmética. Sin embargo, lo que el agrónomo Norman Borlaug va a corregir de Malthus es que este último no pudo ver que la producción de alimentos podía experimentar un crecimiento formidable. La ecuación aumento poblacional-escasez de alimentos sustentó al espíritu de la Revolución Verde y se instala como preocupación global que ella misma vendría a solucionar. Como dijo Borlaug en su discurso al recibir el Premio Nobel en 1970:

La supervivencia del hombre, desde los tiempos de Adán y Eva hasta la invención de la agricultura, tuvo que haber sido precaria debido a su inhabilidad para asegurar la disponibilidad de comida. Durante el largo y oscuro periodo prehistórico cuando el hombre vivió como un cazador nómada y un recolector de comida, la falta frecuente de alimentos debe haber prevenido el desarrollo de asentamientos de civilización. Bajo estas condiciones el crecimiento de la población humana también fue automáticamente limitada debido a la disponibilidad de alimentos (Borlaug, 1970) (Traducción propia).

En segundo lugar, dejará en evidencia un proyecto civilizatorio que el mismo Borlaug en una de sus conferencias en Argentina a un año de haber ganado el Premio Nobel, recordará. No es solo la “solución al hambre” lo que traslada la Revolución Verde al Tercer Mundo, sino también civilización (Borlaug, 1971). En tercer lugar, Borlaug dejará en claro que la llave para la solución de la hipótesis malthusiana y del proyecto civilizatorio está en la utilización de tecnología. Para eso la anuda con una épica religiosa que termina de cerrar el vínculo con la historia del devenir de la humanidad:

A través del desarrollo y aplicación de habilidades científicas y tecnológicas del siglo XX para “el bienestar de la humanidad a lo largo del mundo”, (el hombre) podrá ver que las profecías de Isaiah se hicieron realidad “...Y el desierto se alegrará y florecerá como la rosa... Y el desierto se convertirá en estanque de agua, y la tierra seca en manantiales...” (Borlaug, 1970).

Las “rosas que florecerían en el desierto” requerirían de una protección. Es así que la Revolución Verde tuvo también su expresión legislativa. En Estados Unidos las presiones de los criadores de semillas comerciales ya se habían reflejado en el Congreso desde 1906, pero la Ley de Protección de Variedades de Plantas, más conocida por sus siglas en inglés como PVPA (*Plants Variety Protection Act*) de 1970 fue la primera ley que permitió adjudicar la propiedad intelectual sobre una amplia gama de organismos vivos. Luego fue confirmado en el fallo de la Corte Suprema de Justicia en el caso *Diamond vs. Chakrabarty* de 1980 que permitió el patentamiento de microorganismos vivos, perspectiva que luego se extendió a otros organismos<sup>43</sup> (Bugos y Kelves, 1992). La PVPA establecía que, para ser protegidas, las variedades debían ser nuevas y que no hayan sido vendidas o puestas a disposición de otras personas, distintivas de cualquier otra variedad, uniformes en sus variaciones y estables cuando son reproducidas. Si reúne esas condiciones, una persona puede solicitar la protección, lo que convierte al desarrollador en dueño de la variedad con derechos sobre su propiedad:

(a) Sujeto a las provisiones de este título, la protección de la variedad de planta tiene los atributos de una propiedad personal. [...] El dueño puede en igual manera licenciar o conceder y conveniar el derecho exclusivo al uso de la variedad en todo o en cualquier parte específica de los Estados Unidos. (Traducción propia)<sup>44</sup>

La PVPA fue diseñada a imagen y semejanza de la preocupación de un conjunto de países que conformaron la Unión Internacional para la Protección de Variaciones Vegetales, más conocida por sus siglas en inglés como UPOV (*International Union for the Protection of New Varieties of Plants*) a principios de la década del 60. Para ello, en 1961 se creó, en una Conferencia Diplomática en París, el convenio UPOV con la misión de “proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales en beneficio de la sociedad”<sup>45</sup>, proporcionando y desarrollando las bases jurídicas, administrativas y técnicas

---

<sup>43</sup> Aquí la excepción fueron los “vegetales para sopa” como cebollas, pepinos, zanahorias, pimientos que servían como materia prima para la elaboración de Campbell Soup Company, empresa que hizo un fuerte lobby para eximirlos temiendo que la propiedad intelectual aumentara el precio de su manufactura. Para leer en detalle todo el proceso consultar Burgos, G. y Kevles, D (1992).

<sup>44</sup> Plants Variety Protection Act and Regulations and Rules of Practice, United States Department of Agriculture 1970. Revised July 2013. Puede ser consultada aquí <https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/Plant%20Variety%20Protection%20Act.pdf>

<sup>45</sup> Información obtenida de la página web oficial de la UPOV <https://www.upov.int/portal/es/index.html>

para la cooperación internacional, prestar asistencia a los Estados y las organizaciones en la elaboración de legislación y en la aplicación del sistema de protección y mejorar la comprensión del público en general y sensibilización sobre el sistema de UPOV. Es decir que la idea última era fomentar el fitomejoramiento a través de la concesión del derecho de propiedad intelectual a los obtentores de las variedades vegetales (lo que se llamó derecho de obtentor). Se trata de una convención creada exclusivamente para la privatización de las semillas a través de la introducción de leyes nacionales en los países miembro<sup>46</sup> para establecer derechos de propiedad intelectual (cristalizados en lo que se denominó derecho de obtentor o a través de patentes) sobre las obtenciones vegetales: “(1) Cada Estado miembro puede reconocer el derecho del criador provisto por esta Convención a través del otorgamiento de un título especial de protección o de una patente”<sup>47</sup> (Traducción propia).

Veamos las diferencias. El derecho de obtentor es aquel otorgado a quienes producen variedades vegetales mejoradas a través del descubrimiento, incorporación y/o aplicación de conocimientos científicos. Para obtener un derecho de obtentor es necesario haber logrado una creación fitogenética que sea claramente distinguible de otras y que, además, sea homogénea y estable. Es por esto que no se puede solicitar ese derecho a partir de materiales que están en la naturaleza y que no han sido modificados para su mejoramiento. Asimismo, una nueva variedad puede ser utilizada por cualquier persona para su mejoramiento. En cambio, la patente aplica a la invención (no al descubrimiento) de un producto mejorado de modo tal que el productor tiene derecho absoluto sobre el producto que debe ser totalmente novedoso y de aplicación industrial. Un ejemplo de esto es la invención de una secuencia de ADN que no existía previamente en la naturaleza (proceso que se masificará más adelante con el desarrollo de la biotecnología y los organismos genéticamente modificados). La patente aplica tanto al producto como a las generaciones siguientes que se obtengan de su cultivo. De este modo, impide que cualquier otra persona pueda utilizar la invención sin el pago de regalías cada vez que se lo use.

---

<sup>46</sup> En el Acta de 1961 figuran como firmantes Alemania, Francia y Países Bajos para la protección de 15 variedades. En la modificación de 1971 firman adicionalmente Bélgica, Dinamarca, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza. En 1978, entre los Estados vinculados se encuentra la Argentina y, sumado a la modificación de 1991, hay un total de 76 países y organizaciones miembro (Datos obtenidos de la página web oficial de la UPOV <https://www.upov.int/export/sites/upov/members/es/pdf/status.pdf>)

<sup>47</sup> Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). París, 2 de diciembre de 1961. [https://www.upov.int/edocs/pubdocs/es/upov\\_pub\\_293.pdf](https://www.upov.int/edocs/pubdocs/es/upov_pub_293.pdf)

A pesar de esto, UPOV 78, que es el convenio al que adherirá la Argentina varios años más tarde, establecía la excepción en favor del uso propio por parte del agricultor:

No obstante lo dispuesto en el Artículo 14, cada Parte Contratante podrá restringir el derecho de obtentor respecto de toda variedad, dentro de límites razonables y a reserva de la salvaguardia de los intereses legítimos del obtentor, con el fin de permitir a los agricultores utilizar a fines de reproducción o de multiplicación, en su propia explotación, el producto de la cosecha que hayan obtenido por el cultivo, en su propia explotación, de la variedad protegida o de una variedad cubierta por el Artículo 14.5)a)i) o ii).<sup>48</sup>

Estos lineamientos pervivirán en la legislación argentina que, junto a los imaginarios sobre el agro descriptos en el primer apartado de esta sección, se traducirán y transformarán en nuevos elementos que configurarán el mercado de semillas. A estas condiciones más contemporáneas atenderé en el siguiente apartado.

## **2.4. Las semillas como “insumo” en Argentina: las políticas en el siglo XXI**

Desde la segunda mitad del siglo XX órganos internacionales como UPOV comenzaron a incentivar avances en materia de legislación sobre las semillas. La Revolución Verde significó la aplicación de la hibridación de semillas para aumentar el rendimiento de los cultivos con ayuda de químicos. Esta revolución desembarcó en Latinoamérica con la promesa del “fin del hambre”. En Argentina estos cambios en la producción agrícola vinieron a dar respuesta a la crisis del sector de 1930 a 1950 (Gras y Hernandez, 2016b). Recordemos que, si bien la producción agropecuaria había tenido años de bonanza a fines del siglo XIX y principios del XX, entre los años 1930 y 1950 presentó un declive sensible. La Revolución Verde vino a presentar la solución de la burguesía agropecuaria argentina para que el agro se colocara como bastión del desarrollo económico y el progreso del país (Gras y Hernandez, 2016b). Esta revolución sentó las bases para la posterior instalación de la transgénesis de las

---

<sup>48</sup> Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), Ginebra, 23 de octubre de 1978. [https://www.upov.int/edocs/pubdocs/es/upov\\_pub\\_295.pdf](https://www.upov.int/edocs/pubdocs/es/upov_pub_295.pdf)

semillas y, con ella, la demanda por el patentamiento de los procesos biotecnológicos asociados a esa modificación en los genes.

Para avanzar sobre el primer eslabón de la alimentación, grandes compañías de capitales extranjeros, que tendieron a monopolizar el mercado, se apropiaron de las semilleras en países estratégicos para imponer la modificación genética. En los años 90, y con la introducción plena de la soja genéticamente modificada en Argentina, comenzaron a instalarse las bases para un ulterior monocultivo. Así el proceso avanzó sobre los cimientos mismos de la vida en lo que hace a alimentación y biodiversidad: la acumulación de semillas y tierras. En los años 2000, con la llegada de gobiernos progresistas en la región, este proceso lejos de detenerse se vio revitalizado en varios sentidos. Las economías latinoamericanas tuvieron un crecimiento inédito a principios del siglo XXI gracias al auge de los *commodities* en el mercado mundial. El aumento del precio internacional de las materias primas vendidas por estos países rompió récords. Entre 2003 y 2011, la Argentina fue la que más creció. Este periodo en toda la región marcó un proceso de cierta reprimarización de las economías y de orientación hacia la exportación, algo que en Argentina no se dio del todo, ya que el sector agroexportador convivió con un proceso de reindustrialización. A partir del 2011-2012, el crecimiento desaceleraba debido a una interacción negativa entre factores internos y externos de la crisis internacional (Kulfas, 2016). En la Argentina de 2012 se despertó la discusión sobre el fenómeno de las semillas debido a la presentación de un anteproyecto que salía del Ministerio de Economía y la aprobación de una nueva semilla de soja transgénica, la RR2 Pro de Monsanto y su avance sobre productores agrícolas gracias a contratos bilaterales que les permitía cobrar regalías extendidas (Perelmuter, 2018).

Según la investigadora Tamara Perelmuter (2018), podemos pensar las legislaciones sobre semillas como verdaderos dispositivos de cercamiento jurídico. Retomando la idea de cercamientos que permitió eso que Marx llamó la acumulación originaria del capital, los dispositivos legislativos también pueden interpretarse como nuevos mecanismos de cercamiento contemporáneos. El cercamiento de las semillas en nuestro país puede ordenarse, según la autora, en tres grandes etapas. La primera etapa empieza en el año 1973 y se extiende hasta 1991 y está caracterizada por la sanción de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas y la Revolución Verde. La segunda etapa de 1991 hasta 2003 coloca en el centro la cuestión de la biotecnología aplicada al agro. La tercera etapa de 2003 a 2015 está caracterizada por el debate sobre el “uso propio” de las semillas y la reforma de la ley. En 2016 se inicia una nueva etapa marcada por una profundización del modelo del agronegocio

que busca acentuar aún más la propiedad sobre las semillas. Estas etapas despliegan una serie de dispositivos de cercamiento jurídico: la ley de semillas, el patentamiento de semillas transgénicas, el cobro de regalías, los contratos bilaterales firmados por Monsanto con los productores para el uso de soja genéticamente modificada y los intentos por restringir el “uso propio” de las semillas.

La legislación argentina vigente en materia de semillas puede remitirse a UPOV 78 que, como fue explicado más arriba, inauguró una serie de restricciones en el acceso a los materiales vegetales para introducir mejoras genéticas. Argentina adhiere al tratado recién en 1994, pero tempranamente en 1973 ya lanzó su primera Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas. Esta ley-decreto firmada por Alejandro Lanusse en los últimos meses de su mandato de facto está en consonancia con uno de los objetivos en materia de política económica declarados en el Acta de la Revolución Argentina: “Establecer bases y condiciones que hagan factible una gran expansión económica y un auténtico y autosostenido desarrollo mediante la utilización plena, al más elevado nivel de rendimiento posible, de los recursos humanos y naturales con que cuenta el país.”<sup>49</sup>. Esta legislación se adelantó a lo que iba a establecer la UPOV en su modificación en 1978, pero sí encuentra un antecedente en la PVPA de 1970.

La legislación argentina que comienza con la Ley N° 20.247 y que rige hasta nuestros días está basada en el concepto de derecho de obtentor y no de patente, lo que permite en principio que, una vez comprada la semilla mejorada, puede ser reproducida y guardada por agricultores y agricultoras<sup>50</sup>. Esta distinción es fundamental porque contempla dos excepciones fundamentales: “la excepción del fitomejorador” (puede utilizarse la variedad mejorada como base para un nuevo proceso de mejoramiento) y la “excepción del agricultor”, una excepción que será fundamental para la agricultura familiar que es la práctica de la reserva y la siembra de semilla para “uso propio”<sup>51</sup>.

Lo que me gustaría destacar aquí son tres procesos que inauguró esta ley entendida como política de cercamiento de semillas. En primer lugar, fundó el sistema de identificación y fiscalización de semillas, es decir, distinguió por primera vez entre semillas legales e

---

<sup>49</sup> Acta de la Revolución Argentina que inaugura el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía (1966-1970), Roberto Levingston (1970-1971) y Alejandro Lanusse (1971-1973).

<sup>50</sup> La Ley de Patentes N° 24.481 establece que la materia viva y sustancias preexistentes en la naturaleza no son patentables. Por eso las variedades vegetales no son un invento, sino un descubrimiento.

<sup>51</sup> Ley N° 20.247. Capítulo IV: Registro Nacional de Cultivares, Artículo 27.

ilegales. En segundo lugar, habilitó un mecanismo de porosidad: la semilla podía ser guardada para una futura siembra para el uso propio e incluso el uso y venta del producto obtenido del cultivo de esa creación fitogenética como materia prima o alimento. El “uso propio” pasó a ser la excepción a la protección y la excepción se convirtió en un régimen central para la agricultura familiar. En tercer lugar, ató el fitomejoramiento de semillas al bienestar económico y social de la nación. Lo volvió una condición ineludible para el desarrollo. Dicho en las palabras de la comisión creada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para su elaboración:

Sería un importante y constructivo instrumento para mejorar la producción y lograr un mayor y sostenido desarrollo de nuestra agricultura, de extraordinaria trascendencia para el bienestar social y económico del país. En la exposición de motivos esta Comisión afirma que es responsabilidad de este Ministerio, promover los medios para una eficiente actividad de creación, multiplicación y comercialización de semillas, la protección de la propiedad de los nuevos cultivares para los creadores, así como asegurar a los productores agrarios la mejor semilla con identidad y calidad garantizada (Bloj, Bollero y Raffo, 1998).

En 1991 la UPOV aprueba una nueva modificación al convenio. Fernando Cabaleiro (2015), uno de los abogados ambientalistas más activos en la discusión sobre la legislación sobre semillas señaló que la modificación del 91 va a establecer reglas contundentes que impedirán a los agricultores y las agricultoras vender semillas, prohibirá la reproducción de semillas, el uso propio, permitirá la patentabilidad, creará derechos exclusivos de los obtentores por 20 años y permitirá la doble protección (por patentamiento y por derecho de obtentor).

Sin embargo, hasta el día de hoy, Argentina adhiere a UPOV 78 a través de la Ley N° 24.376. Durante la sesión en diputados y diputadas, al tratarse la adhesión al convenio, en comisión de minoría se aprobaron consideraciones que hacían al resguardo de la soberanía nacional en referencia a la posibilidad de que un organismo extranjero pudiera dictaminar política agropecuaria. También se dejó asentada una advertencia respecto de las patentes monopólicas que pudieran entrar en contradicción con la legislación argentina<sup>52</sup>. La Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 tienen plena vigencia, lo que significa que el “uso propio” aún está exceptuado de la protección.

---

<sup>52</sup> 9na Sesión de la Cámara de Diputados de la República Argentina, 21 de septiembre de 1994.

La operación lingüística que estableció la ley fue invertir el concepto de protección. La protección pasó a significar protección de la propiedad de creaciones fitogenéticas. Y la actividad de proteger está vinculada a la promoción de la producción y comercialización. Es por eso que la protección pasó a ser merecedora de un título o de una patente.

Hacia los años 90 se instaló la “segunda revolución de las pampas”, un proceso de transformación productiva del sector agropecuario argentino que tuvo a las tecnologías como bastión y batió records productivos generando una acumulación extraordinaria. En este contexto se materializó el modelo del agronegocio de la mano de la soja transgénica (Gras y Hernandez, 2016b). En este momento, la discusión sobre las semillas entró en una nueva fase.

El agronegocio se basa en cuatro pilares centrales descritos y sistematizados por Carla Gras y Valeria Hernández (2009, 2013, 2014). Se produjo una conjunción entre las biotecnologías; la atadura del agro a la economía financiera que permitió que actores especuladores aumentaran los precios de los *commodities* y que los productores desplegaran estrategias de organización del agro en función del sistema financiero; la concentración de tierra a través de la compra o alquiler y la terciarización del trabajo; y una transformación profunda de las prácticas del sector generando lo que las investigadoras denominan nuevas identidades profesionales.

Si la Revolución Verde tuvo su legislación madre, la revolución del agronegocio y la biotecnología trajeron consigo no solo la adhesión de la Argentina a UPOV 78, sino además el decreto que permitió la entrada de la soja transgénica en 1996. La soja transgénica es un organismo vegetal genéticamente modificado (OVGM). Se trata de plantas a las que se le agregó genes de otros organismos a través de herramientas de la ingeniería genética que utiliza la biotecnología. El objetivo es dar a luz un organismo más resistente a agroquímicos y a los organismos vivos que habitan en los cultivos para así lograr un mejor rendimiento del cultivo.

El marco jurídico para habilitar la biotecnología ya comenzaba a delinearse en 1991 cuando se modificó, a través del Decreto N° 2.183, la Ley de Semillas N° 20.247. Este decreto buscó modificar la noción misma de creación fitogenética, introduciendo la posibilidad de que la biotecnología produjera la invención de variaciones vegetales. También en 1991 se firmó el Decreto N° 2.817 que crea el Instituto Nacional de Semillas (INASE) para encargarse de implementar tanto el decreto mencionado anteriormente como la Ley de Semillas. El INASE posee entre sus funciones la certificación de la calidad de los órganos vegetales destinados a

la siembra, plantación o propagación, resguardar los acuerdos internacionales firmados y protegieron la propiedad intelectual de las semillas y creaciones fitogenéticas y biotecnológicas.

Como señala Cabaleiro (2015), la modificación que introduce el Decreto N° 2.183 entró en contradicción con la Ley de Patentes N° 24.481 que impidió el patentamiento de materia viva o preexistente en la naturaleza. La habilitación del patentado de semillas modificadas llevaría a cumplir (aunque todavía no se logró) con una de las exigencias que empresas lideradas por Monsanto S.A. fueron depositando sobre el gobierno nacional con el fin de cobrar un canon o regalías por cada vez que se utiliza la semilla comprada a la empresa. Incluso la Organización Mundial del Comercio (OMC) comenzó a presionar para lograr ampliar la materia patentable (Cabaleiro, 2015; Perelmuter, 2018). El proceso que se buscó fue claro: las semillas históricamente mejoradas a través de la cruce tradicional de variedades por los agricultores y las agricultoras pueden ser centralizadas por las empresas, primero hibridadas y luego modificadas genéticamente para resistir el conjunto de agroquímicos vendidos por la misma empresa (paquete tecnológico), para luego intentar impedir que los agricultores y las agricultoras puedan hacer “uso propio” de esa semilla comprada. Se trata de un proceso formidable de acumulación desde un eslabón estratégico de la economía. Este proceso ha sido denominado por David Harvey (2004) como acumulación por desposesión.

La presión de las empresas por tener un marco normativo aún más acorde a su régimen de acumulación por desposesión se hizo sentir durante 2018. Se presentaron en el Congreso varios proyectos de ley para la modificación de la legislación actual sobre semillas en nuestro país. Los intentos de modificar la capacidad de los agricultores y las agricultoras de obtener y usar semillas no son nuevos y dialogan fuertemente con los convenios internacionales firmados para “proteger” el material vivo y sus modificaciones a través del uso de la tecnología.

En agosto de 2018, el ministro de Agroindustria y ex presidente de la Sociedad Rural Argentina, el estanciero entrerriano Luis Miguel Etchevehere, dio el discurso inaugural del XXVI Congreso de la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (AAPRESID), una ONG sin fines de lucro que nuclea a grandes productores agroindustriales y que esta vez se reunió bajo el título de Sustentología. En el discurso, vociferado mientras que en el Congreso ya había ingresado un proyecto de ley, Etchevehere se pronunció del siguiente modo: “Amigos, es momento que tengamos ya una ley de semillas. Es necesario que

se reconozca y se pague la tecnología, que los productores tengan acceso a la mejor tecnología que puedan tener disponible”. Etchevehere colocó en ese discurso a la ley en la centralidad de las discusiones del Congreso, haciéndose cargo de las presiones de los grandes productores por regular el mercado de semillas.

Cinco proyectos de ley estuvieron en puerta durante 2018. Los proyectos presentados por las fuerzas del PRO, UCR, Coalición Cívica y Frente Progresista Cívico y Social se enfocaron en la figura del obtentor para justificar la importancia del pago de propiedad intelectual. El proyecto que luego fue aprobado en comisiones en noviembre de 2018 apareció sorpresivamente, aunque los diputados y las diputadas que lo votaron afirmaron que era “el proyecto del consenso”. Consistía en establecer pagos por la utilización de semillas compradas luego de 5 años de haber realizado la compra. Esto significaba que, una vez comprada la semilla, sus ulteriores usos debían ser también pagados a quien detentaba la propiedad intelectual. Reservar la semilla para el “uso propio” pasaría a ser un acto ilegal, excepto en los casos de la agricultura familiar de campesinado registrado, comunidades originarias y micropymes. Es así que el “uso propio” de la obtención vegetal (creación fitogenética) buscaba ser encorsetado en pos de la instalación de un régimen de regalías para impedir que se pudiera reproducir, preservar y reutilizar la semilla originalmente comprada.

En la misma época se formó una coalición de productores, empresarios, economistas, especialistas en biotecnología que buscaban defender el “esencial derecho a la propiedad”<sup>53</sup> aplicada a las prácticas agrícolas. El Grupo Escaleno afirmaba que el conocimiento incorporado a las semillas debía ser pagado a través de una alícuota para poder lograr la introducción constante de mejoras en la producción a través del fomento de la biotecnología. Uno de sus firmantes, Roberto Bisang, economista e investigador de UBA-CONICET, presentó un trabajo en el XXVI Congreso AAPRESID que consistió en elaborar uno de los lineamientos del discurso del presidente argentino, Mauricio Macri. Se trató de la idea de que la Argentina debía ser el “supermercado del mundo”. Nuestro país, según Bisang (2018), tiene las capacidades en recursos naturales y en desarrollo tecnológico para concretar el pasaje de “granero del mundo” a “supermercado del mundo”, convirtiéndose en lo que llamó una “Biofábrica Global”.

Bisang (2018) proponía una respuesta a la pregunta sobre cómo asegurar acumulación genuina vía comercio internacional, en base a un desarrollo interno sostenible, a la vez que

---

<sup>53</sup> Cita textual del Primer Documento del Grupo Escaleno, “Propiedad intelectual”. 7 de agosto de 2018.

lograr la solución de problemas sociales como los de la pobreza y la distribución territorial. Problema difícil si los hay. Pero Bisang aseguraba tener la llave. La Argentina debía generar una matriz productiva que avanzara sobre la modificación de recursos naturales y materia viva para el desarrollo de una bioeconomía: biomateriales, bioenergías, medicamentos biológicos, etc. la Argentina debía mutar hacia un modelo industrial basado en la captura de energía y la transformación de la biomasa a través de seres vivos, como las semillas, las bacterias, los hongos. El objetivo era lograr introducir mejoras tecnológicas en los seres vivos para lograr el desarrollo de la biomasa natural. Este proceso transportaría a la Argentina de la grandeza del “granero” hacia la “biofábrica” del globo. Algunas de las ventajas centrales que veía Bisang no solo es que la Argentina tiene una tradición de trabajar con los seres vivos y ya tiene un desarrollo bastante complejo de las biotecnologías, sino que además este enfoque permitiría sobrepasar las limitaciones de la Pampa húmeda, y volvería utilizable todos los recursos naturales. En especial, hablaba de aplicar el enfoque industrializador a otros recursos como los bosques y la plataforma marina.

Los elementos que surgen a partir de esta genealogía configuran el modo singular en que se producirá el mercado de las semillas, cercadas y centralizadas. Fue importante reconstruir el lugar que ocupan en los imaginarios sociales y los discursos que lo fueron moldeando para comprender el modo particular en que se evalúan y valúan monetariamente las semillas. De esto me ocuparé en el segundo capítulo.

### **3. Conclusiones preliminares**

En este capítulo realicé una reconstrucción de inspiración genealógica de elementos del mercado del sexo y de las semillas que propiciaron la emergencia de contestaciones morales y políticas de distintos actores sociales a través de otorgarle un sentido singular a cada mercancía en tanto tal.

Para pensar tanto la configuración del sexo como del mercado de semillas analicé tres momentos históricos en la búsqueda por reconstruir bajo un gesto genealógico una pregunta sobre las condiciones que llevan a la configuración actual de los dos mercados. Los elementos fueron reconstruidos a partir de un análisis de los discursos en la legislación y los imaginarios

sociales que traccionaron los sujetos y organizaciones que protagonizaron los espacios de discusión.

Estas reflexiones, si bien tienen afinidad en el plano analítico, no pretendía que arrojaran resultados de entrecruzamientos en los datos empíricos. No obstante, en la redacción me encontré que en ambos casos se pone en juego una dimensión del imaginario que el país ha creado para sí mismo desde fines del siglo XIX y principios del siguiente, lo que permite abrir luego preguntas sobre los paralelismos para futuros trabajos de profundización.

Respecto del mercado del sexo, se puede decir que si hoy es interpretado como trata de personas con fines de explotación sexual y la legislación actual impide la capacidad del uso propio del cuerpo de las mujeres que ejercen prostitución y su agenciamiento, se debe a una genealogía de elementos que pueden sintetizarse en:

- 1) La constitución de una geografía moral y religiosa inglesa que junto a su concepción victoriana de la sexualidad femenina y el higienismo, el catolicismo y el socialismo en Argentina recuperaba los reclamos feministas por la lucha contra la trata de blancas a fines del siglo XIX y principios del XX.
- 2) La transnacionalización de la concepción de la prostitución como locus privilegiado de la dominación masculina y, luego, como violencia y de la idea de la “protección de sus víctimas” que sucede en la segunda mitad del siglo XX por influjo del feminismo radical estadounidense, aliado al derecho penal y a la retórica de los derechos humanos para salvar a las mujeres del Tercer Mundo.
- 3) Las apropiaciones locales de todas las corrientes anteriores a partir de los 2000, pero en especial a partir de 2011-2012 cuando la Ley de Trata es modificada, terminando de consolidar la concepción de todo el mercado del sexo como trata de personas, teniendo correlatos en legislaciones similares a nivel municipal en la ciudad de Buenos Aires.

Respecto de las semillas, son interpretadas como insumo o recurso debido a un conjunto de elementos históricos que se fueron conjugando. La genealogía de las legislaciones y los discursos muestra:

- 1) La configuración, a fines del siglo XIX y principios del XX, del perfil de la Argentina como un país agroexportador para la colocación de *commodities* en vinculación estrecha con Inglaterra, y la instalación del discurso del granero del mundo como un fantasma que permitió inaugurar legislaciones tempranas en

materia de semillas y continuaría imprimiendo la retórica sobre el agro en la actualidad.

- 2) La transnacionalización, luego de la Segunda Guerra Mundial, de la “guerra contra el hambre”, convirtiendo las industrias bélicas en pacíficas e inaugurando el proceso de la Revolución Verde con la hibridación de las semillas y la venta de agroquímicos para su mantenimiento. Aquí aparece también la idea de protección de las creaciones fitogenéticas por presión de los organismos transnacionales.
- 3) La apropiación local de todos estos elementos hacia la segunda mitad del siglo XX, su cristalización en la Ley de Semillas y el posterior proceso de entrada de soja transgénica en los años 90. Hasta 2012 donde la discusión se recrudece por la aparición de un proyecto de ley y la importancia estratégica de las semillas en un sistema orientado a la colocación de *commodities* en el mundo y para colocar a la Argentina en el lugar de Biofábrica del mundo.

En el análisis se pueden identificar tres elementos en común entre las dos escenas:

- 1) El diálogo con elementos externos: los vínculos económicos y morales entre Argentina, y Buenos Aires en especial, e Inglaterra primero y Estados Unidos después, muestran los cambios geopolíticos acaecidos en el siglo XX.
- 2) Las legislaciones en los dos campos aparecen bajo la figura de la protección: las mujeres y el hambre del Tercer Mundo requieren respuestas transnacionales y de carácter protectorio.
- 3) A riesgo de añadir un elemento más, puedo decir que como ambas escenas están asociadas a la constitución nacional y su presentación frente al mundo, podemos hablar de formas de la biopolítica, específicamente una agro-política y una sexo-política. Es decir, una forma de organizar y delimitar la vida económica nacional y la vida sexual de las mujeres del país. El propósito de la agropolítica en relación a la semilla es confinarla a insumo o recurso, convirtiéndola en una parte utilizable, susceptible de intervención y modificación genética para el mercado, pero bajo el discurso de ser la punta de lanza de la modernización y el desarrollo nacional. Por otro lado, la vida sexual de las mujeres debió confinarse para despojar al dinero, de modo tal que toda mujer que cobrara por sexo o considerara que trabajaba en esa actividad sería una mujer obligada a hacerlo y el Estado debía encargarse de resarcir esa situación.

Por el momento, no puedo afirmar que un fenómeno dependa del otro o que estén vinculados, pero sí puedo decir que sucedieron paralelamente. Es por esto que no sería pertinente decir que existe una situación homóloga a la descrita por Silvia Federici en la acumulación originaria del capital (2015) Esto requiere ser interrogado en futuras investigaciones.

La genealogía que presenté en este capítulo estuvo al servicio de descubrir las condiciones técnicas y morales para el surgimiento o sostenimiento de mercados que, no solo se van a explicitar en disputas claras y fuertes, sino que van a configurar los dispositivos y reglas que los construyen y, en especial, van a sentar las bases sobre las cuales se puede analizar cómo se evalúan y valúan monetariamente como mercancías.

## CAPÍTULO II

### **(E)valuación de “eventos biotecnológicos” y “servicios sexuales”**

Los discursos reconstruidos en el primer capítulo sentaron las condiciones sociales de emergencia de los modos en que se van a configurar y disputar los mercados de las semillas y el sexo y sus mercancías en el periodo de análisis de esta tesis. Es a partir de tales condiciones que pueden analizarse las formas en que los servicios y objetos son evaluados y valuados monetariamente en la actualidad, es decir, cómo se entrelazan la construcción de la valoración que hacen los sujetos sobre ellos y los dispositivos y prácticas que permiten monetizarlos, finalizando en su expresión en un precio. El anterior capítulo permitió entender cuáles fueron las narrativas que se sedimentaron para poder juzgar algo como potencialmente vendible y las tensiones en torno a ello, para ahora poder comprender cómo se evalúan, es decir, a través de qué procedimientos técnicos, cognitivos y rituales (Wilkis, 2018) se logra su valuación monetaria.

Estos procedimientos o dispositivos de juicio son los que permiten traducir algo en cuantificable, y aquí me interesan las cuestiones consideradas especialmente inconmensurables o singulares (Karpik, 2007). Entre esos procedimientos de juicio se encuentran los saberes que intervienen en los mecanismos de valuación monetaria que se utilizan en un mercado (Wilkis y Figueiro, 2020). Los sujetos despliegan una serie de prácticas, herramientas y criterios que les permite no solo construir el valor sino también el precio de algo. Lo que Aspers y Beckert (2011) denominan dispositivos que permiten evaluar, juzgar y clasificar los bienes que confluyen en el mercado realizan ese puente entre valor social y valor monetario o precio, de modo tal que el segundo es resultado del primero. Según François Vatin (2013), el proceso de valorización es un conjunto de actos de evaluación, es decir un modo provisorio de establecer valores.

Es por esto que exploro en este capítulo las prácticas y dispositivos de evaluación que conllevan estos dos escenarios heterogéneos. Valorar significa medir, comparar y contar de

acuerdo a una escala y esa práctica debe ser explicitada para entender las lógicas que se ponen en juego. Si bien la práctica de valorar algo no es exclusiva del capitalismo, la preeminencia de un orden social capitalista levanta la interrogación sobre las formas de valuación y formación de precios en los mercados (Aspers y Beckert, 2011). Las herramientas para realizar esa traducción generalmente se constituyen en rankings, fórmulas o escalas. Sin dejar de lado la producción de formas de clasificación de las cosas en escalas que se verá en este capítulo, la reflexión que propongo pone el eje en los dispositivos cognitivos y valorativos, esto es, cómo se entrelazan la inteligibilización y los procesos de legitimación o no de los mercados descriptos en el primer capítulo con las prácticas y dispositivos de valuación, es decir, con el modo en que las personas trasladan esas tensiones del campo de los valores sociales a la valuación monetaria y la expresión en precio de una cosa. Esta operación hace que los bienes y las personas “arriben al mercado ya calibrados, clasificados y medidos de varias maneras” (Vatin, 2013). Lejos de ser el producto lineal de una decisión racional de colocar un producto en el mercado donde la dinámica de oferta y demanda producirá el valor de algo, anuda de distintas maneras las narrativas sobre las cosas que no son solo económicas (Guyer, 1997), como pudo apreciarse en el capítulo anterior, a una escala de precios. Como indicó Fourcade (2016: 75) recientemente, estos procesos de contabilidad “son construcciones sociales que emergen y ganan autoridad en contextos sociales particulares y solo tienen sentido en relación a los sistemas de conocimiento, relaciones sociales y narrativas culturales que prevalecen en estos contextos”.

La tradición reciente de estudios sobre valuaciones monetarias aporta a la sociología económica el análisis de los modos en que los sujetos despliegan mecanismos de evaluación de las cosas (Vatin, 2013). No significa reconstruir un proceso de valor-trabajo como propondría Marx, sino analizar las condiciones y la emergencia de dispositivos de evaluación que construyen los sujetos para determinar el valor de algo (Aspers y Beckert, 2011). Estos análisis son centrales para comprender, siguiendo a Fourcade (2016), cómo algo que los actores sociales consideran inconmensurable (como el sexo y las semillas<sup>54</sup>) se vuelven monetizables – y lo hacen de distintos modos. Cabe señalar que esta línea de trabajo se diseñó especialmente para pensar objetos que son evaluados, calificados e, incluso, monetizados, pero que pueden no ser mercancías. Sin embargo, debido al hincapié que hacen sobre las

---

<sup>54</sup> De ningún modo voy a considerar que lo que se evalúan son el sexo y las semillas en un sentido general, sino que a lo largo del capítulo se verá cómo las formas de evaluación y valuación pivotan sobre partes específicas y sentidos particulares de ambos.

condiciones, mecanismos y dispositivos que articulan los modos de monetizar las cosas que evaluamos como valiosas, y gracias a su capacidad de pensar estos procesos tanto dentro como fuera del mercado, resulta especialmente estimulante para analizar mercados cruzados por controversias tan fuertes como las que analizo a lo largo de toda la tesis. Esta rama de la sociología se ocupa de entender el proceso por el cual objetos y sujetos se construyen como social y económicamente valiosos (Lamont, 2012). Para eso, se debe considerar que la valuación de algo como económicamente valioso es la estabilización de un conflicto en torno a la base sobre la cual se juzga la cosa (Aspers y Beckert, 2011). Es por esta razón que los análisis sobre cadenas de valor desde una perspectiva estrictamente económica pueden anular la enorme importancia que tienen estas tensiones narrativas sobre la capacidad de cuantificar algo. Para que algo posea precio, debe estar sostenido por un conjunto de discursos y saberes que traduzcan esas tensiones en valuaciones monetarias. Es así que un análisis sobre las valuaciones no es solo un análisis de precios, sino de las dinámicas sociales, políticas y morales que intervienen en el juzgamiento de algo como valioso y su traducción, a través de dispositivos cognitivos y técnicos, en un precio para el mercado.

Los dos primeros capítulos de esta tesis analizan las condiciones sociales y los procesos de valuación y evaluación que hacen parte de la dinámica del mercado del sexo y de las semillas. La hipótesis que recorre toda esta primera parte de la tesis es que existe un vínculo entre los procesos de legitimidad y valoración social de las cosas y personas, por un lado, y la organización y dinámica de los mercados, por el otro. Este capítulo repone la dimensión valorativa y cognitiva de ambos campos, esto es, las valoraciones que construyen cierta legitimidad sobre las cosas involucradas y los saberes movilizados para juzgar y valorar monetariamente el sexo y las semillas transgénicas. En el primer capítulo mostré que las semillas ocupan un lugar central en los discursos que se extienden desde la geografía productiva de fines del siglo XIX hasta 2019. Esos primeros relatos ubicaban a la Argentina como “granero del mundo” y estaban perseguidos por el fantasma de un pasado que pudo haber sido grandioso y que nos acercaba más a los países desarrollados que al mundo subdesarrollado o en vías de desarrollo. Esas características se profundizaron a lo largo del siglo XX y se consolidaron en el XXI con elementos nuevos propios del proceso de tecnificación que se hizo de la biotecnología para producir valor. A medida que las tecnologías se incorporaban y que las tierras y la producción se concentraban en pocas compañías, el vínculo entre esta forma de organización y el crecimiento del hambre en el mundo se estrechaba (Gras y Hernández, 2016b). En ese proceso, las semillas ocuparon un rol

central como primer eslabón de la cadena agroalimentaria. Esta particularidad está marcada por la incorporación de ciencia y tecnología al agro, cuyo epítome es la modificación genética<sup>55</sup> de las semillas para mejorar su rendimiento productivo. Para esto va a ser central la entrada de la biotecnología como espacio de desarrollo de este imaginario y como lugar desde el cual se van a valorar monetariamente las semillas.

El vínculo entre imaginarios y el mercado de semillas está expresado en el capítulo anterior desde algunas nociones de los estudios de los mercados disputados. Aquí plantearé la relación entre esa constitución de la disputa con el proceso de valuación a través de dos dimensiones. Primero, los mecanismos de legitimidad de la cosa en tanto que mercancía, que se construyen históricamente como ya desarrollé, pero que en el período que me propuse estudiar (2011-2019) se ven reforzados. Segundo, los mecanismos de valuación de los precios de algunas de esas mercancías en base a los saberes movilizados; en especial, me centraré en la producción de maíz, que se caracteriza por manifestar avances de las dos revoluciones del agro. Mostrar los precios no será entrar en la minucia de la mecánica del cálculo de las cadenas de valor, sino que me ayudará a mostrar qué es lo que se considera valioso en las semillas según la visión de los actores del mercado y del Estado. Me permitirá, además, entender el vínculo estrecho entre valuación y biotecnología, así como de forma tangencial, el proceso de valorización.

Cuando se trata del mercado del sexo, fue inteligibilizado por la tríada de elementos analizados en el primer capítulo. En este sentido hemos visto que se conjugan los imaginarios de la esclavitud de blancas de corte religioso e higienista en una geografía moral mundial de fines del siglo XIX, la transnacionalización del feminismo radical que tomó herramientas del derecho penal y de los derechos humanos hacia la segunda mitad del siglo XX, y la revitalización del debate y proliferación de las políticas de lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina en el siglo XXI. Al estar confinada a la criminalización al menos en dos de sus formas -en la calle y puertas adentro-, la oferta de servicios sexuales es valuada desde otro lugar bien distinto al de las semillas que están

---

<sup>55</sup> Es importante señalar que varios de los actores que entrevisté consignaban que en los años por venir la intervención tecnológica sobre las semillas ya no estará centrada en la transgénesis, sino en la edición génica, que aún se encuentra en fase investigativa. Desde 2012 se descubrió cómo convertir una secuencia de proteínas del ADN denominada CRISPR en una herramienta molecular para la edición programable. Para leer un estudio acabado sobre esto, puede consultarse próximamente la tesis doctoral de Gisele Bilansky, que actualmente está en proceso de elaboración y que se titulará "Investigar y producir entre incertidumbres: Promesas y amenazas de las nuevas técnicas de edición génica en Argentina" (IDAES/UNSAM).

asociadas al modo de desarrollo del país. Lejos de ese lugar de engrandecimiento, la prostitución fue confinada al estigma y la clandestinidad, lo que llevó a que los mecanismos de valuación estén mucho más regulados desde abajo por las propias protagonistas, pero también que las condiciones hacia la clandestinización generen márgenes de explotación significativos por parte de terceros. En este sentido, los precios de los servicios reflejan la intervención de variables que también tienen que ver con el conocimiento, pero esta vez sobre su propio cuerpo, los “clientes” y el “lugar de trabajo”. Ellas definen muchas (aunque no todas) las variables que intervienen cuando ejercen de forma autónoma, mientras que, en las semillas, los mecanismos son muy ajenos al productor porque, justamente, es parte del proceso de valuación la expropiación de las mismas por parte de las grandes corporaciones que las modifican y luego las venden en un paquete tecnológico.

Mientras que un campo constituye un foco de ciencia y tecnología aplicada a la producción nacional, el otro es un lugar de grises legales en torno a los cuerpos y los espacios, pero que no por eso deja de ser objeto de evaluación y valuación. En estos grises, la oferta de servicios sexuales ha sido inscripta en el horizonte de lo abolible por su carácter de dominación y explotación sobre el cuerpo de las mujeres, mientras que las semillas están asociadas a la economía productiva nacional. Es por esta razón que al asociarla a la trata de personas, el Estado dejó buena parte de lo que sucede en el mercado del sexo sin regular, que generó sus propios mecanismos de poner en valor sus actividades y su propia dinámica de precios. El vínculo entre valoración social de las cosas y su valuación monetaria y expresión en precio son imposibles de separar. Es así que las controversias en torno a estos mercados se expresan en esos mecanismos. Algunos dispositivos enfrían las disputas o median entre los órdenes sociales en discusión para permitir los intercambios regulares y con cierta previsibilidad (Steiner y Trespeuch, 2014).

Aquí el tema es cómo se construye lo valioso, cómo se produce el precio y a través de qué mecanismos de valuación monetaria sucede en campos que han sido inteligibilizados como de relevancia nacional, por un lado, y como lo abolible, por el otro. Para poder lograr esto, debo aclarar lo que entenderé por valioso y por dispositivos de valuación, y cómo se anudan con el problema central de esta investigación sobre las disputas en torno a las mercancías del sexo y las semillas.

Este capítulo empieza considerando una singularidad: tanto las semillas y las mujeres que ofrecen servicios sexuales son seres vivos. En este sentido, la valuación de ambos va a

teñirse de particularidades que hacen al intercambio de algo que está vivo, que no es lo mismo que establecer el valor de algo que socialmente está consensuado como objeto. Las semillas son susceptibles de ser modificadas genéticamente y es allí donde estará el corazón de las discusiones sobre el proceso de valuación. Por su lado, las mujeres que se prostituyen despliegan todo un reconocimiento de su cuerpo y sus habilidades para poder valorar sus prácticas. Además, en cada campo intervienen saberes muy distintos, generalmente clasificados en lo que las teorías aquí utilizadas llaman: teorías nativas y teorías expertas (Wilkis, 2018). Por mi parte no haré esta distinción, como lo hice en el pasado (Puglia, 2018), porque significa presuponer que los saberes desplegados por las personas expertas en biotecnología son expertos, mientras que los saberes que utilizan las mujeres que ofrecen servicios sexuales pagos son nativos. A los fines de esta investigación los dos tipos de saberes son nativos, en el sentido de que son los conocimientos que los actores sociales movilizan para juzgar las cosas. Sin embargo, es dable señalar que algunos de esos saberes están socialmente autorizados y otros no, por lo que quise conservar el modo en que están estructurados en cada campo y los canales que utilizan para expresarse, lo que se refleja en registros de reposición en la escritura muy distintos.

## **1. ¿Cuánto valen las semillas? Valuación de los “eventos biotecnológicos”**

Hace 10 años la empresa multinacional estadounidense productora de agroinsumos y biotecnología Monsanto S.A.<sup>56</sup>, llevó a juicio a compañías europeas que importaban soja desde Argentina, alegando que no se cumplía con el pago de la patente correspondiente sobre

---

<sup>56</sup> Monsanto Argentina es la sede de Monsanto Company fundada en 1901 en Estados Unidos. Se trata de una compañía multinacional que ingresó a la Argentina primero como productora de plásticos en 1956 y luego de 1978 comenzó a trabajar en semillas híbridas de maíz en Pergamino, provincia de Buenos Aires (Montenegro, 2012). Se especializa en agroquímicos, semillas y biotecnología para la producción agrícola. Sus productos estrella son el glifosato Roundup y la soja transgénica. En Argentina tiene 5 plantas (en 5 localidades de la provincia de Buenos Aires: Pergamino, Rojas, Zárate, Camet y Montezuela), entre las cuales se encuentra la planta más grande del mundo en procesamiento de maíz (Planta María Eugenia) que produce 3.6 millones de bolsas de semilla al año para cultivar en el país (el mercado argentino absorbe unas 5.5 bolsas al año) y para exportar a Uruguay, Paraguay y Estados Unidos. En 2012 Argentina representaba el 6,46% de las ventas netas de Monsanto Global. A partir de 2018 se funcionó definitivamente con la empresa químico-farmacéutica alemana Bayer AG.

la soja Roundup Ready (RR), resistente al glifosato Roundup. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea falló en contra de Monsanto, considerando que no podía ser patentada por esas semillas en Argentina, como sí lo hacía en otros países. Sin embargo, en un comunicado de prensa sus representantes expresaron que la empresa “solo quería que se le pagara por el uso de su tecnología [...] Monsanto ha buscado alternativas para cobrar por el uso de nuestra tecnología y obtener una devolución por su inversión en investigación”<sup>57</sup>. En varias oportunidades intentó dejar en claro que el negocio en Argentina no resultaba rentable por las dificultades en la posibilidad de patentar las semillas, pero luego de 2012 sus intentos por pisar fuerte en el mercado local se profundizaron. Incluso anunciaron la instalación de la fábrica de semillas de maíz transgénico más grande de América Latina. Un objetivo que se truncó, dadas las resistencias del pueblo de Malvinas Argentinas en Córdoba, donde se construiría la planta.

Unos años después, en 2018 y 2019, comenzaron a salir a la luz testimonios de productores que habían firmado contratos privados con la empresa al comprar su paquete tecnológico y que eran intimados a pagar regalías por el cultivo de semillas reproducidas que contenían uno de los genes más recientemente comercializados por Monsanto (la soja Intacta RR2, resistente a insectos). En 2016 la empresa había accedido a eliminar la cláusula de los contratos de compraventa de semillas que obligaba a los productores a someterse a un control de sus granos en los puertos para identificar si había pagado por los genes que tenían incorporados. La condición era que el INASE estaría encargado de fiscalizar semillas y cuando encontraran genes modificados en los granos, cuya semilla no había sido comprada a la compañía, entonces Monsanto usaría herramientas legales para exigir el cobro por la tecnología.

Estos momentos ponen en escena tres cuestiones que me gustaría reponer aquí para entender cómo se valoraron socialmente las semillas transgénicas y los mecanismos de valuación monetaria asociados. Por un lado, la transformación de las semillas en un recurso genético con información que permite el despliegue de técnicas para su modificación. En segundo lugar, el proceso de modificación propiamente dicho, es decir, el uso de la biotecnología y sus eventos para lograr la incorporación de conocimiento científico en la semilla con la transgénesis (que en algunos casos se va a montar sobre la hibridación), base

---

<sup>57</sup> La noticia completa puede consultarse aquí <https://www.scidev.net/global/biotechnology/news/argentina-wins-monsanto-gm-patent-dispute-in-europe.html>

sobre la cual se van a valorar monetariamente. Por último, la expresión de ese proceso en los precios de las semillas y, en el régimen de pagos o regalías extendidas que exige el vínculo con las empresas que las producen.

### **1.1. La biotecnología como saber autorizado y la información genética valorada como “recurso”**

La primera semilla genéticamente modificada aprobada en la Argentina fue la soja. El decreto que permitió su ingreso fue firmado por el entonces secretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, Felipe Solá en 1996. Este decreto no solo abrió las puertas a este cultivo como relaté en el primer capítulo, sino especialmente a la aprobación del primer “evento biotecnológico”. Un “evento” de estas características produce la inhibición de alguna característica indeseada o la expresión de genes que le son ajenos y le fueron introducidos por medio de la ingeniería genética. De este modo nacen los organismos genéticamente modificados (OGM) o transgénicos. La soja Roundup Ready (RR) está modificada para tolerar el herbicida Roundup, un producto hecho a base de glifosato<sup>58</sup> que Monsanto había patentado en los años 70 y que comercializaba desde el 76. Esta soja había comenzado a comercializarse por primera vez en Estados Unidos y en el mismo año llegaba a nuestro país. Aquí eran vendidas por una compañía estadounidense que luego fue comprada por la productora, exportadora y comercializadora de productos agrícolas Nidera, de capitales originalmente holandeses.

El evento biotecnológico 40-3-2 generó la tolerancia al glifosato por la introducción del gen de la enzima 3-enolpiruvil-shiquimato-5-fosfato sintasa (EPSPS), proveniente de la cepa CP4 de la bacteria del suelo *Agrobacterium tumefaciens*<sup>59</sup>. Este evento no fue solo un momento político sino también marcó un modo de valorar las semillas desde su intervención genética. En este sentido, propongo pensar que el proceso de valuación de las semillas genéticamente modificadas que circulan en el mercado tiene basamento en los “eventos

---

<sup>58</sup> El glifosato “funciona como un herbicida no selectivo de amplio espectro, inhibiendo una enzima de las plantas que no existe en las células humanas ni animales” (Antoniou y otros, 2010:7). Es el herbicida más utilizado en Argentina y en el mundo (Acción por la Biodiversidad, 2020).

<sup>59</sup> Datos obtenidos del Consejo Argentino para la Información y el Desarrollo de la Biotecnología a través de su página web [www.argenbio.org](http://www.argenbio.org)

biotecnológicos” incorporados en las semillas a través de técnicas de la ingeniería genética. Son los saberes que moviliza la agrobiotecnología la que funciona como dispositivo de valuación. Estos saberes funcionan como dispositivo cognitivo (Wilkis y Figueiro, 2020), es decir, las teorías que se movilizan para construir los valores monetarios de algo. Lo mismo sucede en otros campos, por ejemplo, de la experticia de abogadas y abogados, jueces y juezas en las demandas salariales en el ejército argentino que transformaba y performaba como trabajadores y trabajadoras con legitimidad para reclamar al personal militar (Badaró, 2018); de la jerarquización estética que hacen personas expertas en rituales de subastas de obras de arte aún a artistas poco reconocidos (Baldasarre y Gianini, 2018); de los saberes expertos que diseñan e implementan políticas sociales de transferencia monetaria condicionada (Hornes, 2015); y de las microconversaciones entre cueveros, clientes y otros agentes financieros que intervienen en la fijación del precio del dólar blue (Sánchez, 2018). La biotecnología también actúa como saber autorizado sobre la valuación económica de las semillas.

De los 54 “eventos” aprobados en Argentina entre 1996 y 2019, 39 se autorizaron desde 2012 (en su mayoría a partir de 2016). Los aprobados lograron introducir alteraciones genéticas para lograr tolerancia a herbicidas (como el glifosato) y resistencias a virus, insectos (como los lepidópteros o mariposas) y sequías en las plantas cultivadas (soja, maíz, soja, algodón, papa, alfalfa y cártamo)<sup>60</sup>. Muchos “eventos” aprobados en los últimos años no son nuevos, sino apilados, es decir que combinan dos o más “eventos” en una semilla. Las seis empresas con capacidad de crear este tipo de tecnología concentraban en 2015 el 60% del mercado mundial de semillas comerciales. Ellas eran Monsanto, Syngenta, Dow, Bayer, Basf y DuPont (Grupo ETC, 2015). Sin embargo, en los últimos años varias de ellas se fusionaron: Bayer-Monsanto, Corteva -la fusión de Dow y Dupont- y ChemChina-Syngenta.

Pero antes de sumergir el argumento en la cuestión de la valuación, intentaré reconstruir brevemente el modo en que la biología molecular, y luego la biotecnología, se colocaron como saber legítimo y autorizado sobre la temática, inaugurando una relación

---

<sup>60</sup> Se pueden consultar todos los eventos aprobados en la página web oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/ogm-comerciales>. Su aprobación depende de un largo proceso en el que intervienen la Dirección de Biotecnología y la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) en la evaluación del impacto en el agroecosistema; el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Comité Técnico Asesor para el Uso de OGM (CTAUOGM) en la evaluación de su uso alimentario; y la Dirección de Mercados Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que dictamina sobre los impactos productivos y comerciales respecto de la comercialización.

íntima entre ciencia, tecnología y economía asociada al progreso y el “fin del hambre”, que he propuesto en el primer capítulo. Es esta la base sobre la cual la mercantilización de la “naturaleza” se vuelve posible, según Barrey (2014), que estudió cómo el desarrollo de la biotecnología en la escena farmacéutica, industrial y agrícola en Norteamérica intentó legitimar su aplicación en el mercado potencial del salmón transgénico, fuertemente disputado por los consumidores. Efectivamente, los discursos globales de lucha contra el hambre aunados a las hipótesis neomalthusianas del crecimiento poblacional, en conjunción con elementos domésticos asociados al fantasma del campo como un espacio tecnológicamente atrasado y con una edad de oro que no se pudo recuperar, se conjugan con la emergencia de la relación entre biología molecular, biotecnología e ingeniería genética como voz autorizada sobre la vida.

Como señalan Guillermo Folguera, Erica Carrizo y Alicia Massarini (2014), en su detallada investigación acerca del proceso de legitimación de la biología molecular y la biotecnología en Argentina, el discurso tecno-científico de esa ciencia logró cubrir con un manto de aceptación a los organismos genéticamente modificados que fueron de adopción temprana en nuestro país. Para esto, el vínculo entre genética y genética molecular con la agrobiotecnología fue fundamental. La preeminencia de estos saberes sucedió en el plano global y, en espejo, en Argentina. Para observar esto, es importante recorrer algunos hitos centrales de las etapas de la biología molecular. La mencionada investigación establece que la historia de ese campo puede dividirse en tres períodos (Stent, 1968). El primer período, llamado Romántico se extendió de 1935 a 1953 y está caracterizado por algunos descubrimientos como el de Avery, MacLeod y MacCarthy (1944), que propusieron que el material genético está contenido en el ADN (ácido desoxirribonucleico)<sup>61</sup>. Un momento revolucionario de este período fue la pregnancia de la idea de “información”, que el investigador Pierre Thuiller (1998) atribuye al científico alemán-estadounidense Max Delbrück. Si bien pertenece a la fase romántica de las discusiones, sus aportes ayudaron al campo a comprender el modo en que la materia viva se perpetúa, lo que en su lenguaje significa entender cómo se transmite la información genética.

---

<sup>61</sup> La química inglesa Rosalind Franklin tomó en 1952 una fotografía, a través de la técnica de cristalografía de rayos X, que reveló la estructura molecular. Sin embargo, fueron James Watson, Maurice Wilkins y Francis Crick los que recibieron el Premio Nobel de Medicina en 1962, habiendo utilizado esta fotografía para establecer el modelo de la estructura de doble hélice del ADN.

El período Dogmático constituyó la segunda fase que se extiende 1953 a 1963 y estuvo marcado por la formulación del modelo de estructura tridimensional de la molécula de ADN en doble hélice que solemos ver en los manuales de biología, y por el modelo de replicación semi-conservativa del ADN<sup>62</sup>. Esta fase se ganó la denominación de Dogma Central porque explica que la transmisión y herencia de la información genética sucede de forma lineal y unidireccional desde la molécula de ADN hacia el ARN (ácido ribonucleico) y las proteínas. En esta interacción, el ARN reescribe la información del ADN, y luego esa información se decodifica o traduce completamente en un nuevo idioma que es el de las proteínas. Este proceso es el de expresión génica y marca el camino desde el genotipo (contenido génico de un organismo) hacia su expresión en un fenotipo (las propiedades observables del organismo). Esta relación de determinación será central para entender la transgénesis que aparece posteriormente, ya que sentó las bases para suponer que la introducción de un “evento” en el genotipo de un organismo producirá una expresión fenotípica deseada como, por ejemplo, la resistencia de una planta a herbicidas que normalmente la matarían.

Desde 1963 emergió el período Académico que está caracterizado por la institucionalización de la investigación en el campo, los modelos y las técnicas. La biología molecular contemporánea, que se consolida en la segunda parte del siglo XX, se centró en la interacción molecular en el ADN y generó aplicaciones tecnológicas de gran rentabilidad económica para intervenir sobre el mismo, con incidencia en la industria farmacéutica y la producción agropecuaria. Esa combinación entre capacidad innovadora y rédito económico fue un combo importante para su posicionamiento como una subdisciplina dominante dentro del campo de la biología.

Este último es el contexto de surgimiento de la biotecnología que utiliza la información genética y la ingeniería genética. A través de tecnología de ADN recombinante, es decir del recorte y combinación de secuencias de ADN deseadas, se modifica genéticamente un organismo<sup>63</sup>. En Argentina se desarrollaron aplicaciones en las áreas de salud humana, animal, agricultura, ganadería y producción de insumos para la industria de la alimentación y han estado muy asociadas a los imaginarios estudiados en el primer capítulo

---

<sup>62</sup> Para que una molécula se transmita primero debe replicarse. Este modelo se trata de una forma de replicar el ADN conservando una hebra vieja y una nueva.

<sup>63</sup> Un ejemplo claro de aplicación de esta técnica es la producción de insulina humana para tratar la diabetes mellitus.

en torno a la capacidad del país de alimentar al mundo y combatir el hambre frente al crecimiento poblacional.

La legitimación creciente de este campo tuvo repercusiones no solo en la interpretación de lo que entendemos por información, como señalé más arriba, sino también en el modo en que entendemos lo que es vida. Es por esto que se trató de un proceso que desde fines del siglo XX se puede localizar como de biotecnopoder porque el poder se ejerce a través de los dispositivos de manipulación del código genético sobre los seres vivientes (Díaz, 2011). La biología molecular sostiene una concepción de lo viviente asimilada a los genes y, específicamente, a la información contenida en ellos. Ese carácter de “monopolio de información” (Folguera, Carrizo y Massarini, 2014) generó la ilusión ontológica de que la biología de un organismo está compuesto solamente de interacción molecular y de que el conocimiento más acabado podría obtenerse analizando la secuencia de ADN en un laboratorio. Es por esto que la genética molecular como saber autorizado se posicionó como la llave de inteligibilidad de la vida, la ingeniería genética como la herramienta para superar las barreras productivas y el germoplasma como el recurso para hacerlo. Es por esto que es tan estratégico para los Estados y las empresas de la agroalimentación la conservación de germoplasma. Se trata del conjunto de genes que tiene la capacidad para generar un nuevo ser, siendo la semilla un caso ejemplar. Es así que se presenta la vida como reducida a moléculas y a la naturaleza como recursos para producir eventos que luego pueden ser valuados monetariamente.

Es a partir de esta evaluación sobre la vida que se hace una evaluación de su valor. Siguiendo la teoría de Vatin (2013), podemos decir que entender el significado que la biotecnología le confiere a las semillas, explica cómo se evalúa y, posteriormente, cómo se valorará y valorizará. Evaluar el valor de algo no es lo mismo que valorarlo monetariamente, pero los dos son necesarios para valorizar un bien. Considerar una cosa como socialmente valiosa y, por ello, cuantificarla y ponerle precio son partes constitutivas del proceso de valorización (Vatin, 2013). Es importante primero comprender el paradigma bajo el cual son consideradas las semillas porque sobre eso se hará el proceso de monetización y luego de valorización. Pero evaluar no es simplemente un paso anterior a valorizar, sino que se encuentra a lo largo de toda la cadena productiva. Son los actos de evaluación los que hacen a las formas de valorización (Vatin, 2013). Cómo la biotecnología evaluó la semilla como genes que contienen “información” que constituyen un “recurso” modificable, es parte del proceso por el cual se valoriza. La importancia de esta evaluación se expresa en el almacenamiento de

germoplasma para asegurar la preservación de “bases de datos” centrales (que luego son tomados para los procesos de transgénesis).

El germoplasma como “recurso” se conserva en bancos donde se aloja la diversidad de material genético. Por ejemplo, la base de germoplasma *ex situ* (esto es, que la conservación sucede fuera de sus ambientes originales) que lleva adelante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) tiene alrededor de 30 mil entradas de material vegetal. Como me señaló una biotecnóloga que atravesó formaciones de Monsanto durante su carrera en una de las universidades nacionales que contribuye a la generación de biotecnología, la conservación de esos recursos es central para el desarrollo científico y tecnológico con aplicación económica.

El banco de germoplasma es una heladera gigante donde vos mantenés la semilla o el plantín en un estado de stand by y se van replicando. La idea es mantener esa carga genética lo más intacta posible. Como si vos sacarás una foto de todos tus cultivos autóctonos o desarrollados en tu país en un momento determinado. Eso es re útil. Son bases de datos, pero biológicas. [...]

La idea del germoplasma como “base de datos” y de las plantas como “cadenas de genes con información” es lo que convierte a la semilla en un “recurso” utilizable y modificable. Es importante señalar que en las experiencias de guardado de semillas no modificadas que veremos en la segunda parte de esta tesis, raramente se utiliza el concepto de germoplasma, aunque pueda conservarse la idea de banco. Pero, retomando la línea del argumento, el sentido asociado a las semillas en el caso de la agrobiotecnología, fundamentalmente, permite tomar una parte de esa “información” y, por medio de la introducción de otra “información”, producir ciertas características deseables. En definitiva, se trata de codificar la “información” contenida en la biodiversidad de las plantas para transformarla introduciendo nueva información que admita características propicias para el crecimiento del rendimiento del cultivo. Como se expresaba la biotecnóloga entrevistada: “Si vos le preguntás a un biotecnólogo molecular cuál es la utilidad de la biodiversidad, te va a decir que es la fuente de información primaria para la producción de eventos tecnológicos posibles y que por eso hay que cuidarla.”

Existen algunos elementos que permiten explicar la adopción de esa concepción de las semillas por estas latitudes. En Argentina, la agrobiotecnología se instala muy tempranamente. Los OGM se comercializaron en Estados Unidos en 1994 por primera vez y en 1996 llegaban a nuestro país. Sin embargo, su adopción y expansión por estas latitudes se debe a la afinidad entre políticas neoliberales de aquellos años y la biotecnología agrícola. Desregulación y biotecnología, más un discurso tecno-productivista, favorecieron la llegada de los organismos genéticamente modificados (Lapegna, 2019).

La política económica del gobierno de Carlos Menem en los 90 priorizó la importación de productos del exterior y la exportación de bienes primarios, ayudado por el Plan de Convertibilidad. Durante la década se alcanzó un proceso de desregulación de varios mercados, entre ellos, la agricultura para exportación; junto a la eliminación de restricciones para la importación de los insumos y la promoción de la exportación de *commodities*. Pero, además, los transgénicos entraron en consonancia con las prácticas y la moral de la agricultura local acostumbrada a reproducir las semillas compradas para volver a cultivar, algo que el híbrido dificulta, pero que la soja permite. Esta práctica, denominada “bolsa blanca”, propició la expansión del cultivo en Argentina, Brasil y Paraguay, que aprobaron estos cultivos cuando se visibilizó que buena parte de su superficie ya estaba siendo cultivada ilegalmente (Lapegna, 2019). La reproducción de la semilla fue percibida como un problema por las empresas de biotecnología y por el Estado, por sus consecuencias en la reducción del margen de ganancias, de la recaudación fiscal y del aporte de divisas que podían lograr. Sin embargo, el maíz no presenta el mismo problema por ser híbrido, además de transgénico.

## **1.2. La semilla como transgénica e híbrida: “Ahí está el negocio”**

Desde que se autorizó la venta comercial de soja transgénica en Argentina, el día de hoy representa casi el 100% de la soja cultivada. A diciembre de 2019, 20.500.000 hectáreas estaban cultivadas con soja transgénica, mientras que 3.280.000 con maíz híbrido transgénico y 450.000 con algodón transgénico (Acción por la Biodiversidad, 2020). Solo Brasil supera estas cifras en el Cono Sur y Estados Unidos en el mundo. Como fue relatado en el primer capítulo, eso implicó la venta de semillas genéticamente modificadas que se instaló masivamente junto a la siembra directa y el uso de herbicidas y fertilizantes de forma

intensiva. El economista Roberto Bisang señala en un trabajo elaborado para la CEPAL (2007) que Monsanto puso en marcha un plan de negocios que implicó incorporar semilleras locales para poder colocar rápidamente su paquete tecnológico. Las semilleras prestaron el paquete a los productores a cuenta de cosecha futura. Este método de financiamiento generalizó el endeudamiento de los productores y completó la posibilidad de las grandes corporaciones de insertarse en la producción del agro (Bisang, 2007). Este proceso fue parte de la reconfiguración de la estructura de la trama del agro (que implicó una dinámica más amplia de separación de quienes tienen la propiedad de la tierra respecto de la explotación productiva; la generalización de la técnica de siembra directa y del paquete tecnológico compuesto por glifosato; el endeudamiento masivo bancario y privado; contratos de producción entre empresas y productores; la expansión de la frontera agrícola a zonas no pampeanas; entre otras). Este nuevo esquema se centró en dos cultivos fundamentales: soja y maíz, ambos en su versión transgénica.

La primera semilla de soja introducida, la Soja RR, es resistente al glifosato. Este agroquímico produce la muerte de las plantas que crecen alrededor del cultivo y que suelen denominarse “malezas”. Para hacer que la soja sea resistente a la actuación del glifosato se le introdujo en su cadena de ADN un gen extraído de una bacteria (*Agrobacterium tumefaciens*). Este gen hace que una de las enzimas se codifique y se exprese resistiendo y sobreviviendo a su aplicación, mientras que las “malezas”, al no tener ese nuevo mecanismo de codificación, mueren<sup>64</sup>. La inserción de un gen de otra especie es el trabajo que lleva adelante la biotecnología con herramientas de la ingeniería genética y esto se denomina un “evento biotecnológico”. Entender cómo funciona este proceso resulta fundamental para mostrar que la valuación se hace sobre esa modificación genética.

Los genes son fragmentos de ADN cuya secuencia nucleotídica codifica para una proteína. La codificación se traduce en características particulares, es decir fenotípicas. Al entender la estructura de los genes y cómo funciona la “información” contenida en ellos y su traducción, las técnicas de ingeniería genética buscan identificar un gen de interés para aislarlo de su genoma original e insertarlo en una molécula de ADN de otro organismo de otra especie. Esto hace que su “información” se codifique de otro modo, pudiendo generar

---

<sup>64</sup> El registro de malezas que han generado resistencia al glifosato en los últimos años es una muestra de la ineficiencia de los herbicidas, así como de la capacidad de perseverancia de algunas plantas nativas. Éstas han sido llamadas “supermalezas” (Antoniou y otros, 2010) y las comunidades que se oponen al uso de paquetes tecnológicos suelen festejar su resistencia.

tolerancias a todo aquello que pueda afectarlo. De este modo, paradójicamente un químico que se utiliza para matar plantas no mata la planta que se cultiva, sino todo lo que está a su alrededor.

El maíz y, más recientemente el algodón, también están atravesando este proceso. En 2005 se aprobó el primer maíz transgénico en Argentina y en 2007, el primer evento apilado, es decir la sumatoria de la resistencia a insectos (Bt) y la tolerancia al glifosato. Me interesa especialmente el caso del maíz transgénico porque se trata de un híbrido. Es producto de la cruce de dos líneas de la misma especie con el objetivo de conseguir una mejora genética. Este tipo de técnica fue masificada por la Revolución Verde, pero con la biotecnología luego fue posible incorporar “eventos” a las dos líneas que son denominadas parentales. Entonces, lo que hacen las grandes corporaciones es modificar genéticamente los parentales para luego cruzarlos y producir un híbrido transgénico. Este suceso es de una importancia sin igual porque, como señaló un ingeniero agrónomo entrevistado que trabajó en la compañía suiza productora de semillas y agroquímicos Syngenta, y que ahora trabaja en el círculo semillero de Pergamino para una compañía a la que las grandes corporaciones tercerizan los servicios de investigación científica, la dueñidad sobre los parentales es absolutamente central para el proceso de valorización.

Para comprender esto es fundamental entender que las semillas de maíz de hibridación simple son el resultado de la cruce de dos líneas puras, una hembra y un macho. Esas líneas constituyen los parentales y fueron primeramente (en el caso analizado) genéticamente alteradas para presentar alguna característica deseada (cierto tamaño, altura, resistencias, etc.). En general, el maíz posee tres tipos de tecnologías: para los insectos (el maíz produce su propio insecticida), para el control del ataque de plagas (malezas) y para la sequía (haciendo que la planta retenga mejor el agua, por ejemplo). Esos dos parentales modificados y cruzados, producen la semilla de maíz deseado para comercialización. Sin embargo, una vez que el productor la compra y cultiva, solo sirve para esa primera generación, pues la descendencia de ese maíz ya hibridado no produce una planta de la misma calidad. La imposibilidad de obtener el mismo producto con la semilla reproducida por el agricultor asegura a la empresa de biotecnología la venta del paquete cada año. El ingeniero agrónomo que me explicaba este proceso, ante mis incesantes preguntas sobre cómo funciona esa hibridación, se sinceró: “Ahí está el negocio”.

El mercado de producción de semillas de maíz híbrido simple no tiene los altos niveles de concentración de los híbridos de tres líneas (cruza de una línea con un híbrido simple) e híbridos dobles (cruza de dos híbridos simples). A medida que el proceso de hibridación se complejiza, se reduce la cantidad de fitomejoradores con la capacidad tecnológica y de investigación para hacerlos. De hecho, según Jeremías Lachman (2014), Monsanto Argentina lideraba el mercado con el 80% de las semillas fiscalizadas de 2003 a 2012. Si a la hibridación le sumamos la transgénesis de los parentales, la concentración del mercado es aún mayor.

Para llegar a un producto así es necesario lograr dos procesos de investigación en paralelo: el de la hibridación y el de la transgénesis. Luego se unen. Los procesos de investigación duran entre 10 y 12 años aproximadamente, es por esto que el negocio del transgénico es un negocio para pocos, me enseñaba el ingeniero. Solo grandes compañías con la capacidad de sostener un periodo tan extenso pueden competir en el mercado. Los transgénicos hacen que los precios de las semillas suban, me comentaba el ingeniero, y “apilar eventos” es mucho más barato que introducir el primero sobre los genes originales. Su trabajo principal es hacer el transgénico y testearlo. No es dueño de la tecnología, sino que los dueños lo contratan para probarla. El “*testing*” implica probar distintos híbridos y observar su genética. También se dedica al bombardeo del cultivo con plagas para observar si el evento funciona. Alquilan campos en ocho puntos distintos del país para tener variedad climática (Santa Fe, Tucumán, Venado Tuerto, Pergamino, Ferré y localidades satélites) y los prueban en todas las locaciones. El procedimiento consiste en criar insectos y otros tipos de pestes e infectar los campos. A partir de allí analizan si el gen reaccionó como deseaban. Cuando encuentran un “quiebre transgénico”, es decir, una resistencia, la experimentan exhaustivamente. Incluso, prueban semillas que se producen en Estados Unidos y se experimentan en la Argentina.

Para él, los genes de una semilla son “el *pool* genético”, “los genes son el capital que tienen las semillas”. Aquí el vínculo entre gen y recurso es llevado un poco más lejos aún: el gen es “capital”. Es más, cuando una empresa le entrega la semilla modificada, le entrega su “capital”, por eso se trata de un vínculo que requiere de suma confianza. De hecho, en general, todos estos personajes se conocen muy bien entre sí y suelen cruzarse en múltiples momentos a lo largo de su trayectoria laboral. Él mismo había trabajado en Sygenta y ahora experimentaba, fundamentalmente, para Monsanto. El mundo de los mejoradores o *breeders*

(criadores) es muy pequeño, “todos fuimos a la misma facultad e hicimos la misma maestría juntos”.

Según su visión ya no se puede volver atrás con la transgénesis porque siempre hay que avanzar. Sin embargo, el transgénico no rinde más que otros cultivos, sino que es “un seguro”, funciona más para que no caiga el rendimiento que para que aumente. Todos estos datos son fundamentales para él porque luego del experimento, recaban información sobre el rendimiento de la cosecha y, según su visión, el mejor transgénico es “el que mata más bichos, es tener el seguro de que va a resistir la plaga”. De hecho, una de las prácticas que utilizan es la “*Insect Resistance Management*” (IRM) que busca retrasar la posibilidad de aparición de resistencias a las plagas controladas en poblaciones objetivo.

Los dos parentales del maíz son un capital fundamental de Monsanto. El productor no puede reproducir esa semilla. Cada empresa tiene un programa de investigación destinado exclusivamente a generar esos parentales y aumentar el rédito de su producción. Es un programa aparte el que se encarga de la producción de semilla, originada de la cruce de esos dos parentales. A los campos de producción de este tipo de semilla híbrida y transgénica se le aplica una cantidad aún mayor de herbicida de lo habitual para garantizar la obtención de muchas semillas comercializables. El costo de la bolsa de semillas también depende de este punto. El costo de producción del maíz es alto porque requiere programas de investigación distintos, sobre los parentales y sobre las semillas comercializables. Es por esto que la industria del maíz tiene precios más altos, aunque también muestra rindes interesantes. En los últimos 11 años, el maíz tuvo una tendencia creciente en lo que es superficie cultivada, producción y exportación. En la campaña 2016/2017 llegó a ser el grano de mayor producción (49,5 millones de toneladas), superando a la soja<sup>65</sup>.

Asimismo, las semillas híbridas hacen mucho más transparente la fiscalización de su producción. Las semillas autógamias, como la soja, tienen la capacidad de autopolinizarse y autofecundarse, y son homocigotas, o sea que su descendencia es genéticamente igual. Esto hace que sea favorable la posibilidad de reproducción de la semilla bajo una modalidad no registrada o “en negro” y que, por ende, la posibilidad de fiscalización sea esquivada. Se calcula que solo el 18 a 25% de la superficie de siembra de soja está fiscalizada, el resto es semilla

---

<sup>65</sup> Informe de cadenas de valor. Cereales: maíz. Febrero 2019. Subsecretaría de Programación Microeconómica, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Hacienda de la Nación. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro\\_cadenas\\_de\\_valor\\_maiz.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_maiz.pdf)

ilegal a los ojos del Estado<sup>66</sup>. En cambio, el maíz híbrido habilita una fiscalización de la producción total de sus semillas.

### **1.3. “La tapita y la botella”: la valuación monetaria del evento tecnológico**

En 2019 tuve la oportunidad de entrevistar a varios directores de área en INASE. Este instituto tiene por funciones entender en la aplicación de la Ley de Semillas; ejercer el poder de policía derivado de la instrumentación de la ley; expedir la certificación de calidad nacional e internacional de todo órgano vegetal destinado a la siembra, plantación o apropiación, observando los acuerdos firmados en la materia; proteger y registrar la propiedad intelectual de las semillas, creaciones fitogenéticas y biotecnológicas; y proponer la normativa referida a la identidad y a la calidad de la semilla y conducir su aplicación. La Directora de Propiedad Intelectual me explicaba de forma muy didáctica qué parte de la planta es la que compañías como Monsanto intentaban patentar. Abogada de profesión y, por aquellos años, estaba muy atenta a la vorágine de la reciente aprobación de la Ley 27.350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados en 2017. Durante el tiempo que duró la entrevista, era muy insistente en señalar que si adhiriésemos a UPOV 91 podríamos aplicar un doble sistema de propiedad intelectual sobre las semillas: la patente del gen y el derecho de obtentor de la variedad entera. Se expresaba como si esta normativa ya estuviera aprobada en Argentina aunque, como ya expliqué en el capítulo anterior, las patentes sobre materia viva no son posibles, pero el derecho de obtentor está vigente, dado que el país adhirió a UPOV 78. Pero, más allá de su deseo, me explicaba que lo que puede tener propiedad intelectual es la modificación genética, no la variedad entera. Tomó una botellita de agua que llevaba con ella y que movía insistentemente sobre la mesa de reuniones del INASE donde conversábamos y me comentaba que yo tenía que imaginar que se trataba de la “tapita” de una botella. El derecho de propiedad es sobre la “tapita”, pero que, si aprobáramos el patentamiento, podríamos otorgar la patente por la creación de la “tapita”, por un lado, y el derecho de

---

<sup>66</sup> Informe “Mercado de semillas para la siembra de granos en Argentina”. Subsecretaría de Mercados Agropecuarios, Ministerio de Agroindustria, 2016. [https://magyp.gob.ar/new/0-0/programas/dma/granos/Informe%20Semillas\\_Agosto%202016.pdf](https://magyp.gob.ar/new/0-0/programas/dma/granos/Informe%20Semillas_Agosto%202016.pdf)

obtentor sobre toda la botella (incluida la “tapita”), por otro. Si hacemos la comparación con una semilla, habría un doble régimen de propiedad sobre la semilla que sería la patente del gen modificado más el derecho de obtentor para producir y reproducir la variedad nueva completa. Si bien, este sistema no está oficialmente instalado en el país, su descripción de la “tapita” y la botella permite entender la gramática de quienes conducen el proceso de aprobación, certificación y fiscalización de los organismos genéticamente modificados.

La “información genética” y el conocimiento científico para descifrarla pasan a ser centrales y se convierten en “recursos” para producir mejoramientos por vía de la ingeniería. Gras y Hernández (2008) ubican al conocimiento como una de las variables del nuevo modelo de expansión biotecnológica y, por tanto, como intervinientes en la producción de valor y su apropiación. Esto coincide con lo que varios investigadores (Bianco, 2015; Castells, 1991; Vercellone, 2011; Miguez, 2018) han propuesto en torno a la nueva configuración del capitalismo a partir de las últimas décadas del siglo XX. Se trata del capitalismo cognitivo, que establece que el centro de valorización del capital está en la generación de conocimiento. Según esta óptica, habría que prestar especial atención al modo en que las corporaciones se apropian de la aplicación de conocimientos de la genética vegetal para entender las dinámicas de acumulación capitalista (Bianco, 2015). Es por esto que la protección de la propiedad intelectual de ese conocimiento, trabajada en el capítulo anterior, ha sido una herramienta fundamental para asegurar la expropiación de los bienes comunes a través de la introducción de conocimiento (Miguez, 2018).

Lo que muestra el discurso tecnoproductivista es que para producir la valorización de la biotecnología y la ingeniería genética es necesario un desmembramiento de la naturaleza en el sentido de que lo que se valoriza es la información contenida en su cadena genética. Pero el discurso tecnoproductivista tiene ribetes políticos múltiples. Basta recordar que el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial (PEA) 2010 – 2016, presentado por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, colocó a la ciencia y la tecnología en un lugar central para el desarrollo del país y para lograr disponibilidad de alimentos a nivel global. Ese mismo plan caracteriza al productor rural del siglo XXI como con “actitud positiva” hacia la adopción de tecnología. El entonces Subsecretario de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías de la cartera agropecuaria, Oscar Solís, en ocasión de la presentación del plan, estableció entre las herramientas estratégicas para cumplir con la demanda de alimentos que

habrá en el futuro “la aprobación de eventos que nos permitan optimizar los recursos agroecológicos”<sup>67</sup>.

En este sentido, Elmar Altvater (2006) señala que la naturaleza no es una mercancía *per se*, sino que se convierte en ella a través de un proceso de valorización. Este proceso requiere mecanismos no solo de expansión espacial, sino de captura de genes y de su interpretación como materia prima para la producción de valor. Así, el capitalismo busca no solo hacer uso de los bienes de la naturaleza buscando dominarla, sino rehacer la naturaleza en el sentido propuesto por James O’Connor (2002). De hecho, la regulación de la semilla como proliferación de un diseño particular de la vida y como estrategia frente al crecimiento de las poblaciones y el hambre funciona como una verdadera biopolítica (Hendel, 2010).

El precio de las semillas tiene su base en ese desmembramiento de la vida en genes. Pero antes de adentrarme en ello, no quiero desconocer que las variables intervinientes en los precios son múltiples, desde aquellas propias de su cadena productiva como elementos especulativos del uso de esas semillas y, en especial, de los granos. Las variables especulativas van desde una mala cosecha de granos hasta una decisión política como el cierre de precandidaturas presidenciales en 2019, y puede llevar al aumento y baja del precio de los granos. De hecho, el siglo XXI y el ascenso de las economías asiáticas propició el terreno para el aumento de los precios internacionales de las oleaginosas (plantas de cuya semilla o fruto puede extraerse aceite). Además, el vínculo de los granos de exportación y los mercados financieros es muy estrecho. Nazaret Castro (2019) mostró que los fondos de grandes actores pero que también incluyen pensiones, aquellos de capital de riesgo y de inversión libre son fondos con el poder de llevar el precio de un activo a la baja o a la suba según deseen comprar o vender sus acciones. A estas especulaciones están atadas las *commodities*. De hecho, partir de 2012, los fondos de pensión, entre ellos Black Rock (quien en 2020 aletargó la negociación de la deuda externa Argentina) se interesaron masivamente en la compra de tierras para cultivo a nivel global. Black Rock cuenta con acciones de Bayer y de Monsanto, así que cuando estas dos se fusionaron, pasó a controlar el 7,2% de las acciones totales de la mega empresa (Acción por la Biodiversidad, 2020). Todo este universo está por fuera de los objetivos de esta tesis, pero constituyen un campo de análisis necesario y urgente.

Sin ir en desmedro de las variables financieras especulativas, quiero centrarme en lo que los actores señalaron y que fui reponiendo a lo largo del texto. Más allá de las grandes

---

<sup>67</sup> Testimonio tomado de una nota del portal Infocampo <https://www.infocampo.com.ar/solis-la-biotecnologia-sera-fundamental-para-alcanzar-las-metas-del-pea-2020/>

fluctuaciones de los mercados, las semillas de los granos varían en su precio en base a una característica fundamental: la acumulación de “eventos biotecnológicos” que tienen en su cuerpo. Además, las semillas genéticamente modificadas se venden en paquetes tecnológicos, que se componen de herbicidas (además de las semillas, fertilizantes y siembra directa). Como los herbicidas se elaboran a base de petróleo, un aumento del mismo genera un aumento del precio de, por ejemplo, el glifosato.

A pesar de las múltiples determinaciones que existen sobre el precio de una semilla, me interesa iluminar específicamente uno: los “eventos biotecnológicos” incorporados. Como señalé anteriormente, una semilla puede contener uno o más “eventos”. Puede ser tolerante al glifosato, resistente a un insecto y a un virus a la vez, eso implicó la introducción de dos o tres genes distintos. Las variables que hacen al precio de una semilla están asociadas a la cantidad de eventos biotecnológicos que la hacen más resistente. La siguiente tabla detalla los precios promedio de las semillas según el nivel tecnológico, es decir, según la cantidad de eventos tecnológicos incorporados. La tabla corresponde al maíz híbrido en 2016, pero la relación entre las escalas de precios por “eventos” se mantiene independientemente del año. A partir de la campaña 2010/2011, los “apilados” constituyeron un porcentaje mayoritario del cultivo. Solo ese año, el maíz transgénico ocupaba el 82% (3.526.000 hectáreas) del área cultivada en nuestro país y el 47% de eso estaba ocupado por “apilados” (Eyhérbide, 2015).

Tabla 1: Promedios de precio por bolsa de semillas de maíz híbrido según nivel tecnológico.

<b>Nivel tecnológico</b>	<b>Promedio de Valor por Bolsa</b>
<b>0</b>	<b>USD 100,00</b>
<b>1</b>	<b>141,97</b>
HCL	
HX	
MG	
RR2	

TDMax
TGPlus
<b>2</b> <b>USD 167,41</b>
HCLMG
HXRR
MGCL
MGRR2
PW
TDMaxCL
TDTG
Viptera 2
<b>3</b> <b>USD 206,99</b>
HCLMGRR2
Viptera 3
VT3P
<b>Promedio general</b> <b>USD 169,16</b>

Fuente: Subsecretaría de Mercados Agropecuarios, 2016.

El nivel 0 no posee ningún evento, se trata de un maíz híbrido no transgénico. El nivel 1 posee una tecnología, por ejemplo, la resistencia a al herbicida Glifosato Round Up Ready, que se expresa en el “evento” RR2. El nivel 2 posee dos tecnologías, por ejemplo, la resistencia a un herbicida (con el “evento” RR2) y al barrenador del tallo (con el “evento” MG), que es la principal plaga que ataca al maíz. El nivel 3 posee tres “eventos” apilados o más, por ejemplo, la tecnología de amplio espectro VIPTERA 3 que logra la resistencia a lepidópteros, al glifosato y al barrenador del tallo.

En las entrevistas realizadas durante esta investigación, tanto los actores que se apropiaron de las semillas y aplican biotecnología, como con los agentes del Estado, aseguraron que el precio debería reflejar la inversión que las compañías realizan en materia de investigación científica y tecnológica. Si un proceso de investigación sobre un transgénico dura aproximadamente entre 10 y 12 años, los actores consideran que debe ser retribuido ese trabajo a través del precio de la semilla comercializada con el fin de incentivar investigaciones ulteriores.

El valor en las semillas está moldeado, en primer lugar, por el modo en el cual se construyeron como valiosas en la conjunción entre el modo productivo argentino y la adopción de biotecnología legitimada como saber autorizado para intervenir sobre el primer eslabón de la cadena agroalimentaria, todo traccionado por los imaginarios analizados en el primer capítulo. En segundo lugar, más allá de sus múltiples determinaciones, la producción de semillas está íntimamente conectada a la producción de valor a partir de la incorporación de conocimiento científico y tecnológico que trae la biotecnología al sector y con el crecimiento del uso de la transgénesis. Este proceso se profundiza cuando transgénesis se encuentra con hibridación. En tercer lugar, la biotecnología como herramienta de las megacorporaciones profundiza el proceso de apropiación de las semillas. Por último, la incorporación de diversos eventos biotecnológicos a las semillas influye fuertemente sobre los precios, de modo tal que éstos son una expresión de todos los puntos anteriores.

Me gustaría atender a un punto adicional. Como los actores consideran que el precio debe cubrir los gastos y el incentivo de la investigación, y aun así las empresas en Argentina tuvieron muchas dificultades para patentar las semillas, en años recientes apareció en escena una nueva dimensión. Se trata de los acuerdos que incluyen regalías extendidas. Estos acuerdos tienen especial incidencia entre los productores de soja que, como ya se indicó, son los que más posibilidades tienen de reproducir semilla con el gen cuya propiedad intelectual tienen compañías como Monsanto.

Quienes producen soja hacen uso del guardado de semilla de la campaña actual para el sembrado en la próxima. Si bien la legislación argentina contempla este guardado y el “uso propio”, desde el INASE y desde las productoras de agrobiotecnología ven con mucha preocupación esta práctica, ya que implica la posibilidad del uso y reproducción de la semilla sin tener que recurrir a una nueva compra. Esto reduce las ganancias de las empresas y produce muchos problemas a la hora de fiscalizar las semillas. Cuando el INASE realiza sus

controles, descubre que solo entre el 18 y el 25% de la semilla utilizada en los campos sojeros es semilla fiscalizada. Esto significa que el resto es semilla reproducida por los propios productores, lo que tiene dos problemas. A los ojos de las corporaciones la preocupación es por el achicamiento de su margen de ganancia. Por otro lado, para el INASE la semilla no fiscalizada luego resulta en toneladas de grano no declaradas ante los entes públicos y, por ende, en evasión impositiva.

Por la razón expuesta en el párrafo anterior, el INASE y las corporaciones apoyaron la modificación de la Ley de Semillas. Pero resolvieron de modos distintos la espera a discutir en el Congreso. El instituto estaba especialmente interesado en que la modificación de la ley relatada en el primer capítulo vea la luz con prontitud, ya que restringiría las posibilidades de existencia de granos no declarados y aumentaría la recaudación del fisco. Por su lado, las corporaciones resolvieron la necesidad de perpetuar “el negocio” instituyendo el pago de regalías. En 2012 cuando Monsanto lanzó la Soja RR Intacta, instaló los contratos bilaterales con los agricultores, que ya tenían algunos antecedentes desde 1999 (Lapegna, 2019). Se trata de contratos que otorgan la licencia de uso del gen a cambio del pago de regalías por varios años. De este modo, la empresa biotecnológica logra que le paguen por el uso de su gen y que los productores deban comprar las semillas a un grupo reducido de semilleras. Estos contratos resuelven entre privados lo que aún está prohibido por ley en Argentina, se trata del pago de regalías extendidas al grano de segunda generación durante algunas campañas posteriores a la compra de semilla transgénica.

Las exigencias de regalías vienen de la mano de sistemas de monitoreo por parte del Estado. Un caso controvertido fue el de BolsaTech<sup>68</sup>, un sistema que permite rastrear el gen de Intacta en los granos de soja declarados por los productores. El sistema está monitoreado por la Bolsa de Granos de Buenos Aires, pero también el INASE tiene acceso a los datos. Dado que este sistema de Monsanto solo encuentra un tipo de gen, existen otras modalidades, como el análisis de ADN que puede ordenar el INASE ante casos denunciados. El objetivo de estos sistemas es proteger al obtentor, privatizando el “conocimiento, el uso y la reproducción de las semillas” (Bianco, 2015).

Debido a la capacidad que tienen las semillas de reproducirse, la reproducción del capital se vuelve complicada. Es por esto que Mariela Bianco (2015) señaló que los intentos

---

<sup>68</sup> El sistema BolsaTech surgió en la Bolsa de Cereales de Buenos Aires en 2015 y se trata de un instrumento de muestreo y testeo de granos de soja para verificar su legalidad y perseguir la transparencia en su comercialización. La adhesión al sistema por parte de las provincias es optativa.

de impedir que la semilla sea utilizada por fuera de los circuitos comerciales son mejor descriptos bajo el concepto de apropiación y de sustitución. “El primero de estos conceptos hace referencia al reemplazo de tareas y procesos característicos de la producción agropecuaria por actividades industriales que dan lugar a elementos que luego se incorporan como insumos al proceso agrícola” (Bianco, 2015, 39). El segundo refiere a “la sustitución de productos o materias primas de origen agropecuario por otros similares producidos por el sector industrial” (Bianco, 2015, 39). La alteración genética y la hibridación fueron las herramientas científicas y tecnológicas utilizadas para garantizar una captura más fluida de los procesos de la agricultura y encerrarlos en circuitos comerciales en el caso de híbridas como el maíz, a diferencia del caso de la soja, que requiere formas alternativas de captura como los contratos bilaterales y el pago de regalías extendidas. Sin embargo, como he demostrado en este capítulo, también constituyen los dispositivos privilegiados que evaluaron a la vida vegetal como un acervo de “recursos genéticos” a la espera de ser modificados bajo los discursos de la economía argentina como “Biofábrica” relatados en el primer capítulo. Es allí donde esa evaluación se transforma en valuación monetaria, expresada en la búsqueda de rédito por la investigación científica y que luego puede radicalizarse en las regalías, que no son nada más ni nada menos que formas específicas de extracción y retención de valor a través de la valorización del conocimiento (Bianco, 2015).

A partir de su evaluación como elemento central de encuentro entre biotecnología y discursos tecnoproductivistas, la semilla es valuada monetariamente en función de lo que esa conjunción pone en eje: los “eventos biotecnológicos”. Para eso, la semilla tiene que ser evaluada como un conjunto de “información-insumo”, que puede ser modificada. Ese proceso es desde donde los actores reclaman la devolución de su inversión y desde donde crean dispositivos para valorizarla en un contexto en el cual el patentamiento es dificultoso, pero la biotecnología es alentada para terminar con el hambre y la pobreza. Veremos cómo en el caso de un mercado criminalizado, los servicios ofrecidos se evalúan en otros términos, el Estado se aleja de su lugar de promotor y la fijación de precios se realiza por mecanismos corporales que pueden o no depender de las protagonistas.

## 2. ¿Cuánto vale el sexo? Valuación de los “servicios sexuales”

Si en el escenario de las semillas, lo que se valuaba eran los “eventos biotecnológicos”, en el de la prostitución lo que se pone en juego son los “servicios sexuales”. En la escena que analizo en este apartado, los discursos repuestos en el primer capítulo moldeaban las condiciones sociales en las cuales se producen las evaluaciones y las valuaciones monetarias. La diferencia radica en que los mecanismos por los que esto sucede no dependen tanto de dispositivos técnicos asociados a saberes académicos autorizados que comúnmente se asocian a profesionales expertos, sino que están mucho más cerca de saberes de otro tipo de expertas que son las que ofrecen los “servicios” (aunque convive con niveles de explotación altos, en algunos casos), y el modo en que los evalúan y ponen precio muestra elementos propios de un mercado criminalizado. Ponerles precio a partes de un cuerpo y lo que pueden hacer todavía es materia de controversias, como he señalado oportunamente. Sin embargo, la valuación sucede y, para reconstruirla, recurrí a observaciones y conversaciones que sostuve con quienes ofrecen esos “servicios sexuales”.

En 2012 conocí a Florencia en Villa del Parque, ciudad de Buenos Aires. Tenía 21 años, era muy bonita, de baja estatura y delgada, con una sonrisa muy contagiosa y una mirada que rápidamente podía escanear las 4 esquinas que la rodeaban y los autos que pasaban por las dos calles que se cruzaban justo frente suyo. Todas estas características son ventajosas en una mujer que ejerce la prostitución en la calle. Estando sentadas en la esquina de una plaza, dos muchachos intentaron venderle un espejo por \$150 (lo que equivalían a unos 33 USD<sup>69</sup>) que estaban ofreciendo a los peatones. Florencia lo necesitaba, pero no tenía plata, además estaban parados delante y le bloqueaban la visión estratégica de su “lugar de trabajo”. Se fueron y volvieron. Ahora querían negociar una “salida”<sup>70</sup> por el espejo. Pero Florencia solo acepta dinero, no canjes: “Así no hay trato, pa”, les dijo varias veces. Ella ya había hecho una “salida” más temprano ese mismo día, por la que había obtenido \$100 (22 USD). Eso es lo básico para “hacerse el día”, pero lo ideal es hacer una más antes de irse a

---

<sup>69</sup> Presentaré los precios en dólares al tipo de cambio correspondiente al año de las notas de campo. Los precios están calculados sin decimal (redondeados para arriba o para abajo, según corresponda) en base al promedio del precio del dólar durante el año 2012, que fue de \$4,60.

<sup>70</sup> Una salida o un pase es el lunfardo para el intercambio de servicios sexuales por dinero.

casa. Puede aceptar regalos, zapatillas, mercadería, ropa nueva, pero solo como complemento, nunca en reemplazo del dinero. El dinero siempre tiene que estar. La primera “salida” es para comprar la comida y a la persona que cuida a sus hijos mientras ella trabaja, a partir de la segunda es para ahorro u otros gastos no tan cotidianos. Los martes y jueves salen mucho las “francesas” (sexo oral). Suelen pagarlas a \$40 (9 USD) si se hacen en el auto del cliente, a lo que ellas se resisten porque “te lastima mucho la boca para solo \$40” y no pueden entender cómo en otros barrios pueden costar incluso menos que eso. Florencia está segura de que tiene un buen cuerpo y me comenta: “Si lo voy a explorar, que sea por buen dinero”.

Esta viñeta me permite analizar una dimensión fundamental de la valuación de “servicios sexuales”: los usos del cuerpo. El pago de “servicios sexuales”, generalmente ofrecido por mujeres y consumido por varones, es materia de disputa histórica y grises legales, como señalé al comienzo de esta tesis. El proceso de valuación que analizaré invita a reflexionar acerca de la tensión entre cuerpo y dinero, y también propone explorarla como problema práctico que las propias actoras resuelven cotidianamente cuando ofertan sus “servicios”. Como lo constaté durante muchas conversaciones y observaciones etnográficas, las mujeres que ejercen este oficio despliegan un saber sobre el valor de su cuerpo y los precios de los servicios que ese cuerpo puede producir. Como indica el trabajo de Pablo Figueiro (2018 a) acerca de la dinámica del juego de la Quiniela en los sectores populares, los saberes en torno a los números, el manejo del ritmo y los montos de las apuestas, entre otros, organizan la cotidianeidad de los actores a la vez que ellos mismos se evalúan y valorizan a través de la apuesta. La literatura (Wilkis, 2018) ha interpretado estos saberes como nativos. Pueden no estar organizados profesional o académicamente o no estar insertos en estructuras de toma de decisión sobre el destino de otras personas, pero estos saberes organizan tanto el campo en el que se juegan como los saberes biotecnológicos en la valuación de las semillas transgénicas. Este apartado aborda esos saberes que un grupo de mujeres prostitutas elabora sobre las relaciones entre cuerpo y dinero en los procesos de evaluación y valuación monetaria, mostrando que estos mecanismos se apoyan en discusiones políticas y morales, así como en prácticas corporales donde se ponen constantemente en juego fronteras entre la mercantilización y la intimidad (Zelizer, 2009).

Para que sea posible la valuación de sus cuerpos, primero es necesaria una concepción política de reconocimiento de derechos en la relación entre cuerpo, intimidad y mercado. Esta concepción está arraigada y expresada cotidianamente en mujeres como Florencia, que elaboran los valores monetarios para ofertar sus “servicios sexuales”. En este apartado me

interesa comprender estas prácticas que están apoyadas en saberes sobre la relación entre cantidad de dinero y partes del cuerpo. Los dispositivos y mecanismos de valuación monetaria de “servicios sexuales” explican por qué Florencia no acepta canjes y por qué \$40 es tan poco para cobrar por ese servicio oral que lastima su boca, cuáles son sus gastos, qué precio tiene el uso de cada parte del cuerpo, cómo se mantiene la “herramienta de trabajo” en lo que es “hacerse el día” para que el precio no quede por detrás del valor que ellas le ponen a su cuerpo.

Aquí pretendo mostrar cómo las valuaciones monetarias en el mercado del sexo están entrelazadas con conceptualizaciones acerca del cuerpo humano y, específicamente, femenino y de sectores populares. Este entrecruzamiento en manos de determinados actores busca obturar la posibilidad de un mercado bajo el manto de sospecha sobre esa relación monetaria, pero no lo logra. Mientras que en manos de otros permite el desarrollo de dispositivos de valuación de los servicios a ser intercambiados, poniéndole precio a los “servicios sexuales” según la valoración que hacen de su propio cuerpo, sus desgastes y su localización en el panorama urbano de la Ciudad de Buenos Aires. Así, analizar la prostitución a través de una sociología de las valuaciones monetarias implica reconocer que lo que se evalúa son cuerpos de carne y hueso con concepciones acerca de su propia vida y que producen teorías sobre lo que hace. Las valuaciones monetarias son expresiones de las disputas de poder por el estatus del cuerpo y su uso sexual por parte de mujeres pobres que deciden ofrecer “servicios sexuales”.

## **2.1. El abolicionismo como saber autorizado**

El mercado del sexo en Argentina se ha enmarcado, como ya vimos, en reglamentaciones de corte abolicionista<sup>71</sup> por la conjunción de una serie de elementos históricos que fueron configurando las condiciones para la legislación sobre trata de personas en 2012. Recordemos que se trató de una modificatoria que eliminó la posibilidad del consentimiento a las mayores de edad y afectó fundamentalmente a quienes ejercían en grupo

---

<sup>71</sup> Recordemos que en el primer capítulo mencionamos que existe un *patch-work* legal (Tarantino e Iglesias Skulj, 2020) en las que convive el abolicionismo con cierto espíritu prohibicionista.

“puertas adentro”. Además, se limitó la oferta de sexo callejera a través de legislaciones más locales, como el Código Contravencional de la ciudad de Buenos Aires; se prohibió la publicidad de oferta sexual a nivel nacional, lo que quitó la posibilidad de la publicitación de la oferta en el periódico; mientras que la Ley Vera vedó el ejercicio de las “coperas” y la Ley N° 4.486 prohibió los “papelitos”, lo que afectó tanto a quienes ejercían en departamentos, sea en relación de dependencia o de forma autónoma. En este punto menciono al mundo del mercado del sexo en sus formas de inserción autónomas, es decir, aquellas a quienes un tercero no les extrae un porcentaje de sus ganancias.

Estas transformaciones operaron sobre el vínculo entre dinero y cuerpo en la Argentina contemporánea. La delimitación de los intercambios de sexo comercial buscó desalentar el desarrollo de un mercado en torno al sexo. Esto fundó una jerarquía social que ordenó las maneras en que el cuerpo no puede ser utilizado cuando hay intercambio monetario, de modo tal que habría una diferenciación moral entre “buenos” y “malos” usos del cuerpo de las mujeres de sectores populares estando marcada la sospecha por la presencia de dinero, especialmente en manos de un cliente o de un proxeneta, promotor o facilitador. Lo que quiero mostrar aquí es que se genera un instrumento de clasificación de los usos del cuerpo de las mujeres a través de lo que Cecilia Varela (2015) llama gobierno de la prostitución. El control sobre este mercado se monta sobre la sospecha del dinero como medio adecuado para los intercambios corporales que involucran a mujeres de sectores populares.

La vigilancia de la prostitución se hace en un vacío legal, ya que su ejercicio no es ilegal pero tampoco se encuentra regulado. Este vacío está delimitado por otro tipo de reglamentaciones que constituyen el entramado para controlarla. De un lado, existe la Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, modificada en 2012, que penaliza a todo aquel que la pueda facilitar y promover (esto incluye a quienes reparten publicidad —“papelitos”— en la vía pública, al portero del edificio donde un grupo de prostitutas alquila un departamento, a las mismas compañeras prostitutas que guardan el dinero ganado en el departamento durante el día, al guardia que a veces contratan para protegerse, etc.).<sup>72</sup> Esta legislación quita de la mesa la posibilidad del consentimiento a

---

<sup>72</sup> Aquí el problema no es la ley como forma de sancionar el crimen de trata de personas, sino cómo la ley entra en otros ámbitos que le son ajenos, como en el de la prostitución autónoma, al borrar el consentimiento como forma de diferenciación entre los espacios en que el intercambio de sexo por dinero se realiza en forma forzada y los lugares en los que se hace de forma consensuada. Legislando de esta manera, la ley entra en la órbita de todas las formas de prostitución, incluso aquellas que son reivindicadas por miles de mujeres que lo consideran una salida laboral legítima y han construido una carrera en torno a ella.

prostituirse por parte de las mujeres y coloca en el eje el hecho de que “las mujeres no estamos para ser usadas”<sup>73</sup>, como explicó una de las diputadas que participó de la discusión parlamentaria, Marcela Rodríguez<sup>74</sup>. Argumentando que no existen diferencias entre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, tanto en un caso como en el otro las mujeres no pueden permanecer enteras, “estamos hablando del uso de la boca, la vagina, el ano; eso es la prostitución, y para eso las diferencias no importan”. Por otro lado, existe un régimen de contravenciones en varias provincias del país. Sin ir más lejos, en la Ciudad de Buenos Aires, el artículo 81 del Código Contravencional de 1998 sanciona con trabajo público o multa la oferta y demanda “ostensible”<sup>75</sup> de servicios sexuales en los espacios públicos. La vaguedad conceptual junto con su arraigo moral deja a estas mujeres en un limbo legal que las hace circular cotidianamente por las comisarías de la ciudad.

Pero el ejercicio autónomo de la prostitución no es ilegal y, justamente por eso, se encuentra en un vacío de reglamentación, lo que permite la actuación arbitraria de las fuerzas del Estado, como las policías, en el mercado del sexo. Hay mercados, como el que trabajamos aquí, que tienen solo parte de su estructura ilegalizada (Beckert y Dewey, 2017). En el mercado del sexo autónomo de la ciudad de Buenos Aires ni la oferta, ni la demanda, ni el producto en sí mismos están penalizados. Solo son ilegales los personajes que lo facilitan: proxenetas, recepcionistas, porteros, etc. Sin embargo, cuando la prostitución se produce de manera autónoma, existe una vigilancia sobre estos intercambios que se hace sobre el arbitrio mismo con el que está escrito el Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ni su objeto de intercambio ni su consumo están penalizados, pero sí la posibilidad de mostrarse “ostensible” cerca de viviendas, escuelas y templos. Eso ha llevado a la organización territorial de la actividad en zonas rojas informales. Esta reglamentación no busca ilegalizar la actividad, sino ordenar el espacio público, llevando hacia los márgenes a prácticas controversiales, pero no ilegales, como la prostitución. Se trata de lo que la bibliografía sobre mercados ilegales señaló como la tensión entre prácticas que, aunque no son ilegales, sí son consideradas ilegítimas por buena parte de la sociedad (Becker y Dewey,

---

<sup>73</sup> Sesión Extraordinaria Especial. Reunión 23. 19 de diciembre de 2012. <https://www.hcdn.gob.ar/sesiones/sesiones/sesion.html?id=1076&numVid=1>

<sup>74</sup> En su momento, la diputada era miembro de la Coalición Cívica, partido político creado en 2002 que se define ideológicamente como de centro y que fue parte de la alianza política Cambiemos, que gobernó la Nación de 2015 a 2019.

<sup>75</sup> Artículo 81 del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad\\_justicia/justicia\\_trabajo/contravencional/completo.php](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/justicia_trabajo/contravencional/completo.php)

2017). No obstante, la insistencia de esta literatura en la utilización de la dicotomía legalidad/ilegalidad para tipificar prácticas es incapaz de explicar situaciones paradójicas en las que la discusión de los actores no pasa por su estatus de legalidad, sino por el modo en que los vacíos legales producen procesos de criminalización. Incluso, en el caso de la antropología que pensó la porosidad y entrecruzamientos entre prácticas legales e ilegales en locus privilegiados como fronteras (Renoldi, 2015) no reparan en la criminalización de prácticas que no son ilegales. Hablar de criminalización parece más adecuado para dar cuenta de una situación paradójica en la que no es la ilegalización de la práctica la forma de control, sino el control de sus contornos que tienen que ver con el orden público y su facilitación y promoción. De este modo, las normas buscan limitar algunas condiciones de la actividad, más no la actividad en sí misma. Controlan el escándalo moral y la explotación, más no la oferta y la demanda como tales. Al vigilar lo “ostensible”, y no el ejercicio en sí mismo, estas mujeres no quedan condenadas a la ilegalidad, sino al arbitrio en la interpretación que hace la policía y el sistema judicial de tal concepto.

En definitiva, este mercado se encuentra marcado por una ilegalización de los facilitadores de la prostitución ajena, pero la agenda del abolicionismo buscó no penalizar la oferta borrando el consentimiento en el ejercicio de la actividad. Esto produjo un doble efecto en cuanto al control. Por un lado, una clasificación corporal entre buenos usos y malos usos del cuerpo en relación con el dinero al borrar el consentimiento en el ejercicio de la prostitución. Por otro lado, ordenó la distribución de esos cuerpos en el espacio público llevando el intercambio “ostensible” hacia zonas específicas, que luego van a explicar los diferenciales en los precios de los “servicios sexuales” (que explicaré más adelante). Leyó al consentimiento como una nueva prueba de violencia y dominación sobre ese cuerpo y lo “ostensible” como una ofensa al orden y moralidad públicos.

## **2.2. El cuerpo como “herramienta de trabajo” y los “servicios sexuales”**

Aun en este marco, quienes se prostituyen, y en especial quienes están organizadas, construyen socialmente un valor en torno a su oficio y transforman su cuerpo en una “herramienta de trabajo”. La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR), que

a partir de 2015 se alterna con el nombre de Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Argentina<sup>76</sup>, formada en los noventa en respuesta al acoso de la policía, organizó a muchas mujeres de sectores populares y medios bajos que buscaron ejercer la actividad predominantemente en la calle y de forma autónoma, es decir, sin proxenetas. Conformado como uno de los primeros sindicatos de prostitutas del mundo, forma parte de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) desde sus inicios, y busca la despenalización y descriminalización de la oferta de “servicios sexuales”, así como la reglamentación de su práctica como actividad laboral. Aunque luego volveré sobre la dinámica y los sentidos de la organización en clave de disputas cristalizadas en movimientos trabajaré en el tercer capítulo, aquí me interesa reponer cómo, en el marco regulatorio abolicionista, quienes se prostituyen conciben su cuerpo como “herramienta de trabajo” que produce “servicios sexuales” que serán valuados monetariamente. Este proceso de trasposición del cuerpo es fundamental para entender luego las dinámicas entre partes de este y los precios.

Este proceso implica una inversión de la escala valorativa socialmente extendida. Desde esta perspectiva, la jerarquía se invierte resignificando sus categorías: un “buen uso” del cuerpo es saber utilizarlo para la oferta de “servicios sexuales” y obtener buen dinero por eso. Para esto, conseguir que el propio cuerpo se vuelva una “herramienta de trabajo” requiere un trabajo de preparación en términos materiales e inmateriales. Convertir el cuerpo en una herramienta de trabajo implica una serie de desplazamientos y/o transformaciones. Se sostiene sobre evaluaciones sobre sí mismas, la vida privada, el trabajo, la sexualidad y el cuerpo. Recorreré algunos de estas evaluaciones, que son parte del proceso de valuación monetaria de los servicios sexuales.

El proceso de aprendizaje del oficio involucra tres momentos o dimensiones fundamentales a través de las cuales las actoras realizan esta transposición del cuerpo, que estudié en detalle en mi tesis de maestría (Puglia, 2016). Estos momentos son solo distinguibles analíticamente, ya que empíricamente están constantemente entrelazados en las situaciones concretas de la cotidianeidad. Respecto de las dimensiones que reflejan esas situaciones, podemos contar, en primer lugar, con el desarrollo de la autonomía en el ejercicio de la jefatura de hogar y la maternidad. En segundo lugar, las prácticas de cuidado del cuerpo en sus múltiples aspectos. En tercer lugar, muy estrecho al anterior, la fragmentación de partes

---

<sup>76</sup> A veces también utilizan el nombre Sindicato de Trabajadorxs Sexuales de Argentina.

del cuerpo, la selección de los clientes con los que se hacen “salidas” y la separación de las esferas pública y privada. Las recuperaré a continuación.

Entre las trayectorias vitales de las mujeres con más recorrido en el mercado del sexo, las transformaciones de la constitución familiar son un punto importante. En los relatos acerca del ingreso a la prostitución, la gran mayoría que había estado casada o en pareja estable y había tenido hijos y/o hijas, se había divorciado o separado. Cuando transitaban de otras actividades que habían comenzado tempranamente, incluso antes de la mayoría de edad, como el trabajo doméstico remunerado hacia lo que hoy muchas denominan “trabajo sexual”, el influjo de ingresos al hogar aumentaba significativamente. Dos mujeres con las que solía conversar frecuentemente a comienzos del trabajo de campo relataban cómo los maridos dejaban sus actividades laborales de lado a medida que los ingresos de ellas crecían. De este modo, ellos empezaban a vivir de la actividad de ellas, pero sin que se explicitara nunca el tipo de trabajo que los sustentaba, a pesar de que ellas estaban convencidas de que ellos sabían de dónde provenía el dinero. Es por esta razón que en casi todos los relatos que me encontré, el divorcio o la separación emerge como una forma de liberación, materializada en una autonomía y libertad de hacer y de tener. Una de ellas me contaba lo significativo que era para ella la posibilidad de enviar a su hija de vacaciones y de sostener su hogar con el ingreso proveniente del mundo de la prostitución. Incluso, cuando se fue de la casa sin nada, el marido le quería pagar para acostarse con ella, o sea que quería ser “cliente”. Ella le dijo que no. El dinero guarda una relación con la autonomía. Muchas “trabajadoras sexuales” justifican su comienzo en el ejercicio del oficio articulando estas dos dimensiones: dinero y autonomía y colocando a la maternidad en un rol de justificador del ingreso en la actividad (Puglia, 2017).

Se puede decir que no existe una relación directa entre degradación moral y dinero obtenido del sexo comercial, por lo que el mismo no adopta una carga moralmente negativa como Viviana Zelizer (2011) afirma cuando analiza la prostitución. Contrariamente, el dinero proveniente del encuentro con un “cliente” no siempre es dinero sucio y, menos aún, el del “cliente frecuente”. El desarrollo y éxito educativo y profesional de los hijos de estas “trabajadoras sexuales” se apoya y se adjudica al uso de los ingresos provenientes de esos clientes. Es así que otorgan legitimidad al dinero proveniente de su actividad, sosteniendo que su vida ha mejorado gracias al “trabajo sexual”, sus hijos pudieron estudiar y han obtenido trabajos dignos.

Una segunda dimensión fundamental es el cuidado del cuerpo. En una de las usuales reuniones de afiliadas en la sala de conferencias de la CTA, la secretaria general de AMMAR alertaba a sus compañeras sobre la importancia de los turnos con la ginecóloga de un hospital público de la ciudad de Buenos Aires, con la que el sindicato articula para la realización de los estudios correspondientes. “Hay que ser responsable y cuidar la herramienta de trabajo”, señaló en referencia a la importancia del cuidado de la salud.

El compromiso con el cuidado de la “herramienta de trabajo” es una discusión recurrente en los talleres semanales que ofrecía el sindicato a sus afiliados, delegadas y secretarías. Muchas de las “trabajadoras sexuales”, callejeras y de cooperativas, suelen concurrir al médico en plazos de seis meses en promedio. En algunos casos la frecuencia es incluso mayor y en otros, un poco menor. Por lo general, cuidar la “herramienta de trabajo” implica concurrir a realizarse análisis ginecológicos y mantener higienizada aquella parte del cuerpo que ellas consideran se involucra, los genitales.

En tercer lugar, la fragmentación y objetivación de partes del cuerpo con el fin de instrumentalizarlo es una transposición fundamental para la dinámica de los “servicios sexuales” pagos y su diferenciación con el sexo en la vida privada. Esta separación implica establecer una diferencia fundamental entre involucrar todo el ser en el intercambio, y externalizar partes del cuerpo para utilizarlos como fuente de ingresos. Además de la fragmentación de identidades que Claudia Fonseca (1996) descubrió que experimentan las prostitutas batallando entre ser madres y su oficio en Brasil, se puede observar el fraccionamiento simbólico del cuerpo y la movilización de ciertas partes con miras de prestar “servicios” por dinero. Lo que ofrecen esos fragmentos corporales es un “servicio sexual”, que está constituido por una variedad importante de prácticas sexuales y no sexuales. El cuerpo y, específicamente, los genitales, pero también las manos, los pies, la escucha y el tiempo son las herramientas por medio de las cuales ofrecen “servicios sexuales”. El “servicio sexual” no solo incluye la “francesa” (sexo oral), el “completo” (sexo oral y penetración vaginal), masturbación y anal, sino además la “adoración de pies” (el uso de los pies para generar excitación en la otra persona), el “lesbianismo”, el “mirar” (voyeurismo), las salidas a desayunar, almorzar y cenar, el “fin de semana de compañía”, la “dobleta”<sup>77</sup>, los masajes, las conversaciones, entre muchos otros que probablemente no se mencionen con nombre propio.

---

<sup>77</sup> La “dobleta” consiste en proveer servicios domésticos y sexuales. Para conocer su funcionamiento se puede consultar un artículo que escribí sobre el tema (Puglia, 2017).

Las “trabajadoras sexuales” afirman que lo que se busca es, verdaderamente, la compañía y la posibilidad de ser escuchado.

Sin embargo, los “servicios sexuales” también incluyen una evaluación del riesgo en su prestación. En varias ocasiones, cuando este grupo de mujeres es interrogado acerca de los peligros de su trabajo, la respuesta suele ser “Sí, como el de todo el mundo”. Una mujer me comentó en tono burlón: “Es peligroso si te comés una grande porque te podés desgarrar”, haciendo alusión al tamaño del pene del “cliente”. El tono de burla es claro y transparenta la bronca, la molestia y el rechazo hacia la estigmatización que muchas veces viene de la mano de la pregunta sobre los peligros del trabajo. No obstante, sí es cierto que los riesgos aumentan cuando el cliente desconoce cómo comportarse con una “trabajadora sexual”, dentro de los parámetros que ellas esperan. Es por esto que, como veremos, la “herramienta de trabajo” y el “servicio sexual” se colocan en el intercambio con un “cliente” particular. De este modo, la tríada entre partes del cuerpo, lo que esas partes producen y para quién lo hacen se completa posibilitada por el intercambio monetario: ofrezco determinadas partes de mi cuerpo que pueden hacer ciertas cosas con personas específicas.

Muy por el contrario de lo que el saber abolicionista podría señalar, estas mujeres no hacen “pases” con cualquier persona. Una tarde en un barrio de la ciudad, una de ellas, Nadia, me enseñó que no se va con “cualquiera”. Cuando dice cualquiera se refiere a “pendejos”, hombres jóvenes que según ella piden “cosas raras” y que a veces tienen “cara de merca” (en referencia a quien consume cocaína) o de haber consumido alcohol. Cuando comenzó a ejercer el oficio, no sabía estas cosas y pasó por episodios con hombres así. Una vez se fue con uno a un hotel. Él empezó a tomar cocaína y mucho whisky. Cuando pasó el turno, llamó a la recepción del hotel para pedir otro y le dio \$20 a Nadia como garantía de que le iba a pagar. Nadia sentía que no se podía ir, que “estaba jugada”. Él la obligó a consumir cocaína. Fueron 3 horas de no entender lo que estaba pasando, de sentirse mal y de estar asustada ante la incertidumbre. Cuando las 3 horas culminaron, él se fue sin pagar y ella se fue con solo \$20 por las 3 horas. Ahora elige con quien irse, se va con hombres grandes, arriba de 70 años, y les ve la cara. Si tiene “cara de pendejo”, la trata mal al hablar o tiene “cara de merca”, ella no sale.

A lo largo de mis visitas al barrio de Villa del Parque en la Ciudad de Buenos Aires, fue habitual encontrar discursos que describían una especie de selección de los “clientes”. Esto complejiza la estricta noción de que la circulación del dinero es la condición *sine qua*

*non* para la habilitación de relaciones sin condiciones que las regulen y delimiten. Por el hecho de que un hombre se acerque con dinero, no significa que la “trabajadora sexual” haga una “salida” con él. Incluso, muchas veces resulta dificultoso para las “trabajadoras sexuales” volver a casa con el ingreso suficiente para sostenerse por algunos días y esto se debe a que solo hacen “salidas” con los “clientes frecuentes” o con hombres sin portación de “cara de pendejo”.

El “cliente de siempre”, como Víctor, Gustavo y Eugenio en Villa del Parque, son los que “saben estar con una trabajadora sexual”. No solo Nadia debía aprender a ser una “trabajadora sexual”, es decir acumular el saber y las experiencias para comenzar a ejercer tal actividad. Esto implicaba saber identificar a quién ofrecer sus “servicios”. La “cara de merca”, la “cara de raro” o la “cara de pendejo” dice de la persona que no sabe “cómo estar con una trabajadora sexual”, pues introduce una serie de variables que pueden implicar algún tipo de perjuicio para la integridad física de la mujer. Implica la posibilidad de que el acuerdo o contrato, como lo llamaría Day, pueda llegar a romperse (Day, 1994). Existe un equilibrio muy importante para ellas entre quién es el “cliente” y lo que solicita. Las dos variables son importantes para sostener un control sobre lo que ocurrirá en el encuentro. Un “cliente frecuente” puede solicitar solamente mirarlas, lo que algunas de ellas interpretan como una práctica extraña porque no implica penetración física de ningún tipo. Sin embargo, el hecho de conocerlo, y ser previsible y frecuente su acción, más un facilitador recurrente como la edad avanzada, son todos atenuantes de posibles riesgos.

El vínculo entre cuerpo, “clientes” y tipos de “servicios sexuales” ofrecidos permite operar una división de las esferas pública-laboral y privada. En sus relatos, la intimidad no está asociada necesariamente a las prácticas sexuales y no sexuales ya mencionadas y que se incluyen entre los “servicios” ofrecidos, sino que existe una separación de tipos de prácticas y personas. Entonces, lo que hacen es reservar ciertas prácticas solo para sus vidas privadas con sus parejas y amigos. Si la intimidad no puede encontrarse en cada relación sexual, entonces es posible movilizar estas relaciones que consideran laborales sin involucrar algunos aspectos de su integridad corporal y emocional. Entonces, lo que parece que en verdad posee precio, esto es lo que puede ser vendido, no es el cuerpo, sino los simulacros que este cuerpo produce (Klossowski, 2010), que en este caso toman la forma de “servicios sexuales”, crear fantasías, hacer compañía, conversaciones y prestar consejos.

La mayor parte de las veces, lo que dedican a las relaciones que forman parte de sus vidas privadas tiene que ver con la posibilidad del disfrute, del goce y de obtener orgasmos, el involucramiento de ciertas partes del cuerpo que no están a la venta, la posibilidad de no utilizar preservativo y de tener hijos y/o hijas. Estas prácticas fueron denominadas por Santiago Morcillo como técnicas que operan como fronteras encarnadas (Morcillo, 2012b). El autor plantea que “[...] fijar límites a las prácticas sexuales sostenidas con los clientes puede ser comprendido como parte de los límites simbólicos (corporeizados) que construyen las personas dedicadas al trabajo sexual” (Morcillo, 2012b: 20). Es así que dar besos, no usar preservativo, practicar sexo anal y, algunas veces, sostener relaciones sexuales con mujeres, se construyen como límites que no deberían desafiarse. Felipe González afirma que las técnicas de demarcación son fundamentalmente tres: la prohibición de no utilizar preservativo, la exclusión de ciertas partes corporales y el control del placer (González, 2014). Estas prácticas intentan reservarse a las relaciones íntimas de pareja y alejarse de las relaciones con “clientes”. Como explicó François Vatin (2013), retomando a Karl Polanyi, el trabajo no se puede mercantilizar del todo porque involucra a la persona misma. Las prostitutas lo saben y el desdoblamiento les permite a la vez mantener relaciones como “servicios sexuales” que funcionan como fuente de ingresos, y mantener relaciones sexuales como espacio de afectividad con sus parejas privadas, afirmando simultáneamente la idea de trabajo y la preservación de la intimidad.

Producto de este proceso de transformación simbólica y material que juzga al cuerpo como “herramienta de trabajo”, es que permite llegar luego al mercado con los componentes clasificados (Vatin, 2013) en “servicios sexuales” ofrecidos bajo ciertos precios, que explicaré a continuación.

### **2.3. “Si lo voy a explotar, que sea por buen dinero”: La valuación monetaria de los “servicios sexuales”**

Junto a la escala nominal que invierte la valoración sobre el estatus del cuerpo emerge también una escala numérica, pues las mujeres prostitutas despliegan una concepción acerca de los precios de sus “servicios sexuales”. El testimonio con el que abrí la segunda parte de este capítulo señalaba que, si se trataba de usar el cuerpo, sería a cambio de dinero. Cada uno

de los servicios tiene un precio que expresa una jerarquización de partes del cuerpo que se apoya en dos grandes dimensiones estructurantes. Por un lado, las formas de cuidado de la herramienta de trabajo y los límites morales de lo tolerable por ellas. Por el otro, la distribución geográfica de esos cuerpos en el espacio urbano y los niveles de explotación a los que son empujadas dada la clandestinización del mercado.

Aquí trabajaremos con los tres precios más usuales en la prostitución callejera y departamentos privados autogestionados de la ciudad, el precio del sexo oral, del “completo” (oral más vaginal) y el sexo anal. Si miramos la siguiente tabla, podremos ver que en el barrio residencial de Villa del Parque la francesa costaba en 2012 unos \$50 (11 USD), mientras que el completo costaba \$100 (22 USD) y el sexo anal entre \$150 (33 USD) y \$300 (65 USD).

Tabla 2: Precios de los servicios sexuales ofrecidos en Villa del Parque (CABA) en 2012. Expresados en pesos argentinos

<b>Servicio Sexual</b>	<b>Precio en pesos</b>	<b>USD<sup>78</sup></b>
Francesa	50	11
Completo	100	22
Anal	150-300	33-65

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos a través de observación participante y entrevistas.

A los precios de los “servicios”, el “cliente” debe agregarle el precio del alojamiento donde se prestarán. De este modo, la francesa cuesta \$50 (11 USD) más lo que vale el hotel, a menos que las lleven a su propia casa o, incluso en algunos casos, al lugar de trabajo del propio contratante. Hay acomodamientos de diferentes precios: \$20 (4 USD) la “piecita” que se compone de solo una cama, \$30 (7 USD) la habitación en un hotel sencillo de un barrio más barato, o incluso \$65 (14 USD) en el hotel del mismo barrio, con el que además poseen

<sup>78</sup> Están calculados sin decimal (redondeados para arriba o para abajo, según corresponda) en base a un promedio del precio del dólar durante el año 2012, que fue de \$4,60.

una tarjeta de descuentos que luego de varias visitas le devuelve un porcentaje del dinero a la misma mujer que las realizó. Actuaría como una especie de comisión por llevar a los “clientes” al mismo lugar. Existen varias oportunidades en las que los “clientes” solicitan realizar el “servicio oral” en el auto con el que pasan a buscarlas por sus “lugares de trabajo”. Esto implica un riesgo grande porque puede ser considerado fácilmente como “ostensible” según el Código Contravencional de la ciudad tanto para la ofertante como para el demandante, pero además significa un problema adicional. No solo le permite ahorrarse la pieza de hotel al “cliente”, sino que puede implicar una baja de \$10 (2 USD) en la tarifa habitual para ese “servicio”, quedando en \$40 (9 USD). Ahora bien, podría pensarse que no es una diferencia muy grande, pero la vara de la medida no está dada por esa distancia, sino por el grado en que pueda lastimarse la boca cuando se practica. Como explica Florencia, “te lastima mucho la boca para \$40” (9 USD).

Si se considera como actividad que se realiza en una sola oportunidad, no presenta mayor dificultad, pero cuando consideramos que se trata de mujeres cuyo “servicio” más frecuente es el oral, podemos imaginarnos que la frecuencia con que lo ofrecen puede requerir varias precauciones y cuidados para poder sostener en el tiempo su boca como “herramienta de trabajo”. El “servicio” es muy frecuente porque es rápido ya que no debería durar más de 5 minutos, lo que resulta ideal para los oficinistas que se hacen una escapada en la hora del almuerzo, antes de entrar a la oficina alrededor de las 9 am o en algún momento fugaz mientras salen de sus casas para realizar algunas compras de mercadería para sus hogares.

Sobre las consecuencias que tiene para la integridad del propio cuerpo de quienes ejercen sexo comercial se miden también los “completos”. En los casos más extremos, la combinación de sexo oral con penetración vaginal, son reducidos a un máximo por día cuando la mujer ronda o supera los 50 años, debido a las consecuencias que puede traer sobre el contacto permanente con el cuello del útero. Es el caso de Carla, operada de cáncer de útero, que no practica sexo vaginal más de 3 o 4 veces por día porque puede tener sangrados y experimentar dolor. Cuerpos mucho más jóvenes pueden “atender” más de 10 “clientes” en un día<sup>79</sup>, pero la diferencia etaria y los tratamientos y cirugías que ha recibido el cuerpo durante la vida resultan dimensiones fundamentales para los niveles de encuentros que pueden

---

<sup>79</sup> En los años de este trabajo se campo, era muy difícil encontrar tal afluencia de “clientes”. Las dificultades económicas del país a partir de 2011 significaban que más de un “servicio” por día fuera todo un desafío, incluso, a veces, se iban a sus casas sin haber hecho ninguno. Esos eran los días “lentos”.

sostener. Un buen conocimiento de lo que el propio cuerpo puede aguantar es condición para poder ejercer el oficio y no sufrir consecuencias físicas severas en el intento.

Frente a los desgastes del cuerpo, los dolores y los malestares, desarrollan técnicas para que la escala de precios juegue a su favor. Cuando el hombre que contrata sus “servicios” pide realizar un “completo”, ellas se hacen “las artistas” para lograr acortar los tiempos. Se trata de una articulación entre movimientos con la lengua y la boca más palabras especialmente estimulantes en términos eróticos. El objetivo es producir un doble efecto: acortar el tiempo total del servicio y reducir, e incluso a veces evitar, el desgaste que implica la penetración vaginal. Idealmente, una “francesa” no debiera ocupar más de 5 minutos, mientras que un “completo” ocupa entre 25 y 30 minutos. Es por esto que se busca optimizar el efecto del sexo oral para minimizar la chance de practicar sexo vaginal. Existe una jerarquía entre boca y vagina en la que la última es preservada aún más que la primera porque puede presentar signos de desgaste físico con mayor frecuencia y facilidad. En este proceso, puede suceder que, si bien el “cliente” pagó una salida completa, la eyaculación se produzca durante el sexo oral, lo que significa para ellas un ahorro en varios frentes. “Hacerse la artista” responde a una necesidad de cuidado y de maximización de las ganancias.

Algo similar ocurre con el sexo anal, que es un servicio que cuesta unos \$300 tanto en departamentos privados autogestionados como entre callejeras. Este servicio no lo hacen todas. De hecho, existe un enorme número de mujeres que no lo ofrece. Una chica de origen peruano que tenía un departamento con otras tres compañeras me contó que sus amigas ofrecían “la cola”, pero que a ella le daba asco y lo acompañó con el gesto característico de repugnancia. Podía atender hasta 70 hombres con sus compañeras un día sábado, que son los más concurridos, y hasta a veces llamaba a una amiga porque no dan abasto con la demanda, pero tenía una amiga que se dedica al sexo anal y otras que se dedicaban a ofrecer “servicios” conjuntos en una “fantasía de lesbianismo”, pero para ella era un límite. Puede ser por asco, pero también puede producirse por dolor. En uno de los recorridos habituales del sindicato para repartir preservativos, una mujer que trabajaba en la calle nos pidió varios sobres de gel que acompañan las cajas de profilácticos, para lograr acostumbrarse al sexo anal y reducir daños a partir de su lubricación.

Al igual que el ano, la vagina tiene otro estatus que la boca. La vagina es objeto de cuidados especiales, no así la boca. Florencia posee todo un repertorio de cuidado de sus genitales. Los clientes suelen solicitarle que se bañe antes del “servicio”, pero ella elige

bañarse después también. Además, cambia a cada rato su protector diario. Por semana debe comprar unos 3 o 4 paquetes de 20 protectores cada uno. Usa unos 80 protectores diarios por semana porque “le da asco estar húmeda”. Además, es alérgica al látex y convive con un sarpullido casi diario. Por eso es que el sexo vaginal le resulta una complicación importante. Pero, además, cada vez que va a baño, se cambia y pone agua en la tapita del desodorante que lleva siempre en la cartera y se lava en la zona. Cuando tiene plata, agrega un poquito de jabón antibacterial a la tapita, sino lo mezcla con el jabón del hotel.

Si bien pueden desplegar repertorios de higiene que tienen por función limpiar y separarse de ese otro cuerpo con el que entró en contacto, cuando el día está lento, ese criterio es relativizado. Un martes lento, Florencia estaba desesperada por llevar algo de dinero a casa y se acercó un “cliente” camionero de oficio, que, según ella, es “re sucio” y “nunca se baña”. Ella igual se fue con él a las piccitas de \$20 (4 USD). Le produce “asco” pero lo hace igual, aunque ya haya hecho una “salida” ese mismo día. Por más desagradables que le parezcan, algunos de ellos pueden pasar entre 3 y 4 horas con ella y le pagan de \$500 (109 USD) a \$600 (130 USD). Pagan “bien” frente a lo que ella imagina que debe ser el pago a las mujeres que suelen levantar en la ruta, “provincianas que se regalan por un plato de comida”.

Si la primera anécdota nos mostraba cómo nuestra interlocutora toma rutinarias precauciones sobre su genitalidad, el segundo relato nos muestra dos dimensiones adicionales. Primero, que es mejor no negociar con algunos “clientes” porque suelen pagar mejor que cuando se explicitan las cifras del “servicio” antes de comprometerse a salir. Suele ser el caso de los “clientes habituales” que conocen hace muchos años y con los que la relación supera la sexual y se extiende hacia una especie de amistad con conversaciones que la confirman permanentemente. Como explica una señora que tiene alrededor de 60 años y cuyo lugar de trabajo es a 50 metros de Florencia, por un completo les “saca” entre \$150 (33 USD) y \$200 (43 USD) a los “clientes” que más conoce. “Sacarle” es una palabra clave, pues obtiene entre un 50 y 100% más por el mismo “servicio”, lo que identifica como un triunfo. Segundo, podemos ver que hay una jerarquización entre las mujeres de la ciudad y las mujeres del interior, frente a las cuales existe el imaginario de que cobran muy poco y trabajan en lugares precarios (incluso detrás de los mismos camiones).

Pero esta no es la única jerarquía que puede producirse, podemos decir que un fenómeno similar aparece con relación a las mujeres de los barrios de Constitución y Once. En una oportunidad nos contaban que no cobrarían nunca \$20 (4 USD) por una “francesa”

(sexo oral) y \$50 (11 USD) por un “completo”, como puede ocurrir en Constitución. Se podrán aceptar regalos, como las zapatillas Reebok que una de ellas me mostraba orgullosa, porque también había conseguido pares para sus dos nietas, pero no por eso se baja el precio de 50 (11 USD) y 100 (22 USD). Por su parte, en Once los precios por una “salida” rondaban los \$80 (17 USD) y no creo que sea casual que la Plaza Miserere sea territorio donde ofrecen sus “servicios” muchas mujeres de origen dominicano. Tal vez exista aquí un anclaje de raza y podamos decir que pagar por “servicios sexuales” a una mujer negra sea más barato que pagarle a una mujer blanca. Sin embargo, considerando que en Constitución los precios eran aún más bajos, quizá debamos considerar la posibilidad de que la explicación en los precios diferenciales esté en la distribución de clases sociales por barrios porteños, y no solo en el clivaje de raza.

Incluso tampoco es posible encontrar una diferencia radical en los precios de los servicios si se comparan aquellos que rigen en los departamentos autogestionados con los precios de aquellas que son “callejeras”. El segundo factor de jerarquización se apoya en la distribución geográfica de las mujeres que ejercen en el espacio urbano. La zona de trabajo es una de las dimensiones fundamentales del proceso de formación de precios de “servicios sexuales”, mucho más que las características físicas de las mujeres y eso se nota en la cartelización de los precios por barrio. Tanto Constitución como Once son lugares donde residen personas de clases medias bajas e, incluso, de sectores populares, muchas veces en edificios de mucha antigüedad que se encuentran en condiciones precarias y en conventillos que solían ser casonas antiguas de la ciudad.

Florencia dice que tiene un buen cuerpo y que es mejor explotarlo por buena plata, pero en realidad el precio no lo construye solo por sus características físicas, sino que está consensuado por zonas de trabajo y por tipo de “servicio” más que por lo ajustada que se encuentre a patrones occidentales de belleza. De hecho, en la calle y en los departamentos autogestionados los precios están cartelizados, varían muy poco. El salto no se produce intra, sino interzonas de trabajo. Este rápido mapeo urbano no solo nos mostró la cristalización de jerarquías de orden socioeconómico, étnico, racial, migratorio y de género (Segura, 2012), sino también en la oferta de “servicios sexuales”.

Hasta aquí las experiencias señaladas en torno a los precios, se refieren al mundo del sexo pago ejercido de forma autónoma, es decir, sin una figura que las regentee o que ocupe el rol de proxeneta. Estas variables se vuelven problemáticas si sumamos el problema de la

explotación. Estas figuras retienen un porcentaje de las ganancias de los “servicios”. Este dinero puede ser retenido de varias formas, ya sea porque alguna persona encargada del lugar es la que se ocupa de cobrarle directamente al “cliente” o porque le retiene a la prostituta un porcentaje. Esos porcentajes pueden variar enormemente, me han relato casos de 70% de retención y hasta 100% en el período inicial, que en algunos lugares es considerado un período de prueba. En estos espacios es más difícil encontrar la noción de “trabajo sexual” como forma de identificación, pero es cierto que muchas de las mujeres que conocí preferían trabajar “bajo patrón”, ya que no querían hacerse cargo de los costos de un departamento y del pago de los servicios de gas, teléfono y electricidad. Además, existe otro costado que algunas de ellas ponderaban que es la seguridad.

Cuando se trata de pagar seguridad, no refiere simplemente a la protección frente a hechos de violencia física que pudieran suceder en la prestación del “servicio”, sino también en relación a los pagos mensuales a los policías de la comisaría, bajo cuya jurisdicción estuviera el departamento. Como señalaba una de las personas que participaba de los espacios de AMMAR: “El dueño del privado es proxeneta, pero si no hay dueño siempre hay proxeneta que es la policía, estés donde estés”. El pago a la policía o “coima” es considerado un gasto fijo mensual y se repite tanto en los casos en que se trate de un lugar donde existe explotación como en los departamentos que funcionan como cooperativa, donde las mismas mujeres que se prostituyen, también se organizan para alquilar, gestionar y ejercer en un espacio “puertas adentro”.

La reconfiguración de los límites del mercado del sexo a través de las legislaciones ya analizadas, generó que mucha de estas mujeres se cansaran de la persecución en las calles y se recluyeran en espacios privados. Respecto de las cooperativas, sucedió que en muchos casos se volvían imposibles de sostener. Una de las razones por las cuales no se sostuvieron fue la modalidad de los allanamientos bajo la Ley de Trata. Cuando un vecino o una vecina denunciaba a un departamento donde se había constituido una cooperativa, era allanado. Lo que se buscaba en esas instancias era el modo en que estuviera distribuido el dinero ganado de los “pases”, la firma del alquiler y el pago de los “servicios”. Si el dinero obtenido de los “pases” estaba guardado en un solo sobre o en el contrato de alquiler figuraba una sola persona, eso podía constituir causal para justificar que existía una relación de explotación. Es por eso que los abogados de AMMAR hacían talleres para sensibilizar sobre la importancia de que todas las compañeras de un espacio firmaran conjuntamente los contratos y dividieran la plata en distintos sobres al instante de cobrarla. También constituían ejes importantes de esta

capacitación el mantener el espacio de trabajo limpio, el uso mandatorio del preservativo y no contar con estupefacientes o alcohol de consumo propio en el lugar.

Como las cooperativas cerraban y en las calles las perseguían, una vía que algunas de ellas buscaron fue comenzar a trabajar en departamentos y locales donde “el arreglo” con la policía fuera una variable constante. Respecto de este punto quiero señalar dos formas de extracción de valor. En primer lugar, el gasto fijo mensual de la “coima” constituía una garantía de protección. Si hubiera un allanamiento, este pago les permitía enterarse con tiempo suficiente. De lo ganado de los “servicios sexuales”, un porcentaje estaba destinado a esto y ellas lo manifiestan como una forma de proxenetismo. “El principal proxeneta es la policía. Siempre encuentran la forma de detenerte si no pagás. Te plantan droga, merca”, e incluso una de mis interlocutoras refirió que suelen consignar que las encuentran bajo el efecto de drogas ilegales, cuando no es cierto. En algunos casos, las sospechas van más allá y se extienden al pago de delincuentes para que entren y roben varios departamentos en simultáneo.

### **3. Conclusiones preliminares**

Este capítulo se centró en las operaciones de traducción del valor social con la valuación monetaria en los mercados del sexo y las semillas. El valor social es resultado de la sinergia de los elementos discursivos estudiados en el primer capítulo y propone el escenario para su traslado al terreno de herramientas técnicas y cognitivas que transformen esas evaluaciones en valuaciones y escalas de precios.

Entre estos campos el juzgamiento de cada cosa no solo presenta considerables distancias, sino que el ordenador de esas valuaciones es singular. Si algo ha mostrado el análisis del capítulo precedente es que los saberes autorizados que se pusieron en juego, en especial me refiero al espíritu abolicionista de la prostitución y a los saberes tecnificados aplicados al campo que se terminan de consolidar con la biotecnología, crearon las condiciones para que estas mercancías fueran no solo consideradas como tales, sino también valuadas de determinadas formas.

En este sentido, las operaciones de valuación no suceden después de que se consideren mercancías, sino que están en el corazón mismo del proceso de mercantilización. Allí se definen los límites de la mercancía (Koppytof, 1991; Barbosa y Gomes, 2016). De este modo, los micromecanismos que convierten a la semilla en un “insumo de genes con información” y al sexo en “servicios sexuales”, las construyen a su vez como mercancías y forman las condiciones de su expresión en precio en el intercambio. Como dice Callon (2008: 27), los agentes desenredan y negocian (aquí marcamos la dimensión más agonística de esa negociación) las relaciones sociales que se “enmarcarán” en el cálculo y aquellas que no.

Siguiendo el argumento, las semillas son transformadas de bienes comunes a insumos modificables y vendibles en la medida en que atraviesan un proceso de trasposición del significado de la vida asociada a la “información genética” contenida en ellas. Recordemos que el proceso de colocarles un precio en el período estudiado se basa en el desmembramiento de la vida en genes. De allí es que pudieron producirse los dos grandes procesos sobre los cuales luego se van a valor monetariamente: la hibridación y la transgénesis posterior con su propuesta de creación de “eventos tecnológicos”. Estos mecanismos se montan sobre el desenredo y enmarcado de las semillas como conjunto de genes con información.

Para el mercado del sexo planteé una situación similar, tratando de acentuar algunos paralelismos considerando el objetivo principal de esta tesis que es analizar cómo se produce los procesos de mercantilización y las tensiones sobre los mismos en ambos campos en simultáneo para intentar elaborar un conjunto de coordenadas analíticas para el estudio de mercados donde las disputas se radicalizan. Sin embargo, en el mercado del sexo debemos considerar que quienes motorizan las operaciones no son siempre corporaciones porque se trata de operaciones sobre el propio cuerpo. Allí confluyen lo que hacen quienes se prostituyen con elementos que resultan ajenos y casi imposibles de controlar por parte de quienes ofertan sexo pago. Justamente aquí radica el valor de haber analizado prácticas autónomas y algunas donde existe explotación. Esto me permite singularizar aún más consideraciones especiales de cada campo y no suponer que pueden ser analizadas más allá, sino más acá de sus diferencias. En este sentido, en este escenario la tensión entre mercancía y la posibilidad del uso del propio cuerpo no son solo no son excluyentes, sino que la utilización del propio cuerpo y de la sexualidad pueden trasponerse como mercancía. Una condición para esa trasposición es trasladar la histórica asimilación del sexo a la intimidad hacia el terreno de las relaciones privadas, tratando de despojar al “servicio” de algunos rastros de involucramiento personal de la propia mujer que lo ofrece. De este modo, lo que entienden

por intimidad se redefine y se desplaza hacia otras relaciones sociales para preservarse del “trabajo”.

Respecto de las relaciones sociales que se involucran en la prostitución voluntaria, el desenredo del cuerpo en “herramienta de trabajo” y de lo que se intercambia (que la mayor parte de las veces es sexo) en “servicio” resulta nodal para anclar las operaciones de valuación monetaria y expresión en un precio. Esto ocurre en un contexto donde los discursos públicos y los saberes autorizados que han atravesado la esfera del Estado sentaron las bases para su criminalización aunque la oferta de sexo pago no sea ilegal, lo que genera que esas trasposiciones se den en contextos complejos y subterráneos.

Haber trabajado en torno a dispositivos especialmente cognitivos que se involucran en los procesos de valuación, no significa desmerecer la dimensión material. Por el contrario, a diferencia de las herramientas que utilicé de las teorías de los mercados controvertidos y de las valuaciones, sostengo que esas tensiones no son solamente sobre los valores en los que se apoyan esos saberes. Esto es, las controversias no son solo morales. Este capítulo mostró que las controversias que trabajaré de forma más cabal en la segunda parte de la tesis versan también sobre transformaciones del orden de la materialidad porque se sostienen sobre dispositivos de juzgamiento, pero también sobre procesos de transformación material de las semillas, en la intervención de sus genes, y del cuerpo de las mujeres, en la trasposición en “herramienta”.

## PARTE II

### La articulación de las disputas

En los primeros dos capítulos realicé, por un lado, una reconstrucción genealógica de los discursos que se sedimentan para crear las condiciones de los dos mercados analizados y, por otro lado, el análisis de los procesos de evaluación, valuación y, tangencialmente, de valorización que están en el corazón de ambos mercados. Como se pudo observar rastrear las disputas en ambos espacios requirió de comprender sus dinámicas y la forma en que construyen sus mercancías. En la segunda parte de esta tesis, repondré detalladamente los procesos de disputa organizada a la mercantilización de las semillas y del sexo. Para ello, recurriré a la etnografía de los espacios donde los actores que contestan esos mercados buscan organizarse y construir prácticas que los disputan. En el tercer capítulo me ocupé de trabajar en torno a la organización de trabajadoras sexuales en AMMAR y sus discusiones sobre la forma en que se configuró el mercado del sexo como asimilable a la trata de personas con fines de explotación sexual. En este capítulo propongo revisar la noción de emancipación en pos de la constitución de un concepto de soberanía sexual. En el cuarto y último capítulo, me centro en las experiencias de recuperación, reproducción y “guardianaje” de semillas nativas y criollas, en especial, en los espacios urbanos. Para esto, recupero la experiencia de las movilizaciones por las discusiones legislativas sobre la modificatoria de la Ley de Semillas y la observación en “albergues” y “casas de semillas” llevados adelante por organizaciones sociales. Aquí discuto con las teorías sobre los movimientos sociales en América Latina, para proponer los conceptos de acontecimiento y molecularidad.

## CAPÍTULO III

# Soberanía sexual: la disputa y el dilema reconocimiento-redistribución

### 1. La soberanía y el dilema reconocimiento-redistribución en el “trabajo sexual” organizado

En el 31° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) de 2016 en Rosario, la secretaria general de AMMAR<sup>80</sup>, Georgina Orellano, tomó la palabra y marcó a fuego un mapa de debates y categorías que cristaliza lo que me propongo discutir en este capítulo:

[...] Ustedes, o una parte, están negando la capacidad que nosotras tenemos para decidir sobre nuestro propio cuerpo porque nosotras somos capaces de decidir, somos capaces de poner nuestras condiciones, somos capaces de poner nuestras propias reglas y de tener unas pocas herramientas de defensa y de seguridad por la clandestinidad del trabajo. Entonces, cuando hablamos de trabajo sexual, hablemos de lo que nos está atravesando ahora a nosotras, si la policía me pide una coima, ¿adónde carajo voy a ir a denunciar? ¿A la misma comisaría de la que depende la misma brigada de calle que me está labrando un acta? Estamos estigmatizando a las mujeres por el solo hecho de decidir qué hacer con su propio cuerpo. ¿Eso no es violento? ¿Desde qué lugar yo le puedo decir a ella: “No, la verdad es que lo tuyo no es trabajo, tenemos que darte una alternativa laboral, vos no estás decidiendo, está decidiendo el macho” ¿Eso no es patriarcado con cara de mujer? ¿Eso no es una postura paternalista? Yo no acuerdo con el empleo doméstico, por ejemplo. Tengo a mi mamá que es empleada doméstica. Yo no quiero que las mujeres pobres... porque el empleo doméstico es un trabajo que está destinado a las mujeres pobres porque yo no veo a ningún hombre que haga este trabajo ¡eh! Todas son mujeres y, sin embargo, yo no veo que haya ninguna que piense que hay que abolir el empleo doméstico. Todo lo contrario, ese trabajo tiene que estar reglamentado, las

---

<sup>80</sup> A pesar de que las estadísticas no son claras debido a la dificultad de medir la cantidad de personas que ejercen el sexo pago, AMMAR posee alrededor de 6.500 afiliadas y se calcula que en país existen alrededor de 80.000. <https://www.diariopopular.com.ar/general/legalizar-la-prostitucion-formalizaria-60-mil-puestos-n449010>

compañeras tienen que tener condiciones. Se le tienen que respetar todos los derechos: vacaciones, aguinaldo, días por enfermedad. Es un trabajo destinado a las mujeres pobres y ya de por sí las mujeres pobres, compañeras, por ser pobres y por ser mujeres tenemos menos alternativas laborales para elegir. Nuestros trabajos son muy mal pagados, entonces esa es la discusión que tenemos que dar. Todo lo que nos pasa a nosotras, no nos pasa por ser putas, nos pasa por ser mujeres y esa es la discusión. ¿Desde qué lugar como mujer y como feminista, yo le puedo decir a la otra lo que tiene que hacer con su cuerpo? Si justamente el feminismo es darle la posibilidad a ella [señala a una chica sentada a su lado] de que elija lo que quiera hacer con su cuerpo. Cosas que no necesariamente yo elegiría para mí. Yo no sería docente, nunca tendría 40 pibes ahí porque no tengo paciencia. Ahora, ¿yo le voy a decir a la docente que eso es un trabajo insalubre, que está precarizada, que no se sindicalice? ¿Desde qué lugar? ¿Desde qué lugar si todas decimos que hay que tener sororidad? Bueno, la sororidad empieza acá. Como dijo la compañera de Nuevo Encuentro [y señala alguien en frente suyo] no queremos estar más un día y medio explicando por qué es trabajo o no. Nos queremos llevar el apoyo de ustedes, compañeras. Porque nosotras volvemos el lunes a la esquina, o el martes porque el lunes es feriado, y los tipos están ahí en su casa y no van a salir, y la policía sigue llevando presa a las compañeras. Y en la calle no te pregunta la policía: “¿Sos abolicionista? ¿Sos reglamentarista? ¿Sos pro-sexo? ¿Sos putafeminista?” Te lleva presa igual. El abolicionismo se supone, [y repite más lentamente] se supone, que protege a la mujer en situación de prostitución. Se supone que Argentina es un país abolicionista. Entonces estaríamos hablando de un fracaso del modelo porque, aun siendo abolicionista, están vigentes los artículos contravencionales que criminalizan el uso del espacio público para la oferta de servicios sexuales y llevan detenidas a nuestras compañeras hasta 30 días. Son edictos policiales que vienen del proceso de la dictadura militar. Eso es indigno, compañeras, no [el hecho de] hacer uso de mi genitalidad y ponerle un precio. Eso es indigno, tener que ir presa en el 2016, que nadie se solidarice con los derechos de las putas. Eso es indigno, que tengamos que estar discutiendo. ¿Hasta cuándo vamos a discutir? ¿Hasta cuándo vamos a discutir con ustedes si la que pone el cuerpo soy yo, somos nosotras? Si las que estamos entre 4 paredes trabajando con el cliente, gozando o no gozando, somos nosotras. Entonces, para eso queremos los talleres de trabajadoras sexuales, para que ustedes se lleven un compromiso y lleven la discusión. Porque no somos taradas, somos muy realistas: el debate sobre el trabajo sexual es uno de los pocos temas que divide a todo el movimiento de mujeres y al movimiento feminista. Si nosotras no nos ponemos de acuerdo, ¿qué carajo podemos ir a pedirle al estado? Se va a hacer el boludo, como se sigue haciendo hace un montón de tiempo con nosotras. Y les vuelvo a decir, esto no es una cosa de alternativas laborales para unas y saquemos a todas. Las dos políticas pueden ir de la mano. Alternativas laborales para las mujeres que no quieran ejercer más el trabajo

sexual y un marco regulatorio para las mujeres que sí, que no queremos otro trabajo, no queremos coser, no queremos cuidar pibes, no queremos cuidar abuelos, no queremos lavar los platos. No queremos nada, no queremos ir a la fábrica. ¡¿Qué me están sacando de la esquina porque dicen que es explotación y me mandan a la fábrica a laburar para la patronal?! Eso es un doble discurso. Entonces, nosotras queremos que ustedes nos respeten, que acompañen la lucha nuestra y que entre todas pidamos por lo menos la derogación de los artículos contravencionales porque yo creo que esa lucha la abrazamos todas. Por más que seas abolicionista o a favor del trabajo sexual o por más que no tengas una postura, porque también es cierto que hay un montón de compañeras que no tienen una postura, que nunca tuvieron la posibilidad de tener una puta delante suyo y preguntarle un montón de cosas. Porque el problema de este trabajo es la parte del cuerpo con la que nosotras trabajamos, porque si yo soy empleada doméstica y exploto mi mano y gano un dinero a fin de mes con el salario de mi mano y de mi frente, me rompo la espalda 8 horas planchando camisas, no hay ningún problema. Ahora, si yo exploto mi concha y gano dinero con el sudor de mi concha, se generan un montón de tensiones: “¡ay no, con la concha no!”. ¡Si seguimos pensando que la concha es sagrada difícilmente, compañeras, vayamos a combatir el patriarcado!<sup>81</sup>

Esta viñeta permite poner en discusión algunas dimensiones centrales de la forma en que se organiza el conflicto en este mercado y que moldea a su forma la tensión entre la mercantilización del cuerpo y la capacidad de utilizarlo que tienen las mujeres en ese mercado. La forma de ese conflicto no fue la misma desde el inicio de la organización de quienes se prostituyen. Desde la revitalización de las discusiones en torno a la Ley de Trata revisadas en esta tesis, la organización de mujeres que se definen como trabajadoras sexuales reconfiguró sus interlocuciones, interpelando fuertemente tanto al sindicalismo como al feminismo. Esos diálogos les permitieron organizar la conflictividad en torno a dos de los movimientos de mayor movilización en la Argentina, singularizando una posición frente a la configuración actual del mercado del sexo, que vino en los primeros capítulos de esta tesis.

Para entender todo esto, Karl Polanyi arrojó algunas pistas que luego fueron discutidas. Una de las preocupaciones centrales de la sociología económica polanyiana (2007) y sus herederos, fue tratar de comprender los mercados y los procesos de mercantilización en un doble movimiento. Esto es, la tensión permanente entre la extensión del mercado como

---

<sup>81</sup> Intervención de Georgina Orellano en el taller “Mujer y trabajo sexual” en el 31º Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) de 2016 en Rosario. <https://www.youtube.com/watch?v=ui9qvx0b3-Q>

forma de organización de la vida humana y la preservación de partes de esa vida fuera de la lógica mercantil. Estas tendencias conviven y hacen el juego entre lo que llamó mercancías genuinas y mercancías ficticias. Las primeras refieren a los objetos producidos para el mercado y las segundas al trabajo humano, el dinero y la tierra/naturaleza, que no son bienes creados para el mercado, por lo que no podemos asumirlas tan fácilmente como mercancías. Para Polanyi, las resistencias a la tendencia de la extensión de las fronteras del capital tomaron la forma de proteccionismo de Estado, pero no todos sus más entusiastas lectores estuvieron de acuerdo con esta postura.

Según Nancy Fraser (2012), Polanyi incurre en el pensamiento binario, ya que el doble movimiento sería una disputa entre el mercado y la política en su carácter de proteccionista. A este binomio, Fraser agrega un tercer movimiento que es el emancipatorio. Es así que ciertos movimientos sociales desafían y mueven las separaciones institucionalizadas entre producción económica y reproducción social, sociedad humana y naturaleza no humana, y entre lo económico y lo político. Cada sociedad capitalista define límites entre estas fronteras, produciendo corrimientos en distintos tiempos y lugares. El carácter movable de estas fronteras es lo que permite pensar en cómo se configuran los dispositivos de valuación que analicé en el anterior capítulo, pero también lo que la sociología de los mercados disputados estableció como controversias morales, disputas sobre lo que las personas juzgan incompatible entre el mercado y otros órdenes sociales (Steiner y Trespeuch, 2014; Barbosa y Gomez, 2016). Tanto Polanyi como quienes lo precedieron estaban convencidos de que existen formas de incrustación (*embeddedness*) de la lógica económica en lo social y Kopytoff (1991) fue muy inteligente en advertir que siempre lo cultural es una dimensión fundamental de configuración de lo económico.

Comprender estas disputas significa también analizar la forma específica en que se configuran esos conflictos. La dimensión agonística de los mercados admite varias formas. No existe solo un modo de contestación. Las disputas se configuran en función de cada escenario, de modo tal que no es lo mismo una manifestación de “trabajadoras sexuales” en busca de sus derechos laborales y en contra del marco abolicionista que una serie de protestas en contra del uso y circulación libre de las semillas que fueron capturadas, hibridadas y transgenizadas para su comercialización masiva. Si bien ambos se anudan en torno a los sentidos que los actores le imprimen a la discusión y, en ese sentido, siempre son morales, los órdenes que están en disputa no siempre lo son. Por un lado, tenemos el orden de la

sexualidad y, por el otro, el orden de la producción agroalimentaria. Movilizan y tensan nodos distintos de lo social.

La forma en que estas disputas se articulan suele identificarse con la emancipación, entendida como “superación de las formas de dominación arraigadas en la ‘sociedad’, así como las basadas en la ‘economía’” (Fraser, 2015: 34). En este sentido, funciona como un tercer polo de aspiración que se enfrenta abiertamente con la protección social y la mercantilización como tendencia del neoliberalismo (Fraser, 2020: 44). Este concepto es interesante porque funciona como un concepto límite, por lo que el acento está puesto en su principio de esperanza (Hinkelammert, 1970). En una línea similar pero pensando un poco menos en potencial y un poco más en el acto de la contradicción con las dinámicas de dominación y mercantilización, encontramos el concepto de soberanía. Utilizaré este concepto como tercer movimiento que viene a disputar los límites sobre los cuales se configuran los mercados en el capitalismo contemporáneo y la forma particular que tomarán las relaciones sociales en ese momento. Entiendo por soberanía a las prácticas de liberación en acto que están en tensión siempre con las prácticas de dominación. Según Georges Bataille (1996) la soberanía está lejos de la vieja acepción de soberanía de los Estado: se vincula a un estado humano en el que se dilapida la utilidad, la producción, en función de un gasto improductivo (Bataille, 2007). Si bien el gasto improductivo sucede por fuera del trabajo, el “trabajo sexual”, tal cual es reivindicado por sus practicantes, es la utilización de la sexualidad y la negación de la reproducción, como expliqué en el segundo capítulo, donde se señaló oportunamente cómo la esfera de lo reproductivo y la posibilidad de tener hijos era desplazada del uso del cuerpo como “herramienta de trabajo”. Entonces, la soberanía se trata de momentos que existen en tanto existen dinámicas de dominación, y que a la vez producen una propuesta de liberación que no es absoluta, sino en relación siempre irresoluble con las estructuras de poder. La soberanía en esos términos es pensable solo en contradicción irresoluble con las relaciones de dominación. Esta perspectiva propone pensar en tensiones permanentes y dejar de lado una ontología esencialista y simplista de la liberación o la dominación absoluta. Es por esto que, en vez de pensar en el concepto de emancipación en el sentido de Fraser (2012), me resulta más asertivo hablar de soberanía, siguiendo a Bataille (1996). Sin embargo, voy a retomar la matriz explicativa de Fraser (2017).

Lo que me interesa del concepto de soberanía es su carácter de co-sustanciación y convivencia con las relaciones de dominación. Es imposible pensar soberanía sin dominación. La emancipación tiene un carácter de externalidad y resistencia. Puede ser interpretada como

un horizonte de no-dominación, de modo tal que existirían prácticas liberadoras y libradas de las distintas formas de dominación en el mercado y en la sociedad. Aquí me gustaría proponer que la soberanía existe en el capitalismo y no más allá del capitalismo. Y que, a su vez, la soberanía expresa la estabilización de un conflicto y no una forma de pureza emancipatoria. Mostraré que, en este sentido, la soberanía sexual se mueve en una tensión entre liberación y mercantilización/dominación, así como en una tensión entre redistribución y reconocimiento, produciendo un proceso de apropiación y redefinición singular del vínculo entre capital-trabajo y del reconocimiento en tanto que trabajo que constituyen nodos conflictivos de las sociedades contemporáneas.

Más allá del carácter filosófico del concepto batailliano de soberanía, me interesa pensarla como momento político que viene a tensionarse con la tendencia hacia la mercantilización de los cuerpos y la sexualidad de las personas que se prostituyen y deciden denominar su práctica como trabajo sexual. Su carácter de trabajo y la creación de un sindicato establecen un diálogo con el movimiento obrero y el peronismo. Su carácter de sexual propone un diálogo con el feminismo que viene a romper viejas y establecidas concepciones que sostiene su vertiente más hegemónica en la Argentina tradicionalmente abolicionista. Esta irrupción está fuertemente ligada a la emergencia e instalación del movimiento Ni Una Menos, que desestabilizó algunas de las viejas formas de estructuración del movimiento feminista en el país, produciendo una dispersión en las figuras referentes, así como fundamentalmente en algunas discusiones establecidas del feminismo abolicionista.

En función de los diálogos introducidos, según Fraser existen dos grandes dimensiones para analizar acerca de estos espacios de disputa que decidí llamar de soberanía sexual: la redistribución y el reconocimiento. Fraser (2017) provee de estos dos conceptos que divide analíticamente para pensar los dilemas entre las prácticas que buscan combatir, por un lado, las injusticias del orden de las desigualdades económicas en base a las relaciones sociales de explotación de las personas que trabajan; y, por el otro, las injusticias que son del orden cultural y que se anudan al problema del reconocimiento de comunidades e identidades. Existen comunidades híbridas que se enfrentan a un doble problema: la necesidad de luchar por la redistribución y por el reconocimiento. El “trabajo sexual” es una comunidad híbrida en el sentido en que lucha en los dos órdenes. Por eso me interesa recuperar el diálogo con el movimiento obrero y con el movimiento feminista, porque permite ver las dos discusiones empíricamente entrelazadas. Esto no significa, como veremos, que en el movimiento feminista no haya luchas por la redistribución: se trata de una distinción analítica. No

obstante, sí es cierto que mucha de la discusión que pasaba por allí en el periodo de esta tesis era de reconocimiento de las identidades y orientaciones que desafían el orden sexo-genérico. Asimismo, en el movimiento obrero y sindical veremos que existe también una discusión de reconocimiento, pero su inscripción en la CTA les permite complejizar la lucha sobre la redistribución y así combatir la desigualdad de una sociedad de clases sociales. A continuación, desarrollaré los dos ejes a la luz de elementos que se desprenden del discurso de Orellano y de entrevistas y observaciones realizadas con “trabajadoras sexuales” organizadas.

## **2. Las “trabajadoras del sexo” y el problema de la redistribución**

Varias mujeres que ejercían la prostitución en la última década del siglo XX se juntaron para construir la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina. Este espacio surgió con la necesidad de organizarse frente al asedio de la policía que en aquel momento se regía por los Edictos Policiales en la Ciudad de Buenos Aires. Éstos daban a la policía poder para aplicar con absoluta discrecionalidad su fuerza sobre aquellas prácticas que no estaban contempladas en el Código Penal y cuya definición era por lo menos confusa, ya que solo suponía que eran delitos de menor grado. Recién en 1998 se firmó un decreto para reemplazar estos edictos por el Código Contravencional. Por los edictos, en palabras de las propias mujeres que ejercen, iban presas 21 días. Solo faltaba que la policía identificara algo que consideraran indicio de que la persona se prostituía como, por ejemplo, llevar preservativos en la cartera.

Una vez en la comisaría, la arbitrariedad y la violencia se exacerbaban. Los relatos de violación y tortura aparecen en todos los testimonios de quienes sufrieron los edictos en carne propia. Una histórica militante del espacio en aquellos años, cuenta un testimonio muy frecuente en los relatos de todas aquellas mujeres que comenzaron a organizarse: “[...] La central de policía de la Federal nos encarcelaba, nos cogía, nos obligaba a hacerles un pete<sup>82</sup> al policía de la entrada para recibir el bolso que nos traían las compañeras, violaciones, nos pegaban con trapos mojados”. Otra forma usual de tratar a las mujeres que se llevaban presas era desnudarlas, mojarlas con agua helada y dejarlas 24 horas en ese estado. Parafraseando a

---

<sup>82</sup> Lunfardo para sexo oral.

una de las mujeres que me relataba estos hechos y que también estuvo en los inicios de la organización, los cuerpos sufridos no fueron por la prostitución sino por la policía.

Estos cuerpos sufridos comenzaron a organizarse a fines de 1994. En 1995 se sumaron a la CTA. Siguiendo a Paula Abal Medina (2016: 73), “en 1992, en un contexto de cierre de industrias y aumento del desempleo, la CTA se fundó bajo la caracterización de que «la nueva fábrica es el barrio», lo cual habilitó la inclusión de diversos movimientos de base territorial”. Esa sinergia hizo posible conocer otras realidades y abandonar, en palabras de ella, la automarginación, al reconocerse dentro del movimiento de trabajadores. Desde 1997 también integran la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex)<sup>83</sup> que luego tendrá una influencia muy grande en el advenimiento de la noción de putafeminismo que va a reorganizar la militancia en torno al sexo pago y a establecer puentes en el feminismo. De esto me ocuparé más adelante.

Si bien el horizonte de discusión era la apremiante y abusiva relación de la policía con la prostitución callejera, que requería respuesta urgente, el nodo comenzó a multiplicarse y se complejizaron las reivindicaciones. En 2002 se evidenció esa complejización cuando empezaron a visibilizarse preocupaciones en torno a la categoría de identificación. Un grupo dentro de AMMAR comenzó a identificarse como “trabajadoras” y otro grupo consideró que la prostitución era una situación transitoria que debiera paliarse buscando alternativas laborales. La concepción de la prostitución de ambas facciones resultó incompatible. Entre la conceptualización de la prostitución como trabajo y la idea de la prostitución como una situación ligada a la violencia de la cual debieran escapar surgió un problema serio de identificación y reconocimiento. Es así que se produjo un quiebre. Se reunieron en asamblea en el espacio de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que es la fuerza sindical más prominente de la CTA, para discutir esta disyuntiva. Allí estaba Graciela Collantes, quien había sido fundadora de AMMAR, y que ahora lideraba el bloque que se oponía a la idea de “trabajo sexual”, y que contaba con la presencia y apoyo de una feminista histórica del movimiento en Argentina, Diana Maffía. En palabras de Collantes, años después en una entrevista radial donde expresó una retórica que se escucha en los discursos de mujeres que entienden que toda prostitución es trata de personas: “Lleva un proceso reconocerse como

---

<sup>83</sup> La RedTraSex está compuesta por organizaciones de 14 países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y México. Para mayores detalles, consultar su página web <http://redtralsex.org/index.php?lang=es>

víctima de trata [...]. Existía otro mundo y no tenía por qué ser prostituta”<sup>84</sup>. Los ocho años desde la creación de AMMAR hasta esta ruptura fue el tiempo que ella interpreta parte de ese proceso para reconocerse desde ese lugar. El debate llevó al quiebre de la asociación y la discusión sobre trabajo y abolición se materializó en dos organizaciones distintas. Mientras que AMMAR reafirmó su lazo con la CTA y su condición de sindicato en busca de “derechos laborales para las trabajadoras sexuales”, la otra facción se desvinculó de la central y conformó la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH). Desde entonces la discusión pareció polarizarse cada vez más, aunque para algunas “trabajadoras sexuales” activistas continuaron sintiéndose compañeras: “La que chupa pija<sup>85</sup> y cobra, siempre es mi compañera”, me comentó una de ellas en conversación informal. Incluso en un panel de discusión sobre prostitución en 2012, donde varias protagonistas de este debate se volvieron a juntar, algunas de ellas afirmaban que todavía estaban aglutinadas por el mismo problema que era la violencia institucional. Sin embargo, en los años siguientes estos pocos hilos de conexión entre ellas no se sostuvieron.

El lazo con la CTA fluctuó con las mismas derivas que tuvo la trayectoria de ese modo de organización. Como establece Abal Medina (2016), el movimiento obrero organizado no solo no es homogéneo y su heterogeneidad se cristaliza en fracturas. Durante el primer mandato de Cristina Kirchner (2007-2011), la CTA se quiebra frente a los obstáculos de representar ese otro movimiento obrero y ante los pedidos de una personería gremial que nunca llegó. Ante este quiebre, AMMAR Nacional decide inscribirse en 2012 en la CTA de los Trabajadores comandada por el maestro de escuela Hugo Yasky. Este secretario tiene el doble carácter de líder de este modelo de organización obrera, así como de vicepresidente del partido por la Democracia y la Equidad (más conocido como Nuevo Encuentro) de Martín Sabatella desde 2009. Este partido surge de una sinergia con el Partido Comunista y se autodefine como parte del campo popular y progresista, con tendencia hacia la centroizquierda. Si bien su postura frente a los gobiernos kirchneristas fue de cierta autonomía, su apoyo fue claro y terminó en una adhesión plena a partir de 2011, cuando Sabatella promulgó a su partido como una de las patas del espacio kirchnerista.

---

<sup>84</sup> Para escuchar la entrevista completa con Gabriela Collantes se puede consultar en el siguiente link <https://ar.radiocut.fm/audiocut/graciela-collantes-integrante-de-amadh-asociacion-de-mujeres-argentinas-por-los-derechos-humanos/>

<sup>85</sup> Lunfardo para pene.

Ese vínculo entre la forma kirchnerista del peronismo y la configuración del movimiento obrero que propone la CTA produjo una sinergia particular en la cual se van a insertar las “trabajadoras sexuales” a partir de 2012. Eso generó algunas rispideces hacia el interior de AMMAR. Una parte de la filial de Capital Federal quedó disconforme con la ruptura de la propia CTA, ya que afirmaban que la central había dejado de ser de los trabajadores, se había separado de sus bases y dejó atrás su apartidismo. Incluso algunas de las dirigentes que luego siguieron la línea de Hugo Yasky, estaban preocupadas y consternadas en los albores de la ruptura. No obstante, la mayor parte de AMMAR mantuvo un vínculo con la CTA de Yasky que significó conectarse con la organización de trabajadores, así como con cierto peronismo progresista asociado al kirchnerismo.

AMMAR no está solamente inserta dentro de la CTA, sino que su conceptualización de la prostitución como trabajo establece puentes conceptuales con el modo en que la CTA organiza el movimiento obrero y transforma desde adentro algunas de sus estructuras. Un ejemplo claro de esto es que compañeros de militancia que antes tomaban las banderas de la “trata de personas”, ahora toman las banderas del “trabajo sexual”. También comenzaron a introducir el lenguaje no sexista. El “trabajo sexual” irrumpió en el espacio obrero, terreno fuertemente masculinizado y machista, para proponer la categoría de “trabajadorxs”. Aquí aplica muy bien la idea de lenguaje incisivo porque, como establece Emmanuel Theumer (2018), llama a asumir la imposibilidad de limitar la diversidad de experiencias en el lenguaje e introduce una interrogación que invita a discutir siempre sobre los límites de lo inclusivo. En una entrevista que compartimos en 2018, Georgina Orellano, secretaria general de AMMAR, reflexionaba sobre la relación entre feminismo y sindicalismo y me comentaba que para ella pueden ir de la mano y que un espacio machista como el sindicalismo hay que disputarlo desde adentro para producir cambios. Su postura es que el feminismo no debe aislarse, sino entrar en los espacios establecidos porque también busca producir mejoras para los varones.

Tali Goldman (2018) en su recorrido por las militancias feministas dentro del sindicalismo, reconoce estas mismas coordenadas. El feminismo allí significa un conjunto de largas trayectorias de militancia dentro de sus gremios, asumiendo luchas específicas, organizando a sus compañeros y compañeras, compatibilizando política y economía de los cuidados (una tensión muy grande para las mujeres sindicalistas) y planteando desafíos nuevos para la organización obrera. Según el prólogo de Ana Natalucci (2018) a ese mismo libro, es difícil decir que el mundo del movimiento obrero sea más androcéntrico y machista

que otros espacios, pero estas características hacen que las mujeres que activan desde adentro, desde las secretarías y áreas específicas que se han creado en algunos sindicatos y algunas centrales que se ocupan de las cuestiones de género o de acción social, luchan por impulsar un sindicalismo con perspectiva de género. Esto significa que la participación de las mujeres es plena y no simplemente meritoria de los asuntos de los que se ocupan esas secretarías específicas. Como sucedió con AMMAR, las trayectorias de mujeres militantes dentro del sindicalismo son antiguas: las mujeres organizan espacios políticos hace décadas, pero la marea feminista a partir de 2015 iluminó y vigorizó su participación.

Los intentos por modificar los sindicatos y las centrales desde adentro son un arduo trabajo. Si bien en los últimos años se articuló de forma muy elocuente estas trayectorias, así como las activistas de AMMAR lo nombran recurriendo a lenguajes del feminismo, ya desde antes del Ni Una Menos cada oportunidad era aprovechada para dar la discusión. En ocasión del Día del Trabajador el 1 de mayo de 2012, AMMAR saludó a sus compañeros y compañeras. En este saludo hay un doble movimiento de mutua transformación: insertar la prostitución en la órbita del trabajo y del movimiento obrero (bajo el modelo CTA), así como introducir un quiebre en la noción misma de trabajo que sostiene ese movimiento. El saludo<sup>86</sup> era el siguiente:

#### Día Internacional de las Trabajadoras y Trabajadores

Este 1º de mayo, las compañeras de Ammar saludan a todxs lxs trabajadrxs en su día y se reivindicamos como trabajadoras sexuales y como tal parte de la clase trabajadora



Este 1º de mayo, **la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR)** saluda a todos/as los/as trabajadores/as en su día y aprovechamos la oportunidad para recordales que

<sup>86</sup> Publicado en la página web oficial de AMMAR el 1 de mayo de 2012. <https://www.ammar.org.ar/Dia-Internacional-de-las.html>

NOSOTRAS las mujeres nucleadas en AMMAR-CTA nos consideramos TRABAJADORAS SEXUALES y como tales, parte de la clase obrera.

Desde hace 18 años luchamos para salir de la clandestinidad y por conseguir condiciones dignas de trabajo. Aspiramos a vivir en un país dónde todos y todas tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades. Por eso, este año Ammar comenzó a luchar por una ley que regule el trabajo sexual, que nos permita estar en pie de igualdad con el resto de las personas trabajadoras. Celebramos este día y convocamos a todos/as los/as compañeros/as trabajadores/as a apoyar nuestra ley<sup>87</sup>, para juntos poder construir una sociedad justa, equitativa y libre, donde los trabajadores y las trabajadoras seamos las verdaderas hacedoras de nuestro futuro.

**Feliz día del trabajador y trabajadora!**

En este tipo de intervenciones, la interlocución con el movimiento de trabajadores tiene un propósito interesante. El saludo versa: “Aprovechamos la oportunidad para recordarles que NOSOTRAS las mujeres nucleadas en AMMAR-CTA nos consideramos TRABAJADORAS SEXUALES y como tales, parte de la clase obrera”. Como el sindicalismo está pensado desde el trabajo productivo masculino y muchas veces se identifica con el binomio varón-fuerza física en su versión industrial, el “trabajo sexual” no cumple con esos requisitos y, por eso, abre las posibilidades de lo que puede conceptualizarse como trabajo. Pero el esfuerzo por recordar este anclaje de clase tiene un efecto particular en el nivel de la producción de subjetividades que se identifican en un espectro particular de los reconocimientos de las comunidades marginadas y abyectas (Figari, 2009).

Si bien, como señala Fraser (2017), las políticas del reconocimiento buscan de algún modo dar respuesta a luchas por la identidad de género y sexual y, por ende, buscan una

---

<sup>87</sup> El proyecto de ley buscaba regular la actividad del “trabajo sexual” ejercido voluntaria y autónomamente por personas mayores de edad y asegurar seguridad social y un sistema previsional para quienes lo hicieran individual o colectivamente, así como libertad de sindicalizarse. También contemplaba el acceso a servicios de salud y de educación en todos sus niveles. En 2019 el espíritu de los reclamos retoma esos ejes, así como boga por un modelo que elimine las formas de penalización del sexo comercial, y agrega el acceso a la vivienda digna y la profundización de la demanda por la incorporación de una categoría específica dentro del régimen del monotributo.

política cultural de la diferencia y la identificación en la particularidad, el acercamiento a la clase obrera va en otro sentido. En Fraser, las comunidades que se organizan en torno a cuestiones de género están frente a un dilema que ella denomina de reconocimiento-redistribución. Las políticas que buscan el reconocimiento están arraigadas en una discusión fuerte con las injusticias del orden cultural. La búsqueda por reconocimiento se inscribe en matrices culturales que se sostienen sobre una concepción de la sexualidad despreciada. Pero AMMAR no solo busca reconocimiento en el plano de luchas culturales por la identificación (sobre las que ahondaré en el apartado siguiente acerca del vínculo con el feminismo), sino que también busca inscribir su discusión frente a injusticias en el plano de la economía política, en los términos de Fraser. Es por eso que también buscan justicia a través del reordenamiento de la estructuración de las relaciones de producción de la sociedad, es así que la lucha también es por la redistribución.

Este movimiento se produce en la intersección entre dos discusiones. El “trabajo sexual” está en el centro mismo del dilema reconocimiento-redistribución. Una muestra palpable de la búsqueda no solo de reconocimiento, sino de la lucha contra las desigualdades en la economía-política y la respuesta transformadora sobre ese plano se puede observar en una entrevista periodística con Georgina Orellano en 2018:

[...] Hay que tener conciencia de clase y a su vez una lucha anticapitalista. Nosotras no somos las únicas explotadas, la mayoría de las trabajadoras no eligen trabajar donde trabajan. Toda la clase obrera tiene esas necesidades. Por eso estamos en total desacuerdo con las organizaciones que nos cuestionan, porque al decir que “hay que abolir el trabajo sexual” excluyen las problemáticas de otras trabajadoras. Nosotras creemos que hay que abolir al capitalismo, quien explota los cuerpos.<sup>88</sup>

Incluso antes de este testimonio, en 2012 y 2013 cuando varias referentes eran entrevistadas en programas de televisión y radiales ante la radicalización de la interpretación del mercado del sexo como “trata de personas”, que describo en el primer capítulo, y la visibilización con mayor fuerza de la categoría de “víctima” en los medios, como explicó

---

<sup>88</sup> Entrevista a Orellano realizada el 16 de enero de 2018 por Melina Vanini y publicada en la página web de AMMAR <http://www.ammar.org.ar/Mi-nombre-es-Georgina-Orellano-y.html>

Carolina Justo Von Lurzer (2019), las conversaciones en la oficina de AMMAR sobre lo que era importante instalar en los medios era la cuestión del trabajo en términos generales. Una de las referentes, luego de haber ido a un famoso programa de televisión de la mañana y de haber dado una entrevista para el diario Clarín, se preguntaba por qué los periodistas siempre las interrogaban acerca de los riesgos del ejercicio de la prostitución. Ella afirmaba la importancia de establecer que no solo hay riesgo en su actividad, sino también con los albañiles y cualquier otra clase de trabajador.

En las conversaciones sobre el vínculo entre sindicalismo y peronismo con su actividad, para Orellano, feminismo y peronismo conviven en el horizonte de justicia social y la lucha contra las desigualdades. Sin embargo, aprecia que este acercamiento se vuelve sinuoso cuando el peronismo más ortodoxo y cercano a la iglesia católica entra a la escena y, siguiendo formas más tradicionales de la política, se impermeabiliza frente a ciertos temas como, por ejemplo, la sexualidad. En una entrevista que le realicé en 2018, la secretaria general aseguró que aun así la permanencia de las “trabajadoras sexuales” en la CTA obligó a los dirigentes a “deconstruirse” y a aprender muchas cosas como así ellas también tuvieron que hacerlo en relación a ellos, sus estrategias sindicales y sus luchas: “Hay un montón que reconocen que escuchándonos a nosotras se les cayeron un montón de prejuicios que tenían en relación a la prostitución”. También agregó:

Quando llegamos a la CTA nos sorprendía que todos los compañeros te digan “compañera” y sin importar a qué te dediques. Y era como una casa. Afuera la sociedad me cuestiona, me juzga, tengo que agachar la cabeza, tengo que ocultar mi trabajo, pero acá ellos saben qué es AMMAR y es una cuestión de “compañera-compañero” que te hacía parte de algo. La puta es parte de algo.

La inserción en la CTA implicó entrar en un mundo de luchas y sentidos donde lo que adquiere relevancia es la relación de todas las personas que allí se afilian con el modo de producción, independientemente de lo que hagan. Como afirma una de sus referentes, “todos los trabajadores son explotados. Es un problema de toda la clase trabajadora argentina, no solo un problema de la trabajadora sexual”. Dos derivas relevantes de ese universo fueron, por un lado, la complicidad creada con los vendedores ambulantes que también intentaban organizarse en la CTA y el vínculo que construyeron lentamente con las organizaciones de la

Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), surgida en 2011. Desde su llegada a la central de Yasky, una de las alianzas clave fue asumir una lucha compartida contra la violencia institucional junto a quienes se dedican a la venta en la vía pública, como eran los materos y las manteras, personas largamente perseguidas por los gobiernos consecutivos del PRO en la ciudad (2007 hasta la actualidad).

Otro momento importante de este universo de sentidos asociados a la organización de trabajadores y trabajadoras fue la identificación con Eva Duarte de Perón. En una publicación de Facebook en 2019<sup>89</sup>, Orellano posteaba una fotografía de Evita y decía lo siguiente:

Eva Eterna es tu nombre el que alzamos como banderas las Putas Peronistas.

De los agravios, de la injuria construimos nuestra identidad Política como Putas y hoy luchamos porque comprendemos que donde hay una necesidad nace un derecho.

Que nazcan entonces los derechos para las Putas, las Trabajadoras Sexuales, que no se apague nunca el amor que el Pueblo trabajador siente por vos.



<sup>89</sup> Posteo tomado de la página de Facebook de Georgina Orellano el 7 de mayo de 2019. <https://www.facebook.com/georgina.orellano>

Según Fernando Balbi, las manifestaciones externas de lealtad, como el uso de un prendedor con la cara de Eva Duarte de Perón o Evita:

Operan como diacríticos que permiten el reconocimiento de la condición de peronista porque son símbolos de esa cualidad personal; ahora bien, por la misma razón, el despliegue de tales manifestaciones impone a los actores el tipo de comportamiento considerado como adecuado al trato entre los miembros del *Movimiento* [peronista]. (Balbi, 2007: 300)

Si bien es imposible extrapolar la experiencia de todas las “trabajadoras sexuales” a las expresiones de su secretaria general, sí me parece sintomático del viraje del vínculo con el peronismo a través de la relación entre la CTA, conducida por Yasky y el kirchnerismo. Y también me resulta muy revelador de la tercera pata de este análisis que es el vínculo con el feminismo. Efectivamente, la foto de Evita no es solo un gesto hacia el sindicalismo y el peronismo, sino también una forma de abrir algunos de los sentidos en esos espacios desde una lectura feminista de esa figura.

Existen dos guiños claros para entender esta fotografía. En primer lugar, una clara referencia al modo en que Evita, esposa de Juan Domingo Perón y figura central del movimiento obrero, la asistencia social y los derechos de las mujeres en Argentina, era ninguneada con el mote de “puta”, entre varias otras denominaciones por parte de sus enemistades. En su intervención en una discusión pública sobre la obra de teatro “Eva Perón” de Raúl Damonte (“Copi”), Ricardo Bartís (Rinesi y Bartís, 2014) dice que más que por “puta”, Evita resultaba un problema por ser actriz, por ser un cuerpo sexuado que actúa y goza. En esa interpretación de la mítica figura hay un paralelismo fuerte entre el simulacro sexuado de una actriz y de una prostituta, pero no tanto por el simulacro en sí, sino por su carácter de mostrar descaradamente el vínculo entre cuerpo y deseo, siendo mujer. Por otro lado, durante una entrevista en 2017, Cristina Fernández de Kirchner, ex presidenta de la Argentina, señaló que durante su gobierno la acusaban de “yegua, puta y montonera”<sup>90</sup>. En ambos casos, las “trabajadoras sexuales” que ocupan espacios de decisión en el sindicato, han tomado en los últimos años no solo una inspiración en algunas de esas figuras, sino que le han

---

<sup>90</sup> La frase fue expresada en el marco de una entrevista que le hiciera Luis Noraversio para el portal de Infobae el 15 de septiembre de 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=FigEAU3eoQc>

impreso un giro en los sentidos asociados a las mismas. Si bien puta funcionó y funciona como insulto en ambos casos, las “trabajadoras sexuales” trastocan sus sentidos y convierten el mote en una forma de identificación política. De este modo, puta pasa de insulto a denominar una politicidad particular que articula peronismo y kirchnerismo, sindicalismo y feminismo. Ahondaré un poco más sobre esta última dimensión en el siguiente apartado.

De hecho, AMMAR primero estuvo involucrada con el sindicalismo y luego con el feminismo. Ese ordenamiento de las adscripciones no es menor porque organizó las discusiones y las luchas. Y hoy se está invirtiendo, ya que muchas de las militantes que se incorporaron en los últimos años, primero son feministas y deben acostumbrarse a la lógica sindical que les resulta ajena. Sobre el vínculo con el feminismo y la disrupción que allí representa el “trabajo sexual” trabajaré en el siguiente apartado.

### **3. “Ninguna mujer puede decirle a otra qué hacer con su cuerpo” y el problema del reconocimiento**

En una entrevista para el periódico Página 12, el 19 de octubre de 2018, Georgina Orellano decía:

En 2012 no nos reconocíamos como feministas porque el trato que recibíamos era horrible. Hay compañeras que decían ‘yo prefiero discutir con un rati<sup>91</sup> porque yo a un rati le gano discutiendo, o a lo sumo le pago la coima y me va a dejar de romper los ovarios. En cambio, una abolicionista va a estar ahí todo el tiempo juzgando, cuestionando, violentando. Entonces, era muy difícil que nosotras nos reconozcamos como feministas, sobre todo cuando gran parte de quienes atentaban contra nuestro trabajo eran mujeres legisladoras que, por ejemplo, se ponían al hombro el cierre de una whiskería y dejaban a trabajadoras en la calle sin preguntarse qué pasaría con ellas.<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> Nombre del lunfardo para la policía.

<sup>92</sup> La entrevista puede consultarse aquí: <https://www.pagina12.com.ar/149682-trabajadoras-somos-todas>

Efectivamente, durante los primeros años del trabajo de campo sobre el que se sostiene esta tesis allí por 2011 y 2012, observé que los discursos en torno al feminismo tenían un tinte de hostilidad. Generalmente, las militantes y referentes de AMMAR identificaban al feminismo solamente con el abolicionismo (detallado en el primer capítulo de esta tesis), y efectivamente el feminismo hegemónico y que ocupaba espacios de poder en el Estado y en los espacios feministas era abolicionista. Recuerdo un momento que cristalizó muy bien esta persistencia del abolicionismo cuando acompañé a referentes y militantes de AMMAR a una reunión en el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en 2012. El propósito era denunciar la violencia policial que estaban sufriendo en las calles y solicitar la intervención del instituto para paliar la situación de discriminación y estigmatización arraigada en esa violencia. Una de las funcionarias del INADI, dejó en claro que la postura del Estado frente a la prostitución era abolicionista y que, por tanto, no podían reconocerla como trabajo. De todos modos, se comprometieron a dar respuesta a los reclamos de AMMAR considerando que, trabajo o no, eran una población que se sentía vulnerada en sus derechos y en tanto que mujeres. No solo la reunión fue muy hostil, sino que la respuesta nunca llegó.

También era frecuente escuchar entre las militantes del sindicato que con el feminismo “tenemos derecho a abortar, pero no a trabajar”. En 2010 algunas de ellas participaron del ENM de Entre Ríos en el taller “Mujer y Sindicalismo”. Estos encuentros son espacios horizontales de conversación y debate en talleres sobre temas específicos donde se encuentran, predominantemente, mujeres de forma anual desde 1986. El propósito de la asistencia de AMMAR era contar cómo se lograban organizar en los barrios donde ejercían la prostitución. Pero al llegar, enseguida esa esperanza se vio obturada. No pudieron compartir las experiencias de organización como otras trabajadoras porque se levantó un murmullo que pronto se convirtió en la vociferación de que la prostitución no era un trabajo. Según su relato en entrevistas, se sintieron avasalladas con las palabras abolicionismo, patriarcado, violencia, explotación y fue imposible participar de ese espacio desde un lugar de interlocución que se considerara válido por quienes estaban allí. Una de las mujeres de AMMAR sintetizó el encuentro en estas palabras: “Para violencia está la calle, no voy a ir a un espacio a que me violenten más”. Al volver, decidieron preservarse de los ENM y dedicarse al trabajo territorial.

No era la primera vez que las prostitutas iban al ENM. Estefanía Martinowskyj (2018) hizo una genealogía de su participación y relata que en 1986 y 1989 hubo talleres sobre

prostitución y pornografía -así como otros sobre sexualidad y sobre utilización del cuerpo de las mujeres que, si bien no eran específicos, siempre trataban el tema. Entre 1996 y 1998 se produce el taller “Mujeres y prostitución” donde confluían tanto trabajadoras sexuales como abolicionistas, que históricamente habían coincidido en combatir la violencia institucional. Los temas de ese taller versaban sobre el avasallamiento de la policía, la discriminación y la estigmatización. En 1998 y 1999 la prostitución comenzó a asociarse a la idea de esclavitud y tortura y, ya entrados los 2000, comenzaba a configurarse en estos talleres el quiebre entre las abolicionistas que rechazaban de cuajo la noción de “trabajo sexual” y quienes luchaban por los “derechos laborales de las trabajadoras sexuales”. En 2003 se hizo el primer taller denominado “Trabajadoras Sexuales” en el ENM de Rosario y comenzaron a aparecer demandas nuevas en torno a derechos a la salud, vivienda y educación. Hacia 2008 la situación recrudeció cuando apareció el taller “Mujeres y trata de personas” en consonancia con la emergencia vehemente de la conceptualización de todo el mercado del sexo como “trata” en Argentina (relatado ya en el primer capítulo). La aparición con este taller, detalla Martinowskyj, coincide con la entrada de reivindicaciones en torno a la “trata con fines de explotación sexual” en las conclusiones finales de los encuentros y la retracción de las reivindicaciones de las “trabajadoras sexuales”.

Desplazadas del espacio de discusión feminista más importante y consolidado que existe en el país, y uno de los más influyentes en la conformación de una agenda de discusiones, AMMAR comenzó a intervenir en otros espacios. En 2012, en una charla que dieron algunas de sus referentes en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Elena Reynaga, una de las fundadoras, afirmó que estaban recorriendo universidades porque:

Creemos que los jóvenes no tienen tantos prejuicios y no van a tener tantos rodeos para preguntar esas cosas que dicen que les hacen ruido. Tenemos muchas estudiantes universitarias que no tienen problemas con sus tesis, sino con sus profesoras abolicionistas con las que se pelean en clase porque nunca se sentaron con nosotras a hablar.

La intervención de Reynaga fue premonitory de lo que sucedió poco tiempo después con la irrupción de la revitalización y masificación del feminismo en la Argentina, caracterizado por su interpelación a las jóvenes mujeres, lesbianas, travestis y trans que comenzaron a movilizarse masivamente. Quiero destacar tres ideas que hicieron que virara el

eje y permitiera la irrupción del movimiento de “trabajadoras sexuales” en los últimos cuatro años. Primero, esta revitalización feminista que vino de la mano de la movilización contra los femicidios y de los paros nacional e internacional plurinacional que anudaron las violencias con desigualdades múltiples producidas por el capital (Gago, 2019), en Argentina tuvo una pregnancia fuerte en la juventud. Pero, además, puso en horizonte una discusión en torno a las sexualidades, tanto como en las violencias y desigualdades. Como indica Silvia Elizalde (2018), se trata de una generación que goza de los logros conquistados por el feminismo que la precedió, pero que llegó para ampliar las discusiones. Además, me gustaría agregar a este argumento la hipótesis de que este movimiento no tiene un gran apego con las figuras históricas del feminismo argentino que siempre estuvieron más cercanas a la postura abolicionista de la prostitución. Segundo, junto al elemento anterior, la prohibición de los avisos de oferta sexual (Rubro 59) relatada en el primer capítulo cambió radicalmente la configuración de la militancia de AMMAR habilitando una mayor entrada de jóvenes mujeres que ejercían la prostitución “puertas adentro”. A ellas se sumaron también mujeres jóvenes que ofrecían “servicios sexuales” a través de internet y que traían al sindicato nuevas discusiones sobre el feminismo. Por último, la emergencia internacional del putafeminismo que impregnó las categorías y acompañó una serie de desplazamientos en las formas de reconocimiento (Justo Von Lurzer, 2019).

Respecto del primer punto, en 2015 AMMAR participó del taller sobre “Mujer en situación de prostitución” llevado adelante por feministas abolicionistas en el ENM. Según las entrevistas con sus referentes, la conversación no solo les resultó hostil, sino que sintieron que solo se habilitaba y legitimaba la voz si se colocaba en el lugar de “víctimas de explotación sexual o de trata”. Esta experiencia coincide con las investigaciones de Marta Lamas (2018) que indican que movimientos como, por ejemplo, el movimiento “*Me Too*” en Estados Unidos y sus derivas en otros países, han consolidado un paradigma mujerista y victimista, donde la legitimidad de la palabra de las mujeres en el espacio público se obtiene a partir de la identificación y la enunciación desde el lugar de víctima. Es por eso que decidió proponer un nuevo taller sobre “Mujer y Trabajado Sexual” en el ENM en 2016 y allí se escuchó por primera vez la categoría de puta feminista (Martinowskyj, 2018). En el taller se amplió aún más la discusión, ya que las cada vez más jóvenes asistentes pudieron hablar de temas ligados a su sexualidad con las “trabajadoras sexuales”. El campo de discusiones continuaba ampliándose y la interpelación a las jóvenes ingresantes al campo de los feminismos empezaba a perfilarse.

En palabras de una activista, lo que cambió a partir de ese encuentro es que se dejó de discutir en espacios cerrados para llevar la conversación a otros lugares: los barrios, las universidades, las organizaciones sociales, los sindicatos, las escuelas secundarias. El mensaje del “trabajo sexual” tuvo pregnancia especialmente dentro de la juventud y eso abrió el diálogo. “Tienen otra mirada respecto a la sexualidad. Están más abiertas a escuchar, a compartir y a no cerrarse en posturas ideológicas, históricas y teóricas”, afirmó en una entrevista conmigo.

La juventud que se levantó con la revitalización del feminismo, efectivamente, se erigió rompiendo -tal vez por desconocimiento, aunque también por la masividad y por la multiplicación de colectivos activistas- con algunas referencias feministas históricas, que están en este país muy asociadas al abolicionismo. Al deshacerse de la herencia de viejos debates instalados e institucionalizados dentro del feminismo y con la desestabilización de ciertas referencias clásicas, como las que participaron de aquella disputa histórica en ATE relatada algunas páginas atrás, se crearon las condiciones de posibilidad para la producción de empatía con colectivos históricamente desplazados por el feminismo blanco, ilustrado, hegemónico que los feminismos negros y los decoloniales del Sur Global de las últimas décadas pusieron en crisis (Bidaseca, 2014). Es así que este nuevo feminismo puede dialogar con las “trabajadoras sexuales” sin quedar atrapadas en conceptualizaciones apriorísticas y heredadas de discusiones encorsetantes.

Estas mujeres, su no reconocimiento en algunas figuras históricas y su tensión con los feminismos ilustrados son un elemento central de un entramado particular que se visibilizó con la revitalización de la mano del nacimiento del movimiento Ni Una Menos a partir del femicidio de Chiara Páez. Se trata de la emergencia exponencial, como establece Elizalde (2018) de una marea de jóvenes mujeres urbanas de clase media, muchas de escuelas secundarias, que buscaban ocupar masivamente las calles y que constituyeron lo que hoy denominamos “marea feminista” (Elizalde, 2018). No solo se comprometieron con la lucha contra el machismo, la violencia y los femicidios, sino también con el lenguaje no sexista, la legalización del aborto, y la tracción de agendas con perspectiva de género en todos los espacios de los que forman parte. En este sentido, se configuraron como un entramado de incisiones sobre la multiplicidad de espacios que transitan, sean políticos, sociales y/familiares (Elizalde, 2018). Si bien no se puede decir que todas estas jóvenes pertenezcan a los feminismos negros y decoloniales regionales, es cierto que desarmaron referencias históricas y ampliaron la agenda de discusión, poniendo el foco sobre desigualdades de

género, así como en el plano de la sexualidad. De este modo, establecieron nuevas coordenadas e inteligibilidades habilitando interlocutoras antes activamente acalladas, como las “trabajadoras sexuales”.

Esta nueva revitalización de los feminismos tiene algunos caracteres distintivos respecto de momentos históricamente anteriores. Me interesa resaltar especialmente la cuestión de la identificación con “las históricas”. En su detallado estudio sobre las mujeres que se reconocen como feministas entre 2002 y 2006, Laura Masson (2007) reconstruye el espacio social del feminismo como un lugar de producción de horizontalidad e igualdad. Sin embargo, descubre que en las trayectorias de militancia, las “recién llegadas” reconocían en las más “viejas” su carácter de portadoras de la historia del movimiento. En este sentido confiaban en ellas para entender las reglas de los espacios y los nodos centrales de las discusiones y conflictos de la heterogeneidad del feminismo. Esta referencialidad a quienes portaban la historia del feminismo, que podían ser mayores en edad o no, eran figuras de las que dependían las “nuevas” para entender cómo funcionaban los espacios feministas. Además, existía una preocupación constante de las “viejas” por atraer mujeres al espacio, problema que hoy no es central, dada la masividad del movimiento.

El entramado singular y novedoso que se configura a partir de 2015 con la masiva presencia callejera se disuade de esas referencias en la constitución de sus trayectorias dentro del feminismo. Además, es uno de los elementos que permite comprender la habilitación de narrativas sobre la prostitución desde la perspectiva del trabajo sexual. Sería incorrecto decir que la heterogeneidad del feminismo más actual permitió solo la emergencia de asidero para las “trabajadoras sexuales”, ya que se debe considerar también el surgimiento mucho más reciente de posturas abiertamente contrarias de la mano del recrudescimiento del feminismo radical (*RadFem*) y el feminismo excluyente de las identidades travestis y transexuales (*Terf*<sup>93</sup>). No obstante, es interesante resaltar que sí sucede un alojamiento a la voz de las trabajadoras sexuales que no ocurría antes. En especial respecto de la lucha por el aborto seguro, legal y gratuito que ha juntado fuerza en los últimos años, contribuyó en buena medida a instalar un imaginario y un emblema que se convirtió en uno de los estandartes de

---

<sup>93</sup> Las *RadFem* tienen su inspiración en el feminismo radical que protagoniza las discusiones en los Estados Unidos de los ‘70 y ‘80 y en muchos casos coinciden con una postura contraria al reconocimiento de las identidades trans, travestis y no binarias. Es por esto que se utiliza el acrónimo *Terf*, que significa *Trans-Exclusionary Radical Feminist*. Vale aclarar que el término *RadFem* o feminismo radical es utilizado como categorías de autoidentificación, pero la *Terf* funciona como categoría acusatoria de otras feministas hacia ese grupo. Este fenómeno es muy reciente en Argentina y puede leerse un análisis detallado en una entrevista realizada a Catalina Trebisacce (2019).

esta ola: el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. Es justamente allí donde la confluencia con el “trabajo sexual” es posible (Morcillo y Felitti, 2017). Es justamente esa sinergia que constituye la condición de posibilidad de las reflexiones que Georgina Orellano comparte en el fragmento presentado al principio de este capítulo: “¿Desde qué lugar como mujer y como feminista, yo le puedo decir a la otra lo que tiene que hacer con su cuerpo? Si justamente el feminismo es darle la posibilidad a ella [señala a una chica sentada a su lado] de que elija lo que quiera hacer con su cuerpo”. Esta intervención produce una impugnación sobre los sentidos posibles de la libertad sexual que movilizaron algunos feminismos tradicionales y, por ende, impulsa una expansión del concepto aún dentro de la esfera comercial.



Fotografía propia de las militantes de AMMAR marchando en la columna de la CTA en el Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2018.

Pero antes de poder dar estas discusiones tuvo que haber sucedido otro proceso. En 2011 y 2012, era frecuente que llegaran a la oficina de AMMAR consultas de mujeres que

ejercían “puertas adentro”, e incluso algunas prostitutas que se denominan “escort”, “VIP” o “5 estrellas”. Lo que explica la afluencia de estas mujeres y su interés por AMMAR fue la firma del decreto 936 en 2011. Cristina Fernández de Kirchner lo sancionó para promover la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen y fomenten la explotación sexual. La firma se realizó en un acto en el Salón de las Mujeres de la casa de gobierno junto a Julio Alak, por ese entonces Ministro de Justicia de la Nación y de cuya órbita dependía la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las víctimas de la trata. El decreto prohibió:

“...los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres.”

Pero también “aquellos avisos cuyo texto, haciendo referencia a actividades lícitas resulten engañosos, teniendo por fin último la realización de alguna de las actividades aludidas”. Además, establecía la formación de la oficina de monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual. Entre sus considerandos encontramos tres leyes recientes: la N° 26.364 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas; la N° 26.485 para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y la N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Las primeras llegadas a raíz del decreto fueron mujeres de sectores sociales más acomodados que el de “callejeras”, que ejercían en espacios o por vías donde encontraban “clientes” de clases sociales más altas. Durante esa época, las referentes tenían muchas reservas respecto de recibir sus demandas en el sindicato, ya que no siempre estaban dispuestas a dedicar parte de su tiempo a la militancia para mejorar las condiciones de vida de todas las “trabajadoras sexuales”. Sin embargo, ya empezaban a haber indicios de la emergencia de una problemática que ayudó a reconfigurar la militancia del sindicato. Luego de un tiempo comenzaron a llegar también más trabajadoras que ofrecían sus servicios vía internet, como *webcam* (servicios sexuales a través de la cámara web) o chat de sexo. Algunas de ellas, que empezaron a llegar hacia 2015 y 2016, tuvieron poco tiempo después mucha presencia pública en la lucha por los derechos de las “trabajadoras sexuales”. En algunos casos venían de la militancia en otros espacios del feminismo, de la pornografía feminista, e incluso de espacios de militancia partidaria dentro del kirchnerismo y del peronismo.

Las nuevas formas del feminismo en Argentina y las nuevas militancias en AMMAR se complementan con un tercer fenómeno, que va a englobar y dar el marco para la emergencia de nuevas categorías de identificación y un renovado diálogo con el feminismo. Se trata del fortalecimiento del movimiento putafeminista.

Según Adriana Piscitelli y Monique Prada (2018), fue la activista brasileña Gabriela Leite la primera en utilizar y asumir la palabra “puta” como identidad. Leite fue fundadora de la primera asociación de “trabajadoras sexuales” que se instaló en Vila Mimosa (Rio de Janeiro, Brasil) en respuesta a un pastor que quería desplazarlas del territorio. A partir de allí comenzó el movimiento y empezó a ser invitada a hablar públicamente en diferentes espacios. “Todo el mundo quería entrevistar a la prostituta que habla”, cuenta ella en un documental. En uno de los encuentros a los que fue invitada conoció a Lourdes Barreto, una mujer de sectores populares y analfabeta que se prostituía en lugares como minas y madereras. Barreto siempre consideró que la prostitución era una profesión y esa idea caló en Leite. A partir de allí se separaron de las organizaciones que consideraban que debían salir de la prostitución y fundaron su propio movimiento. En 1987 hicieron su primer congreso nacional en Río, con ayuda de un pastor, con mujeres de 16 estados de Brasil. Allí se sentaron las bases de la Red Brasileña de Prostitutas (RBP) y en las décadas siguientes fundaron otras organizaciones como Davida – Prostitución. Derechos Civiles y Salud, que fue creada en 1992 y que hoy ocupa un lugar central en el movimiento.

Si bien las prostitutas deben la denominación de “trabajo sexual” a la feminista y “trabajadora sexual” estadounidense Carol Leigh, Leite puso una piedra fundamental en la reversión de la connotación estigmatizada de la palabra “puta”. En el documental “Um beijo para Gabriela”, que cuenta la historia de su campaña para diputada federal en 2010, habla del gusto por esa palabra y su potencia política.

Creo que es una palabra sonora y caliente. Si las putas no vivieran con tanto estigma en sus cabezas, usarían esta palabra. Creo que la gente superaría el preconceito antes de que ocurra porque las personas escucharían la palabra puta y al principio estarían shockeadas, pero después dirían “Es verdad, ella es puta”. Empecé a pensar por qué me gusta la palabra y decidí que es por mis hijas y los hijos de mis colegas también. Yo, que nunca fui una gran madre, pensé en esto. Yo tengo colegas que son grandes madres, pero no quieren que sus hijos sepan que son putas. Yo que no soy una gran madre estaba preocupada porque mis hijas eran hijas de puta, que es el mayor insulto en la sociedad. Es horrible. Entonces necesitamos cambiar: hijo de puta debe ser un nombre de orgullo para nuestros hijos. Ese es

mi pensamiento. También creo que, si no tomamos las palabras por los cuernos y las asumimos, no cambia nada. [...] Es muy gracioso porque no soy socióloga, no terminé la universidad, pero la gente tiene en la cabeza que yo soy socióloga. Entonces la gente dice “Gabriela, socióloga y exprostituta”. Es gracioso porque soy lo que no soy y no soy lo que soy. Para que veas lo profundo que llega el prejuicio y el estigma. ¡Es absurdo! [...] Y luego, como me pasó una vez, le dije a un hombre en un bar:

-Yo soy una puta retirada sin pensión de retiro.

- ¿Qué es eso, querida?

-Vos eras, ya no sos más eso. Sos una mujer respetable.

Él me estaba defendiendo de mi misma porque se debe que ser tan políticamente correcto en esta vida que todo se vuelve ridículo. [...] Como profesional del sexo. Profesional del sexo no es nada, es la definición de todo el mundo que trabaja con sexo. Es lo mismo que profesional de la comunicación, es todo el mundo que trabaja con comunicación. Entonces, necesitamos tener identidad, ahí cambiamos algo.<sup>94</sup>

Tomar la palabra por los cuernos fue lo que hizo Gabriela y marcó una línea que más adelante en los años más recientes retomó Monique Prada, también “puta” de Brasil. Prada es una figura que tomó enorme revuelo a partir de la publicación de su libro “Putafeminista” en 2018, prologado por la antropóloga Adriana Piscitelli, largamente aliada de las prostitutas en Brasil. Ese libro fue fundamental porque llegó a manos de las “trabajadoras sexuales” argentinas, que ya venían tejiendo alianzas con las brasileñas y que habían tomado la perspectiva que proponía Leite sobre el uso de la palabra “puta”. Según Piscitelli, Leite fue la primera en desafiar la distancia entre feministas y prostitutas y, luego, Prada contribuye a construir un concepto y a consolidar un movimiento con impronta decolonial que puede “problematizar los límites de los feminismos y tiene potencial revolucionario (Piscitelli en Prada, 2018).

Prada define al putafeminismo como:

Un movimiento que nace a partir de la idea de que nosotras, mujeres trabajadoras sexuales, podemos también ser feministas, combatiendo el estigma sobre nosotras y fortaleciendo nuestra lucha por derechos, sin que por eso esto tengamos que renunciar a nuestro trabajo o

---

<sup>94</sup> Testimonio tomado del documental “Um beijo para Gabriela”, dirigido por Laura Rebecca Murray. Estrenado el 12 de enero de 2012. <https://www.youtube.com/channel/UCUe-sTeaktr3r5I1Vkh4vyA/videos>. Traducción propia.

nos avergoncemos de él. Además, el putafeminismo puede también ser visto como una posibilidad de repensar toda la estructura de la prostitución, identificando y combatiendo las opresiones que existen en ella. (Prada, 2018: 37. Traducción mía)

Es importante señalar que, al igual que en los discursos del putafeminismo en argentina, para Prada el “trabajo sexual”, como cualquier otro trabajo en el sistema capitalista, es emancipatorio. Lo que resulta revolucionario, para usar las palabras de Piscitelli en el prólogo al libro de Prada (2018), es el movimiento de lucha por los derechos y cómo se erige en diálogo con los feminismos, así como lo hizo el feminismo negro y el indígena. La visión de Prada es la de un feminismo no moralista, no punitivo y no victimista que llegue a los prostíbulos y a las calles sin juzgar a quienes supuestamente defiende. Y cuando recibían la acusación de que las “putas” no podían ser feministas porque le estaban dando un servicio al patriarcado, Leite (según Prada) les respondía que entonces era una “puta feminista”.

#### **4. Conclusiones preliminares: La soberanía sexual en cobrarle al patriarcado**

Al comienzo de este capítulo me pregunté sobre el modo en que se organiza la tensión en torno al sexo como mercancía a través del análisis de las luchas por la redistribución y el reconocimiento. Mi hipótesis es que esas dos dimensiones ponen carne a la idea de soberanía sexual, que es cuando la tensión entre mercancía y “uso propio” (que planteé en la introducción de la tesis) se expresa no como una oposición simple, sino como una tensión articulada. De este modo, el sexo puede devenir mercancía y en el mismo movimiento, constituirse en una resistencia o lugar de disputa tanto del capitalismo como de sentidos arraigados en el feminismo.

Para ello analicé el vínculo con el sindicalismo y luego con el feminismo. En ambos casos implicó interpelaciones a la médula de los movimientos. Por un lado, se interpeló la matriz androcéntrica de una parte del movimiento obrero, así como el concepto de trabajo que pudiera alojar y organizar. Por otro lado, se hizo un fuerte llamado de atención al feminismo desde el punto de vista de la clase social, así como desde los usos del cuerpo y la sexualidad

de las mujeres, poniendo en el centro una idea de autonomía asociada al trabajo sexual. Para finalizar el capítulo, quiero retomar las dos líneas para mostrar cómo se anudan de forma compleja en la intersección entre capitalismo y patriarcado.

Como mencionaba al comienzo, la conflictividad en torno a las mercancías se podía pensar en estos dos ejes de redistribución y reconocimiento que propone Fraser. Pero resta llegar al hueso de la interpelación al capitalismo y al patriarcado. En efecto, una de las preguntas fundamentales del trabajo con mercados disputados es comprender qué nodos del orden social ponen en jaque (Steiner y Trespeuech, 2014). Esto es, qué problemas son identificados como tales por ciertos grupos sociales que organizan las contestaciones. Como bien indican Barbosa y Gomes (2016), estos problemas van cambiando históricamente. De este modo, uno de los cuestionamientos centrales de las prostitutas en su proceso de constitución en los años 90 fue la violencia institucional, y continúa siéndolo, pero en los años analizados en esta tesis, el eje de discusión viró. Ahora el nodo se encuentra en los usos sexuales del cuerpo de las mujeres<sup>95</sup> en relación con la esfera mercantil. Esta discusión retoma el reconocimiento del “Mi cuerpo es mío” y teje complicidades con la lucha por el aborto seguro, legal y gratuito, así como una disputa por la redistribución en términos de incluir esos usos como trabajo.

En los últimos años, cada vez que las “trabajadoras sexuales” organizadas se manifestaban en espacios como, por ejemplo, las marchas por la discusión sobre la ley de legalización del aborto propuesta por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Seguro, Legal y Gratuito en 2018 y en otros espacios donde los cánticos feministas suelen estar a la orden del día, se comenzó a escuchar al ritmo de los bombos de comparsa y la purpurina de colores:

- ¿Putá está?
- Sí, está.
- ¿Putá está?
- Sí, está.
- Entonces yire, yire, yire, puta, yire.
- ¿Putá está?
- Sí, está.
- Entonces cobre, cobre, cobre, puta, cobre”.

---

<sup>95</sup> Más tardíamente se incorpora a personas travestis y trans, que por razones de recorte del objeto no fueron incluidas en esta tesis.

Con la incorporación de jóvenes mujeres interpeladas e interpelantes al feminismo, las alocuciones abiertamente declamatorias del carácter comercial del sexo se convirtieron en una posición feminista de reafirmación de la autonomía del cuerpo, por un lado, pero también de interpelación a la gratuidad del sexo impuesta por el propio capitalismo.

En pocos años, las interpelaciones que recorrí derivaron en una disrupción aún mayor. Como indiqué anteriormente, así como creció la apertura de ciertos feminismos hacia las “trabajadoras sexuales”, también crecieron las imputaciones y los epítetos. En este sentido, en las redes sociales se pudo leer un recrudecimiento del discurso abolicionista a través de la conformación de grupos virtuales de *RadFem*. Una de las acusaciones más frecuentes fue la de imputar a AMMAR y a sus militantes como quienes “le hacen el juego al patriarcado”, que “se acuestan con machistas”, entre varias otras. A este tipo de acusaciones, una de las respuestas recurrentes fue afirmar que no solo no le hacen el juego, sino que le “cobran al patriarcado”. Lo que me interesa de esta respuesta es que sintetiza el recorrido empírico de este capítulo y lo anuda conceptualmente a un doble proceso que hace a la particularidad de los “servicios sexuales” como mercancías: la intersección entre capitalismo y patriarcado.

Silvia Federici (2015) fue una de las personas que más trabajó en torno a esta intersección. Bajo su mirada, capitalismo y patriarcado renuevan constantemente un pacto de doble explotación sobre las mujeres. Por un lado, un modo de producción que despoja a los trabajadores y las trabajadoras de sus medios de producción, obligándolos y obligándolas a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Por el otro, la división del trabajo que produce este fenómeno entre hombres y mujeres, confinando el trabajo reproductivo de éstas al ámbito doméstico alejado de su reconocimiento como trabajo y de la esfera del mercado. Para esto fue necesario el despojo previo del control sobre sus cuerpos y su sexualidad, condenándolas a la subordinación no solo simbólica sino también del salario que perciben los hombres. Estos fenómenos concluyeron en una doble dominación: por parte de los hombres y por parte del modo de producción capitalista.

No obstante, ¿qué sucede si por aquellas prácticas confinadas a la gratuidad y la privacidad se cobrara? Una de las frases que comenzaron a escucharse a partir del diálogo que las “trabajadoras sexuales” tuvieron con el feminismo fue: “Lo que antes hacíamos gratis, ahora se lo cobramos al patriarcado”. Como se puede apreciar en el trabajo de Arlie Hochschild (2011), el movimiento hacia la autonomía de las mujeres históricamente luchado y logrado, puede tener derivas hacia el mercado. La mercantilización de prácticas antes

gratuitas es, para la autora, un desafío para los feminismos. Si las derivas de sus luchas terminarán en un proceso de mercantilización, deberían preguntarse si es lo deseable. Sin embargo, también se trata de un mecanismo que hoy permite trasladar prácticas del orden de lo privado y gratuito hacia su reconocimiento como trabajo, con la consiguiente redistribución que su remuneración implica. Es por esta tensión irresoluble que propuse pensar en términos de soberanía sexual. No se trata de pensar en las formas absolutas de la liberación, sino de las prácticas que de hecho existen en el mercado del sexo y que se forman con cierta autonomía en los pliegues de la intersección entre capitalismo y patriarcado.

## **CAPÍTULO IV**

### **Acontecimientos y molecularidad: la disputa por las “semillas libres”**

#### **1. Acontecimientos y molecularidad en la defensa de las “semillas libres”**

En la introducción de esta tesis, propuse que las disputas en estos campos se expresaban tensionando y articulando “mercancía” y “uso propio”. Aquí me ocuparé de estudiar qué forma toman esas tensiones cuando son organizadas por actores que las radicalizan y, en el caso de las semillas, oponen resistencias claras a su mercantilización. Las disputas en el mercado de las semillas y la restricción del “uso propio” no necesariamente se corresponden con la lucha capital-trabajo, sino que emergen como formas de resistencia que proponen el devenir de maneras heterogéneas de vivir sobre la base de las “semillas libres”. También es difícil decir que la resistencia en torno a la privatización de las semillas sea protagonizada por un solo actor. Este conflicto merece un cambio de foco para concentrarnos en los acontecimientos donde confluyen varios actores y donde el nodo de tensión se centra en la producción, reproducción, guardado y circulación e intercambio libre de las semillas. Desde movilizaciones y protestas hasta espacios de rescate y cuidado de semillas nativas y criollas, veremos que la conflictividad se expresa en acontecimientos y de forma múltiple o, como definiré más adelante, molecular. Con este fin, del periodo de observaciones desarrolladas entre 2017 y 2019, seleccioné dos escenas para ilustrar modos distintos de organizar lo que los actores de este campo identifican como “resistencia”: las expresiones de rechazo a la modificación de la ley en las movilizaciones y el despliegue de los denominados “albergues” o “casas de semillas”.

El segundo semestre de 2018 fue muy convulsionado para quienes se oponían a la modificación de la Ley de Semillas. Recordemos que, como señalé en el primer capítulo, las modificatorias propuestas iban en sentido de restringir el “uso propio”, es decir, la capacidad

de reproducir, guardar y sembrar semilla a partir de una comprada, que garantizaba la legislación original del 73. Los proyectos avanzaban en mesas cerradas de grandes empresarios del sector, nucleados en asociaciones como Aapresid y la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA), y funcionarios del gobierno nacional, en ese momento en manos de la coalición Juntos por el Cambio. Frente a estas negociaciones tras bambalinas, el 5 de septiembre de 2018 se organizó el primer “Semillazo”, una forma de manifestación que consistió en reunir a varios actores defensores del ambiente y organizaciones de pequeños productores que se oponían al intento de modificación. Dos meses más tarde, el 13 de noviembre, luego de que las organizaciones se enteraron de que uno de los proyectos iba a ser aprobado en comisión, hubo otra jornada de movilización también en Congreso. Ese día, en el plenario de comisiones de Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Hacienda, y Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación fue firmado el dictamen para pasar a votación. El proyecto firmado no fue de público acceso, por lo que resultó sorpresivo para los actores de la agricultura familiar y las organizaciones que se manifestaban en contra. Las organizaciones que se oponían aseguraban que el proyecto estaba acordado entre las corporaciones del agronegocio y los entonces funcionarios del gobierno. La modificatoria buscaba incorporar el pago de regalías por 5 años “a quien reserve y utilice semilla para su uso propio en cada posterior propagación o multiplicación”<sup>96</sup>. Quedan exceptuadas de esta regla las personas registradas en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF), los pueblos originarios y las micropymes. Sin embargo, la restricción que se imponía sobre el uso libre de las semillas era firme y el dato de las excepciones nunca fue del todo claro, ya que circularon varios proyectos entre los miembros del Congreso y su difusión fue muy limitada. Hasta tal punto llegó la confusión respecto de lo que efectivamente modificaba el proyecto y cuál era la letra que se discutía que, durante la reunión conjunta de las comisiones mencionadas, en la legislatura tuvieron que aclarar desde el inicio entre sus colegas que el proyecto que se trataba era un borrador del 25 de octubre de 2018, al que no había sido nada sencillo acceder e, incluso, algunos diputados y algunas diputadas expresaron que no lo habían estudiado porque no era el proyecto que les habían enviado la noche anterior para su discusión ese día<sup>97</sup>.

---

<sup>96</sup> Proyecto de modificación de la Ley N° 20.247, artículos 3 y 5. Presentado con fecha 25 de octubre de 2018. Se puede leer completo aquí: <https://barbechando.org/campo/wp-content/uploads/2018/11/Proyecto-semillas-ultima-versio%CC%81n-26-10-1-1.pdf>

<sup>97</sup> Versión Taquigráfica de la Reunión de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Legislación General y de Presupuesto de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación. 13 de noviembre de 2018.

En el marco de esa firma, las organizaciones a favor de las “semillas libres” se reunieron en las jornadas de protesta mencionadas, manifestándose en paneles de expositores y expositoras en oposición al proyecto. También generaron instancias de creación a través de la organización de ferias que se hacían al lado de esos paneles o en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires<sup>98</sup>, donde productores y productoras de la agricultura familiar vendían, fundamentalmente, verduras y hortalizas a precios accesibles. Poco tiempo después y al calor de este debate, también se abrió un espacio de cuidado de semillas nativas y criollas, no intervenidas genéticamente, en un lugar que se ha convertido en paradigmático del encuentro e intercambio de saberes y prácticas con horizonte en la soberanía alimentaria, el Museo del Hambre, ubicado en el barrio de San Cristóbal de CABA, al que me dedicaré más adelante.

El “guardianaje” de semillas constituye una práctica frecuente en todo el mundo, con ejemplos clásicos en el Sur Global, en especial Bangladesh, Oriente Medio, África Priental, Centroamérica y Latinoamérica, aunque las experiencias pueden verse en todo el mundo (Vernooy, Shrestha y Sthapit, 2016; Biodiversidad, 2019). En la Argentina, el intercambio de semillas se extiende en los años 90 (Cababié, Bonicatto y Abbona, 2015), cuando quienes se dedicaban a la agricultura familiar comenzaron a identificar a la pérdida de biodiversidad en las semillas como un problema grave en términos de alimentación, pero también ambientales.

Las protestas en forma de feriazos y semillazos y los espacios de cuidado de semillas nativas y criollas empezaron a ganar visibilidad y a florecer con una frecuencia aumentada a partir de 2018 (Pérez y Urcola, 2020). De este modo, se inauguraron maneras de manifestarse que constituyen novedades relativas en el campo de la conflictividad en nuestro país. Retomando algunos repertorios históricos de la historia del siglo XX, pero también imprimiendo elementos nuevos, se constituyeron acontecimientos que en forma de molecularidad fueron cuestionando el avance de un régimen de acumulación, pero también un modo de vivir, alimentarse y relacionarse con las plantas, los animales, los suelos, las aguas que busca agrietar las lógicas extractivas del capitalismo contemporáneo. En estas formas de conflicto, circulan otros sentidos de las semillas que las que sugiere la agrobiotecnología, que analicé en el segundo capítulo, desplazándose de una idea de insumo modificable hacia una

---

<sup>98</sup> Las ferias luego empezaron a realizarse en otros puntos del país, incluso se organizó una en el Encuentro Nacional de Mujeres, llevado a cabo en la ciudad de La Plata en 2019.

idea de la semilla como “derecho milenario de los pueblos”, garantizado históricamente, especialmente por las mujeres.

Dedicaré un apartado a analizar estos repertorios de protesta de los “azos”, en especial, aquellos en torno a la discusión de las modificaciones de la ley; y otro, a explorar algunas formas de cuidado de semillas nativas y criollas en dos espacios del AMBA (una en Florencio Varela y otra en plena CABA). No se trata de una descripción densa ni una historización de los cuatro acontecimientos. No es el objetivo de este capítulo retomar cabalmente una experiencia de lucha en contra de la mercantilización y a favor de las “semillas libres”, sino de extraer de varios de ellos elementos que permitan explicar cómo se produce la disputa a través de acontecimientos y actores, entre los cuales la heterogeneidad es uno de sus rasgos más salientes. En este sentido, es importante resaltar su diversidad como un modo singular de articulación de la disputa con el mercado de semillas genéticamente modificadas (esto incluye las híbridas), más que la trayectoria de solo uno de estos espacios. Pero primero retomaré algunas discusiones conceptuales para enmarcar el análisis desde un modo distinto de organizar la conflictividad del que sostiene el activismo por los “derechos de las trabajadoras sexuales”, explorado en el tercer capítulo.

Quienes se han dedicado al estudio de mercados disputados y a los procesos y dispositivos de evaluación y valuación monetaria no profundizaron en un programa de estudios claros sobre la forma en que se organiza la disputa. Es cierto que, en estos estudios, la tensión está inserta directamente en las valuaciones de mercancías y otras cosas que no pueden considerarse tales. Como señala Fourcade (2016), eso que Marx denomina mercantilización no es un proceso abstracto, sino que se hace carne en las prácticas y tecnologías diseñadas para hacer que las cosas sean comparables e intercambiables. Es por eso que es imposible suponer que la emergencia de mercados específicos sea un fenómeno espontáneo, sino que resulta de contrastaciones de modos de ver la realidad y de construirla (Steiner, 2011). A esto dediqué la primera parte de esta tesis. Si bien esta tradición trae consigo una serie de vectores de análisis, no profundiza en el análisis del modo en que se organiza la conflictividad social. Es por esto que aquí recurro a algunas herramientas conceptuales cercanas que me permitirán extender coordenadas más claras en función de lo observado en el trabajo de campo y de poder llegar un poco más lejos en la trayectoria de la mercancía (Kopytoff, 1999), retomando algunas teorías sobre los conflictos y sus sujetos a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Este capítulo retoma algunas de las discusiones para entender el modo en que se estructura la conflictividad en torno al mercado de las semillas y, con ello, sus sujetos y sus modos de articular manifestaciones en contra de su privatización. La conexión entre las dinámicas propias del mercado y las formas de conflictividad social no han sido objeto de análisis para este campo de investigación, por lo que resulta interesante analizar cómo la forma en que se organizan los mercados se conecta con disputas que poseen una trayectoria propia y no solo en función de los instrumentos o tecnologías de evaluación.

A finales de los años 80 y principios de los 90, José Nun (1994) ofrecía una reflexión acerca del quiebre de la figura heroica del obrero como contestación a los mecanismos de dominación en el capitalismo. Según su visión, la confianza que habían tenido Marx, Luxemburgo y Lenin, entre otros, sobre el lugar casi natural de contestación que ocupaba la clase obrera se vio disuelta por la emergencia del coro. Éste está constituido por las diferentes formas de subalternidad que se consolidan en la segunda mitad del siglo XX y que logran condensar un conjunto de voces que se rebelan. Este fenómeno se debió a una transformación formidable. Esto es, con el fin de la era industrial, la clase obrera tradicional fue desplazada y dejó de ser uno de los grandes organizadores de la subjetividad de los sujetos dominados. El obrero de fábrica ya no era el sujeto colectivo protagonista y la aparición de nuevos pobres, una masa marginal de hombres y mujeres generados por el sistema de producción capitalista que los prescinde completamente (Nun, 2001), trajo una nueva subjetividad contestataria.

Estas reflexiones están en consonancia con las ideas sostenidas por Zygmunt Bauman también en los años 80. Este grupo social marginal fue excluido del sistema económico, laboral y tecnológico y se convirtió en dependiente del bienestar social para sobrevivir. No son personas explotadas ni consumidoras de un mercado que opera ya no vigilando sino seduciendo a través de modelos y pautas de consumo. Por lo que la forma en que las sociedades y sus Estados lidian con ese conjunto de personas desocupadas excluidas es a través de la represión y la vigilancia policial, mientras que la seguridad social los incapacita de unirse a las filas de las personalidades legítimas de la cultura del consumo (Bauman, 1997).

No es intención de este capítulo revisar todas las discusiones posmarxistas, sino recuperar estas reflexiones porque ayudaron a entender la emergencia de los movimientos sociales, en especial, en el contexto de la reciente recuperación democrática en Latinoamérica. Sin embargo, colocar a esas subjetividades en el lugar de la marginalidad del capitalismo no

resulta productivo para pensar en nuevas formas de explotación y de conflictividad que estos intelectuales no advirtieron. Se trata de las formas que tienen que ver con las nuevas dinámicas de explotación, endeudamiento y con el neoextractivismo, mecanismos singulares del proceso de acumulación y subjetivación del capitalismo financiero (Gago y Mezzadra, 2015; Cavallero y Gago, 2019). Lo que esta nueva efervescencia social revela no es marginalidad respecto del capital, sino nuevas subjetivaciones de las formas de explotación que ha logrado configurar el capitalismo financiero contemporáneo. Esto significa que no solo podemos hablar de que la conflictividad ya no se explica única o primordialmente por la tensión capital-trabajo, sino por múltiples subalternidades que funcionan en simultáneo y que producen nuevas subjetivaciones (Lazzarato, 2006).

En esta discusión me interesan particularmente los aportes del sociólogo y filósofo italiano, Maurizio Lazzarato. En sus conferencias (2006), el autor señala que el marxismo posee algunas limitaciones para entender la emergencia de movimientos que no remitan exclusivamente a una relación de clase. A partir de la disolución del binomio capital-trabajo como conflictividad central del capitalismo actual, la disputa también adquiere otros matices que escapan a la organicidad del trabajo contra el capital. Es así que las subjetividades no van a surgir solo del trabajo, sino de lo que Lazzarato llama acontecimiento. Los acontecimientos son momentos de agenciamiento corporal de individualidades y colectivos que producen un cambio en las sensibilidades, redistribuyendo los deseos. Es decir, identifican lo intolerable y las nuevas posibilidades de vida. Hablar de agenciamiento es, desde esta perspectiva inspirada en Gabriel Tarde y en Félix Guattari, desbordar una filosofía del sujeto. Los acontecimientos no suceden movilizados por un sujeto único y orgánico, sino por una multiplicidad, de modo tal que el sujeto se disuelve. Además, son momentos de invención y esos instantes creativos permiten la desubjetivación y la producción de una nueva subjetividad que no es sujeto, sino una línea de fuerza que teje las multiplicidades en los acontecimientos, sin por eso totalizarlas. No se trata de políticas de la identidad, sino de políticas de la composición y la descomposición entre multiplicidades o molecularidades, muchas veces contradictorias. Esto no significa que no exista la individualidad o la colectividad, sino que las mismas son estabilizaciones momentáneas de un conjunto heterogéneo de relaciones y fuerzas.

Para ejemplificar el acontecimiento, Lazzarato se apoya en el levantamiento de Seattle en 1999, donde se produjo la manifestación contra la cumbre de la Organización Mundial de Comercio. Fue un momento de movilización de una multiplicidad de movimientos sociales, campesinos, indígenas, ecologistas, ONGs, defensores de los derechos humanos y sindicatos

que lograron frenar la Ronda del Milenio, un encuentro que se llevaría adelante en la ciudad estadounidense de Seattle y que buscaba lanzar negociaciones comerciales globales para los años 2000. Allí se materializó el movimiento antineoliberal que luego devino en el Foro Social Mundial que se inauguró en Porto Alegre en 2001, y que se repite casi todos los años. Este levantamiento tomó la forma de molecularidad, en el sentido de que logró contrarrestar el avance de los acuerdos comerciales desde la multiplicidad unida bajo el vector de fuerza del rechazo hacia el capitalismo globalizado y neoliberal.

Este capítulo trabaja sobre la hipótesis de que el campo de la defensa del “uso propio” de las semillas toma la forma de molecularidad. De hecho, Jack Kloppenburg (2008) señaló hace algunos años que los movimientos por la liberación de las semillas no se expresaron enteramente en términos de soberanía, pero aquí se verá que en su dinámica de resistencia y creatividad sí se puede observar. Retomo el concepto de molecularidad que Maurizio Lazzarato (2006) toma de Félix Guattari y Gilles Deleuze para comprender el modo en el cual se construye la lógica de aquellas iniciativas que buscan disputar lo que entienden por el modo de producción de una vida única basada en el capitalismo global neoliberal homogeneizante frente a lo que identifican como la “defensa de la vida”. Esto último se trata de permitir el devenir de la multiplicidad de formas que habilitan la proliferación heterogénea y molecular de la vida y recuperar el uso libre de las semillas. Un punto que me interesa resaltar de esta perspectiva es la idea del capitalismo como productor de un modo de vida homogéneo que se traslada a una concepción de las semillas. Frente a esta producción, la multiplicidad del devenir no es solamente una negación, que tiene al Estado como uno de sus interpelados principales en su calidad de promotor de la privatización o la libertad de las semillas. Lejos de ser solo una negación, se trata de una propuesta de otros modos de producir la vida y otras vidas posibles, así como recuperar semillas nativas y criollas históricamente logradas por los pequeños agricultores. Como señala el grito del Foro Social Mundial: “Otro mundo es posible”. Y esa posibilidad está compuesta por una multiplicidad de mundos heterogéneos y moleculares.

La molecularidad tiene la particularidad de ser tan heterogénea que podemos hallar prácticas que los actores interpretan como de resistencia en una multiplicidad de espacios, es por eso que seleccioné algunos momentos de movilización social donde se condensa el encuentro de varios actores. Estos momentos traen a la luz una concepción singular sobre lo que son las semillas que busca agrietar las concepciones de la biotecnología al servicio de las corporaciones, y también se inscriben en formas de movilización que tienen historia dentro de

los repertorios de protesta de la Argentina y, en prácticas singulares de cuidado de semillas. En síntesis, este capítulo trabaja sobre los sentidos asociados a las semillas, repertorios de movilización frente a la producción de vida que impone el capitalismo contemporáneo y en prácticas de cuidado en relación a las semillas.

## **2. “Semillazo”: los “azos” nacionales y los repertorios internacionales antineoliberales**

Hacia fines de 2018 sucedieron varias movilizaciones donde se podía observar que se rechazaban fuertemente los intentos de modificación de la Ley de Semillas, y que explícitamente hablaban de resistir la mercantilización de las semillas. En muchos casos, estos acontecimientos, si bien podían tener a las semillas como eje, no era el único punto de tensión con los avances del agronegocio en el país. De hecho, estas luchas están anudadas a una preocupación más amplia por la soberanía alimentaria y por el modo de producción extractivista. En un contexto de evidente crecimiento de la pobreza, en general, y de avance sobre la privatización de las semillas, en particular, se organizaron jornadas de manifestación que tomaron formas creativas pero que también recuerdan a algunas tradiciones de protesta de la Argentina que desarrollaré en este apartado.

El 5 de septiembre de 2018 se realizó en Capital Federal un “Semillazo”. Se trató de una actividad contra la modificación de la ley de semillas (relatada en el primer capítulo de esta tesis) frente al Congreso de la Nación. La jornada contó con paneles donde participaron representantes de varios espacios de la agricultura familiar y campesina predominantemente del AMBA. Además, contaba con una feria de verduras y hortalizas, conservas, plantines e intercambio de semillas que se extendía a los costados de la Plaza de los Dos Congresos.

En las rejas de la plaza, colgaban carteles que decían “No al ajuste en Agroindustria” que llevaba la firma de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) que luchaban por el desmantelamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, creada durante el kircherismo y recortada durante el macrismo. Los puestos que se organizaban en semicírculo ofrecían productos de cada organización que participaba. Allí estaban la rama rural del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y el Movimiento Nacional Campesino Indígena (ambos

enmarcados en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular -CTEP-), la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), ATE de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, el Frente Agrario Evita, el Movimiento Evita de Florencio Varela, la Federación Agraria Argentina y la Multisectorial contra la Ley Bayer Monsanto de Semillas (compuesta por 40 organizaciones sociales).



Fotografía propia del “Semillazo” del 5 de septiembre de 2018 n contra de la modificación de la Ley de Semillas.

Estas manifestaciones tuvieron por objetivo impedir que avancen los proyectos de modificación de la legislación vigente en materia de semillas, pero también se inscribieron en un conjunto más amplio de protestas que interpeló otros aspectos de lo que hace a, por ejemplo, la alimentación “sana, segura y soberana”, como afirmaban algunos de los manifestantes. Si bien el “Semillazo” constituyó una actividad en sí misma, se vincula con dos repertorios de protesta. Por un lado, las puebladas y rebeliones de los años 60 y 70 en Argentina y, por otro, las luchas antineoliberales que estuvieron en escena ya no solo en nuestro país, sino en el mundo, en los años 90 y los 2000. Ambas no solo constituyen verdaderos acontecimientos, sino que también movilizaron sentidos acerca de las semillas que

distan de los que sostiene la biotecnología involucrada en la transgénesis de las grandes corporaciones, visto en el segundo capítulo.

Respecto de los repertorios nacionales, en 2014 se realizó el primer “Verdurazo” y desde entonces se constituyó como un modo de protesta recurrente<sup>99</sup>. Consistía en la donación o venta de verduras a precios muy accesibles en puntos neurálgicos de la CABA tanto desde el punto de vista político como por su gran circulación diaria de transeúntes, tales como Plaza de Mayo y Plaza Constitución fueron organizados por la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), creada en 2010 (Palmisano, 2019). Si bien no me dedicaré a detallar a cada actor porque el objetivo aquí es mostrar la molecularidad, es importante señalar que se trata de uno de los espacios con mayor nivel de organicidad que nuclea aproximadamente 16.000 familias y campesinos que producen a pequeña escala (el total de tierras cultivadas con hortalizas agroecológicas alcanzan las 120 hectáreas). La organización tiene presencia en 15 provincias y su insignia más clara es “Producimos alimentos para el pueblo”. De hecho, el INTA<sup>100</sup> reconoció en 2017 que la agricultura familiar es la que alimenta a la ciudadanía de nuestro país, produciendo alrededor del 70% de los alimentos que van a nuestras mesas. En 2014 la UTT donó 10 mil kilos de verdura a quien los necesitara y luego de 2016 estos “Feriazos” se hicieron cada vez más frecuentes. El objetivo de la UTT era visibilizar una serie de demandas de pequeños productores y pequeñas productoras, desde el acceso a la tierra hasta el aumento del precio de las semillas que se cotizan a precio dólar y el desmantelamiento de la Secretaría de Agricultura Familiar.

A fines de 2018 el INDEC informó que la pobreza en Argentina había llegado al 32% de la población en el marco de un gobierno macrista que había llegado al poder a través de elecciones democráticas bajo la promesa de “Pobreza cero” como una de las líneas fuerza de su campaña. En febrero de 2019, mientras que el kilo de lechuga costaba entre \$40 y \$80 en las verdulerías de la CABA, durante un “Feriazo”, la UTT vendía toda la verdura por \$10, con el horizonte no solo de vehicular sus demandas, sino además de asegurar el acceso a alimentos en el contexto de la acuciante dificultad de las familias por cubrir la canasta básica de alimentos. Esa manifestación pasó a la memoria de nuestro país porque fue duramente reprimida por la policía de la CABA. Lo que me interesa resaltar sobre este tipo de

---

<sup>99</sup> Puede consultarse la siguiente nota de Revista Cítrica publicada el 14 de febrero de 2019 bajo la autoría de Lautaro Romero para más detalles: <https://revistacitrica.com.ar/pese-a-la-prohibicion-de-larreta-vuelven-los-feriazos.html>

<sup>100</sup> Se puede consultar la siguiente noticia del INTA publicada el 8 de junio de 2017 en su portal oficial: <https://inta.gob.ar/noticias/la-agricultura-familiar-produce-casi-el-80-por-ciento-de-los-alimentos>

manifestaciones es la mixtura entre una forma novedosa de protesta como es la conjunción entre el acceso a bajo costo o gratuito de verduras, frutas y semillas, la movilización del “azo” y los repertorios de protesta de los movimientos antineoliberales de fines de los 90 y principios de los 2000. No es menor que los “Semillazos”, “Verdurazos” y “Feriazos” posean el sufijo “azo” y que busquen resquebrajar al capitalismo neoliberal.



Fotografía tomada por Bernardino Ávila, profesional del periódico Página 12 que poco tiempo después quedó detenido por 11 horas por tomar fotografías de otra manifestación.

Los “azos”, también llamados puebladas, primaveras y rebeliones populares tienen como madre de todos los acontecimientos el Cordobazo. Se trató de un levantamiento popular obrero y estudiantil producido en la ciudad de Córdoba en mayo de 1969, que fue conducido por los secretarios de los sindicatos de SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor), Unión de Tranviarios Automotor y Luz y Fuerza. Los “azos” se constituyeron a fines de los años 60 como respuestas de estudiantes y sectores obreros y medios a la dictadura de Juan Carlos Onganía, la “Revolución Libertadora” de 1955, pero que tuvieron sus movimientos homólogos en otros países de Latinoamérica (Califa y Millán, 2019). Antes del Cordobazo existieron otros levantamientos en el 66 y en el 68 que las investigaciones indican como antecedentes, pero el levantamiento de Córdoba consolidó una

tendencia (Fernández et al., 2013). Se contabilizan unos 37 acontecimientos sucedidos por aquellos años y gran parte de los conflictos se organizaron en el interior del país (Jujuaño, Correntinazo, Chacazo, Rosariazo, Tucumanazo, Santacruzazo, Mendozazo, entre otros). Esgrimían consignas plurales por los derechos laborales, el repudio a los regímenes políticos y económicos, y contra la intervención de las universidades públicas. Gran parte de ellos fueron reprimidos por las fuerzas policiales.

Los “azos” son una forma de acontecimiento en el que la subjetividad comienza a pluralizarse. Se conjugan varios actores que empezaron a protagonizar la toma de las calles, como el sindicalismo clasista, el estudiantado, espacios agrarios, juventudes, mujeres, varias agrupaciones del arco de la izquierda, entre otros, que fueron radicalizando sus intervenciones y obtuvieron respuestas represivas paraestatal y estatal de la dictadura cívico-militar de 1976. “Feriazos”, “Verdurazos” y “Semillazos” vinieron a inscribirse en este repertorio de protesta basado en la pluralidad de sujetos, así como de consignas.

Existe un elemento adicional más que interesante en algunas de las manifestaciones contra el cercamiento del libre uso de las semillas. Se trata de la presencia de la cofundadora de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Nora Cortiñas. En ese tiempo tenía 88 años y llegaba a los espacios en auto, se bajaba con dificultad, apoyaba su bastón en el piso y, acompañada siempre de alguien, avanzaba convencida a pasitos cortos y siempre rodeada de gente que la quería saludar y abrazar. El 13 de noviembre de 2018 frente al Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, que se encuentra sobre Av. Rivadavia (frente al Congreso), hubo una mesa con expositores de la Multisectorial contra la Ley Bayer-Monsanto de Semillas, la Cátedra de Soberanía Alimentaria de la Licenciatura en Nutrición de Facultad de Medicina de la UBA, la UTT, el Movimiento de Trabajadores Excluidos Rural (MTE Rural), el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE-Vía Campesina) y GRAIN Acción por la biodiversidad. Al lado de la mesa hubo un “Feriazo”, donde se vendían productos de la agricultura familiar a precios muy bajos. La presencia de Norita es un condimento que condensa cómo se anudan una serie de luchas que su figura transversaliza. Su participación y circulación constante por espacios feministas y en las luchas ambientalistas y por la alimentación soberana la tienen como una constante. Su presencia imprime todas estas batallas con la impronta de la lucha por los derechos humanos en la Argentina y en todo el mundo. Más allá de su enorme lucha por los 30.000 desaparecidos y desaparecidas de la última dictadura cívico-militar, entre los que se encuentra su propio hijo, en 2004 encabezaba una comitiva para el rechazo del ALCA (Área Libre de Comercio de las Américas) frente a

Cancillería en plena algidez de las luchas contra los tratados de libre comercio a principios de siglo XXI. También se opuso por esos años al pago de la deuda externa y participó de múltiples manifestaciones. Con su pañuelo blanco en la cabeza y el pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito, en 2018 se la veía en la efervescencia de las manifestaciones y vigiliadas por el debate sobre la legalización en el Congreso.

Ese 13 de noviembre Norita en su discurso anudó buena parte de estas luchas y decía que estaba allí “Defendiendo la tierra y la semilla” y luego conectó esto con las luchas por los desaparecidos en manos de la última dictadura cívico-militar:

Quizás si estuvieran hoy acá con nosotros los 30.000 hombres y mujeres hubiéramos avanzado un poco más, ¿no es cierto? Por eso se los llevaron. Pedían que el país pudiera ofrecer una vida digna a todos los habitantes. Hoy se está tratando esta ley, las semillas son nuestras, son la vida, la alimentación es la vida de este pueblo y la buena alimentación, mejor todavía.

Al final de su breve intervención, se paró con su muy corta estatura y con los dos pañuelos levantó el puño izquierdo y gritó el paradigmático “30.000 compañeros desaparecidos, presentes ahora y siempre”, con el acompañamiento cantado de todas las personas que estábamos allí. Según Abril Zarco (2011), en los años 70 y 80 en Latinoamérica de dictaduras, privatización de servicios, políticas de libre mercado y crisis económicas profundas, las mujeres “emergieron como protagonistas de diversos movimientos populares” (Zarco, 2011: 233). En este proceso, la maternidad se resignificó y salió de la esfera doméstica a la conquista de las calles. En el caso de Madres de Plaza de Mayo, la exigencia a la aparición de sus hijos e hijas se sostuvo en la esencialización de algunos valores maternos pero proponiendo otro modo de ser madres. Las madres de desaparecidos se convirtieron en una identidad colectiva nueva (Zarco, 2011).

Norita también estuvo involucrada en el otro conjunto de primaveras que, como había adelantado, también alimentaron estas movilizaciones por las “semillas libres”. Se trata de los conflictos antineoliberales de fines de los años 90 y principios de los 2000. En Seattle (Estados Unidos) se produjo un estallido que se extendió durante la cumbre de la Organización

Mundial del Comercio (OMC)<sup>101</sup> en noviembre de 1999, y luego en Davos en los 2000 sucedieron manifestaciones en contra del Foro Económico Mundial<sup>102</sup> (también conocido como el Foro de Davos). Por supuesto que al igual que en el Cordobazo, había antecedentes fuertes de movilizaciones en Asia, América Latina y África, pero Seattle es señalada como un momento bisagra. Según Seoane y Taddei (2001), estas manifestaciones fueron protagonizadas por actores colectivos e individuales diversos: estudiantes, ecologistas, feministas, campesinado y agricultores y agricultoras, activistas de derechos humanos, grupos que rechazaban las deudas externas y sindicatos. La revuelta, como hemos visto en todos los casos anteriores, también fue duramente reprimida, pero sembró la semilla de la creación del Foro Social Mundial, donde a partir del 2001 cada año se reúnen colectivos de todas partes del mundo atravesados por la lucha en contra de la mundialización neoliberal.

El Foro reúne experiencias de lucha diversas. Los años 90 fueron años de neoliberalismo así como de mucha gesta popular. Unos años antes del levantamiento en Seattle, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) organizaba en 1996 en Chiapas, México, el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo. Se trató de un encuentro de carácter internacional en el marco de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés). Los acuerdos para la liberalización de las economías crecían y la OMC buscaba fortalecerlas con su Ronda del Milenio, pero se encontraron con el rechazo de la heterogeneidad de actores que señalé más arriba. Estas manifestaciones en contra del capitalismo financiero y neoliberal se extendieron rápidamente en buena parte del mundo y el sur global pasó a ser protagonista. En América Latina se imprimen del zapatismo, los movimientos estudiantiles universitarios, las luchas indígenas y campesinas sin tierra de Brasil, Bolivia, Paraguay y Ecuador, pero también las huelgas y protestas en el resto de la región (Seoane y Taddei, 2001). Estas luchas terminaron de condensarse en Porto Alegre en 2001, donde se reunieron 4700 delegados de organizaciones y movimientos de todo el mundo para discutir formas de organización social

---

<sup>101</sup> La OMC es una organización internacional fundada en 1995 que “administra un sistema mundial de normas comerciales, funciona como foro para la negociación de acuerdos comerciales, se ocupa de la solución de las diferencias comerciales entre sus Miembros y atiende a las necesidades de los países en desarrollo”, según indica su página web oficial [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm)

<sup>102</sup> El Foro de Davos se creó en 1971 para reunir miembros de las elites política, de la sociedad civil y la filantropía y del empresariado. La participación en sus asambleas anuales se realiza solo por invitación exclusiva y funcionan como intercambios para abordar “los grandes problemas globales” y “realizar una tormenta de ideas acerca de soluciones para encarar estos desafíos” (Extractos tomados de la página web oficial <https://es.weforum.org/about/history>). Tras bambalinas de las exposiciones de los encuentros, se abordan desde rondas de negocios hasta problemas diplomáticos.

alternativas al capitalismo neoliberal en el Foro Social Mundial que luego se repetirá todos los años. Allí se consolidó, según la exhaustiva descripción de Seoane y Taddei (2001) el movimiento antimundialización neoliberal.

Las manifestaciones por las “semillas libres” y sus “azos” en Argentina tienen como antecedente y, a veces recogen o rememoran las dos corrientes y experiencias de lucha. Por un lado, los “azos” argentinos de una multiplicidad de actores inusitada ocurridos en los 60 y 70 en contra de órdenes sociales, económicos y políticos autoritarios. Es importante señalar que no existe un vínculo lineal entre las primaveras de aquellas décadas y los “azos” que buscan las semillas libres, es decir, que no existen referencias directas ni explícitas, pero sí existe una modalidad compartida, marcada por la heterogeneidad de actores y por conflictos que no siempre son enmarcables en la tensión capital-trabajo. Por otro lado, las primaveras de los 90 y los 2000 en contra del capitalismo neoliberal mundializado, también protagonizadas por una heterogeneidad de actores, movimientos, sindicatos, organizaciones que hicieron de estos acontecimientos verdaderas revoluciones moleculares al calor de las manifestaciones de la crisis de 2001 en Argentina (Giarraca y Teubal, 2007; Schuster, 2004).

Todas estas manifestaciones fueron escenarios de gestas anteriores, pero también sembraron los fenómenos de resistencia que revitalizaron la lucha anticapitalista y, en lo pertinente a este capítulo, en contra de la privatización y a favor de las “semillas libres”. Muy sintomático de esta siembra, fue que en una de las manifestaciones frente a la Cámara de Diputados repartían un folleto del Movimiento Campesino Santiago del Estero (MOCASE-Vía Campesina) que justamente recogía uno de los productos de las movilizaciones del 2001, que fue reeditada en 2018. La organización invitaba a adoptar una semilla. Se trataba de replicar cuatro pasos: “1. Juntate con tu comunidad; 2. Elijan una semilla; 3. Cultiven y guarden semillas; 4. Compártanla con otras comunidades y organizaciones”. Y aseguraba: “Cada semilla recuperada construye soberanía!”. La búsqueda por el cuidado de semillas en manos de las comunidades se moviliza en función de un imaginario que aparece permanentemente en los discursos de quienes rechazan la hibridación y transgénesis de las semillas a manos de las corporaciones: “Las semillas son patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad”. Lo que condensa ese sentido cristalizado por las organizaciones y personas involucradas en la cosmovisión de las “semillas libres” y en contra de su privatización es la idea de la ancestralidad. Según esta perspectiva, las semillas fueron seleccionadas, reproducidas y guardadas por mujeres indígenas y campesinas durante más de 10 mil años y ese trabajo fue puesto al servicio de la humanidad en estrecha relación con su

alimentación. Lo que se pone al servicio de la humanidad no es solo la semilla, sino la idea de la biodiversidad, la posibilidad de la alimentación y los saberes pasados de generación en generación.

Vía Campesina es un movimiento que nuclea organizaciones de campesinos y campesinas, pequeños agricultores y agricultoras, trabajadores y trabajadoras del campo y pueblos indígenas de América, Asia, Europa y África. En octubre de 2000, se reunió en asamblea internacional y elaboró una serie de conclusiones en relación a la biodiversidad, los recursos genéticos y la bioseguridad que se publicaron un año más tarde en la Revista Biodiversidad. En éste afirmaron:

Para nosotros las semillas son el cuarto recurso que nos genera la riqueza de la naturaleza, después de la tierra, el agua y el aire; los recursos genéticos son el elemento básico para producir alimentos, vestido, vivienda, combustibles, medicinas, equilibrio ecológico, estética rural, todos de gran importancia para nosotros y para los consumidores.<sup>103</sup>

También reclamaban “el derecho a la propiedad de la vida, reconocemos la gran diversidad vegetal y humana que existe en el mundo”<sup>104</sup>, consideraban “aberrante que los materiales genéticos de los campesinos e indígenas hemos mantenido vivos, cuidado y protegido por más de 10.000 años ahora puedan ser propiedad de una empresa”<sup>105</sup> y afirmaban que “La diversidad es nuestra propia forma de vida”<sup>106</sup>, junto a un llamado por la globalización de esta lucha. Pocos años antes, en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO llevada a cabo en Roma en 1996, habían logrado delinear una definición de soberanía alimentaria: “Soberanía alimentaria es el derecho de cada nación para mantener y desarrollar

---

<sup>103</sup> “La vida en buenas manos. Biodiversidad, bioseguridad y recursos genéticos”, publicado por Vía Campesina en Revista Biodiversidad. GRAIN, 19 de enero de 2001. Página 29. <https://grain.org/es/article/entries/917-la-vida-en-buenas-manos-biodiversidad-bioseguridad-y-recursos-geneticos>

<sup>104</sup> Ídem anterior.

<sup>105</sup> Ídem anterior.

<sup>106</sup> Ídem anterior. Página 30.

su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural<sup>107,108</sup>.

La Vía Campesina tiene como contexto de surgimiento el proceso de recampesinización de las zonas rurales (Toledo, 2012). Si bien la consolidación del agronegocio en los 90 que discutí en el primer capítulo hablaba de un campo sin quienes los trabajen, lo que se evidencia es un retorno de pequeños productores y pequeñas productoras que resisten la extensión de la frontera agrícola para el monocultivo y que se han volcado hacia formas de producción cercanas a la agroecología, que se constituye como un paradigma científico alternativo, una práctica tecnológicamente innovadora y un movimiento social, cultural y político (Wezel, et al, 2009 en Toledo, 2012). Se trata, según Miguel Altieri y Víctor Toledo (2010) de una verdadera revolución que tiene por horizonte garantizar la soberanía alimentaria. La posibilidad de la creación de una alianza transnacional parecía imposible pocos años atrás, pero a partir de 2001 diseñaron desde Roma la campaña global “Las semillas patrimonio del pueblo al servicio de la humanidad”. Con “pueblo” se referían a las comunidades indígenas y campesinas. Se trató de una iniciativa que marcó el camino de la resistencia de los grupos de agricultores y agricultoras en todas partes del mundo con el objetivo de defender las semillas. Esto incluyó marchas, movilizaciones, ocupaciones y destrucción de campos de producción de transgénicos<sup>109</sup>.

Las referencias a las semillas como derecho ancestral fue una constante en todas las movilizaciones. En el marco del “Semillazo”, el referente de una de esas organizaciones, la Federación Agraria Argentina<sup>110</sup>, expresó:

---

<sup>107</sup> La FAO definió en la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996 que existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”. Las definiciones pueden encontrarse en el Informe “Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria”, 2011. FAO. <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>

<sup>108</sup> Declaración de la Vía Campesina: “Soberanía Alimentaria, un futuro sin hambre” en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO. Roma, Italia, octubre de 1996. <https://nyeleni.org/spip.php?article38>

<sup>109</sup> Nota de la página web oficial de Vía Campesina “La Vía Campesina llama a organizaciones a “adoptar una semilla”, para cuidarla, multiplicarla y re-crearla para asegurar que la diversidad que es historia, presente y futuro continúe animando la vida”, publicada el 31 de mayo de 2018. <https://viacampesina.org/es/la-via-campesina-llama-a-organizaciones-a-adoptar-una-semilla-para-cuidarla-multiplicarla-y-re-crearla-para-asegurar-que-la-diversidad-que-es-historia-presente-y-futuro-continue-a/#:~:text=animando%20la%20vida-.La%20V%C3%ADa%20Campesina%20llama%20a%20organizaciones%20a%20E2%80%9Cadoptar%20una%20semilla,futuro%20contin%C3%BAe%20animando%20la%20vida>

<sup>110</sup> La Federación Agraria tuvo origen en el “Grito de Alcorta”, una la huelga de arrendatarios y aparceros en 1912. Hoy es una entidad privada y gremial que nuclea un conjunto de organizaciones de base de pequeños y

Tener hoy la posibilidad de restringir el uso de la semilla a los pueblos originarios, a la agricultura familiar y a los pequeños y medianos productores es la contracara de la Argentina del desarrollo, del arraigo y de la justicia social. La semilla no es un insumo que hay que comprar cuando hay que sembrar. La semilla es mucho más. La semilla es soberanía. La semilla es poder decidir qué sembramos, cuándo sembramos, qué comemos. Si tenemos que vender el producto de la semilla, a quién se la vendemos y no que desde el administrador actual del Estado se esté gestando un proceso de apropiación, un proceso que quiere excluir productores, un proceso que va en contra del arraigo y que pretende eliminar el uso propio gratuito de la semilla para todos los productores, pequeños, medianos, pueblos originarios y agricultura familiar.

Nosotros sabemos de los derechos de los pueblos originarios. Sabemos que los pueblos originarios con la semilla se alimentaban, pero también hacían su vivienda, alimentaban a los animales con los que araban y sembraban. La semilla es un derecho, la semilla no es un insumo.

Y hacia los legisladores vociferó: “Recuerden que si el proyecto Macri-Etchevere-Monsanto-Bayer avanza, nos van a vender un árbol y nos van a venir a cobrar la sombra todos los veranos”.

Dos meses más tarde, en la otra manifestación que citamos en este capítulo, frente a la Cámara de Diputados, tomó el micrófono Carla Poth, una investigadora y activista de la Multisectorial contra la ley Bayer-Monsanto de Semillas<sup>111</sup> formado en 2012:

---

medianos productores. Si bien sus intereses muchas veces se alinean con los de los movimientos por la agroecología y la soberanía alimentaria, y tiene entre sus propósitos lograr sostener el uso propio de las semillas, es importante decir que es una federación con muchas tensiones a su interior y con un vínculo más estrecho con el agronegocio. De hecho, poco tiempo luego de la manifestación a la que corresponde el extracto, pidió una serie de modificaciones al proyecto de modificación de la ley y subió a bordo con el bloque oficialista.

<sup>111</sup> La multisectorial está conformada por las siguientes organizaciones: GRAIN, Acción por la Biodiversidad, Frente Popular Darío Santillán – CN, Pañuelos en Rebeldía, Tierra para Vivir en COB La Brecha, Greenpeace Argentina, Calisa Fauba Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de FAUBA, ECOS de Saladillo, ONG Naturaleza de Derechos, Colectivo Tinta Verde, Patria Grande, PTS en el Frente de Izquierda, Red de plantas saludables y buen vivir de Buenos Aires, Huerquen, comunicación en colectivo, Asociación por la Justicia Ambiental - AJAM -, Amigos de la Tierra Argentina, Movimiento Nacional Campesino Indígena MNCI - Via Campesina, Red Ecosocialista de la Argentina, MST Movimiento Socialista de los Trabajadores, Río Bravo - Espacio de Lucha Territorial, Frente Universitario de Lujan, Movimiento por la Unidad Latinoamericana y el Cambio Social Regional Bs As Oeste, Red Nacional de Abogados de Pueblos Fumigados, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de Nutrición UBA, Red Nacional De Acción Ecologista Renace, CTA – Autónoma, Asamblea No a la entrega de la Costa Quilmes-Avellaneda, Todos los 25 hasta que se vaya Monsanto, Movimiento Estudiantil Liberación, Colectivo Documental Semillas, Red Semillas de Libertad, MPR

Mi nombre es Carla, soy parte de la multisectorial contra la Ley Monsanto-Bayer de semillas en la Argentina. Nosotros desde el año 2012 venimos peleando contra esta avanzada que se intenta llevar adelante en la reforma de la ley de semillas. Con muchísimos intentos fracasados, porque si hay algo que se fue mostrando a lo largo de este proceso es que no existe el consenso porque no queremos que nos patenten porque las semillas son de uso público. Las semillas nos pertenecen a todos. Son patrimonio de la humanidad y las grandes corporaciones no tienen nada que decir sobre estas semillas de las cuales se quieren apropiarse.

[...] Esta ley de semillas no solo va a impactar en los productores agrícolas, no solamente va a ir a perseguir a los productores que intenten intercambiar, utilizar, resguardar la semilla, una acción que han hecho toda su vida... Ahí vemos cómo intentan generar una ley que en los hechos rompe con un derecho milenario de los productores agropecuarios. Y en esa ruptura del derecho que intentan hacer frente a los productores, los productores van a poder ser criminalizados.

La referencia a la semilla como ancestralidad se conecta con un discurso acerca de la semilla como derecho. El acceso, sembrado, reproducción, cuidado y guardado que reclaman para sí estas manifestaciones por las “semillas libres” se expresa en un lenguaje de derechos. Según la investigadora Gabriela Delamata (2013), esta retórica presente desde la renovación democrática se alimenta de los movimientos por los derechos humanos, como expliqué al señalar el valor de la presencia de Nora Cortiñas, y se completa con la conformación de una comunidad legal garantista que es activista de estas causas y que han tenido fuerte incidencia en litigios llevados adelante por los movimientos contra grandes corporaciones responsables de desastres ambientales y de poner en riesgo la salud de personas y de la biodiversidad en general. Esta nueva forma del activismo es muy frecuente tanto dentro del feminismo, como del ambientalismo.

Por otro lado, la recuperación de la ancestralidad remite a formas de vincularse con la tierra y con las semillas como seres vivos. El uso colectivo de la tierra y cuidado de los suelos, el guardado y crianza de semillas, la utilización de fertilizantes de preparaciones con plantas sin agroquímicos, y la valorización de un modo de vida que desarma la forma de vida de las urbes modernas, es una constante en los intereses de las personas que movilizan estos espacios de lucha. Como señaló el antropólogo colombiano Arturo Escobar (2014), estas

---

Quebracho, CTD Aníbal Verón, Movimiento Estudiantil Liberación, Corriente Nuestroamericana de Trabajadores 19 de Diciembre y Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la UNLP. Asamblea Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Asociación civil BePe. Maela. Acampa - Asociación de campesinos del Abaucán.

ideas están arraigadas a la crítica profunda a la extracción de recursos naturales como nodo del régimen de acumulación. Existe en este discurso una crítica central al desarrollo capitalista extractivista para la promoción del consumo individual y cuestiona los saberes occidentales como los de la agrobiotecnología y la hibridación vistos en el segundo capítulo, retomando saberes de las comunidades originarias y la soberanía alimentaria (Escobar, 2014). Pero esta retórica no solamente está presente en las manifestaciones señaladas, sino también en espacios concretos de cuidado de semillas nativas y criollas que buscan rescatar la biodiversidad local que se fue perdiendo debido a la extensión de las semillas genéticamente modificadas.

### **3. Poder germinativo: Prácticas de cuidado de semillas criollas y nativas**

Las formas de resistencia a la privatización de las semillas vía hibridación y transgénesis también se manifiestan en las formas de cuidado y “guardianaje” de semillas locales, criollas y nativas. Estas semillas son aquellas que fueron seleccionadas a través de los años por el campesinado y la agricultura familiar por su valor nutricional y que crecen naturalmente o fueron introducidas y se adaptaron de modo tal que viven bajo las condiciones climáticas del lugar y poseen una resistencia natural a las distintas plagas y enfermedades que pudieran atacarlas. Lo que distingue a estas semillas no es que sean “naturales” en el sentido de no haber sido intervenidas como las transgénicas, sino que llevan en su interior una enorme cantidad de trabajo histórico de selección de las variedades más aptas e interesantes para comer. Los especialistas Roonie Vernooy, Pitambar Shrestha y Bhuwon Sthapit (2016) son algunos de los pocos estudiosos que compilaron y analizaron comparativamente las experiencias de bancos comunitarios de semillas a lo largo del mundo. Hace más de 30 años que existen intentos más o menos organizados por rescatar y conservar los sistemas de semillas a través de “bancos” (generalmente comunitarios), “casas”, “albergues”, “centros”, “redes de custodias”, “reservas” y “bibliotecas” de semillas. Existen en todo el mundo y países como Brasil, Colombia, India y Nepal, por dar solo algunos ejemplos, tienen sistemas bastante extendidos y es frecuente que coexistan sistemas formales estatales de conservación

de germoplasma (es el caso del banco del INTA que vimos en el segundo capítulo) con sistemas comunitarios, como los que analizaré en este apartado. Los objetivos y funciones de estos espacios han sido múltiples, pero los principales fueron y continúan siendo la conservación de la biodiversidad agrícola, la promoción de la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de las redes locales de abastecimiento, pero también la diversidad cultural (Biodiversidad, 2017). Por otro lado, como identificaron Ana Broccoli y Silvina Pardías (2009), al analizar la conservación de maíz de polinización abierta entre los agricultores familiares santafesinos, constituyen un factor clave para la recuperación de autonomía respecto de la obligación de tener que comprar semillas. Para mantener actualizada y extender la biodiversidad, fue fundamental también la creación de redes de intercambio de semillas que permitieran no solo diseminar aquellas a las que sería difícil acceder en cualquier mercado convencional, sino también fortalecer una red de saberes en torno a su siembra, cuidado y usos posibles. A continuación, analizaré cómo se produce este fenómeno en dos casos notorios de nuestro país y, específicamente, del AMBA, una “casa” de conservación *in situ* en un campo y un “albergue” *ex situ* en la CABA y agregaré que los sentidos asociados a las semillas son una parte muy importante de estos modos de cuidado.

### **3.1. *In situ***

En noviembre de 2017 participé de un campamento en un programa de desarrollo sustentable denominado Centro Ecuménico de Educación Popular (CEDEPO), organizado por la Cátedra de Soberanía Alimentaria de la carrera de Nutrición de la UBA. Fuimos unas 20 personas, de las cuales varias eran cursantes de la cátedra y otras simplemente estaban interesadas en cuestiones de alimentación y ambientalismo. CEDEPO es un campo de 11 hectáreas que se encuentra en Florencio Varela y forma parte del Cinturón Hortícola Bonaerense, junto a otros distritos como La Plata, Berazategui, Luján, Almirante Brown, Esteban Echeverría, La Matanza, Merlo, Cañuelas, General Rodríguez, Marcos Paz, Merlo y Moreno. En esta zona se cultiva principalmente lechuga, acelga, tomate, apio, zapallito de tronco, alcaucil, espinaca, repollo, remolacha, hinojo, pimiento, pepino, chaucha, frutilla y albahaca (Argerich y Troilo, 2010). Este cinturón abastece fundamentalmente a las personas del AMBA y, en menor medida, a localidades de la provincia más distantes.

Como los caminos periurbanos no nos llevaban hasta La Parcela, el predio donde está el centro, tuvimos que bajar del micro que nos llevó desde Facultad de Medicina en Recoleta (CABA) y caminar dos o tres kilómetros por calles de tierra, mientras una camioneta trasladaba nuestros bolsos. CEDEPO es un proyecto educativo y de producción agroecológica de verduras, hortalizas, huevos y otros productos. Además, el campo posee bioconstrucciones y varios desarrollos de tecnología sustentable; algunas pocas hectáreas para el cultivo; un sector de producción de gallinas, una vaca que, justo a pocos días de nuestra visita, había tenido un ternero; un centro de salud para la comunidad; y un espacio para alojar personas que visitaran al proyecto que tiene un espíritu pedagógico central, pues las personas que lo fundaron son educadoras. La organización se fundó en los años 80 y su primera propuesta fue un programa de alfabetización y de educación popular, considerando las dificultades que implica el traslado a la escuela en las zonas rurales. Luego armaron La Salita, que funciona como un centro de salud comunitario y que posee, junto a la atención médica habitual, un recetario de alimentación para la salud y una biblioteca.

Si bien el espacio continuó diversificándose, el carácter educativo pervivió. Al ingresar a La Parcela hicimos un juego de presentaciones en el que las 30 personas que estábamos allí tuvimos que pasarnos una madeja de lana de forma tal que al finalizar todos y todas sosteníamos una parte del hilo. Luego, tuvimos que movilizar esa trama de conexiones para hacer encajar un fibrón que colgaron del centro de la trama dentro de una botella que ubicaron sobre el pasto, cerca del centro de la ronda. Se trataba de una metáfora del trabajo en colectivo para lograr un objetivo común. Nos costó un poquito pero se logró rápidamente. Luego nos indicaron dónde dormiríamos, tenían preparados dos edificaciones sencillas con camas cucheta y baños compartidos. Durante el fin de semana, además de disfrutar de la visita y observar de qué se trata la producción agroecológica, debíamos dividirnos las tareas. No se trataba de una simple visita, sino de experimentar el trabajo de armado de una compostera enorme (que incluía desechos orgánicos, hojas secas, ramas cortadas y bosta de caballo), cocinar para todas las personas participantes, cortar leña, además de conocer cómo funcionan los artefactos de tecnología casera que habían construido (un dispositivo para el secado de fruta y un calentador solar para, por ejemplo, calentar agua en una pava).

En esa oportunidad conocí lo que es una “casa de semillas” *in situ*, es decir, un espacio donde se conservaban las semillas que lograban reproducir en las dos o tres hectáreas que tiene el proyecto. Los bancos *in situ* son lugares de conservación en finca de variedades que se logran producir y reproducir localmente (Vernooy et al, 2016). Como sucede en varios

espacios de cuidado de semillas, una mujer, Alicia era quien estaba a cargo (sobre la participación de las mujeres dedicaré una parte del análisis más adelante). Con Alicia fuimos a la “Casa de las Semillas”, donde tenía guardada una gran cantidad de semillas en recipientes de vidrio y muestrarios. En una parte del predio, separada de donde se cultivaban las verduras y hortalizas dedicadas para la venta en lugares clave (como el Mercado de Economía Solidaria Bonpland, en Palermo, CABA) y de donde tomamos algunas hojas verdes para comer en el almuerzo, había una porción de tierra dedicada a plantar para reproducir semilla. Separar el cultivo para reproducción de semilla del dedicado a producir directamente para alimentarse es fundamental. Primero, es necesario para que no se produzcan polinizaciones cruzadas indeseadas. Segundo, una vez que florecen y forman la semilla para extraer, las hojas de la planta (en aquellas plantas en que se consumen) pierden su calidad comestible, por lo que es importante dividir las plantas para consumo y las que son para reproducir y guardar semilla.

En las paredes de la pequeña casa tenía fotos de semillas y un pequeño living donde sentarse. Fuimos hasta el fondo, donde nos sentamos en círculo. Alicia estaba ubicada frente a una mesa de plástico donde había una bandeja llena de flores de manzanilla, un choclo seco que tenía varios colores (amarillo, rojo, naranja) y un frasco de vidrio con semillas adentro.



Fotografía propia en la parte trasera de la “Casa de Semillas” de CEDEPO, tomada en noviembre de 2017.

Alicia compartió con quienes estábamos allí un texto de León Tolstoi que se denominaba “La semilla milagrosa” y que movilizaba ese sentido de la semilla ligado a la idea de ancestralidad. El cuento narra la historia de un zar al que le venden un objeto parecido a un huevo de gallina como un objeto curioso. Tratando de averiguar sobre la naturaleza del objeto, el zar llama a los sabios para ver de qué se trataba. Pero los sabios no dieron con una respuesta, hasta que una gallina picotea el objeto y se dieron cuenta de que se trataba de una semilla de centeno. Al consultar todos los libros disponibles no encontraron información al respecto. Por eso, el zar termina consultando a los campesinos más ancianos del lugar. El primer viejo, con muletas, sordo y casi ciego dijo que nunca sembró un grano así. Luego el zar llamó al padre del viejo, que andaba con una muleta y veía bastante bien, pero tampoco había sembrado nunca un grano así. El zar decide consultar con el padre del padre del anciano, quien llegó con un andar ligero y con ojos y oídos perfectos. El más anciano reconoció el grano y dijo “En mis tiempos estos granos crecían por doquier. Toda la vida me he alimentado y he dado de comer a mis gentes pan hecho con granos de esta clase”. A lo que el zar le contesta “Dime, abuelito, “¿los comprabas o los sembrabas en tus campos?”, y el señor respondió “En mis tiempos a nadie se le hubiera ocurrido cometer semejante pecado. Nadie vendía ni compraba; ni siquiera se conocía el dinero. Cada cual tenía el pan que deseaba”. Y luego prosiguió contando el uso comunal de la tierra libre, la falta de noción de propiedad sobre ella y el principio de que lo que se produce se comparte con los demás.

En la discusión sobre este relato, las personas que compartían el encuentro hablaron de las semillas como una de las grandes desaparecidas del capitalismo y de la cosmovisión de las semillas como identidad y cultura de un pueblo. En este sentido, la idea de cultura de los pueblos con relación a las semillas está fuertemente asociada a la idea de la autonomía. “La semilla es autonomía”, pronunció una de las personas allí presentes. Cuando se habla de autonomía se hace referencia a un doble sentido: respecto de la decisión sobre qué y cómo alimentarse y, además, la posibilidad de autogestionar la salud a través del uso de las plantas.

Otro de los múltiples sentidos que se adjudica a las semillas está asociado a una retórica de la maternidad. No extraña que sea Alicia quien se encuentre a cargo de la “casa de semillas” porque una de las ideas que circula fuertemente en todos estos espacios y se puede corroborar al ver a las mujeres encargadas, es que las semillas son ancestralmente cuidadas y criadas por mujeres. Según esta cosmovisión, la reproducción de un pueblo depende de las

mujeres que crían semillas, pero además las mujeres “defensoras” del medioambiente en toda la región son consideradas semillas. Me detendré en tensionar la mirada sobre las semillas de la agrobiotecnología y la que circula en estos espacios de cuidado de semillas nativas y criollas.

Como elaboré en el segundo capítulo de esta tesis, para las personas especialistas en biotecnología encargadas de llevar adelante los eventos que componen la transgénesis para su comercialización, la semilla se constituye como un “recurso” o un “insumo”. Difícilmente pudiera encontrar un especialista que hablara de semillas, sino de “germoplasma”, pues allí lo que les interesa es ese cuerpo en tanto fuente de materia prima en forma de “información” en los genes susceptibles de modificación. Esta definición es central para entender la semilla como mercancía, como señalé oportunamente, el proceso de evaluación y valuación monetaria (así como de valorización) de las semillas está íntimamente ligado a la incorporación de conocimiento biotecnológico en la creación de organismos genéticamente modificados. Esta forma de concebir la semilla impulsó un paradigma de interpretación de la vida como materia prima que será disputado desde los actores que entienden las semillas de otro modo. Como señaló una de las mujeres que forman parte de la “red de albergues” de semillas “Semillas es lo que cuidamos nosotros. Lo que producen las empresas es otra cosa. Son organismos genéticamente modificados, no son semillas.”

Pero la semilla no es solo una cadena de genes que puede intervenir para producir una mercancía, o la posibilidad del uso propio y la autoproducción, sino que también es mujer y es semilla de lucha, según los actores de este campo. A lo largo de los años de trabajo de campo, la primera vez que lo registré en mis notas fue el 2 de marzo de 2018 en la celebración de una de las primeras asambleas de la Red por el Ambiente y el Buen Vivir impulsada por activistas, legisladoras, mujeres originarias, productoras, luchadoras de los pueblos fumigados con agrotóxicos y defensoras de los derechos humanos. La reunión se llevó a cabo en el Senado de la Nación y hacia el final se organizó una entrega de distinciones y un panel del que participó Salvador Cáceres, el hijo de Berta Cáceres, defensora de los derechos humanos, activista por el medioambiente, feminista y líder de la comunidad lenca (grupo étnico mesoamericano ligado a la cultura maya). Luego de múltiples amenazas sobre su vida, Berta fue asesinada en Honduras en 2016 cuando luchaba contra la construcción de una represa hidroeléctrica. Ese día en el panel, Salvador dijo “Se cumplen dos años de la siembra de Berta”, “Berta es colectiva”, “Tenemos presente su legado y su semilla”.

Según esta visión, la semilla es mujeres y la semilla es germen de lucha en los territorios. Si bien estamos hablando de una activista hondureña, es importante señalar que este tipo de experiencias tiene correlatos en toda la región y en el Sur Global, multiplicando los espacios y experiencias de lucha en varios países. Existen registros de resistencias en Perú (Tapia y De La Torre, 1996), México (Rincón Rubio *et al.*, 2017), Ecuador (Borja *et al.*, 2014), África (GRAIN y AFSA, 2019), India (Ramprasad, 2000), por mencionar solo algunos. Las mujeres semilla no son solo “defensoras” de estas, sino de los territorios, la tierra, la naturaleza, el agua, los bosques, el cuerpo de las mujeres, al derecho a decidir sobre los propios sistemas alimentarios y productivos, a comer saludablemente y a reproducir y preservar la vida (Vizcarra Bordi, 2019). En estos términos, como indica la investigadora Ivonne Vizcarra Bordi (2019), la semilla funciona como una metáfora de las luchas por las soberanías y representa una ética del cuidado, que busca salvaguardar la vida humana y no humana.

El lugar de las mujeres en esa ética del cuidado busca, según la histórica física, filósofa y activista india Vandana Shiva (1999) desarmar el mundo patriarcal, que restó valor a la preservación de la vida y desmereció la importancia de la diversidad en pos de la explotación de los recursos para la extracción de valor económico. “La marginación de las mujeres y la destrucción de la biodiversidad son procesos que van unidos en el Tercer Mundo” (Shiva, 1999: 90). A pesar de que sus actividades no fueron reconocidas como trabajo y que sus habilidades no fueron percibidas como saberes legítimos, según la autora, las mujeres son ancestrales agricultoras que promueven una mirada diversa sobre el trabajo. Peculiarmente, la agricultura se inscribe entre el adentro y el afuera del hogar, es muy difícil distinguir a qué orden pertenece. Es por esto que, según esta mirada, las semillas comerciales desplazan a las mujeres del ámbito del trabajo y las despojan de sus saberes. Según la organización Vía Campesina (2018) las semillas para la reproducción de plantas fue un descubrimiento hecho por las mujeres recolectoras que requirió de mucha observación y de la experimentación reiterada con la siembra. Este fenómeno comenzó en el Creciente Fértil (región donde hoy están Irán, Irak, Siria, Palestina, Israel, Líbano y Turquía), China, Nueva Guinea y Mesoamérica y luego de extendió a otras zonas de África, Asia y a lo que hoy es Perú, Bolivia, Ecuador, norte de Chile y Argentina y a la Amazonía. Bajo esta visión, lo que comúnmente se conoce como proceso de domesticación de las plantas fue conducido, fundamentalmente, por mujeres. Los saberes del cuidado y recolección de granos y semillas,

tubérculos y otros se fueron acumulando y hoy son reivindicados por los espacios de lucha ambiental y, en especial, veremos más adelante, en las prácticas de “guardianaje” de semillas.

En Latinoamérica, la experiencia de “mujeres defensoras” de los bienes comunes se encuentra muy extendida. En Argentina, son varias las mujeres y grupos de mujeres que se han puesto al hombro el cuidado de sus comunidades. Desde ejemplos ya con mucho prestigio en el activismo ambientalista, como las Madres de Ituzaingó que protagonizan desde 2002 la lucha contra las fumigaciones con agrotóxicos en la Provincia de Córdoba, hasta grupos menos conocidos en la Provincia de Buenos Aires. Johana Kunin (2019) acuñó el concepto de “cuidado verde” para explicar el fenómeno. Se trata de aquel que “brinda un poder de transformación y cuidado del medioambiente, y se ejerce mediante la no utilización de agrotóxicos en la producción hortícola y mediante la circulación de saberes al respecto” (Kunin, 2019: 249).

### **3.2. *Ex situ***

Estas formas de cuidado y conservación de semillas no solo suceden *in situ*, sino también *ex situ*. El 8 de marzo de 2019 se reunieron en el Museo del Hambre un conjunto de personas que, preocupadas por el avance de estas medidas y movilizadas por la misma razón, decidieron dinamizar el encuentro que se llamó “Homenaje a las mujeres ciudadanas de semillas”. El Museo fue creado en 2017 por Marcos Filardi, abogado de derechos humanos y soberanía alimentaria, y está localizado en el barrio de San Cristóbal de la CABA. Allí se exponen muestras artísticas, proyecciones de documentales, se realizan obras de teatro, charlas, talleres, presentaciones de libros. También funciona como nodo de entrega de productos de la Cooperativa Iriarte Verde que distribuye alimentos agroecológicos (bolsones de verdura, pero también harinas, dulces, yerbas, salsas, granos, etc.). En su terraza se realizó la bioconstrucción de una casa y a sus alrededores se dispuso una huerta urbana. Pero por sobre todas las cosas, se trata de un espacio de encuentro y tejido de personas y colectivos que bogan por la soberanía alimentaria, la agroecología y el fin del hambre. El objetivo del encuentro era reunir actores que venían trabajando en la preservación de semillas criollas y nativas. Gabriela, una de las participantes más activas relató la idea del encuentro del siguiente modo:

Se propuso el 8 de marzo y yo dije que era re difícil [...]. Todas las que hacemos algo, hacemos algo para el 8 de marzo. Así que fue bastante cuesta arriba. Bueno, lo hacemos igual. Aprovechamos para hacer un homenaje a las mujeres que cuidan semillas porque es una tarea que fundamentalmente ha estado hecha por mujeres: la selección, el cuidado, la huerta. Y terminó siendo una reunión con mucha más gente de la que esperábamos y pensábamos que íbamos a ser 4 como suele pasar cuando nos juntamos (risas). Muchos espacios dijeron “Nosotros también podemos ser un nodo de la red” y ahí es cuando dijeron “Bueno, entonces hagamos una red de albergues”, ya que hay voluntad de generar espacios de encuentro. Iriarte Verde siempre tiene esta posibilidad, a partir de lo que cosechan. Son buenas semillas porque es agroecológico [...].

Las organizaciones que se reunieron eran la Cooperativa de Trabajo Iriarte Verde, la Red de Plantas Saludables, Somos Raíz, la Chacrita del Galpón, la Red Herbolaria Warmipura, Bio Chakra, El Reciclador y participantes del Museo del Hambre. También había miembros de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, como el propio Marcos y Miryam Gorban. El resultado de ese encuentro fue el impulso de una red de albergues transitorios de semillas, cuyos nodos se ubican hasta hoy en cada uno de esos espacios. Estos grupos van robusteciendo los vínculos para el intercambio de semillas y extendiendo la red para hacer circular semillas entre productores individuales y colectivos que se dediquen a la agroecología en zonas rurales, urbanas y periurbanas.

El albergue se caracteriza por ser una experiencia urbana de conservación de semillas criollas y nativas. Sin embargo, no es la única: en los últimos años las redes de cuidado se extendieron por todo el AMBA. Algunos proyectos muy conocidos son Velatropa, la ecoaldea en Ciudad Universitaria de la UBA en CABA, y el Bosque Urbano de la UNSAM en San Martín. También existen espacios que se dedican a la producción y comercio de productos agroecológicos (que suelen vender verduras, hortalizas, tubérculos, frutas, granos, especias, lácteos, productos elaborados como conservas, harinas, fideos, etc.) y que funcionan en los espacios urbanos como nodos donde la población puede retirar su pedido realizado con algunos días de anticipación. La UTT, Iriarte Verde, incluso CEDEPO, entre otras, se robustecieron mucho como redes de distribución por esos años. Y Más Cerca Más Justo es, tal vez, la red más consolidada, pero no es de producción propia, sino que se dedican a nuclear aquellos y aquellas que aportan sus productos a la red, logrando que la mayor parte del ingreso por la venta quede en manos de quien produce (aproximadamente, el 70% del precio

final, cuando en redes de comercio supermercadista pueden obtener 10%). Es difícil que un espacio se dedique solamente al cuidado de semillas, pero en casi todos los casos, existen prácticas de guardado y de intercambio por parte de actores que intercalan sus actividades entre espacios rurales y urbanos.

A comienzos de 2019 el Museo del Hambre convocó a la construcción de un albergue de semillas, como relataba más arriba. Se venía tejiendo desde antes una red de intercambios de saberes y productos con varias de las organizaciones y cooperativas mencionadas y, finalmente, se decidió alojar en el Museo un espacio de cuidado. Llegué al albergue porque uno de mis primeros pasos en este campo fue cursar la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición de la UBA. La cátedra es parte de una red nacional de cátedras, presidida por la nutricionista Miryam Gorban, una activista notable del campo de la soberanía alimentaria.

El “albergue”, que se logró construir en el museo, funciona gracias a la colaboración de unas 10 personas (este número fue variando) de distintas edades, profesiones y procedencias de la CABA y alrededores. En lo que confluyen es en su conocimiento del museo y, especialmente, de Marcos, un tejedor constante de redes que promuevan la soberanía alimentaria a través de la comida, el arte y la ciencia.

Una de las primeras cuestiones que estuvieron en discusión fue la denominación del espacio. Era ya hartamente conocido el nombre de “guardián” o “custodios de semillas” y era frecuente que los espacios se denominaran “bancos comunitarios”, “reservorios”, “bibliotecas” y, como en el caso de CEDEPO, “casas de semillas” (Vernooy, Shrestha, Sthapit, 2016). Según los autores citados, otro lugar donde son denominados “albergues” es en los espacios de conservación de semillas de Nayakrishi, un movimiento agrícola en Bangladesh que propone una agricultura ecológica basada en la biodiversidad. El nombre fue una pregunta a lo largo de los primeros encuentros. Algunos de los colaboradores insistían en que el término “guardián” era problemático, pues pareciera colocarse en el lugar del saber, algo que lo incomodaba. Otros consideraban que “albergue” podía ocasionar más problemas, dada su asociación con los albergues transitorios donde la gente suele hospedarse por turnos para mantener relaciones sexuales. Sin embargo, “alberguero, sembrador, es otra cosa”, comparte Alfredo, un hombre de unos 50 años que participa de forma muy constante. De todos modos, la discusión no duró mucho, como me dijo Gabriela, una de las participantes:

“Porque soy más partidaria de la idea de hacer que de decir, y más de lo local, donde me siento más cómoda”.

En cada encuentro sus miembros se reunían, relevaban las semillas que les habían compartido de otras partes de la red o de otros contactos. En algunos casos se trataba de semillas de trigo que alguien le había regalado a Marcos luego de un viaje a México, de semillas de zapallo que otra persona traía de su propia huerta urbana o periurbana hecha en casa o de alguna semilla intercambiada en ferias de la ciudad. Luego se reconocía el tipo de semilla del que se trataba o se le consultaba al contacto que las había regalado y se registraba en una planilla de Excel. Allí figuraba el nombre ordinario, nombre botánico, año en que fue cultivada, la heredad (que se trata de cuántas generaciones hay de la misma semilla) y procedencia (la organización o individuo que la compartió). Luego se recolectaban frascos de vidrio (de mermelada, aceitunas, miel, etc.) y allí guardábamos las semillas separadas, junto a un cartel con su nombre, año y procedencia, en un mueble que había sido donado para el museo. Para preparar las semillas para su circulación entre la gente que fuera a buscarlas especialmente o que participaba de las actividades del museo, armábamos o comprábamos sobres pequeños de papel para entregar. Uno de los objetivos de la conservación es que las variedades estén disponibles para su uso local (Vernooy, Shrestha y Sthapit, 2016), lo que en este caso significaba el acceso sencillo a semillas por parte de habitantes de la CABA, en particular, y más ampliamente, de AMBA, que asisten al museo.



Fotografía propia de los frascos de variedades de semillas clasificadas en el “Albergue Transitorio de Semillas” del Museo del Hambre en 2019.

Las semillas arribaban de los distintos puntos de la red, así como de los miembros del “albergue” del museo, de donaciones que recibían para el museo y de distintos intercambios. Se trataba de un espacio de conservación *ex situ*, es decir que la conservación de las semillas no se realiza en el mismo predio donde serán cultivadas. Sin embargo, el espacio luego se transformó en uno mixto, en el que se combinan las modalidades *ex situ* con *in situ*, esto es: se guardan semillas para poner en circulación hacia otras personas u organizaciones que los utilicen para cultivar, pero más tarde también empezaron a sembrarse algunas variedades en la huerta que se encuentra en la terraza del museo.

En una oportunidad, Alfredo y yo fuimos a la Feria del Productor al Consumidor de la Facultad de Agronomía, donde se comercializan productos acortando las cadenas de distribución y llegada de los alimentos a la mesa. En esa feria pueden encontrarse todo tipo de verduras y hortalizas, como frutos secos, mieles y dulces, quesos y otros derivados de la leche, productos de cosmética natural, panificados, conservas, y textiles y tejidos. En una oportunidad, uno de los nodos de la “red de albergues” organizó un intercambio de semillas

nativas y criollas. Al lado de su puesto en uno de los caminos del predio de la facultad, desplegaron una mesa grande donde distintas personas que no se conocían entre sí llevaban sus semillas en sobres, frascos de vidrio y cajas para compartir e intercambiar. Alfredo llevó distintas semillas que tenía en su casa y que había en el “albergue”. El intercambio comenzaba por la mañana y duraba unas dos horas. Allí conocimos muy fugazmente a varias personas que traían semillas de sus jardines de nativas y de sus huertas. Una de las semillas que más nos llamó la atención y que pudimos obtener fue la zanahoria negra. Nunca habíamos escuchado hablar de tal cosa. También allí conocimos a una de las personas que participaba del proyecto de “rescate” del tomate platense. Se trata de una variedad traída a la Argentina por la oleada migratoria italiana de los años 20, que es más bien aplanada y tiene varios pliegues que lo hacen muy pintoresco pero rechazable para los verduleros y las verduleras prefieren al tomate variedad larga vida, más liso y vistoso para el consumidor y la consumidora. Estos tomates intentaron ser “rescatados” en varias oportunidades, en esta ocasión las semillas venían de un proyecto muy importante que involucraba a la Cátedra de Genética de la Facultad de Agronomía de la UBA y al INTA. Al día de hoy, luego del periodo que abarca esta tesis, las semillas de tomate platense están siendo plantadas por personas que participan del “albergue” para lograr su reproducción y circulación. Esto puede ser estimulante para explorar en futuras investigaciones sobre los vínculos entre distintas instituciones y organizaciones en las experiencias de “guardianaje”.

#### **4. Conclusiones preliminares: Molecularidad en las manifestaciones y el cuidado de semillas**

Como mencioné en varias oportunidades, las disputas que hacen relieve en estos mercados no siempre fueron estudiadas en tanto articulación de la conflictividad social. Sabíamos que la mercantilización no es una condición absoluta que porten los objetos o los sujetos (Kopytoff, XX) y que los actores que se disputan un bien van tiñendo el modo en que se configura ese mercado (Steiner y Trespeuch, 2014; Gomes y Barbosa, 2016), pero no existe en esta literatura una articulación exitosa con una reflexión acerca de la conflictividad. Cuáles son sus formas singulares según los campos concretos no es una pregunta que vertebre necesariamente a las investigaciones sobre mercados controvertidos. Este capítulo trabajó el

modo singular en que se disputa la tendencia hacia la mercantilización de las semillas inscribiendo las reflexiones inspiradas en los conceptos de acontecimiento y molecularidad que propuso Maurizio Lazzarato. Éste nos permitió comprender al menos 3 aspectos que caracterizan estos procesos. En primer lugar, que suceden en forma de acontecimientos que aglutinan una multiplicidad de actores sin por eso vertebrarlos en torno a un solo sujeto del conflicto. En segundo lugar, producir un corrimiento de la conflictividad social de la clásica tensión capital-trabajo, al poner en relieve el avance del capital sobre las semillas y, por ende, todas las formas de vida que dependen de ellas. Y, en tercer lugar, por su capacidad de operar como creación de nuevos mundos o devenires que proponen modos creativos de guardar y reproducir semillas nativas y criollas a través de “guardianes y guardianas”. Es así que analicé el modo en el cual se construye la lógica de aquellas iniciativas que buscan disputar lo que entienden por el modo de producción de vida del capitalismo global neoliberal homogeneizante frente a lo que identifican como la “defensa de la vida”, que es permitir el devenir de la multiplicidad de formas que habilitan la proliferación heterogénea y molecular de la vida y recuperar el uso libre de las semillas. Definitivamente las revoluciones moleculares no parten del sujeto, ni siquiera en su acepción como trabajador, sino de los acontecimientos. Por estas razones, las protestas en contra de los intentos por modificar la ley vigente en materia de semillas, que significaría restringir el uso propio del bien y profundizar aún más su mercantilización, están lejos de poder inscribirse en una clásica disputa capital-trabajo.

Para ello, ahondé primeramente en las formas de protesta que confluyeron en los acontecimientos que organizaron distintos actores en contra de la reforma de la legislación. En esos encuentros se condensan los “Semillazos”, “Feriazos” y “Verdurazos” que sucedieron con mayor fuerza en 2018 y 2019. Estas formas particulares de conflictividad dialogan con dos modos de articular la conflictividad social. Por un lado, resuenan a los repertorios nacionales de protesta de los “azos” de los años 60 y 70. Por el otro, puede rastrearse una inspiración de carácter más global en las luchas antineoliberales de los años 90 y 2000. De estos acontecimientos se ponen en circulación una serie de sentidos asociados a las semillas que las colocan en el universo de la ancestralidad, lo que se traduce en un lenguaje de derechos y se cristaliza en la ya célebre frase de Vía Campesina: “Las semillas son patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad”. Pero, además, este carácter ancestral no solo está asociado a un derecho al “uso propio” que pueden hacer las personas y comunidades de las

semillas, sino también al rol que las mujeres han ocupado desde hace más de 10 mil años en las prácticas de selección, recuperación y cuidado de semillas comestibles.

La molecularidad no solo está caracterizada por la pluralidad de actores y en la heterogeneidad que implica un estallido, sino también por el conflicto como apertura del devenir en alternativas al interior de las condiciones dadas. Es así que mostré dos experiencias de cuidado de semillas nativas y criollas, es decir, aquellas que son recuperadas por grupos de personas en un campo en Florencio Varela y en un museo en la CABA, ya sea porque han sido desaparecidas frente al avance del agronegocio, como describí en el segundo capítulo. Estos espacios de “guardianaje” *in situ*, *ex situ* o mixtos no solo recuperan semillas contribuyendo al “rescate” de la biodiversidad y de lo que señalan como la identidad, la autonomía y soberanía alimentaria de los pueblos; sino que también ponen en jaque la idea de la semilla como “germoplasma” y como “insumo” modificable que instaló fuertemente la agrobiotecnología y que, como vimos en el segundo capítulo, resulta central para su circulación como mercancía. Además, los grupos “guardianes” de semillas también abren sentidos acerca del poder germinativo de las mismas, no solo por su capacidad para crear una planta, sino en tanto germen de lucha que conecta múltiples territorios de Latinoamérica, así como la asociación de esta lucha con las mujeres como protagonistas en calidad de “guardianas” y de madres.

## CONCLUSIONES

Esta tesis nació a partir de dos grandes reflexiones, una empírica y una teórica. Por un lado, fue claro que a partir de 2011 se produjo una ebullición respecto de los dos campos elegidos: el sexo y las semillas. Durante el segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner y la administración de Mauricio Macri, se produjeron simultáneamente dos fenómenos. Primero, un avance sobre los intentos de legislar la privatización de las semillas para cultivo en una economía que siguió fuertemente apostando por un modo de desarrollo extractivista y en la confianza en los ingresos de divisa que generarían los *commodities*. Segundo, el avance sobre la identificación del sexo comercial como “trata de personas con fines de explotación” y la consolidación del abolicionismo a través de la actualización de la Ley de Trata, lo que fue fuertemente disputado por quienes lo ejercían. A su vez, estos fueron años de crecimiento y revitalización del movimiento feminista que, a partir de 2015, se volvió un actor central en la manifestación callejera. Estos fenómenos planteaban tensiones ineludibles entre el estatus de mercancía que pudieran portar las semillas y el sexo y quienes abogaban por el derecho a utilizarlos de otros modos. Esto no significó ni en la práctica ni en el análisis de esta tesis, que la tensión funcionara como binomio, ya que el tránsito de un objeto o práctica por el estatus de mercancía (Kopytoff, 1991) puede ser considerado tanto un problema para ciertos actores como un valor para otros, aún para aquellos que forman parte de espacios de resistencia a los avatares del capitalismo.

Por otro lado, la inspiración fue teórica. Desde la introducción de este trabajo y a contrapelo de cualquier intuición de sentido común, he propuesto pensar estos procesos en paralelo. Algunas investigaciones, que revisé en la introducción de esta tesis, indicaban que el proceso de mercantilización del mundo había avanzado simultáneamente hacia las relaciones íntimas y afectivas, sexuales o no (Hochschild, 2011), y sobre los bienes comunes (Harvey, 2005; Shiva y Mies, 2016). Mi propósito fue explorar estas tendencias a través de dos campos concretos y mirarlas en paralelo a través de la sociología económica, combinando una mirada sobre las mercancías y mercados contestados, el dinero, el vínculo entre evaluaciones y valuaciones monetarias y una discusión sobre las formas en que se organiza la conflictividad en los mercados.

El objetivo medular de esta investigación fue analizar cómo se producen los procesos de mercantilización del sexo y las semillas y las disputas en torno a ellos, considerando que lo que estaba en el centro de la discusión era su estatus en tanto que mercancías. Reconstruir las disputas en los procesos de mercantilización tuvo como resultado una revisión los conceptos de mercado y mercancía, considerando que no se trata de entidades autoevidentes que se explican por sí mismas, sino de un conjunto de discursos, sentidos, prácticas y dispositivos concretos traccionados por actores empíricos y que tienen en su centro mismo al conflicto social. En los casos del sexo y las semillas, por sus singularidades, resultaron especialmente idóneas para poner sobre el tapete estos elementos. En efecto, las discusiones políticas y morales en torno a su mercantilización y la constitución de sus mercados las presentan como objetos heterogéneos entre sí, pero especialmente singulares para escenificar la dimensión agonística de su constitución y circulación.

El trabajo de campo etnográfico y multisituado en CABA y provincia de Buenos Aires se extendió entre los años 2011 y 2019. A ese espacio-tiempo aplican los hallazgos de este trabajo. Sin embargo, busqué armar una red de conceptos y discusiones acerca de esas tensiones para contribuir a posteriores investigaciones sobre dinámicas del capitalismo contemporáneo desde varias corrientes de la sociología económica más novedosa. Es habitual que el mercado del sexo sea analizado a través de los estudios de género y sexualidades y sus regímenes de control y estigma, así como es frecuente que el mercado de semillas sea visto desde los estudios sobre ruralidad y sobre desarrollo económico. Sin olvidar esas importantes contribuciones, aquí busqué la óptica del diálogo de la sociología económica sobre los mercados disputados, las valuaciones monetarias y la conflictividad, con la especificidad de ambos mercados tanto para observar regularidades de las disputas en torno a esas mercancías como sus singularidades. Mi esperanza es haber contribuido a forjar una mirada sobre los mercados y mercancías que se aleje de una visión abstracta para pensarlos a través de sus actores, prácticas, discursos y dispositivos, profundizando una concepción agonística de estas mercancías que sirva al análisis futuro de mercados tensionados por éstas y otras problemáticas.

El objetivo estuvo organizado en dos partes compuestas, a su vez, de dos capítulos cada una. La primera parte de la tesis estuvo dedicada a abordar el problema de la mercancía como proceso y a entender cómo comenzaron a configurarse las tensiones en torno a ello analizando los discursos y los argumentos que fueron moldeando legislativamente ambos campos, delimitando un sentido sobre cada uno. Para ello, en el primer capítulo, rastree los

discursos desde fines del siglo XIX a través de un gesto genealógico sobre los elementos que se fueron sedimentando para arribar la inteligibilización de cada campo en lo que entendemos en el periodo estudiado. Recorté tres momentos históricos que concertaron una serie de discusiones y legislaciones que traccionaron sujetos públicos y fueron configurando los dos mercados a partir de su inteligibilización del campo del sexo femenino y del agro argentino. Este capítulo no repuso una mera historización o contextualización obligatoria de entrada a cualquier trabajo de investigación, sino que reveló elementos fundantes del modo en que nuestro país se piensa a sí mismo, lo que sentó las bases de cómo serían juzgados y evaluados el sexo y las semillas como mercancías hasta nuestros días.

Los hallazgos de este capítulo indican que la identificación del mercado del sexo como “trata de personas con fines de explotación sexual”, cristalizado y reforzado a través de la legislación nacional y local, se debe a tres elementos que se fueron acumulando a lo largo del tiempo. En primer lugar, hacia fines del siglo XIX y principios del XX se constituyó una geografía moral mundial que trajo a nuestro país una concepción inglesa victoriana de la sexualidad femenina y, especialmente, sobre la movilidad y migración de las mujeres por el mundo. Esta moral, junto al higienismo, el catolicismo y el socialismo en alianza con las primeras feministas en Argentina colocan a la preocupación por la “trata de blancas” como un problema público que sería objeto de regulación legislativa desde entonces.

En segundo lugar, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se dio una transnacionalización de ciertas ideas del feminismo radical estadounidense y su impronta sobre el derecho penal y sobre los derechos humanos. Principalmente, se trasladó a gran parte del globo la idea de que la prostitución era el lugar por excelencia de la dominación masculina y, luego, de que constituía una forma de violencia contra las mujeres. Esto requería, según esta concepción, la “protección de las víctimas” de este mercado.

En tercer y último lugar, a partir de los años 2000 confluyeron todos estos discursos y se renovaron en la apropiación local que se cristalizó a partir del año 2011 con la discusión sobre la modificación de la Ley de Trata. Esto consolidó la concepción de que todo el mercado del sexo debía interpretarse como “trata de personas con fines de explotación sexual”, por ende, la tendencia hacia la criminalización y clandestinización de la oferta de sexo comercial aún cuando fuera autónoma.

En el campo de las semillas, también se anudaron tres elementos que son centrales para comprender el modo en que se organiza hoy ese mercado y sus mercancías. En primer

lugar, hacia fines del siglo XIX y principios del XX, Argentina consolidó su carácter de agroexportadora frente a los países centrales, en especial Inglaterra. En aquellas décadas, el país aparecía en los discursos escritos de toda la legislación y debates revisados como “el granero del mundo”, lo que hizo que se regularan tempranamente muchos aspectos de la producción de granos, entre ellos, las semillas.

En segundo lugar, luego de la Segunda Guerra Mundial, se transnacionalizó “la guerra contra el hambre”, una nueva concepción civilizatoria de los países centrales, en especial Estados Unidos, hacia el Sur Global. Esto trajo una formidable conversión de las industrias de producción de armamento para la guerra en empresas de producción de agroinsumos. En este contexto nace la Revolución Verde, que llevó adelante un proceso de hibridación de semillas y de venta del conjunto de agroquímicos. Esta transformación tuvo una implicancia fuerte sobre las presiones internacionales de las corporaciones químicas para crear convenios internacionales y legislaciones locales para la “protección” de creaciones fitogenéticas.

En tercer lugar, a partir de la segunda mitad del siglo XX aparece la primera Ley de Semillas en los años 70 y dos décadas más tarde hace su ingreso al país la soja transgénica en 1996. Luego de estos hitos, los intentos por modificar la ley fueron múltiples y, a partir de 2012 se recrudecen, dado el lugar estratégico que se le da a las semillas en un modo de producción que propone a la colocación de *commodities* en los mercados externos y que concibe a la Argentina como “biofábrica” del mundo.

La prostitución y las semillas aparentan ser fenómenos separados. Si bien no fue objetivo directo de esta tesis analizar los cruces, sí existió desde el inicio una pregunta por las grandes tendencias del capitalismo contemporáneo en Argentina que pudieran pensar estos campos heterogéneos en el marco de una misma dinámica. Es de mi interés que el esfuerzo por mirar las dos tendencias pueda abrir nuevas reflexiones sobre las conexiones entre ambos campos y comenzar a dibujar algunas hipótesis en ese sentido. Del análisis se desprende que un primer punto de conexión son los diálogos en ambos campos entre economía y moralidades entre Argentina e Inglaterra y, luego, Estados Unidos, siguiendo la lógica de las transformaciones en los centros de poder que sucedieron en el siglo XX. También se puede identificar que las recomendaciones internacionales que influyeron fuertemente sobre las legislaciones locales propusieron la figura de la “protección”, de las mujeres y de las creaciones fitogenéticas para dar fin a la “violencia contra las mujeres” y al “hambre en el mundo”, respectivamente. Pero me interesa iluminar especialmente que el modo en que se

configuraron los mercados del sexo y las semillas está fuertemente vinculado a la constitución de la Nación y a la forma en que Argentina se presentó frente al mundo. En mi opinión esto reviste tal importancia que propuse en las conclusiones preliminares del primer capítulo considerarla desde el punto de vista de la biopolítica. Esto es, como formas de organizar y delimitar la vida económica nacional y la vida sexual de las mujeres en el país. Lo que llamé agropolítica es el proceso por el cual la semilla fue identificada como un “insumo” o “recurso” utilizable y susceptible de ser modificada genéticamente para el mercado. Esto fue posible, en gran medida, debido a la circulación de discursos acerca de la modernización y el desarrollo nacional asociados a la agroexportación. Por su lado, la sexopolítica fue el proceso por el cual la sexualidad de las mujeres quedó confinada a la esfera privada y por fuera de la esfera productiva. Por ende, la legitimidad de su intercambio por dinero y de su concepción como “trabajo” quedó prácticamente descartada, dejando lugar a la idea de que toda aquella persona que ofreciera “servicios sexuales” era, necesariamente, forzada a hacerlo.

Luego del análisis de las condiciones en las que se fueron configurando estas mercancías en tanto tales, fue necesario ahondar sobre los dispositivos y mecanismos que permiten juzgarlas y valuarlas monetariamente. Generalmente, existe mucha opacidad sobre el proceso por el cual algo se convierte en mercancía y se valúa monetariamente como tal y, a menudo, se considera un problema propio de la disciplina económica y su lenguaje muchas veces intrincado. Dedicué el segundo capítulo a dilucidar sociológicamente las prácticas y dispositivos por los cuales se evalúan estas mercancías singulares, con la convicción de que entre los discursos analizados en el primero constituían su base y su explicación ineludible. En este sentido, las operaciones de valuación no son mecanismos del mercado, sino que constituyen al proceso mismo de mercantilización y definen los límites de las mercancías (Koppytof, 1991; Barbosa y Gomes, 2016). Es por esto que esas prácticas van desenredando y negociando (Callon, 2008) todo aquello que se enmarcará en el cálculo y aquello que no, que luego se expresará en el precio.

De este segundo capítulo se desprende que las semillas fueron valoradas como “recurso” a través de los saberes especializados de la biología molecular, la biotecnología y la ingeniería genética. La valoración máxima de ese “insumo” radica en su capacidad de portar “información” que es pasible de ser modificada mediante la manipulación genética. El germoplasma como “base de datos” y las plantas como “cadenas de genes con información” son lo que convirtió a las semillas en un “recurso” utilizable y modificable. El precio que fueron adoptando se monta sobre ese desmembramiento de la vida en genes y, debido a esto,

es que pudieron producirse los procesos de hibridación y trangénesis. Son los “eventos biotecnológicos” producto de esos procesos que serán valuados monetariamente en escalas de precios. Como hemos visto, por su carácter de portador de los dos procesos, el maíz es una expresión muy paradigmática de este fenómeno.

En el mercado del sexo, encontramos una situación bastante diferente, ya que no son las corporaciones las involucradas en la valuación, sino un conjunto de variables que pueden estar en manos de las mismas protagonistas que ofrecen sexo pago como de los barrios que constituyen sus “lugares de trabajo” para las que son autónomas y la existencia de una relación de dependencia bajo la figura del proxeneta para las que trabajan “puertas adentro”. Sin embargo, sí deben desplegar una serie de dispositivos cognitivos que permiten trasponer al cuerpo como una “herramienta de trabajo” que merece un repertorio de cuidados, y lo que ese cuerpo puede realizar que son los “servicios sexuales.

En este caso, propuse que estas operaciones sobre el propio cuerpo hacen que la relación entre mercancía y “uso propio” no sea una oposición, sino que pueda ser utilizado como mercancía a través de su traducción en “herramienta” y en “servicios sexuales”. Para ello, realizan una división entre esferas de la vida privada y laboral, resguardando la intimidad y la integridad personal del ejercicio de la prostitución. El desenredo del cuerpo y lo que es capaz de hacer es fundamental para entender el proceso de valuación monetaria y la conformación de precios por “servicios”.

De este capítulo se desprende que la transformación de las semillas y el cuerpo con relación a la sexualidad no constituyen solamente procesos de disputa moral. Al contrario, los procesos de valuación monetaria exigen transformaciones materiales radicales que, por supuesto, tienen vinculación con los saberes y los juzgamientos morales que estos movilizan, pero que no se reducen a ellos. La intervención genética de las semillas y la trasposición del cuerpo en una “herramienta” requieren de operaciones que desmiembren la materialidad misma de los cuerpos.

En la segunda parte de la tesis, me propuse trabajar sobre el modo en que toman forma las disputas organizadas en torno a las tensiones sobre estas mercancías. Para ello, recuperé la experiencia del espacio de organización de las mujeres “trabajadoras sexuales” en AMMAR y las movilizaciones en contra de la Ley de Semillas y los espacios de “guardianaje” de semillas nativas y criollas. Como mencioné en la introducción de esta tesis, los estudios sobre mercados contestados no siempre han prestado atención a este punto y cuando lo hicieron

(Steiner, 2015), fue resaltando cómo se construían poblaciones vulnerables en los argumentos de quienes justificaban la formación de algunos mercados. Como ya señalé, si bien podemos identificar que a veces se justifique la “protección” de estos grupos sociales, en Argentina las disputas se expresan mucho más en un lenguaje de derechos. En este sentido, el tercer y cuarto capítulo traen a la escena los derechos al “uso propio” de las semillas y del cuerpo para ser utilizado en prostitución.

En el tercer capítulo analicé cómo se organiza la tensión en el mercado del sexo a partir de las luchas por la redistribución y el reconocimiento (Fraser, 2017) que llevan adelante las activistas de AMMAR. Allí se observa cómo se da vida a la idea que mencionaba anteriormente respecto de que el “uso propio” no siempre implica una oposición a la idea de mercancía, sino que la misma puede ser movilizadora en la resistencia a lo que se identifica como opresiones del capitalismo contemporáneo y a esta situación particular la denominé soberanía sexual. Para ello, reconstruí dos afiliaciones del sindicato. Primero, con el movimiento obrero, el peronismo y el kirchnerismo, lo que permitió demostrar que no solo hay un esfuerzo por ser reconocidas como “trabajadoras sexuales”, sino por participar de la lucha por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, abogando por una política de la redistribución. Efectivamente, las activistas revelan que lo que consideran la verdadera opresión no es la prostitución, sino el régimen capitalista bajo el cual se debe trabajar para sobrevivir. Es esta lucha la que las conecta con otros tipos de trabajo que están nucleados dentro de la CTA.

Por otro lado, analicé el modo en que se vinculan con el feminismo y la búsqueda por el reconocimiento en tanto que “trabajadoras sexuales”, pero también como “feministas”. Gracias a la masificación del feminismo a partir de 2015, AMMAR logra entablar un nuevo diálogo con este feminismo traccionado por las jóvenes que pusieron en agenda no solo las violencias y los femicidios, sino también cuestiones vinculadas a la sexualidad. Es desde allí que el “trabajo sexual” comienza a ser alojado de otro modo en los espacios feministas y entabla algunas alianzas estratégicas fundamentales, conquistando espacios históricos del feminismo como el Encuentro Nacional de Mujeres. Un elemento importante de este proceso fue el encuentro con el putafeminismo brasileño, que le terminó de dar forma al posicionamiento de las “trabajadoras sexuales” en estos espacios.

Este capítulo concluye con una serie de reflexiones en torno al vínculo entre patriarcado y capitalismo, que sería interesante ahondar en futuras investigaciones. En efecto,

AMMAR comienza a poner en escena la ruptura con la constitución del sexo como un servicio gratuito que las mujeres prestan a los hombres, proceso que Federici (2015) anuda a los albores del capitalismo. Es desde allí que tenemos que interrogar cuáles son las formas y las consecuencias de esta ruptura.

En el cuarto y último capítulo, propongo pensar en la forma en que se organizó el conflicto en torno a los intentos de modificar la Ley de Semillas y el proceso de privatización en general. Para ello, reconstruí acontecimientos que, a diferencia de la conflictividad en el mercado del sexo, tienen por característica central constituirse como moleculares. Los acontecimientos no solo son eventos múltiples y heterogéneos, sino también momentos de creación. Por eso analicé algunas movilizaciones sucedidas en 2018, recuperando los repertorios nacionales y globales en las cuales se inscriben. Por otro lado, también trabajé en torno a dos espacios de “guardianaje” de semillas nativas y criollas que se encuentran en CABA y Buenos Aires. El resultado de este capítulo fue mostrar que la estructuración de las disputas en el capitalismo no siempre toma la forma clásica capital-trabajo. En efecto, las formas de protesta que se organizaron en torno al rechazo de la modificación de la ley y la “defensa de las semillas libres” tomó la forma de “azos”. Los “Semillazos”, “Verdurazos” y “Feriazos” irrumpieron como modo creativo de visibilizar las tensiones sobre el mercado de semillas en 2018 y 2019. Como “azos” se inscriben en un largo repertorio nacional de rebeliones populares que portan las características de haber estado compuestas por múltiples actores y no solo protagonizadas por quienes se identifican como trabajadores y trabajadoras. Esto muestra que las luchas contemporáneas no siempre se estructuran según modalidades tradicionales de las tensiones en el capital. Estas nuevas formas se expresan como acontecimientos en los que no es posible señalar una forma única de identificación, sino una multiplicidad no totalizadora (Lazzarato, 2006) que se manifiesta a través de una retórica de derechos por la utilización libre de las semillas.

Pero las movilizaciones populares tuvieron su contracara en otras formas de organización que fueron los espacios de cuidado de semillas. Si bien no son restrictivos del período abarcado por esta tesis, las “casas” y “albergues” de semillas se multiplicaron y formaron parte de esas mismas movilizaciones. Ahondé sobre dos espacios particulares: un espacio *in situ* que es la “casa de semillas” de CEDEPO y uno *ex situ* el “albergue transitorio de semillas” del Museo del Hambre. Allí se contribuye a la producción de otro modo de vida, alternativo al impuesto por el neoliberalismo, y a la defensa de la biodiversidad, la identidad y

la autonomía de los pueblos. Como señalé oportunamente, estos devenires no son de mera oposición, sino momentos de creación en los que emergen formas nuevas de producir vida.

En todo este capítulo, hemos visto que estos actores que se movilizan ponen en cuestión el sentido de la semilla que sostenía la agrobiotecnología, visto en el segundo capítulo, asociándolo a la ancestralidad de los pueblos y, fundamentalmente, a los sabres de las mujeres. Es interesante, en este sentido, que emerge toda una concepción de las semillas vinculada al cuidado y a la maternidad como formas de reproducción de la heterogeneidad de la vida humana y no humana.

De todo lo analizado, me gustaría señalar que la sociología económica interpretada desde el marco teórico elegido aquí permite ahondar en una mirada sobre las mercancías que busca respuestas en los discursos y saberes que legitiman su constitución en tanto tales, en la constitución de dispositivos que las conforman y permiten traducir en precio y en el modo en que se estructura la conflictividad, que si bien se expresa en todos los elementos mencionados, requiere de ser pensada como un momento en sí mismo. Es así que hemos visto que las disputas no son meramente morales, sino también políticas, y que transforman radicalmente la materialidad de las cosas y las personas, y que los conflictos en torno a ellas responden a distintos antagonismos que ya no responden a dicotomías clásicas. También hemos visto que la tensión entre mercantilización y autonomía no siempre se expresa como un binomio simple, sino que se articulan generando formas de soberanía al interior mismo de los mercados. En la introducción planteé que estas disputas no siempre se relacionan con paradigmas de protección de poblaciones vulnerables identificadas por los actores, sino con la construcción de un lenguaje de derechos desde las subjetividades protagonistas que distingue a la Argentina por sus repertorios de protesta. El “derecho al uso del propio cuerpo” o “el derecho al uso propio de las semillas” constituyen no solo formas de nombrar y concebir la disputa, sino también formas de articular organizaciones, alianzas y participar de repertorios más amplios.

Estos resultados también arrojan una serie de preguntas. Sería particularmente estimulante poder profundizar la vinculación entre mercados del agro y mercados del sexo. No fue el objetivo central de esta tesis, pero ya hemos visto que desarrollo económico y el lugar que han tomado las mujeres son variables centrales en el devenir de una Nación. Aún resta profundizar esos lazos y analizarlos. Por otro lado, también me pregunto de qué otros modos los procesos de mercantilización y de autonomización no se oponen como pares puros,

sino que muestran complejidades. ¿Qué otras prácticas de soberanía existen en los mercados? Mi convicción es que deben existir muchas formas. Por otro lado, resta analizar cómo se producen estas tensiones cuando quienes participan de las prácticas de cuidado de semillas nativas y criollas son agencias del Estado, como universidades y otros organismos públicos. Las sutilezas de esos conflictos merecen un análisis mayor. Y, por último, sería sumamente interesante observar qué otros mercados y otras mercancías pueden ser estudiadas a partir de esta caja de herramientas.

## FUENTES

### Normativa local y actas

Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Actas de la Reunión N° 50, 17 de septiembre de 1913. Dirección de Información Parlamentaria.

Ley N° 12.253 Creando la Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Publicación en el Boletín Oficial: 31 de octubre de 1935. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7017732/19351031?busqueda=1>.

Consultado el 3 de julio de 2020.

Acta de la Revolución Argentina, 28 de junio de 1966. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004994.pdf>. Consultado el 27 de julio de 2020.

Exposición de motivos del Decreto-Ley N° 20.247. Dirección de Información Parlamentaria. Publicación en Boletín Oficial: 16 de abril de 1973.

Decreto-Ley N° 20.247 de Semillas y creaciones fitogenéticas. Sanción: 30 de marzo de 1973. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/34822/texact.htm>. Consultado el 28 de julio de 2020.

Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación. Actas de la Reunión N° 63, 28 de abril de 1993. Dirección de Información Parlamentaria.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Actas de la Reunión N° 9, 21 de septiembre de 1994. Dirección de Información Parlamentaria.

Ley N° 24.376 Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. Promulgación: 20 de Octubre de 1994. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/768/norma.htm>. Consultada el 29 de junio de 2020.

Ley N° 24.481 de Patentes de invención y modelos de utilidad. Sanción: 23 de mayo de 1995. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24481-27289>. Consultado el 26 de julio de 2020.

Ley N° 24.632 Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará". Promulgación: 1 de abril de 1996. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>. Consultado el 28 de julio de 2020.

Ley N° 1472 Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. 23 de septiembre de 2004. Disponible en [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad\\_justicia/justicia\\_trabajo/contravencional/completo.php](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/justicia_trabajo/contravencional/completo.php). Consultado el 3 de octubre de 2020.

Ley N° 1.472 Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. Publicación en el Boletín oficial: 28 de octubre de 2004. Disponible en [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad\\_justicia/justicia\\_trabajo/contravencional/completo.php](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/justicia_trabajo/contravencional/completo.php). Consultado el 28 de julio de 2020.

Decreto N° 1086/05 Plan Nacional Antidiscriminación. Publicado en Boletín Oficial: 8 de septiembre de 2005. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109501/norma.htm>. Consultado el 28 de julio de 2020.

Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.  
Promulgación: 29 de abril de 2008. Disponible en [http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-44999/140100/norma.htm#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,de%20DIECIOCHO%20\(18\)%20a%C3%B1os](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-44999/140100/norma.htm#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,de%20DIECIOCHO%20(18)%20a%C3%B1os). Consultado el 28 de julio de 2020.

Decreto N° 936/11 de Protección Integral a las Mujeres. Promuévase la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual. Publicación en Boletín Oficial: 5 de julio de 2011. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184133/norma.htm>. Consultado el 28 de julio de 2020.

Sesión Extraordinaria Especial de la Cámara de Diputados de la Nación. Reunión 23. 19 de diciembre de 2012. Disponible en <https://www.hcdn.gob.ar/sesiones/sesiones/sesion.html?id=1076&numVid=1>. Consultado el 30 de julio de 2020.

Ley N° 26.842 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.  
Promulgación: 26 de diciembre de 2012. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm>. Consultado el 28 de julio de 2020.

Proyecto de modificación de la Ley N° 20.247. Presentado con fecha 25 de octubre de 2018. Disponible en <https://barbechando.org/campo/wp-content/uploads/2018/11/Proyecto-semillas-ultima-versio%CC%81n-26-10-1-1.pdf>. Consultado el 6 de junio de 2021.

Versión Taquigráfica de la Reunión de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Legislación General y de Presupuesto de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación. 13 de noviembre de 2018. Disponible en

<https://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/cayganaderia/reuniones/vt/vtcom.html?id=5820>. Consultado el 6 de junio de 2021.

## **Normativa internacional**

Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena. ONU. 2 de diciembre de 1949. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/traffickingpersons.aspx>. Consultado el 6 de junio de 2021.

Actas de las reuniones de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) de los años 1961, 1972, 1978 y 1991. Disponible en <https://upovlex.upov.int/es/convention>. Consultado el 25 de junio de 2020.

Plants Variety Protection Act and Regulations and Rules of Practice, United States Department of Agriculture 2017. Revised July 2013. Disponible en <https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/Plant%20Variety%20Protection%20Act.pdf>. Consultado el 6 de junio de 2021.

## **Notas, declaraciones y páginas web oficiales**

Página web oficial del Consejo Argentino para la Información y el Desarrollo de la Biotecnología [www.argenbio.org](http://www.argenbio.org). Consultada el 7 de julio de 2020.

Eventos biotecnológicos aprobados y publicados en la página web oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Disponible en

<https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/ogm-comerciales>.

Consultado el 5 de enero de 2021.

Página web oficial de la OMC [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm).

Consultada el 7 de julio de 2020.

Página web oficial del Foro Económico Mundial (Foro de Davos)

<https://es.weforum.org/about/history>. Consultada el 7 de julio de 2020.

Página web oficial de AMMAR <https://www.ammar.org.ar/>. Consultada el 23 de marzo de 2020.

Página de Facebook de Georgina Orellano <https://www.facebook.com/georgina.orellano>.

Consultada el 23 de marzo de 2020.

Página web oficial de la RedTraSex <http://redtralsex.org/index.php?lang=es>. Consultada el 23 de marzo de 2020.

Discurso de Harry Truman en el acto posesión del cargo de presidente de los Estados Unidos, 20 de enero de 1949. Disponible para su lectura completa en inglés aquí [https://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/truman.asp](https://avalon.law.yale.edu/20th_century/truman.asp). Consultado el 6 de junio de 2021.

Declaración de la Vía Campesina: “Soberanía Alimentaria, un futuro sin hambre” en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO. Roma, Italia, octubre de 1996. Disponible en <https://nyeleni.org/spip.php?article38>. Consultado el 5 de junio de 2021.

“La vida en buenas manos. Biodiversidad, bioseguridad y recursos genéticos” por Vía Campesina. Revista Biodiversidad. GRAIN. 19 de enero de 2001. Disponible en

<https://grain.org/es/article/entries/917-la-vida-en-buenas-manos-biodiversidad-bioseguridad-y-recursos-geneticos>. Consultado el 3 de junio de 2020.

“Argentina wins Monsanto MG patent dispute in Europe”, Laura García, publicada en el portal web SciDevNet el 21 de julio de 2010. Disponible en <https://www.scidev.net/global/biotechnology/news/argentina-wins-monsanto-gm-patent-dispute-in-europe.html>. Consultado el 2 de febrero de 2021.

“Monsanto presentó Intacta RR2 junto a ministro nacional”, publicada en el portal La Voz el 21 de agosto de 2012. Disponible en <https://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/soja-monsanto-presento-intacta-rr2-junto-ministro-nacional>. Consultado el 4 de noviembre de 2020.

Presentación y lanzamiento de la soja Intacta Roundup Ready 2 PRO por Monsanto en Argentina junto al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el 21 de agosto de 2012. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=gtdnj-8LztY> y <https://www.youtube.com/watch?v=RnXIm3zwVgs>. Consultado el 20 de noviembre de 2020.

“Solís: ‘La biotecnología será fundamental para alcanzar las metas del PEA 2020’”, publicada en el portal Infocampo el 20 de septiembre de 2012. Disponible en <https://www.infocampo.com.ar/solis-la-biotecnologia-sera-fundamental-para-alcanzar-las-metas-del-pea-2020/>. Consultado el 3 de marzo de 2020.

Prada, M. (2018) *Putafeminista*. São Paulo: Editora Veneta,

“Legislatura porteña. Se aprobó la Ley Vera: cierre a los prostíbulos habilitados”, publicado en el portal web de Noticias Congreso Nacional el 30 de septiembre de 2016. <https://www.ncn.com.ar/legislatura-portena-se-aprobo-la-ley-vera-cierre-a-los-prostibulos-habilitados/>. Consultado el 6 de junio de 2021.

“La agricultura familiar produce casi el 80% de los alimentos”, Federico Gastón Guerra y Débora Andrea Mas, publicada en la página web oficial del INTA el 8 de junio de 2017. Disponible en: <https://inta.gob.ar/noticias/la-agricultura-familiar-produce-casi-el-80-por-ciento-de-los-alimentos>. Consultado el 6 de junio de 2021.

“Mi nombre es Georgina Orellano y soy trabajadora sexual”, entrevista realizada el 16 de enero de 2018 por Melina Vanini y publicada en la página web oficial de AMMAR. Disponible en <http://www.ammar.org.ar/Mi-nombre-es-Georgina-Orellano-y.html>. Consultado el 15 de octubre de 2020.

“La Vía Campesina llama a organizaciones a ‘adoptar una semilla’, para cuidarla, multiplicarla y re-creerla para asegurar que la diversidad que es historia, presente y futuro continúe animando la vida”, publicada el 31 de mayo de 2018. Disponible en <https://viacampesina.org/es/la-via-campesina-llama-a-organizaciones-a-adoptar-una-semilla-para-cuidarla-multiplicarla-y-re-creerla-para-asegurar-que-la-diversidad-que-es-historia-presente-y-futuro-continue-a/#:~:text=animando%20la%20vida-.La%20V%C3%ADa%20Campesina%20llama%20a%20organizaciones%20a%20%E2%80%9Cadoptar%20una%20semilla,futuro%20contin%C3%BAe%20animando%20la%20vida>. Consultado el 5 de junio de 2021.

Primer Documento del Grupo Escaleno, “Propiedad intelectual”. 7 de agosto de 2018. Disponible en <https://es.slideshare.net/Galaburri2020/escaleno-propiedad-intelectual>. Consultado el 6 de junio de 2021.

Entrevista a Gabriela Collantes por FM Fribuay. 18 de septiembre de 2018. <https://ar.radiocut.fm/audiocut/graciela-collantes-integrante-de-amadh-asociacion-de-mujeres-argentinas-por-los-derechos-humanos/>. Consultado el 30 de septiembre de 2020.

“Pese a la prohibición de Larreta vuelven los Feriazos”, Lautaro Romero publicado en Revista Cítrica el 14 de febrero de 2019. Disponible en <https://revistacitrica.com.ar/pese-a-la-prohibicion-de-larreta-vuelven-los-feriazos.html>. Consultado el 6 de junio de 2021.

## Documentos técnicos

Informe “Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria”, 2011. FAO. <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>. Consultado el 4 de enero de 2021.

Informe “Mercado de semillas para la siembra de granos en Argentina”. Subsecretaría de Mercados Agropecuarios, Ministerio de Agroindustria, 2016. [https://magyp.gob.ar/new/0-0/programas/dma/granos/Informe%20Semillas\\_Agosto%202016.pdf](https://magyp.gob.ar/new/0-0/programas/dma/granos/Informe%20Semillas_Agosto%202016.pdf). Consultado el 6 de junio de 2021.

Informe de cadenas de valor. Cereales: maíz. Febrero 2019. Subsecretaría de Programación Microeconómica, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Hacienda de la Nación. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro\\_cadenas\\_de\\_valor\\_maiz.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_maiz.pdf). Consultado el 6 de junio de 2021.

## Material audiovisual

“Monsanto, Planta María Eugenia: Semillas de maíz bien custodiadas (#774 2018-06-02)”, AgroTV en YouTube. Publicado el 2 de junio de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=Z8rnkgQIH5g>. Consultado el 7 de septiembre de 2020.

Intervención de Georgina Orellano en el taller “Mujer y trabajo sexual” en el 31° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) de 2016 en Rosario. <https://www.youtube.com/watch?v=ui9qvx0b3-Q>. Consultado el 5 de septiembre de 2020.

Documental “Um beijo para Gabriela”, dirigido por Laura Rebbeca Murray, estrenado el 12 de enero de 2012. <https://www.youtube.com/channel/UCUe-sTeaktr3r5I1Vkh4vyA/videos>. Consultado el 10 de octubre de 2020.

Entrevista a Cristina Fernández de Kirchner por parte de Luis Novaresio para el portal de Infobae, publicado el 15 de septiembre de 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=FigEAU3eoQc>. Consultado el 5 de febrero de 2020.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abal Medina, P. (2016). Los trabajadores y sus organizaciones durante los gobiernos kirchneristas. *Nueva Sociedad*(264), 72-86. Obtenido de [https://nuso.org/media/articles/downloads/4.\\_TC\\_Abal\\_Medina\\_264.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/4._TC_Abal_Medina_264.pdf)
- Acción por la Biodiversidad. (2020). *Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur. Monocultivos, resistencias y propuestas de los pueblos*. Marcos Paz: Acción por la Biodiversidad.
- Aguirre, P. (2017). *Una historia social de la comida*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Agustín, L. (2005). La industria del sexo, los migrantes y la familia europea. En O. Guasch, y O. Vuñuales, *Sexualidades: Diversidad y control Social*. Barcelona: Bellaterra.
- Altieri, M., y Toledo, V. M. (2010). La revolución agroecológica en América Latina. *El otro derecho*(42), 163-202. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130711054327/5.pdf>
- Álvarez Broz, M., y Rodríguez, M. (2014). ¿Qué es lo trans en la cultural popular trans? *Papeles de Trabajo*, 8(14), 92-114.
- Álvaro, D. (2010). Los conceptos de comunidad y sociedad de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC*(52). Obtenido de <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>
- Amorós, C. (2000). Presentación (que intenta ser un esbozo del estatus questionis). En C. A. (editora), *Feminismo y Filosofía* (págs. 9-112). Madrid: Síntesis.
- Antoniou, M., Brack, P., Carrasco, A., Fagan, J., Habib, M., Kageyama, P., Habib, M.; Kageyama, P.; Leifert, C.; Onofre Nodari, R.; Pengue, W. (2010). *Soja transgénica ¿sostenible? ¿responsable?* Viena: GLS Bank y ARGE Gentechnik-frei. Obtenido de [http://earthopensource.org/wp-content/uploads/gm\\_full\\_spa\\_v3.pdf](http://earthopensource.org/wp-content/uploads/gm_full_spa_v3.pdf)
- Appadurai, A. (1991). Introducción. Las mercancías y la política del valor. En *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (págs. 17-87). México DF: Grijalbo.

- Argerich, C., y Troilo, L. (2010). *Manual de Buenas Prácticas Agrícolas en la cadena de tomate*. Buenos Aires: FAO.
- Ariza, L. (2016). «No pagarás»: el Consentimiento Informado como productor de solidaridad en la medicina reproductiva. *Ciencia, docencia y tecnología*, 27(52), 240-268. Obtenido de <http://www.pcient.uner.edu.ar/index.php/cdyt/article/view/131>
- Ariza, L. (2017). La regulación de las tecnologías reproductivas y genéticas en Argentina: análisis del debate parlamentario. *Cadernos Pagu*(50), 1-47.
- Aspers, P., y Beckert, J. (2011). Value in markets. En P. Aspers, y J. Beckert, *The worth of goods* (págs. 3-37). Oxford: Oxford University Press.
- Attwood, R. (2015). Stopping the Traffic: the National Vigilance Association and the international fight against the 'white slave' trade (1899–1909). *Women's History Review*, 24(3), 325-350. doi:<https://doi.org/10.1080/09612025.2014.964064>
- Attwood, R. (2016). Looking Beyond 'White Slavery': Trafficking, the Jewish Association, and the dangerous politics of migration control in England, 1890-1910. *Anti-trafficking Review*(7), 115-138. Obtenido de <https://westminsterresearch.westminster.ac.uk/item/9x016/looking-beyond-white-slavery-trafficking-the-jewish-association-s-representation-of-the-potential-victim-and-the-dangerous-politics-of-migration-control-in-england-1890-1910>
- Avalle, G., y Gabriela , B. (2011). El cuerpo entre la lucha y trabajo: el caso de las trabajadoras sexuales de la Ciudad de Córdoba, Argentina. *Revista Neuquén*, 1(1), 93-107.
- Badaró, M. (2018). ¿Cuánto vale servir a la patria? Valuaciones monetarias y sacrificio en el Ejército argentino. En A. Wilkis, *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea* (págs. 193-210). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Balsiger, P., y Schiller-Merkens, S. (2019). Moral struggles in and around markets. En P. Balsiger, y S. Schiller-Merkens, *The Contested Moralities of Markets (Research in the Sociology of Organizations)* (págs. 3-26). Bingley: Emerald Publishing Limited.
- Barrey, S. (2014). Le frankenfish. Nage-t-il vers le marché? La fabrique contestée du marché des saumons transgéniques. En P. Steiner, y M. Trespeuch, *Marchés contestés. Quan*

- le marché rencontre la morale* (págs. 63-90). Toulouse: Presses universitaires du Mirail.
- Barry, K. (1995). Proposed Convention Against Sexual Exploitation, Draft of January 1994. En K. Barry, *The prostitution of sexuality* (págs. 323-344). Nueva York: NYU Press.
- Barsky, O., y Gelman, J. (2001). *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Bataille, G. (1996). *Lo que entiendo por soberanía*. Barcelona: Paidós.
- Beckert, J., y Dewey, M. (2017). *The architecture of illegal markets. Towards an economic sociology of illegality in the economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Bernstein, E. (2007). *Temporarily yours. Intimacy, authenticity and the commerce of sex*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Bernstein, E. (2010). Militarized Humanitarianism Meets Carceral Feminism: The Politics of Sex, Rights, and Freedom in Contemporary Antitrafficking Campaigns. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 36(1), 45-71. Obtenido de [https://pdfs.semanticscholar.org/d9d8/9610d4aeaf05160b902e2647f1312b0b2805.pdf?\\_ga=2.67018281.601447433.1583501426-773813786.1583501426](https://pdfs.semanticscholar.org/d9d8/9610d4aeaf05160b902e2647f1312b0b2805.pdf?_ga=2.67018281.601447433.1583501426-773813786.1583501426)
- Bernstein, E. (2012). Carceral policies as gender justice? The “traffic in women” and neoliberal circuits of crime, sex, and rights. *Theory and Society*, 41, 233-259.
- Bianco, M. (2015). El valor de la semilla. Propiedad intelectual y acumulación capitalista. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(36), 37-54. Obtenido de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0797-55382015000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0797-55382015000100003&lng=es&nrm=iso)
- Bidaseca, K. (2014). Los peregrinajes de los feminismos de color en el pensamiento de María Lugones. *Revista Estudios Feministas*, 22(3), 953-964. Obtenido de [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2014000300014](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2014000300014)
- Biernat, C. (2011). Entre el abolicionismo y la reglamentación: prostitución y salud pública en Argentina (1930-1955). *Cuadernos del Sur-Historia*(40), 29-48.
- Biodiversidad. (2019). De guardianes, ferias y casas de semillas. *Revista Biodiversidad, sustento y culturas*(93), 3-9. Obtenido de <https://chm.cbd.int/api/v2013/documents/B9966846-D1EE-569B-4658->

9C0F80F03D26/attachments/SEMILLA%20CAMPESINA%20biodiversidad-93-2017-3.pdf

- Birks, M., y Mills, J. (2015). *Grounded theory. A practical guide*. Londres: Sage.
- Birks, M., Chapman, Y., y Francis, K. (2008). Memoing in qualitative research. Probing data and processes. *Journal of Research in Nursing*, 13(1), 68-75. doi:<https://doi.org/10.1177%2F1744987107081254>
- Bisang, R. (2007). El desarrollo agropecuario en las últimas décadas: ¿Volver a creer? En B. Kosacoff, *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007* (págs. 187-260). Buenos Aires: CEPAL. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28481/S2007021\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28481/S2007021_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bisang, R. (2018). Argentina: De granero del mundo a biofábrica global. *XXVI Congreso de AAPRESID. Sustentología*. Córdoba.
- Bloch, M., y Parry, J. (1989). Introduction. En *Money and morality of exchange*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bloj, P., Bollero, V., y Raffo, C. (1998). Estudio acerca de las sanciones en la ley fitogenética. *Trabajos del Centro*, 3, 109-126. Obtenido de <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/tdc/article/viewFile/1050/974>
- Borja, R., Oyarzún, P., Zambrano, S., Lema, F., y Pallo, E. (2014). El rol de las semillas campesinas en la sierra del Ecuador. *Leisa. Revista de agroecología*, 30(1), 16-18. Obtenido de <http://www.leisa-al.org/web/images/stories/revistapdf/vol30n1.pdf>
- Borlaug, N. (1970). The Green Revolution, Peace, and Humanity. *Nobel Lecture*. Oslo. Obtenido de <https://www.nobelprize.org/prizes/peace/1970/borlaug/lecture/>
- Borlaug, N. (1971). La responsabilidad social del investigador científico. *Anales de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria*. Buenos Aires. Obtenido de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33042/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33042/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Botta, F. (2014). *Cámaras, discursos y públicos en el devenir biopolítico. El caso de la videovigilancia gubernamental en espacios públicos (Gran Buenos Aires, 1998-2014)*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Broccoli, A., y Pardías, S. (2009). El rescate de semillas como aporte a la soberanía alimentaria. Descripción de una experiencia de conservación de maíz con agricultores familiares santafecinos. *VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, (págs. 1-19). Buenos Aires. Obtenido de <http://www.agro.unc.edu.ar/~extrural/Broccoli.pdf>
- Bugos, G., y Kevles, D. (1992). Plants as Intellectual Property. American practice, law and policy in world context. *Osiris*, 7, 74-104. Obtenido de [www.jstor.org/stable/301768](http://www.jstor.org/stable/301768)
- Busi, M. V. (2019). *Biotecnología vegetal. Bases y aplicaciones*. San Martín: UNSAM Edita.
- Cababié, J., Bonicatto, M., y Abbona, E. (2015). Semillas y saberes de los agricultores familiares. ¿Cuál es el rol de las ferias de intercambio en su reproducción y conservación? *Revista de la Facultad de Agronomía de La Plata*, 114(1), 122-128. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/301065844.pdf>
- Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Califa, J. S., y Millán, M. (2019). Las experiencias estudiantiles durante los "azos" argentinos en perspectiva latinoamericana. *Contenciosa*, 7(9), 1-19. Obtenido de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Contenciosa/article/view/8761>
- Callon, M. (2008). Los mercados y la performatividad de las ciencias económicas. *Apuntes del CECYP*(14), 11-68. Obtenido de <https://apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/123>
- Callon, M., y Latour, B. ([1997] 2011). «¡No calcularás!» o cómo simetrizar el don y el capital. *Athenea Digital* - 11(1); 1(11), 171-192. Obtenido de <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/847>
- Carballo, C. (2011). Soberanía alimentaria y producción de alimentos en Argentina. En M. Gorban, *Seguridad y soberanía alimentaria* (págs. 11-48). Buenos Aires: Colección Cuadernos.
- Carretero, A. (1998). *Prostitución en Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor.
- Castro, M. (2011). Clericalismo político o concentración conservadora: peregrinos/militantes, caudillos y notables en la formación del Partido Constitucional 1913-1916. En P.

- Pérez Branda, *Partidos y micropolítica. Investigaciones históricas sobre partidos políticos en la Argentina del siglo XX* (págs. 17-51). Mar del Plata: CEHis/Ediciones Suárez.
- Castro, N. (2019). Capítulo I: Los orígenes el modelo agroindustrial que modificó nuestra relación con la tierra y la alimentación: la Revolución Verde y el agronegocio. En N. Castro, A. Moreno, y L. Villadiego, *Los monocultivos que conquistaron el mundo. Impactos socioambientales de la caña de azúcar, la soja y la palma aceitera* (págs. 21-66). Buenos Aires: Ediciones Akal.
- Castro, N., Moreno, A., y Villadiego, L. (2019). *Los monocultivos que conquistaron el mundo. Impactos socioambientales de la caña de azúcar, la soja y la palma aceitera*. Buenos Aires: Ediciones Akal Sucursal Argentina.
- Cavallero, L., y Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Ceccon, E. (2008). La revolución verde tragedia en dos actos. *Ciencias*, 1(91), 21-29. Obtenido de <https://www.revistaciencias.unam.mx/en/44-revistas/revista-ciencias-91/235-la-revolucion-verde-tragedia-en-dos-actos.html>
- Cefaï, D. (2013). ¿Qué es la etnografía? Debates contemporáneos. Arraigamientos, operaciones y experiencias del trabajo de campo. *Persona y Sociedad*, XXVII(3), 11-32.
- Chejter, S. (2011). *Lugar común: la prostitución*. Buenos Aires: Eudeba.
- Chejter, S. (2016). La prostitución. Derechos humanos ¿de quién? *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA*. (92), 89-93. Obtenido de <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/16.-dossier-CHEJTER.pdf>
- Cheng, S. (2013). Making visible the invisible - victimhood, violence and voice in Tales of the Night Fairies. *Cultural Dynamics*, 25(2), 245-251. Recuperado el 22 de 06 de 2015, de <http://cdy.sagepub.com>
- Córdoba, M. S. (2019). *La solidaridad en tiempos del agronegocio*. San Martín: UNSAM Edita.

- Costa, F., y Rodríguez, P. (2017). Prólogo. En F. Costa, y P. Rodríguez, *La salud inalcanzable. Biopolítica molecular y medicalización de la vida cotidiana* (págs. 9-13). Buenos Aires: Eudeba.
- Daich, D. (2012 a). Contravenciones y prostitución. La producción burocrático-administrativa de estadísticas. (C. d. Socio-Cultural, Ed.) *Papeles de trabajo*(24), 31-48.
- Daich, D. (2012 b). Prostitución, trata y abolicionismo. Conversaciones con Dolores Juliano y Adriana Piscitelli. *Avá*(20).
- Daich, D. (2013). De pánicos sexuales y sus legados represivos. *Zona Franca*, 21(22), 31-40. Obtenido de <http://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/19/17>
- Daich, D., y Sirimarco, M. (2014). Policías y prostitutas: el control territorial en clave de género. *Publicar*(XVII), 27-45. Obtenido de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/issue/view/380>
- Daich, D., y Varela, C. (2014). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. *Delito y sociedad*(38).
- Day, S. (1994). What counts as rape? Physical assault and broken contracts: contrasting views of rape among London sex workers. En P. H. Gow, *Sex and violence. Issues in representation and experience*. Londres: Routledge.
- Delamata, G. (2013). Movimientos sociales, activismo constitucional y narrativa democrática en la Argentina Contemporánea. *Sociologías*, 15(32), 148-180. Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1517-45222013000100007&Ing=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-45222013000100007&Ing=en&nrm=iso)
- Delamata, G. (2014). Transformaciones del campo social activista y cambio democrático en Argentina. *Lasa Forum*, XLV(I), 9-12. Obtenido de <https://forum.lasaweb.org/past-issues/vol45-issue>
- Detienne, M. (2001). Prólogo. En *Comparar lo incomparable. Un alegato en favor de una ciencia histórica comparada* (págs. 9-15). Barcelona: Ediciones Península.
- Díaz, S. (2011). El biopoder de la biotecnología o el biotecnopoder. Aportes para una bio(s)ética. *Ludus Vitalis*, XIX(36), 193-211. Obtenido de <https://proyectosocio.ucv.es/wp-content/uploads/2012/03/09-Santiago-Diaz.pdf>

- Díez Gutiérrez, E. J. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. *Nuestra bandera*(232), 39-54.
- Doezema, J. (2000). Loose women or lost women? The re-emergence of the myth of white slavery in contemporary discourses of trafficking in women. *Gender Issues*, 8(1), 23-50. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007/s12147-999-0021-9>
- Duggan, L., y Hunter, N. (2006). *Sex wars: sexual dissent and political culture*. Nueva York: Taylor & Francis.
- Elizalde, S. (2018). Contextos que hablan. Revisiones del vínculo género/juventud: del caso María Soledad al #niunamenos. 26(50). Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362018000300157&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362018000300157&lng=es&nrm=iso)
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.
- Ewald, F. (mayo de 1984). Le souci de la vérité. Michel Foucault. *Magazine Littéraire*(207), 18-23.
- Eyhéabide, G. (. (2015). *Bases para el manejo del cultivo del maíz*. Buenos Aires: INTA - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Obtenido de <https://inta.gob.ar/documentos/bases-para-el-manejo-del-cultivo-de-maiz>
- Fassi, M. (2015). Legal is Not Always Right: Sex Work and the Claim for Grassroots Legislation. *Culture, Health and Sexualities Journal*, 17(1), 74-84.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fernández, J. M., Iglesias, L., Seia, G., Tate, P., Weisbrot, V., y Yep, A. (2013). Apuntes para el estudio de los levantamientos de masas en Argentina entre 1968-1974. *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani* (págs. 1-20). Buenos Aires: UBA. Obtenido de <https://www.academica.org/000-076/77>
- Ferrer, A. (2004). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Figari, C. (2009). Las emociones de lo abyecto: repugnancia e indignación. En C. Figari, y A. Scribano, *Cuerpo(s), subjetividad(es) y conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: CICCUS.
- Figueiro, P. (2013). *Lógicas sociales del consumo: el gasto improductivo en un asentamiento bonaerense*. San Martín: UNSAM Edita.
- Figueiro, P. (2018 a). ¿Cuánto vale la suerte? Valuaciones monetarias en los mercados de juegos de azar. En A. Wilkis, *El poder de (e)evaluar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea* (págs. 85-108). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Figueiro, P. (2018 b). No vendo pan: pago diferido y evaluaciones morales en una agencia de lotería de la Provincia de Buenos Aires. *Revista de la Escuela de Antropología*.
- Figueiro, P. (febrero 2014). *Tesis doctoral: ¿Querés salvarte? Una sociología del juego de la quiniela*. Buenos Aires.
- Filardi, M. (2014). *Realidad Económica*(288), 40-48. Obtenido de [http://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad\\_economica\\_288.pdf](http://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad_economica_288.pdf)
- Fonseca, C. (1996). A Dupla Carreira da Mulher Prostituta. *Estudos Feministas*, 4(1), 7-33. Recuperado el 28 de 10 de 2015, de <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/16650>
- Foucault, M. (1980). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad. Genealogía del poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1996). *El orden del discurso*. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fourcade, M. (2016). Dinero y sentimientos: valuación económica y la naturaleza de la "Naturaleza". *Apuntes de investigación del CECYP*, 68-125. Obtenido de <http://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/596/483>
- Fraser, N. (2012). Reflexiones en torno a Polanyi y la actual crisis capitalista. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*(118), 13-28. Obtenido de <https://www.fuhem.es/2013/08/28/reflexiones-en-torno-a-polanyi-y-la-actual-crisis-capitalista/>

- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fraser, N. (2017). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. En J. Butler, y N. Fraser, *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo* (págs. 23-66). Madrid: Traficante de sueños.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Frau, C. (2014). Tirer profit des contestations du marché du tabac? Entre controverses et ajustements situationnels. En P. Steiner, y M. Trepeuch, *Marchés contestés* (págs. 91-120). Toulouse: Presses Universitaires du Mirail.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gago, V., y Mezzadra, S. (2015). Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. *Nueva Sociedad*(255), 38-52. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/nuso/nuso-255.pdf>
- Garrido Gamboa, J., y Simonetto, P. (2019). Entre normativas y disidencias. Políticas sexuales en la Argentina y Chile durante el siglo XX. *Revista de Estudios Latinoamericanos*(69), 99-126. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2019.69.57108>
- Ghiotto, L. (2005). *El ALCA desde la óptica sindical: el caso de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA)*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado el 21 de 10 de 2015, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/alcajov/ghiotto.pdf>
- Glaser, B., y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine Press.
- Goldman, T. (2018). *La marea sindical. Mujeres y gremios en la nueva era feminista*. Buenos Aires: Editorial Octubre.
- Gonzalez, F. (2014). Transgresión, redefinición y reconstrucción de los significados del dinero, el sexo y la intimidad en el trabajo sexual. *Jornadas de Estudios Sociales de la Economía*. Buenos Aires.

- Gorban, M. (2011). De la milanesa de carne a la milanesa de soja. En M. Gorban, *Seguridad y soberanía alimentaria* (págs. 141-152). Buenos Aires: Colección Cuadernos.
- Gorban, M. (2015). *Hablemos de soberanía alimentaria*. Bueno: Monadanómada y CaLiSa.
- GRAIN y AFSA. (2019). *Los verdaderos productores de semilla. Los pequeños agricultores guardan, usan, comparten y mejoran la diversidad de las semillas de los cultivos que alimentan a África*. Obtenido de <https://www.grain.org/es/article/6046-los-verdaderos-productores-de-semillas>
- Gras, C., y Hernandez, V. (2008). Modelo productivo y actores sociales en el agro argentino. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(2), 227-259. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32112521001>
- Gras, C., y Hernandez, V. (2016 a). Hegemonía, innovación tecnológica e identidades empresariales: 50 años de revoluciones agrícolas en Argentina. *Estudios del Desarrollo*, 4(11), 107-128. Obtenido de <https://www.estudiosdeldesarrollo.mx/critical/rev11/5.pdf>
- Gras, C., y Hernandez, V. (2016 b). Modelos de desarrollo e innovación tecnológica: una revolución conservadora. *Mundo Agrario*, 17(36), 028. Obtenido de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe028>
- Grupo ETC. (2015). *Campo jurásico: Syngenta, Dupont, Monsanto. La guerra de los dinosaurios del agronegocio*. Canadá: Grupo ETC. Obtenido de [http://www.etcgroup.org/files/files/etc\\_breakbad\\_esp\\_v5-final\\_may11-2016.pdf](http://www.etcgroup.org/files/files/etc_breakbad_esp_v5-final_may11-2016.pdf)
- Guber, R. (2008). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.
- Guber, R. (2012). *La etnografía. Método, campo y reflexión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guy, D. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Guyer, J. (1997). Conversions. Asymmetrical transactions. En J. Guyer, *Marginal Gains. Monetary transactions in Atlantic Africa* (págs. 27-48). Chicago and London: The University Chicago Press.
- Guyer, J. (2016). "Soft currencies, cash economies, new monies: past and present. En *Legacies, logics, logistics. Essays in the Anthropology of Platform Economy*. Chicago: University of Chicago Press.

- Hardt, M., y Negri, A. (2003). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Hardy, K. (2010). Incorporating Sex Workers into the Argentine Labor Movement. *International Labor and Working-Class History*(77), 89-108. Obtenido de [https://www.academia.edu/230561/Incorporating\\_Sex\\_Workers\\_into\\_the\\_Argentine\\_Labour\\_Movement?auto=download](https://www.academia.edu/230561/Incorporating_Sex_Workers_into_the_Argentine_Labour_Movement?auto=download)
- Hart, K. (1986). Head or tails: two sides of the coin. *Man*, 21(4), 637-656.
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo : acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 99-129. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Helgesson, C.-F., y Muniesa, F. (2013). For what it's worth: An introduction to valuation studies. *Valuation Studies*, 1(1), 1-10. Obtenido de <https://valuationstudies.liu.se/article/view/746/326>
- Hendel, V. (2010). Genealogía de la semilla. Regulación y escasez en la región pampeana de la Argentina. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*(27), 2-17.
- Hernández, I. H. (2001). Las nuevas retóricas de la inmigración femenina: la prostitución en las calles de Barcelona. *Scripta Nova*(94), -. Recuperado el 2016 de 11 de 21, de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-100.htm>
- Hinkelammert, F. (1970). *Ideologías del desarrollo y dialéctica de la historia*. Buenos Aires: Paidós.
- Hochschild, A. R. (2011). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz editores.
- Hora, R. (2012). La evolución del sector del sector agroexportador argentino en el largo plazo, 1880-2010. *Historia Agraria*(58), 145-181. Obtenido de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149848/2012\\_58\\_145\\_181.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149848/2012_58_145_181.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hornes, M. (2015). Controversias en torno a la construcción pública del dinero. *Cuadernos de Antropología Social*(42), 55-71. Obtenido de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/2301/1978>
- Hornes, M. (2016). Entre condiciones expertas y negociaciones prácticas: la generización del dinero proveniente de las transferencias monetarias condicionadas. *Horizontes*

- antropológicos*(45), 77-104. Recuperado el 1 de 11 de 2016, de <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832016000100004>
- Iglesias Skulj, A. (2013). Violencia de género en América Latina: aproximaciones desde la criminología feminista. *Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales*(35), 94-110. Obtenido de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/5682/8430>
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina*. Buenos Aires: Paidós.
- Juliano, D. (2002). *La prostitución : el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria.
- Juliano, D. (2009). Delito y pecado. La transgresión en femenino. *Política y Sociedad*, 46(1 y 2), 79-95. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909130079A>
- Justo von Lurzer, C. (2006). Putas, el estigma: aproximación a las representaciones y organización de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires. *Questión*, 1(12). Recuperado el 22 de 10 de 2015, de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/295>
- Justo von Lurzer, C. (2008). Trabajadoras sexuales y Mujeres en situación de prostitución. *Seminário Internacional Fazendo Gênero*. Florianópolis.
- Justo von Lurzer, C. (2018). La prostitución mediatizada. Continuidades y rupturas en la presentación pública del comercio sexual. En C. Orte, L. Ballester, y R. Pozo, *Vulnerabilidad y resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (págs. 127-151). Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Karpik, L. (2007). *L'economie des singularités*. Paris: Gallimard.
- Karpik, L. (2011). What is the price of scientific paper? En J. Beckert, y P. Aspers, *The worth of goods. Valuation and pricing in the economy* (págs. 63-85). Oxford: Oxford University Press.
- Kempadoo, K. (1996). Prostitution, marginality and empowerment: Caribbean women in sex trade. *Beyond Law*, 5(14), 69-84.
- Kempadoo, K. (1998). Una reconceptualización de la prostitución. *Lola Press*(9).

- Kloppenburger, J. (2008). Seeds, sovereignty and the Vía Campesina: Plants, Property, and the Promise of Open Source Biology. *Workshop on Food Sovereignty: Theory, Praxis and Power* (págs. 1-34). Saskatchewan: St. Andrews College, University of Saskatchewan. Obtenido de <https://dces.wisc.edu/wp-content/uploads/sites/128/2013/08/2008-Seeds-and-Sovereignty.pdf>
- Klossowski, P. ([1970]2010). *La moneda viva*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- Knorr-Cetina, K. (2005). *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Kopytoff, I. (1991). La biografía cultural de las cosas. La mercantilización como proceso. En A. Appadurai, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (págs. 89-122). México DF: Grijalbo.
- Kulfas, M. (2016). *Los tres kirchnerismos. Una historia de la economía argentina 2003-2015*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kunin, J. (2019). *El poder del cuidado: mujeres y agencia en la pampa sojera argentina*. Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM) - École des Hautes Études en Sciences Sociales. Buenos Aires - Paris: Tesis para optar por el título de doctora en Antropología.
- Lachman, J. (2014). Estructura de mercado y dinámica en innovación de las empresas productoras de semillas de soja, maíz y trigo en Argentina. Buenos Aires: Asociación Argentina de Economía Agraria. Obtenido de [http://www.aaea.com.ar/\\_upload/files/publicaciones/147\\_20170111120805\\_T27.pdf](http://www.aaea.com.ar/_upload/files/publicaciones/147_20170111120805_T27.pdf)
- Lamas, M. (2015). Las "putas honestas" de la ciudad de México. En D. Daich, y M. Sirimarco, *Género y violencia en el mercado del sexo* (págs. 13-36). Buenos Aires: Biblos.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Lamont, M. (2012). Toward a comparative sociology of valuation and evaluation. *The Annual Review of Sociology*, 38, 201-221. doi:<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-120022>

- Lapegna, P. (2019). *La Argentina transgénica. De la resistencia a la adaptación, una etnografía de las poblaciones campesinas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Lewis, C. (1999). Del crecimiento al retraso económico: una revisión de los recientes debates sobre la historia económica y social argentina. *Ciclos*, 9(18), 5-31. Obtenido de [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos\\_v9\\_n18\\_02.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v9_n18_02.pdf)
- Livia, B., y Gomes, L. G. (2016). Mercados contestados. *AntroPolítica*(41), 10-24. Obtenido de <https://periodicos.uff.br/antropolitica/article/view/41827/23802>
- López Monja, C., Perelmuter, T., y Poth, C. (2010). *El avance de la soja transgénica, ¿progreso científico o mercantilización de la vida? Un análisis crítico a la biotecnología agraria en Argentina*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- Luzzi, M. (2015). Pagar para reparar. Debates públicos y dilemas privados ante las políticas de reparación económica a las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina. En S. Gayol, y G. Kessler, *Muerte, política y sociedad en la Argentina* (págs. 251-276). Buenos Aires: Edhasa.
- MacKinnon, C. (2010). Trata, Prostitución y Desigualdad. *Encuentro Internacional sobre Violencia de Género*, (págs. 15-30). Buenos Aires. Obtenido de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/723\\_etica2/cursada/bibliografia\\_digital/discriminacion\\_y\\_genero.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/723_etica2/cursada/bibliografia_digital/discriminacion_y_genero.pdf)
- MacKinnon, C. (2011). Trafficking, Prostitution, and Inequality. *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*, 46(2), 271-309.
- Malem Seña, J. (1992). Pornografía y feminismo radical. *Doxa*(12), 177-211. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.14198/DOXA1992.12.06>
- Malinowski, B. ([1922]1986). *Argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Planeta De Agostini.
- Malthus, T. R. (1993 [1798]). *Primer ensayo sobre la población*. Barcelona: Altaya.
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702209>

- Martinowskyj, E. (2018). Disputas por el reconocimiento en los Encuentros Nacionales de Mujeres (1986-2017). *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*(30), 22-49. Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1984-64872018000300022](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1984-64872018000300022)
- Marx, K. ([1849] 1974). *Trabajo asalariado y capital*. Buenos Aires: Anteo.
- Marx, K. ([1867] 2002). *El capital. El proceso de producción del capital*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K., y Engels, F. ([1848] 2017). *Manifiesto Comunista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Masson, L. (2007). *Feministas en todas partes: una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Maurer, B. (2006). The Anthropology of Money. *Annual Review of Anthropology*, 33, 15-36.
- Mauss, M. ([1924] 2009). *Ensayo sobre los dones. Razón y forma del cambio en las sociedades primitivas*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Mezzadra, S., y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Miguez, P. (2018). La propiedad intelectual y la mercantilización forzada del conocimiento. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*(29), 43-65. doi:<http://doi.org/10.17163/uni.n29.2018.02>
- Montenegro, R. (2012). *Monsanto amenaza Malvinas Argentinas: semillas envenenadas y pérdida de soberanía alimentaria*. Córdoba: Cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y la FUNAM.
- Morcillo, S. (2010). ¿Ir de putas? Reflexiones en torno a las dimensiones sexuadas de la investigación. *Kula*(3), 7-13.
- Morcillo, S. (2012 a). La idea de trabajo como táctica. *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. La Plata.
- Morcillo, S. (2012 b). De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*(7), 17-28.

- Morcillo, S. (2016). Derivas sociológicas y de las ciencias sociales sobre la prostitución. Sociological and social sciences drifts about prostitution. *Espacio abierto*, 25(4), 31-45.
- Morcillo, S., y Felitti, K. A. (2017). "Mi cuerpo es mío". Debates y disputas de los feminismos argentinos en torno al aborto y al sexo comercial. *Amerika*(16), 1-15. Obtenido de <http://amerika.revues.org/8061>
- Morcillo, S., y Justo von Lurzer, C. (2012). "Mujeres públicas" y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en Argentina. En D. Jones, C. Figari, y S. Barrón López, *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina* (págs. 169-196). Buenos Aires: Biblos.
- Natalucci, A. (2018). Prólogo. En T. Goldman, *La marea sindical. Mujeres y gremios en la nueva era feminista* (págs. 9-15). Buenos Aires: Editorial Octubre.
- Nun, J. (1994). *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Nuñez Lodwick, L. (2018). *Nuevas legislaciones sobre la temática de la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina. Implicancias en las prácticas de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: IDAES/UNSAM.
- ONU. (2019). *Lista de verificación para usar el español de forma inclusiva en cuanto al género*. Obtenido de <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- Osborne, R. (1988). Debates actuales en torno a la pornografía y la prostitución. *Papers: Revista de Sociología*, 30, 97-107. Obtenido de <https://papers.uab.cat/article/view/v30-osborne>
- Palmisano, T. (2019). Alternativas al agronegocio en la provincia de Buenos Aires: dos casos de estudio. *Eutopía*(16), 183-2015. Obtenido de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/view/4099>
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. México: UAM.
- Pengue, W. (2019). Agroecología, Escudos Verdes y alimentación saludable. La gran transformación urbanafrente a la degradación ambiental, el modelo agrícola agotado y

- la demanda de los Pueblos Fumigados. *Fronteras. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo UBA*, 10-17.
- Perelmuter, T. (2011). Bienes comunes vs. mercancías: las semillas en disputa. Un análisis sobre del rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, 53-86.
- Perelmuter, T. (2017). Ley de semillas en Argentina: avatares de una reforma que (aún) no fue. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*(47), 75-110. Obtenido de <http://www.ciea.com.ar/web/wp-content/uploads/2018/10/xxxriea-47-a-imprensa-01-75-110.pdf>
- Perelmuter, T. (2018). Propiedad intelectual en semillas: los dispositivos del cercamiento jurídico en Argentina. *Mundo Agrario*, 19(42). doi:<https://doi.org/10.24215/15155994e099>
- Perlongher, N. (1997). *Los devenires minoritarios. Prosa Plebeya. Ensayos 1980-1992*. Buenos Aires: Colihue.
- Piscitelli, A. (2011). Intercambios economicos, sexxuais e afeitivos transnacionais: brasileiras nos mercados globais do sexo. *IV Congreso de la Red Internacional de migración y desarrollo*. Quito: Flacso. Obtenido de [http://rimd.reduaz.mx/ponencias\\_flacso/PonenciaAdrianaPiscitelli.pdf](http://rimd.reduaz.mx/ponencias_flacso/PonenciaAdrianaPiscitelli.pdf)
- Piscitelli, A. (2012). Feminismos y prostitución en Brasil. Una lectura a partir de la antropología feminista. *Cuadernos de Antropología Social*(36), 11-31. Obtenido de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1349/1299>
- Piscitelli, A. (2016). Sexual economies, love and human trafficking - new conceptual issues. *Cadernos Pagú*(47). Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-83332016000200401&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-83332016000200401&script=sci_arttext&tlng=en)
- Polanyi, K. ([1944] 2007). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Polanyi, K. (1976). *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Barcelona: Labor SA.
- Poth, C. (2016). Semillas transgénicas y modelo agroalimentario: un debate ¿científico? *Estudios Rurales*, 5(10), 1-11. Obtenido de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/9505>

- Puglia, M. d. (2016). "Si vendiera mi cuerpo no estaría acá". Una etnografía sobre un grupo de trabajadoras sexuales sindicalizadas. *Tesis de maestría en Antropología Social*. CABA: IDES-IDAES/UNSAM.
- Puglia, M. d. (2016). Lejos de la "venta del cuerpo": gestiones corporales y simbólicas en trabajadoras sexuales. *Astrolabio*(16), 5-32. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/14226>
- Puglia, M. d. (2017). "Quería que le limpiaran todo, la casa y el sable": del servicio doméstico a la construcción subjetiva de la prostitución como oficio en. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(6), 131-161. Obtenido de <http://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg>
- Ramprasad, V. (2000). Las mujeres guardan las sagradas semillas de la biodiversidad. *Leisa. Revista de agroecología*, 15(3-4). Obtenido de <http://leisa-al.org/web/index.php/volumen-15-numero-4-3/2396-las-mujeres-guardan-las-sagradas-semillas-de-la-biodiversidad>
- Rapaport, M. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina 1880-2000*. Buenos Aires: Editorial Macchi.
- Renoldi, B. (2015). Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera. *Etnográfica*, 19(3), 417-440. Obtenido de <https://journals.openedition.org/etnografica/4049>
- Rincón Rubio, A., Vizcarra Bordi, I., Thomé Ortíz, H., y Gascón Muro, P. (2017). Empoderamiento y feminismo comunitario en la conservación del maíz en México. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1073-1092. doi:<http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1073>
- Rinesi, E., y Bartís, R. (2014). Evita y Evita de Copi. En S. Tonkonoff, *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (págs. 57-74). Buenos Aires: CLACSO.
- Roig, A. (2008). El desarrollo como conflicto institucionalizado. *Realidad Económica*(237), 80-92. Obtenido de <http://www.iade.org.ar/articulos/el-desarrollo-como-conflicto-institucionalizado>
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vence, *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.

- Sánchez, M. S. (2013). Interacciones económicas, interacciones simbólicas. Una aproximación etnográfica al significado social del dólar blue en Argentina. *Antípoda*(17), 133-152. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81429096007>
- Sánchez, M. S. (2018). ¿Cuánto vale el dólar? El orden social y moral de los mercados cambiarios ilegales. En A. Wilkis, *El poder de (e)evaluar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea* (págs. 25-44). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Sanders, T. (2005). *Sex Work: A Risky Business*. Willan Publishing: Cullompton, UK.
- Schettini, C. (2015). Calles de suspiros: inspectores municipales y comisarios policiales en la regulación de la prostitución (Buenos Aires, 1875). En D. Daich, y M. Sirimarco, *Género y violencia en el mercado del sexo. Política, policía y prostitución*. Buenos Aires: Biblos.
- Schettini, C. (2016). Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino. *Historia y Justicia*(6), 72-102.
- Schettini, C. (2017). En búsqueda de América del Sur: agentes secretos, policías y proxenetas en la Liga de las Naciones en la década de 1920. *Iberoamericana*, XVII(64), 81-103.
- Schuster, F. (2004). Algunas reflexiones sobre la sociedad y la política. En G. Di Marco, y H. Palomino, *Reflexiones sobre los movimientos sociales en la Argentina* (págs. 45-55). Buenos Aires: Jorge Baduino.
- Segura, R. (2012). Elementos para una crítica de la noción de segregación residencial socio-económica: desigualdades, desplazamientos e interacciones en la periferia de La Plata. *Quid* 16(2), 106-132. Obtenido de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1118/1006>
- Seoane, J., y Taddei, E. (2001). De Seattle a Porto Alegre. Pasado, presente y futuro del movimiento anti-mundialización neoliberal. En J. Seoane, y E. Taddei, *Resistencias mundiales (De Seattle a Porto Alegre)* (págs. 105-129). Buenos Aires: CLACSO.
- Shiva, V. (1999). El saber propio de las mujeres y la conservación de la biodiversidad. *Cuadernos del Guincho*(7), 90-99. Obtenido de <http://www.linea-e.com/cuadernos/pdfs/numero07/elsaberpropiodelasmujeres.pdf>

- Shiva, V., y Mies, M. (2016). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Barcelona: Icaria.  
Obtenido de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs//9788498886924.pdf>
- Simmel, G. ([1900] 1977). *Filosofía del dinero*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Simonetto, P. (2016). La moral institucionalizada. Reflexiones sobre el Estado, las sexualidades y la violencia en la Argentina del siglo xx. *el-@tina. Re-vista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 14(55), 1-22. Obtenido de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/1774/1-22>
- Simonetto, P. (2019). Los rufianes de Buenos Aires. Prácticas de proxenetismo global en la Argentina, 1924-1936. *Varia Historia*, 35(67), 311-344.  
doi:<http://dx.doi.org/10.1590/0104-87752019000100011>
- Starfield, S., y Ravelli, L. (2006). “The writing of this thesis was a process that I could not explore with the positivistic detachment of the classical sociologist”: Self and structure in New Humanities research theses. *Journal of English for Academic Purposes*, 222-243. Obtenido de [https://www.academia.edu/3257823/\\_The\\_writing\\_of\\_this\\_thesis\\_was\\_a\\_process\\_that\\_I\\_could\\_not\\_explore\\_with\\_the\\_positivistic\\_detachment\\_of\\_the\\_classical\\_sociologist\\_1\\_Self\\_and\\_structure\\_in\\_New\\_Humanities\\_research\\_theses](https://www.academia.edu/3257823/_The_writing_of_this_thesis_was_a_process_that_I_could_not_explore_with_the_positivistic_detachment_of_the_classical_sociologist_1_Self_and_structure_in_New_Humanities_research_theses)
- Stark, D. (2010). El sentido de la disonancia: reflexividad e innovación en organizaciones. *Persona y Sociedad*, XXIV(1), 9-47.
- Steiner, P. (2011). *La sociologie économique*. París: Éditions La Découverte.
- Steiner, P. (2014). Les organes humains. Du bannissement du marché au don contesté. En P. Steiner, y M. Trespeuch, *Marchés contestés. Quand le marché rencontre la morale* (págs. 251-278). Toulouse: Presses Universitaires Du Marail.
- Steiner, P. (2015). Contested markets: morality, devices and vulnerable populations. *China Journal of Social Work*, 8(3), 204-2016. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/17525098.2015.1082491?scroll=top&needAccess=true>
- Steiner, P., y Trespeuch, M. (2014). Introduction. En P. Steiner, y M. Trespeuch, *Machés contestés. Quand le marché rencontre la morale* (págs. 7-27). Toulouse: Presses universitaires du Mirail.

- Stent, G. (1968). That Was the Molecular Biology That Was. *Science, New Series*, 160(3826), 390-395. Obtenido de [https://www.leeds.ac.uk/heritage/Astbury/bibliography/Stent\\_1968.pdf](https://www.leeds.ac.uk/heritage/Astbury/bibliography/Stent_1968.pdf)
- Sztulwark, S., y Girard, M. (2017). El desarrollo de la agro-biotecnología en Argentina desde una perspectiva de cambio estructural. *Yura: Relaciones Internacionales*(9), 52-70. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/313888725\\_El\\_desarrollo\\_de\\_la\\_agro-biotecnologia\\_en\\_Argentina\\_desde\\_una\\_perspectiva\\_de\\_cambio\\_estructural](https://www.researchgate.net/publication/313888725_El_desarrollo_de_la_agro-biotecnologia_en_Argentina_desde_una_perspectiva_de_cambio_estructural)
- Sztulwark, S., y Miguez, P. (2012). Conocimiento y valorización en el nuevo capitalismo. *Realidad Económica*(270), 11-32. Obtenido de <http://proglocode.unam.mx/system/files/Sztulwark%20Miguez%20Realidad%20Económica.pdf>
- Tapia, M., y De La Torre, A. (1996). *La mujer campesina y las semillas andinas: Genero y el manejo de los recursos geneticos*. IPGRI-FAO. Obtenido de <http://www.fao.org/3/x0227s/x0227s00.htm>
- Tarantino, M., y Iglesias Skulj, A. (2020). El patch-word legal sobre la prostitución. *Revista Anfibia*. Obtenido de <http://revistaanfibia.com/ensayo/el-patch-work-legal-sobre-la-prostitucion/>
- Theumer, E. (10 de agosto de 2018). ¿Cómo empezó tode? *Página 12*, págs. <https://www.pagina12.com.ar/133908-como-empezo-tode>.
- Thullier, P. (1998). Cómo nació la biología molecular. En P. Thullier, *Biología molecular* (págs. 9-28). México: CONACYT.
- Toledo, V. M. (2012). La agroecología en Latinoamérica: tres revoluciones, una misma transformación. *Agroecología*(6), 37-46. Obtenido de <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/160651/140521>
- Trebisacce, C. (22 de febrero de 2019). ¿Radicales o conservadoras? *Página 12*. (M. Dillon, Entrevistador) Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/176238-radicales-o-conservadoras>
- Trespeuch, M. (2014). Moraliser le commerce des jeux d'argent d'un marché contesté a l'autre. En P. Steiner, y M. Trespeuch, *Marchés contestés. Quand le marché rencontre la morale* (págs. 185-218). Toulouse: Presses universitaires du Mirail.

- Valcarce, L. (2014). *Seguridad privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Varela, C. (2012). Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en la Argentina (1998-2008). *Publicar*(12), 35-64.
- Varela, C. (2015). La campaña antitrata en la Argentina y la agenda supranacional. En D. Daich, y M. Sirimarco, *Género y violencia en el mercado del sexo* (págs. 109-150). Buenos Aires: Biblos.
- Vatin, F. (2013). Valuation as evaluating and valorizing. *Valuation Studies*, 1(1), 31-50. Obtenido de [http://valuationstudies.liu.se/issues/articles/2013/v1/i1/03/Vatin\\_VS131131.pdf](http://valuationstudies.liu.se/issues/articles/2013/v1/i1/03/Vatin_VS131131.pdf)
- Vercellone, C. (2011). *Capitalismo cognitivo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Vernooy, R., Shrestha, B., y Sthapit, B. (2016). Primera Parte: Análisis comparativo de aspectos clave de los bancos comunitarios de semillas. En R. Vernooy, B. Shrestha, B. Sthapit, y M. Ramirez, *Bancos comunitarios de semillas. Orígenes, evolución y perspectiva* (págs. 9-60). Roma: Bioversity International.
- Vía Campesina. (2018). Una breve historia de los orígenes de la agricultura, la domesticación y la diversidad de los cultivos. *Biodiversidad*(98), 11-20. Obtenido de <https://www.grain.org/es/entries/6080-una-breve-historia-de-los-origenes-de-la-agricultura-la-domesticacion-y-la-diversidad-de-los-cultivos>
- Vizcarra Bordi, I. (2019). Mad Max y las defensoras de las semillas: mujeres indígenas y campesinas en los movimientos sociales de lucha por las soberanías. *ReLaER. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 4(7), 210-231. Obtenido de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaalasru/article/view/569>
- Walkowitz, J. (1980). The politics of prostitution. *Signs*, 6(1), 123-135. Recuperado el 26 de 5 de 2011, de <http://www.jstor.org/stable/3173970>
- Walkowitz, J. (1982). Jack the Ripper and the myth of male violence. *Feminist Studies*, 8(3), 542-574.
- Walkowitz, J., y Walkowitz, D. (1973). "We Are Not Beasts of the Field": Prostitution and the Poor in Plymouth and Southampton. *Feminist Studies*, 1(3/4), 73-106.

- Weber, M. ([1904-1905] 2014). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Weitzer, R. (2007). The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade. *Politics Society*, 35(3), 447-475.
- Weitzer, R. (2014). El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos. *Debate feminista*, 50, 187-219. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-debate-feminista-378-articulo-el-movimiento-criminalizar-el-trabajo-S0188947816301360>
- Werneck, A. (2009). O invento de Adão: O papel do ato de dar uma desculpa na manutenção das relações sociais. *Tesis doctoral*. Rio de Janeiro: UFRJ/IFCS.
- Wilkinson, J. (2016). Contested markets: an overview. *Revista Antropológica*(41), 25-45. Obtenido de <http://www.revistas.uff.br/index.php/antropolitica/article/view/487/292>
- Wilkis, A. (2013). *Las sospechas del dinero*. Buenos Aires: Paidós.
- Wilkis, A. (2018). Introducción. El poder de (e)valuar. En A. Wilkis, *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Wilkis, A., & Figueiro, P. (2020). Valuaciones monetarias y jerarquías sociales: evidencias empíricas y desarrollos conceptuales. *Estudios sociológicos*, 38(112), 7-38. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/es/v38n112/2448-6442-es-38-112-7.pdf>
- Zarco, A. (2011). Maternalismo, identidad colectiva y participación política: las Madres de Plaza de Mayo. *Punto Género*(1), 229-245. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/46552258.pdf>
- Zelizer, V. (2006). Money, power and sex. *Yale Journal of Law and Feminism*, 18(1), 303-315.
- Zelizer, V. (2009). *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zelizer, V. (2011). *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

